

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL

MODALIDAD PARTICULAR

"ESTACION DE SERVICIO CIG PRADERA"
PROMOVENTE: CIG PRADERA S.A.P.I. DE C.V.

CAPITULO I

UBICADO EN: LOTES 2,3,4 Y 5 DE LA MANZANA 41, ETAPA 14, DEL FRACCIONAMIENTO LA PRADERA, CARRETERA ESTATAL N°40, ANILLO VIAL FRAY JUNIPERO SERRA KM7.220, DELEGACION LA CAÑADA, MUNICIPIO DE EL MARQUES.QRO.

Artículo	Etapas del proyecto	Vinculación
aguas nacionales se realizará mediante concesión o asignación otorgada por el Ejecutivo Federal (...)		volúmenes requeridos autorizados por el municipio. En las fases de preparación del sitio y construcción se requirió de agua cruda y potable. Para la construcción del Proyecto, el agua que se utilizó para el control de polvos, cuando esto fue necesario esto fue cubierto por una empresa, mediante pipas de 10,000 litros de capacidad, hasta el sitio de la obra. No se planea el almacenamiento de agua cruda.
88.- Descarga en cuerpos receptores en bienes nacionales	Mantenimiento, Operación y Distribución.	El agua utilizada en todas las etapas del proyecto no será descargada a ningún cuerpo receptor (rio, lago, laguna o suelo). Para la etapa de operación y mantenimiento, en la estación, son generadas aguas residuales provenientes de servicios sanitarios mismas que son destinadas a la red de drenaje municipal, no serán generadas aguas residuales de tipo industrial. El diseño de la nivelación del sitio controlará y dirigirá la escorrentía de aguas pluviales al perímetro del sitio.

III.6 LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE

Dentro del cuerpo de este documento en su artículo 18 menciona que los propietarios y legítimos poseedores de predios en donde se distribuye la silvestre, tendrán el derecho a realizar su aprovechamiento sustentable y la obligación de contribuir a conservar el hábitat conforme a lo establecido en la presente Ley; asimismo podrán transferir esta prerrogativa a terceros, conservando el derecho a participar de los beneficios que se deriven de dicho aprovechamiento.

CAPITULO I DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I.1 Proyecto

"Mantenimiento, Operación y Distribución de la Estación de Servicio CIG "La Pradera" El Marques, Querétaro, México".

I.1.1 Nombre del proyecto

"Mantenimiento, Operación y Distribución de la Estación de Servicio CIG "La Pradera" El Marques, Querétaro, México", Junto con la presente Manifestación de Impacto Ambiental, se presenta el Estudio de Riesgo Ambiental Nivel 1 por el manejo de combustibles: el cual se encuentra considerado en el Segundo Listado de Actividades Altamente Riesgosas (AAR).

I.1.2 Ubicación del proyecto:

La estación de servicio objeto de este estudio se ubica en el Estado de Querétaro, al oeste del municipio de El Marqués, específicamente en los Lotes 2, 3, 4 y 5 de la Manzana 41, Etapa 14, del Fraccionamiento La Pradera. Carretera estatal N°40, Anillo Vial Fray Junípero Serra Km 7.220, Delegación La Cañada.

La poligonal que conforma el predio tiene una superficie total de 3,862.00 m² (0.3862Ha); a continuación se presenta el cuadro de construcción en coordenadas:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN		
VÉRTICE	COORDENADAS UTM	
	X	Y
A	360026	2283787
B	360078	2283783
C	360071	2283705
D	360022	2283707
SUPERFICIE = 3,862.00 metros cuadrados		

Tabla 1 Coordenadas del proyecto

Los propietarios y legítimos poseedores de dichos predios, así como los terceros que realicen el aprovechamiento, serán responsables solidarios de los efectos negativos que éste pudiera tener para la conservación de la vida silvestre y su hábitat.

VINCULACIÓN.

Durante los trabajos de campo realizados en el área de afectación del Proyecto no se encontraron especies en estatus de conservación según la NOM-059-SEMARNAT-2010

En todo caso, la conservación y protección de la fauna silvestre señalada en lo que antecede y demás que se localice en el predio, se llevará a cabo mediante la implementación del Programa de Vigilancia Ambiental, en lo tocante al rubro de flora y fauna.

III.7 LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL EN EL RAMO DEL PETRÓLEO.

VINCULACIÓN.

El proyecto cuenta con Constancia de Trámite emitida por PEMEX Refinación, con número CT-11429 donde se aprobó la construcción y operación dentro de la "Franquicia Pemex" de una Estación de Servicio Tipo Zonas Carreteras ubicada en la Carretera estatal 40 Anillo Vial Fray Junípero Serra Km 7.220 en el Municipio de El Marqués, Querétaro, la cual corresponde al proyecto objeto de este estudio de impacto ambiental.

III.8 ORDENAMIENTOS JURIDICOS LOCALES Y ESTATALES.

III.8.1 Plan Estatal de Desarrollo Urbano.

Un aspecto muy importante para la realización de este proyecto en El Marqués es el Plan Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de Querétaro puesto que a través de la participación activa de la estación la Pradera se puede cumplir con las expectativas.

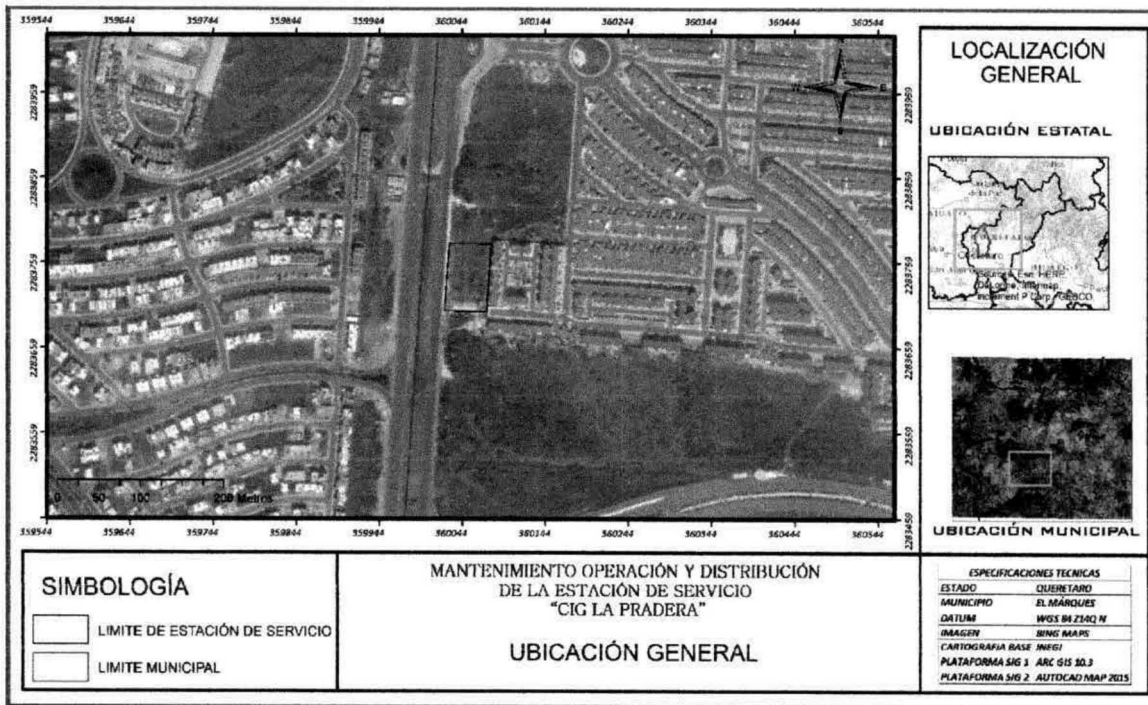


Ilustración 1 Ubicación general del predio.

I.1.3 Tiempo de vida útil del proyecto (acotarlo en años o meses).

El tiempo de **vida útil del proyecto** está considerado en función de su carácter permanente, además de los materiales utilizados lo le darán una larga vida útil, sin embargo en funcionamiento normal se estima **50 años** en la etapa de mantenimiento, operación y distribución, la cual será prolongada en función del cuidado y correcto mantenimiento de los materiales en caso de requerirse.

I.1.4 Duración total (incluye todas las etapas)

El tiempo de vida del proyecto es 50 años en funciones normales para el mantenimiento, operación y distribución de la estación "La Pradera", cumpliendo además con la normatividad correspondiente.

I.1.5 Presentación de la documentación legal (Se anexa documentación legal)

Además de que es de suma importancia reconocer las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del proyecto. Por lo planteado se incorpora la "Síntesis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del ordenamiento territorial" presentado en el Plan Estatal de Desarrollo Urbano:

- En el tema de medio ambiente el Estado cuenta con varias zonas que aún conservan importantes extensiones de suelos agropecuarios en los valles de Querétaro y San Juan, formando algunos corredores agrícolas a lo largo de los cauces de los Ríos, cuenta con 13 áreas de gran valor ambiental, que están catalogadas como áreas naturales protegidas la más importante por su extensión y características ambientales es la zona definida como Reserva de la Biosfera de la Sierra Gorda.

Como se mencionó con anterioridad, las instalaciones de la estación la Pradera, no atentan contra este punto del Plan de Desarrollo Estatal en materia de medio ambiente al no estar ubicado en un área natural protegida ni invadir algún corredor agropecuario y contar con todos los permisos correspondientes que dictaminan la factibilidad de la operación de la misma.

- Sin embargo la problemática ambiental del Estado puede verse agravada si no se toma en cuenta los siguientes puntos: en la Zona Metropolitana se concentran las mayores emisiones de contaminantes a la atmósfera, en algunos municipios como El Marqués, Pedro Escobedo y Colón se han clausurado sitios de disposición final de basura debido a que no cumplen con la normatividad ambiental vigente, y en la mayoría de los municipios no se cuenta con recursos económicos y control adecuado para la disposición de los residuos sólidos.

En atención a este punto y tomando en cuenta que la estación se encuentra en El Marqués, se ha buscado desde que las instalaciones estaban en construcción, que se dé cumplimiento a una serie de Normas Oficiales Mexicanas asegurando que la emisión de humo y ruido tanto de automóviles como de maquinaria no excedan los



I.2 Promovente

I.2.1 Nombre o razón social

CIG PRADERA S.A.P.I. de C.V. (Se anexa documentación legal).

I.2.2 Registro Federal de Contribuyentes del promovente

CPR140218PL7

I.2.3 Nombre y cargo del representante legal

Lic. Olivia Margarita Díaz Morales (**Ver poder notarial anexo**)

I.2.4 Dirección del promovente o de su representante legal para recibir u oír notificaciones

Domicilio y teléfono del representante legal, artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP.

I.3 Responsable de la elaboración del estudio de impacto ambiental

I.3.1 Nombre o Razón Social

Consultoría Ciencia y Estudios Ambientales, S.C.

I.3.2 Registro Federal de Contribuyentes o CURP

CCE020206QU8

I.3.3 Nombre del responsable técnico del estudio

Biol. Víctor Manuel Vargas Vera

límites máximos permisibles en dichas normas. De igual manera se busca que durante la operación y mantenimiento se respeten los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal.

- En cuanto a las condicionantes sociodemográficas, el Estado presenta tasas de crecimiento superiores a la media nacional y el 50% de su población es menor de 25 años, lo que representa un potencial de desarrollo importante, generando una demanda de servicios, vivienda y educación media superior para las familias en formación, así como la creación de fuentes de empleo para los jóvenes que se incorporan al mercado laboral.

Estas características sociodemográficas del Estado colocan tanto a la operación de la estación como a la población, en una situación de ganar – ganar, pues el hecho será generadora de empleo y tendrá prácticamente asegurada la demanda del combustible.

- En lo que se refiere a las condicionantes urbanas, el Estado presenta una importante oferta de sitios patrimoniales de edificaciones coloniales y arqueológicas, que le otorgan un lugar importante en el turismo nacional. Cuenta con un sistema de ciudades que permite un desarrollo equilibrado en la dotación de servicios estatales, apoyado por un sistema carretero que canaliza el flujo nacional más importante de norte a sur y de poniente a oriente, teniendo una comunicación interestatal fluida. Como punto débil se puede mencionar la falta de nuevas vías de comunicación hacia la Sierra Gorda, mientras que en la Región Sur la saturación vial que se presenta en el tramo Palmillas – Querétaro ha generado un corredor de servicios carreteros que requiere atención en cuanto a los usos e imagen urbana.

III.8.2 Plan municipal de Desarrollo el Marques, Querétaro 2012-2015.

Dentro del este instrumento jurídico se soporta en cinco retos de gobierno:

1. Mejora de la calidad de vida de la población.

1.3.4 Dirección del responsable técnico del estudio

Domicilio y teléfono del responsable del estudio,
artículo 113 fracción I de la LFTAIP y artículo 116
primer párrafo de la LGTAIP.

2. Crecimiento urbano sustentable y atención eficaz de los servicios públicos.
3. Desarrollo económico-sustentable y mejora de la competitividad del municipio.
4. Administración Municipal eficaz, eficiente e innovadora, que combate la corrupción, que rinde cuentas y es transparente.
5. Atención a las necesidades de ámbito metropolitano.

En estos cinco retos se agrupan los compromisos que se establecen para dar respuesta a los tres factores que se consideran claves en esta administración.

- Mejorar el grado de calidad de vida de la población.
- Acrecentar las condiciones de competitividad económica del Municipio.
- Atender las necesidades del ámbito metropolitano en el que participa el municipio.

Este proyecto de gobierno es dinámico; es decir, no es un fin en sí mismo. Busca ser una respuesta pertinente a las necesidades y condiciones del desarrollo del municipio y de su población. Por ello, anualmente se efectuarán los ajustes propios de las circunstancias existentes.

Por lo que la operación del proyecto tendrá una total congruencia con los fundamentos ante los cuales se fundamento el plan de desarrollo al brindar fuentes de empleo, mejora de servicios y respetar los lineamientos municipales, estatales y federales.

Competitividad económica del Municipio.

El IMCO (Instituto Mexicano para la Competitividad) define la Competitividad como la capacidad de las ciudades mexicanas para atraer y retener inversiones y talento. Asimismo, establece que tanto en las ciudades, como en los países y en las regiones, el nivel de productividad de las empresas y de las personas, - su prosperidad y bienestar- está estrechamente vinculado al acervo local de capital físico y humano. La inversión como el talento, tienden a emigrar hacia los lugares donde pueden obtener mejores ingresos. Por lo tanto, una ciudad competitiva –que consistentemente resulta atractiva para la inversión y para el talento- es una ciudad que maximiza la productividad y el bienestar de sus habitantes.

Compromisos en el tema de Cultura Ecológica y Cuidado del Ambiente en la Población.

Materia	Situación al inicio de la administración	Compromiso	Meta
Cultura del agua	En las comunidades donde se cuenta con agua entubada, hay desperdicio y mal uso de este recurso.	Fomento de la cultura del agua en las comunidades, escuelas e industria.	Impartir cursos y pláticas informativas, así como organizar eventos para fomentar el cuidado y correcto aprovechamiento del agua.
Reforestación	Comunidades con apariencia desértica.	Introducir arbolados en espacios abiertos.	Plantar al menos 15,000 árboles que sean adoptados por un ciudadano.
	Efecto de isla termal en fraccionamientos.	Introducir arbolado en camellones y áreas verdes.	Que todos los fraccionamientos cuenten con arbolado regulador del clima.
	Áreas verdes abandonadas.	Recuperar las áreas verdes existentes.	Todas las áreas verdes del municipio cubiertas con arbolado y creación de 25 nuevas áreas verdes.
	Escuelas carentes de arbolado.	Colocación de arbolado en escuelas.	Declarar al menos 30 escuelas verdes.

Compromisos en el tema de Planeación y Ordenamiento Urbano Sustentable

Materia	Situación al inicio de la administración	Compromiso	Meta
Ordenamiento territorial de la zona metropolitana	Conclusión de aportaciones de información por el Municipio para incorporarse en el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana.	Participación con los órganos metropolitanos y los Municipios de Huimilpan, Corregidora y Querétaro en la toma de decisiones para proyectos y acciones que impacten a la zona metropolitana.	Ejecutar el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana.
Ordenamiento ecológico del municipio.	El programa de Ordenamiento Ecológico mostraba un avance del 65 %.	Concluir el Programa de Ordenamiento Ecológico del Municipio.	Elaborar el Catálogo de Biodiversidad y Reintroducción de la Flora Nativa del Río de Querétaro.
Rescate de espacios públicos.	Se cuenta con proyectos terminados que	Impulsar proyectos para el rescate de espacios públicos en	Concluir el rescate del Río de Querétaro.

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL

MODALIDAD PARTICULAR

**"ESTACION DE SERVICIO CIG PRADERA"
PROMOVENTE: CIG PRADERA S.A.P.I. DE C.V.**

CAPITULO II

**UBICADO EN: LOTES 2,3,4 Y 5 DE LA MANZANA 41, ETAPA 14, DEL FRACCIONAMIENTO LA
PRADERA, CARRETERA ESTATAL N°40, ANILLO VIAL FRAY JUNIPERO SERRA KM7.220,
DELEGACION LA CAÑADA, MUNICIPIO DE EL MARQUES.QRO.**

	requieren actualización de números generadores de costos.	comunidades y en cabecera municipal.	Mantenimiento y reacondicionamiento de las unidades deportivas de la comunidad de Miranda, de La Cañada y de la comunidad de Amazcala. Reacondicionamiento del Centro Cultural y Museo del Agua. Reacondicionamiento del parador turístico en el cerro de La Ardilla. Rehabilitación del foro al aire libre en la antigua alberca de El Chapulín y del parque vecinal Benito Juárez en Amazcala. Mejora de imagen urbana en la presa del Diablo, huertos de traspato, vivero y mercado de flores, así como mejora de imagen urbana de las comunidades de San Vicente Ferrer, Chichimequillas y El Rodeo, y del fraccionamiento Libertadores. Remodelación de la casa de Chucho El Roto.
Programas parciales de desarrollo urbano del municipio.	No se realizó ninguna acción de actualización ni conclusión de procesos de vigencia jurídica de los instrumentos de planeación urbana.	Actualizar y elaborar los programas necesarios para el crecimiento y desarrollo urbano del municipio de forma ordenada.	
Cuarta delegación.	Acuerdo de cabildo que autoriza la creación de la Cuarta Delegación Municipal.	Construcción de la Cuarta Delegación.	Construcción de la Zona de la Pradera.
Regulación de anuncios espectaculares.	Faltad de atención en la inspección de este rubro relacionado con la Imagen Urbana del Municipio.		
Marco normativo		Conforme al Nuevo Código Urbano para el Estado, actualizar la reglamentación correspondiente.	Actualización del Reglamento de Construcción Municipal.

CAPITULO II DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

II.1 Información general del proyecto

El proyecto consiste en la **Mantenimiento, operación y Distribución** de una **"Estación de Servicio"** consistente en la Venta de gasolinas Premium, Magna, Diésel y aceites lubricantes para motores a gasolina y locales comerciales.

De acuerdo a los levantamientos de campo realizados, se describen las superficies correspondientes a las dimensiones del predio en estudio, debido a que se trata de una estación de servicio se contempla el uso total del terreno, por lo que el porcentaje de la superficie de afectación se considera al 100% debido a la modificación de toda el área.

Dimensiones del proyecto		
Concepto	Área (m ²)	% respecto al predio
Superficie total del predio	3862.00	100.0
Superficie de obras permanentes	Área comercial	749.49
	Área de otros servicios	513.75
	Sanitarios públicos	40.98
	Sanitarios empleados	13.46
	Área despacho gasolina	259.00
	Área despacho Diésel	52.92
	Cuarto eléctrico	6.67
	Cuarto de máquinas	6.67
	Cuarto de sucios	4.71
	Área de tanques	45.13
	Estacionamiento	374.25
	Banquetas	144.06
	Área de circulación	1169.39
Áreas verdes	481.52	12.5

Tabla 2 Descripción de las áreas internas del predio

El predio sobre el cual se construirá la Estación de Servicio denominada "CIG La Pradera" cuenta con una superficie de 3,862.00 m², dentro del cual se distribuyen las siguientes secciones:

			Actualización del Reglamento de Desarrollo Inmobiliarios. Revisión de los reglamentos derivados del Nuevo Código Urbano del Estado de Querétaro en materia de Planeación, Desarrollo Inmobiliario y Construcción, propuestos por la SDUOP.
Innovación de procesos administrativos	Obsolescencia de procesos internos	Actualización con base en la tecnología digital al alcance.	Agilizar los procesos.

VINCULACIÓN

De acuerdo al plan municipal y en coordinación con las entidades federativas se llevara a cabo la creación de áreas que permitan la conservación de los recursos naturales acatando las leyes y reglamentos que para ello se establezcan. De donde el proyecto de la estación la Pradera debe, de manera coordinada con el municipio, apoyar, en función de sus recursos, las posibles iniciativas existentes de protección ambiental.

El proyecto de la estación de servicio la Pradera debe coadyuvar en atender, en función de sus posibilidades, aquellas acciones en materia de desarrollo social, encaminadas hacia la obtención de una vida digna y tranquila de los pobladores, con los servicios de sustento salud, vivienda y recreación que la población demanda: salud, ecología, asistencia social, combate a la pobreza y acción comunitaria.

III.9 DECRETOS Y PROGRAMAS DE MANEJO DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS.

Con base en las disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) la SEMARNAT ha integrado el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SINAP), a fin de incluir en el mismo, las áreas que por su biodiversidad y características ecológicas sean consideradas de especial relevancia en el país. Conforme lo establecido en el Reglamento de la LGEEPA en la materia, la razón para incorporar como Área Natural Protegida (ANP), a una zona

La gasolinera cuenta con 4 módulos de abastecimiento de gasolinas Magna y Premium y 1 módulo de abastecimiento de Diésel, que totalizan 8 posiciones de carga de gasolina Magna y 2 posiciones de carga de Diésel. Además de acuerdo a las especificaciones de Pemex Refinación cuenta con superficies destinadas a cuarto eléctrico, cuarto de sucios, oficinas administrativas, cuarto de máquinas, bodega de aceites, baños para empleados, cuarto de limpieza, áreas verdes, área de estacionamiento y circulaciones.

- Instalaciones de sanitarios públicos.
- Tienda de conveniencia
- Zona comercial

Se tienen instalados dos tanques para almacenamiento de combustible, uno con capacidad de 80,000 lts de gasolina Magna y otro con capacidad de 80,000 lts dividido en 40,000lts para gasolina Premium y 40,000 lts para Diesel (ver planos de distribución).

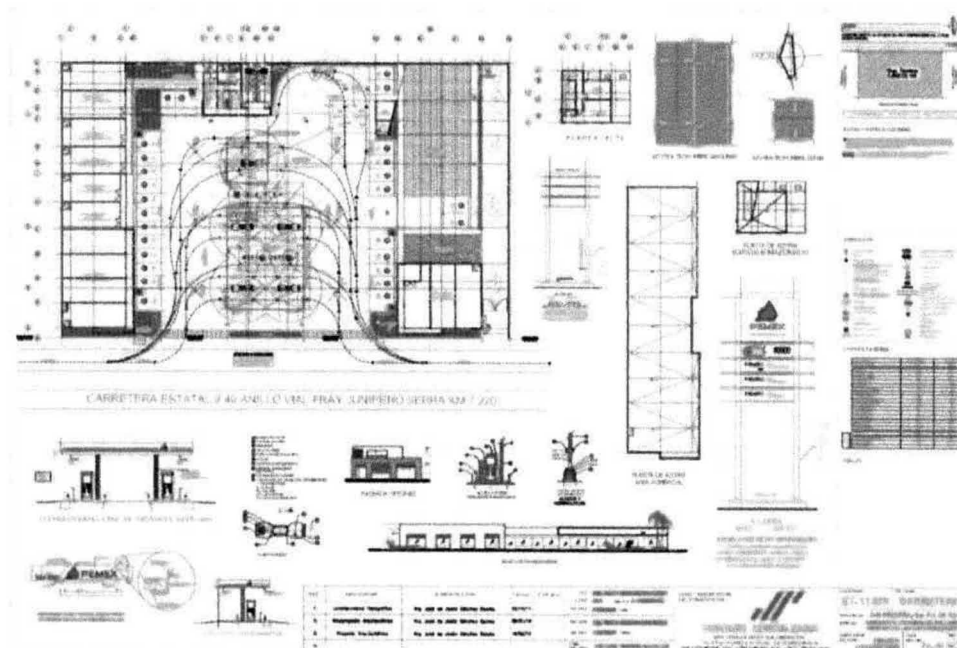


Ilustración 2 Proyecto Arquitectónico

Lotes 2, 3, 4 y 5 de la Manzana 41, Etapa 14, del Fraccionamiento La Pradera, Carretera Estatal N°40, Anillo Vial Fray Junípero Serra Km 7.220, Delegación La Cañada

N° Lineamiento	Lineamiento	N° Criterio	Criterio Regulación Ambiental de los Asentamientos Humanos (RAAH)	Vinculación con el proyecto.
		RAAH 10	Las autoridades federales, estatales y municipales, en la esfera de su competencia, deberán de evitar los asentamientos humanos en zonas donde las poblaciones se expongan al riesgo de desastres por impactos adversos del cambio climático.	El proyecto en estudio no se encuentra dentro de ninguna zona que sea considerada como área de riesgo por la ocurrencia de fenómenos naturales o antrópicos.

Flora y fauna silvestre FFS

Para la preservación y aprovechamiento sustentable de la flora y fauna silvestre, se considerará los siguientes criterios (LGEEPA, artículo 79):

Lineamiento	Lineamiento	N° Criterio	Criterio Flora y Fauna Silvestre (FFS)	Vinculación con el proyecto.
L36	Propiciar el desarrollo sustentable de los usos compatibles y optimizar el aprovechamiento del espacio urbano existente para atenuar	FFS 01	La preservación y conservación de la biodiversidad y del hábitat natural de las especies de flora y fauna que se encuentran en el territorio.	Al interior del predio no se localizó vegetación arbórea o arbustiva, solamente ejemplares del estrato herbáceo indicadoras de perturbación, ya que se trata de un predio previamente impactado por su colindancia con el Anillo Vial Fray Junípero Serra.

es que presente especial relevancia en algunas de las siguientes características:

- Riqueza de especies;
- Presencia de endemismos;
- Presencia de especies de distribución restringida;
- Presencia de especies en riesgo;
- Diferencia de especies con respecto a otras áreas protegidas ya incorporadas al SINAP;
- Diversidad de ecosistemas presentes;
- Presencia de ecosistemas relictuales;
- Presencia de ecosistemas de distribución restringida;
- Presencia de fenómenos naturales importantes o frágiles;
- Integridad funcional de los ecosistemas;
- Importancia de los servicios ambientales generado; Y
- Viabilidad social para su preservación.

De acuerdo a las coordenadas registradas en la zona del proyecto no se localiza al interior de ninguna área de natural protegida de cualquier categoría.

Se establecerán medidas de prevención y control para minimizar el efecto de las operaciones del sistema con el medio ambiente, según se describe en los estudios ambientales y según lo exigido por las leyes y reglamentaciones aplicables.

En estos procedimientos se incluirán específicamente los siguientes aspectos:

- Contención de derrames;
- Sensibilidades especiales de terreno que ocupa la estación
- Capacitación del personal;
- Manejo y disposición de residuos;
- Vegetación;
- Contaminación por ruido;
- Salud pública y seguridad industrial; y
- Otros temas que resulten necesarios para asegurar la prevención y control de la contaminación.

Programa de entrenamiento tecnológico.

El promovente organizará cursos de entrenamiento que incluirán, entre otros, los siguientes temas:

- Limpieza interna del ducto de las instalaciones (técnicas y procedimientos aplicables a los diablos de limpieza);
- Operación de instalaciones de entrega;
- Medición de combustibles
- Monitoreo de fugas;

Programas de Respuesta de Emergencia

Entrenamiento en procedimientos de emergencia a ser aplicados en caso de ruptura de la tubería o de derrames.

Para llevar a cabo este extenso programa de capacitación, el promovente aplicará varias técnicas de entrenamiento y capacitación que han dado muy buenos resultados en el pasado, incluyendo entrenamiento teórico-práctico (en sitio). El personal del promovente desarrollará una sólida base de experiencia técnica al realizar sus labores del día-a-día, bajo la supervisión de experimentados ingenieros, personal tanto de operación como de mantenimiento

II.1.1 Naturaleza del proyecto

II. 1.1.1 Justificación

El propósito principal de nuestra propuesta corresponde a las actividades de mantenimiento, operación y distribución de un centro de una estación de servicio la cual se diseñó se hizo apegándose a los lineamientos que señala la normatividad vigente.

Mismo que cuenta con las autorizaciones en materia ambiental por parte del Estado de Querétaro así como los permisos correspondientes para realizar todas y cada una de las actividades que se desarrollan en el predio en mención.

La sustentabilidad del proyecto será en función de la disponibilidad nacional de las gasolinas a distribuir, dependiendo de la necesidad del mercado, con lo que se pretende contribuir al desarrollo local y regional en el área de distribución.

Este proyecto contara con instalaciones totalmente nuevas.

II.1.1.2. Atributos del proyecto.

La estación está ubicado en los Lotes 2, 3, 4 y 5 de la Manzana 41, Etapa 14, del Fraccionamiento La Pradera, carretera estatal No. 40 Anillo Vial Fray Junípero Serra Km. 7.220 en la Delegación La Cañada, Municipio El Marques, Querétaro, México.

La estación se diseñó para cumplir con dos objetivos principales:

- Entregar de manera segura y confiable las gasolinas Premium, Magna, Diésel y aceites lubricantes para motores a gasolina en la región.
- Proporcionar almacenamiento seguro, confiable y flexible de las gasolinas.

Entre los principales criterios de instalación de la estación se tomaron en cuenta los siguientes:

- Terrenos con factibilidad de uso de suelo favorable.
- El cumplimiento de las distancias requeridas con respecto a su entorno.

Lineamiento	Lineamiento	N° Criterio	Criterio Flora y Fauna Silvestre (FFS)	Vinculación con el proyecto.
	los conflictos e impactos ambientales de acuerdo a los instrumentos de planeación vigentes en el municipio.	FFS 02	La continuidad de los procesos evolutivos de las especies de flora y fauna y demás recursos biológicos, destinando áreas representativas de los sistemas ecológicos del país a acciones de preservación e investigación	Este criterio no se vincula con el proyecto.
		FFS 03	La preservación de las especies endémicas, amenazadas, en peligro de extinción o sujetas a protección especial.	Dentro del predio no se identificaron especies de flora o fauna que estén sujetas a alguna categoría de riesgo de acuerdo con la NOM-059-SEMARNAT-2010.
		FFS 04	El combate al tráfico o apropiación ilegal de especies.	Este criterio no se vincula con el proyecto.
		FFS 05	El fomento y creación de las estaciones biológicas de rehabilitación y repoblamiento de especies de fauna silvestre.	Este criterio no se vincula con el proyecto.
		FFS 06	La participación de las organizaciones sociales, públicas o privadas, y los demás interesados en la preservación de la biodiversidad.	Esta acción no se vincula directamente con el proyecto, sin embargo el promovente participará, dentro de sus atribuciones, en las acciones y programas que implementen las autoridades estatales y municipales.
		FFS 07	El fomento y desarrollo de la investigación de la fauna y flora silvestre, y de los materiales genéticos, con el objeto de conocer su valor científico, ambiental, económico y estratégico.	Este criterio no se vincula con el proyecto.

III.10 PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO.

El sitio destinado a la operación del proyecto, se encuentra inmerso en una zona en la cual inciden instrumentos normativos relacionados con la ordenación de los usos de suelo, y denominados de manera general como Programas de Ordenamiento Ecológico.

Bajo esta perspectiva, **los ordenamientos ecológicos** a los cuales se debe sujetar la empresa son:

1. ***Programa de Ordenamiento General del Territorio***
2. ***Programa de ordenamiento ecológico regional del estado de Querétaro***
3. ***Programa de Ordenamiento ecológico local.***

Con base en el Sistema de Información Geográfica de Evaluación de Impacto Ambiental (SIGEIA), el predio donde se ubica el proyecto incide en los siguientes ordenamientos ecológicos:

- Diseño de las bases de sustentación en función del nivel de sismicidad existente en la zona.
- Condiciones meteorológicas idóneos.
- Dotación de servicios públicos a primera mano.
- Que el predio presenta actividades totalmente de un medio ambiente urbanizado y se localiza en una zona del municipio, cuyo uso de suelo es compatible con la actividad.
- Que el terreno **no** se ubica dentro de un área natural protegida de competencia federal, estatal y/o municipal, ni tampoco se identificaron especies de flora o fauna que se encuentren bajo algún estatus especial de acuerdo con la NOM-059-SEMARNAT- 2001.
- Que el predio se encuentra en una zona de baja concentración de núcleos urbanos, dentro del área de influencia del proyecto no se observara la existencia de ecosistemas frágiles o hábitats especiales.
- Que el predio cuenta con infraestructura de servicios y vías de comunicación destacándose:
 - Carretera Estatal N°40 Anillo Vial Fray Junípero Serra.
 - Líneas de conducción de electricidad de media tensión.
 - Servicios urbanos de primera mano.

II.1.2 Selección del sitio

La selección de sitio donde se desarrolla la actividad reúne las características deseables, es decir cumple con las medidas de seguridad óptimas, cumple con los aspectos jurídicos que solicita la Ley y las Normas oficiales mexicanas, se apega a los permisos y autorizaciones correspondientes de las instancias según su ámbito de regulación.

Desde el punto de vista legal y normativo, la selección del sitio se determinó por la propiedad privada del predio a nombre del promovente quien impulso la realización de este proyecto.

Como parte de la infraestructura en la zona de proyecto, se contará con la respectiva señalización tanto vertical como horizontal, lo cual incrementará la seguridad del mismo contribuyendo a la prevención de accidentes.

El Proyecto operará con 3 turnos consecutivos de 8 horas de lunes a domingos, los 3 turnos contarán con la misma cantidad de personal

Todo el personal trabajará tiempo completo, serán 8 hrs. diarias de lunes a domingo.

Además de la mano de obra requerida para la operación del proyecto, se requerirá de la contratación eventual de particulares o proveedores o representantes de los equipos los cuales llevaran a cabo las siguientes reparaciones:

- Reparaciones menores: Estas corresponden a todas aquellas intervenciones que se pueden efectuar en la línea de trabajo o en la instalación, Una reparación menor no implica el desmontaje de subconjuntos mayores.
- Reparaciones mayores: estas corresponden a reparaciones donde se deben desmontar subconjuntos y posterior desarme de los mismos. En estos casos, la reparación se debe programar.

Tanto las reparaciones mayores como las menores deben efectuarse por personal calificado. Todas las reparaciones efectuadas deben estar indicadas en la orden de trabajo y se deben registrar en el historial del equipo.

Los residuos generados por estas actividades se almacenaran y dispondrán de acuerdo a las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes.

II.2.7 Otros insumos

II.2.7.1 Sustancias no peligrosas

A Etapa de preparación del sitio y construcción.

Los combustibles fueron adquiridos en las estaciones de servicio autorizadas y trasladados a los sitios en camionetas y los lubricantes en tambos metálicos de 200

III.10.1 ORDENAMIENTO ECOLÓGICO GENERAL DEL TERRITORIO

El objeto del POEGT es llevar a cabo una regionalización ecológica del territorio nacional y de las zonas sobre las cuales la nación ejerce soberanía y jurisdicción, identificando áreas de atención prioritaria y áreas de aptitud sectorial. Asimismo, tiene por objeto establecer los lineamientos y estrategias ecológicas necesarias para, entre otras, promover la preservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales; promover medidas de mitigación de los posibles impactos ambientales causados por las acciones, programas y proyectos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF); orientar la ubicación de las actividades productivas y de los asentamientos humanos; fomentar el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales; promover la protección y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad; fortalecer el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas; apoyar la resolución de los conflictos ambientales, así como promover la sustentabilidad e incorporar la variable ambiental en los programas, proyectos y acciones de los sectores de la APF.

El POEGT promueve un esquema de coordinación y corresponsabilidad entre los sectores de la APF -ha quienes están dirigido este Programa- que permite generar sinergias y propiciar un desarrollo sustentable en cada una de las regiones ecológicas identificadas en el territorio nacional.

Por su escala y alcance, el POEGT no tiene como objeto autorizar o prohibir el uso del suelo para el desarrollo de las actividades sectoriales. Cada sector tiene sus prioridades y metas, sin embargo, en su formulación e instrumentación, los sectores adquieren el compromiso de orientar sus programas, proyectos y acciones de tal forma que contribuyan al desarrollo sustentable de cada región, en congruencia con las prioridades establecidas en este Programa y sin menoscabo del cumplimiento de programas de ordenamiento ecológico locales o regionales vigentes. Asimismo, cabe aclarar que la ejecución de este Programa es independiente del cumplimiento de la normatividad aplicable a otros instrumentos de política ambiental, entre los que se encuentran: las Áreas Naturales Protegidas y las Normas Oficiales Mexicanas.

Lineamiento	Lineamiento	N° Criterio	Criterio Flora y Fauna Silvestre (FFS)	Vinculación con el proyecto.
		FFS 08	El fomento del trato digno y respetuoso a las especies animales, con el propósito de evitar la crueldad en contra de éstas.	Las acciones de este proyecto contemplarán medidas de prevención para no afectar a las especies de fauna que habiten o circulen por el predio.
		FFS 09	El desarrollo de actividades productivas alternativas para las comunidades rurales.	Este criterio no se vincula con el proyecto.
		FFS 10	El conocimiento biológico tradicional y la participación de las comunidades, así como los pueblos indígenas en la elaboración de programas de biodiversidad de las áreas en que habiten.	Este criterio no se vincula con el proyecto.

En el aspecto social y técnico, observamos que el proyecto se ubica en el Estado de Querétaro, al oeste del municipio de El Marqués, en colindancia con la zona conurbada de la ciudad de Querétaro, en la localidad de Chichimequillas, sobre la vialidad primaria "Anillo Vial Fray Junípero Serra", por donde circula un volumen importante de vehículos que se dirigen a las zonas habitacionales de la región, donde sus usuarios y habitantes requieren del expendio de gasolinas para sus vehículos automotores.

Adicionalmente, este proyecto cuenta con Constancia de Trámite número CT-11429 emitida por PEMEX Refinación donde se aprobó la construcción y operación dentro de la "Franquicia Pemex" de una Estación de Servicio Tipo Zonas Carreteras.

Desde el punto de vista ambiental, se observa que la región no posee ninguna característica de área de Reserva o Protección, sin embargo se realizó una inspección física por parte de esta consultoría con el fin de identificar las especies de flora y fauna que están presentes en la región, sin observar la presencia de alguna que se encuentre catalogada en alguna categoría de protección, siendo este un terreno que se encuentra fuera de cualquier tipo de actividad agrícola o forestal, por lo que no requirió del cambio de uso de suelo de terrenos forestales o preferentemente forestales y no alterará o fragmentará los ecosistemas de la región.

Considerando lo determinado anteriormente en cuanto a sus características técnicas, los riesgos ambientales, los impactos sociales, así como costos de inversión y costos de operación se determinó como factible la implementación de este proyecto en el sitio que se menciona en el siguiente apartado.

Aunado a que la estación se ubica en un sitio idóneo que permite atender plenamente las necesidades de abasto del Área y de la región.

- a) Un sitio con acceso rápido y seguro a las instalaciones por su cercanía a las vías de comunicación, lo cual permite el flujo vehicular en ambos sentidos, este elemento es importante ya que el ingreso a las instalaciones debe ser seguro y fácil, debido al tipo y tamaño de unidades de transporte.

Regionalización Ecológica

La base para la regionalización ecológica, comprende unidades territoriales sintéticas que se integran a partir de los principales factores del medio biofísico: clima, relieve, vegetación y suelo. La interacción de estos factores determina la homogeneidad relativa del territorio hacia el interior de cada unidad y la heterogeneidad con el resto de las unidades. Con este principio se obtuvo como resultado la diferenciación del territorio nacional en 145 unidades denominadas **unidades ambientales biofísicas (UAB)**, representadas a escala 1:2, 000,000, empleadas como base para el análisis de las etapas de diagnóstico y pronóstico, y para construir la propuesta del POEGT.

Las **políticas ambientales** (aprovechamiento, restauración, protección y preservación) son las disposiciones y medidas generales que coadyuvan al desarrollo sustentable. Su aplicación promueve que los sectores del Gobierno Federal actúen y contribuyan en cada UAB hacia este modelo de desarrollo. Como resultado de la combinación de las cuatro políticas ambientales principales, para este Programa se definieron 18 grupos, los cuales fueron tomados en consideración para las propuestas sectoriales y finalmente para establecer las estrategias y acciones ecológicas en función de la complejidad interior de la UAB, de su extensión territorial y de la escala. El orden en la construcción de la política ambiental refleja la importancia y rumbo de desarrollo que se desea inducir en cada UAB.

Las estrategias se implementarán a partir de una serie de acciones que cada uno de los sectores en coordinación con otros sectores deberán llevar a cabo, con base en lo establecido en sus programas sectoriales o el compromiso que asuman dentro del Grupo de Trabajo Intersecretarial para dar cumplimiento a los objetivos de este POEGT. En este sentido, se definieron tres grandes grupos de estrategias: las dirigidas a lograr la sustentabilidad ambiental del territorio, las dirigidas al mejoramiento del sistema social e infraestructura urbana y las dirigidas al fortalecimiento de la gestión y la coordinación institucional.

- b) Un sitio en el que se pudo construir y operar las instalaciones sin impactos ambientales significativos, sinérgicos o acumulativo.
- c) Disponibilidad de energía eléctrica y agua.

Considerando lo determinado anteriormente en cuanto a sus características técnicas, los riesgos ambientales, los impactos sociales, así como costos de inversión y costos de operación se determinó como factible la implementación de este proyecto.

II.1.3 Ubicación física del proyecto y planos de localización

La estación la Pradera está ubicada en Lotes 2, 3, 4 y 5 de la Manzana 41, Etapa 14, del Fraccionamiento La Pradera, carretera estatal N°40 Anillo Vial Fray Junípero Serra Km. 7.220 en la Delegación La Cañada, Municipio el Marques, Estado de Querétaro, México.



Ilustración 3. Ubicación del predio donde se localiza la Estación.

La poligonal que conforma el predio tiene una superficie total de 3,862.00 m² (0.3862 Ha); a continuación se presenta el cuadro de construcción en coordenadas UTM datum WGS84 proporcionado por el promovente para el predio.

Lotes 2, 3, 4 y 5 de la Manzana 41, Etapa 14, del Fraccionamiento La Pradera, Carretera Estatal N°40, Anillo Vial Fray Junípero Serra Km 7.220, Delegación La Cañada



Los lineamientos ecológicos a cumplir son los siguientes:

1. Proteger y usar responsablemente el patrimonio natural y cultural del territorio, consolidando la aplicación y el cumplimiento de la normatividad en materia ambiental, desarrollo rural y ordenamiento ecológico del territorio.
2. Mejorar la planeación y coordinación existente entre las distintas instancias y sectores económicos que intervienen en la instrumentación del programa de ordenamiento ecológico general del territorio, con la activa participación de la sociedad en las acciones en esta área.
3. Contar con una población con conciencia ambiental y responsable del uso sustentable del territorio, fomentando la educación ambiental a través de los medios de comunicación y sistemas de educación y salud.
4. Contar con mecanismos de coordinación y responsabilidad compartida entre los diferentes niveles de gobierno para la protección, conservación y restauración del capital natural.
5. Preservar la flora y la fauna, tanto en su espacio terrestre como en los sistemas hídricos a través de las acciones coordinadas entre las instituciones y la sociedad civil.
6. Promover la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad, mediante formas de utilización y aprovechamiento sustentable que beneficien a los habitantes locales y eviten la disminución del capital natural.
7. Brindar información actualizada y confiable para la toma de decisiones en la instrumentación del ordenamiento ecológico territorial y la planeación sectorial.
8. Fomentar la coordinación intersectorial a fin de fortalecer y hacer más eficiente al sistema económico.
9. Incorporar al SINAP las áreas prioritarias para la preservación, bajo esquemas de preservación y manejo sustentable.

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN		
VÉRTICE	COORDENADAS UTM	
	X	Y
A	360026	2283787
B	360078	2283783
C	360071	2283705
D	360022	2283707
SUPERFICIE = 3,862.00 m2		

Tabla 3: Coordenadas geográficas

Como se puede apreciar en la imagen satelital, el predio donde se construyó la estación de Servicio, no existen cuerpos de agua cercanos que puedan verse afectados por la operación de las instalaciones, ya que se encuentra en una zona idónea para la ejecución del proyecto.

II.1.4 Inversión requerida

El monto que se invirtió en la construcción de este proyecto fue de capital privado en su totalidad, el cual ascendió a los \$12'000,000.00 (doce millones de pesos MN).

Cabe destacar que del costo de inversión aproximado se contempló un 10.0% del total para mitigación y prevención de impactos, con un monto cercano a \$1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos M.N.), considerado para la instalación de equipos para control de vapores, prevención de riesgos de incendio y explosión, pretratamiento de aguas con aceites y grasas, manejo integral de aguas pluviales, entre otras.

II.1.5 Dimensiones del proyecto

a) Superficie total del predio

De acuerdo a los levantamientos de campo realizados, en el cuadro siguiente se describen las superficies correspondientes a las dimensiones que se desarrollan en el predio, debido a que se trata de una estación de servicio se encuentra en uso la totalidad del terreno, por lo que el porcentaje de la superficie de afectación se considera al 100% debido a la modificación de toda el área.

Lotes 2, 3, 4 y 5 de la Manzana 41, Etapa 14, del Fraccionamiento La Pradera, Carretera Estatal N°40, Anillo Vial Fray Junípero Serra Km 7.220, Delegación La Cañada

10. Reducir las tendencias de degradación ambiental, consideradas en el escenario tendencial del pronóstico, a través de la observación de las políticas del Ordenamiento Ecológico General del Territorio.

Para el caso del proyecto incide en la siguiente Región Ecológica:

ID	Descripción
Región Ecológica	18.20
UAB	52
Nombre	Llanuras y Sierras de Querétaro e Hidalgo
Clave de la política	52
Política ambiental	Restauración y aprovechamiento Sustentable.
Nivel de atención	Media
Rectores del desarrollo	Forestal, preservación de flora y fauna.
Coadyuvantes del desarrollo	Agricultura, desarrollo social, ganadería y meniería.
Asociados de desarrollo	Ninguno
Población 2010	3,054,540
Región indígena	Mazahua – otomí.
Corto plazo	Inestable
Mediano plazo 2023	Inestable a critico
Largo plazo	Critico
Estrategias	1,2,3,4,5,6,7,8,12,13,14,15,15bis, 24,25,26,27,28,29,33,34,35,36,37,38,40,41,42,43,44

Tabla 6: Descripción Región Ecológica POEGT

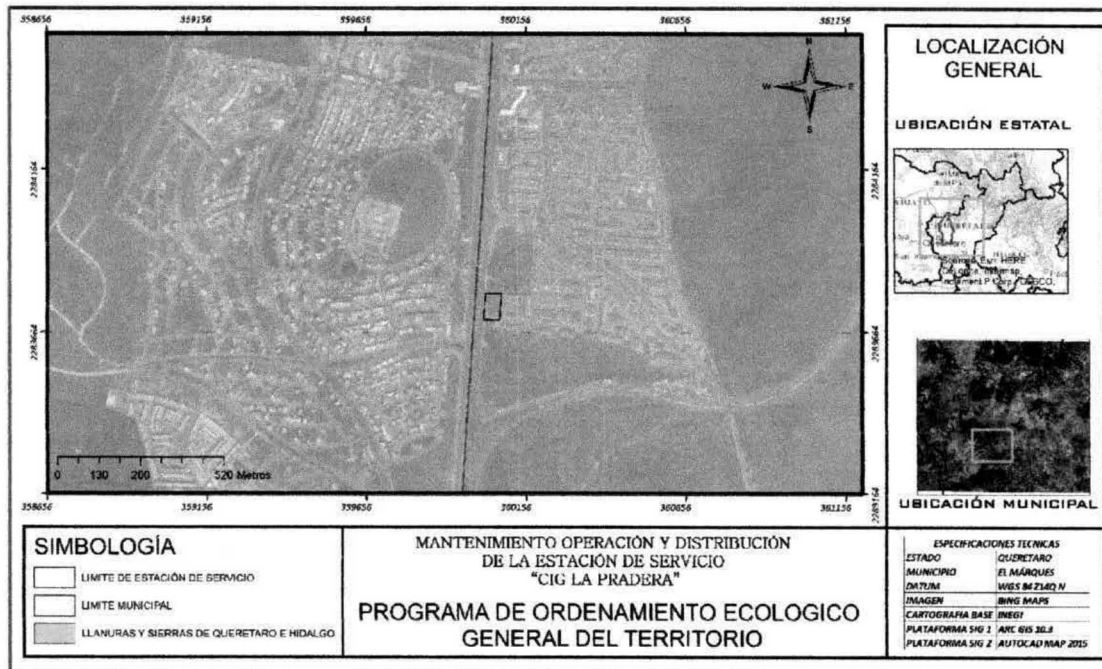


Ilustración 8 POEGT

De acuerdo con el POEGT Identifica a esta zona como Inestable a Crítico y con un conflicto Sectorial Bajo.

- No presenta superficie de ANP's.

Dimensiones del proyecto		
		% respecto al predio
Superficie total del predio		3862.00
	Área comercial	749.49
	Área de otros servicios	513.75
	Sanitarios públicos	40.98
	Sanitarios empleados	13.46
	Área despacho gasolina	259.00
	Área despacho Diésel	52.92
	Cuarto eléctrico	6.67
	Cuarto de máquinas	6.67
	Cuarto de sucios	4.71
	Área de tanques	45.13
	Estacionamiento	374.25
	Banquetas	144.06
	Área de circulación	1169.39
Áreas verdes		481.52

Tabla 4: Descripción de las áreas internas del predio

El predio sobre el cual se encuentra la Estación de Servicio "CIG La Pradera" cuenta con una superficie de 3 862.00 m², dentro del cual se distribuyen las siguientes secciones:

Gasolinera con 4 módulos de abastecimiento de gasolinas Magna y Premium y 1 módulo de abastecimiento de Diésel, que totalizan 8 posiciones de carga de gasolina Magna y 2 posiciones de carga de Diésel. Además de acuerdo a las especificaciones de Pemex Refinación contará con superficies destinadas a cuarto eléctrico, cuarto de sucios, oficinas administrativas, cuarto de máquinas, bodega de aceites, baños para empleados, cuarto de limpieza, áreas verdes, área de estacionamiento y circulaciones.

- Instalaciones de sanitarios públicos.
- Tienda de conveniencia
- Zona comercial

Se encuentran instalados dos tanques para almacenamiento de combustible, uno con capacidad de 80,000 lts de gasolina Magna y otro con capacidad de 80,000 lts dividido en 40,000lts para gasolina Premium y 40,000 lts para Diésel.

- Alta degradación de los Suelos.
- Muy alta degradación de la Vegetación.
- Baja degradación por Desertificación.
- La modificación antropogénica es de muy alta a alta.
- Porcentaje de Zonas Urbanas: Media.
- Porcentaje de Cuerpos de agua: Baja.
- Densidad de población (hab/km2): Alta.
- El uso de suelo es Agrícola, Otro tipo de vegetación y Pecuario.
- Déficit de agua superficial.
- Déficit de agua subterránea.
- Porcentaje de Zona Funcional Alta: 88.5.
- Media marginación social.
- Medio índice medio de educación.
- Bajo índice medio de salud.
- Medio hacinamiento en la vivienda.
- Alto indicador de consolidación de la vivienda.
- Alto indicador de capitalización industrial.
- Medio porcentaje de la tasa de dependencia económica municipal.
- Alto porcentaje de trabajadores por actividades remuneradas por municipios.
- Actividad agrícola: Sin información.
- Alta importancia de la actividad minera.
- Alta importancia de la actividad ganadera.

Mediante la identificación y manejo de las unidades ecológicas de referencia, se tiene la posibilidad de orientar el aprovechamiento sustentable y la protección de los recursos naturales.

Vinculación del proyecto con las estrategias del Programa.

Estrategia	Descripción	VINCULACIÓN DEL PROYECTO.
1	Conservación <i>in situ</i> de los ecosistemas y su biodiversidad.	El predio donde se ubica el proyecto cuenta con características especiales ya que se ha utilizado para un uso habitacional ya que se encuentra inmerso en su totalidad en un área urbana.

II.1.6 Uso actual de suelo y/o cuerpos de agua en el sitio del proyecto y en sus colindancias

En base al levantamiento físico del predio en estudio, así como al análisis de cartografía de la zona se identificó el uso de suelo de acuerdo a los siguientes criterios:

- **Uso legal (ambiental):** Debido a que el predio en estudio se encuentra ubicado dentro de la mancha urbana de la zona conurbada de la Ciudad de Querétaro y en colindancia directa con vialidad primaria regional denominada Anillo Vial Fray Junípero Serra, podemos ubicar distintos desarrollos urbanos en colindancias y alrededores. De acuerdo a la inspección física realizada por esta consultoría, análisis cartográfico y revisión de fotografías aéreas, el predio en estudio no cuenta con vegetación clasificada como forestal considerando que es aquella que se desarrolla de forma espontánea formando masas compactas mayores a 1,500 m².
- **Uso legal (municipal):** De acuerdo al dictamen de uso de suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de El Marqués con fecha del 03 de abril de 2014 mediante oficio de número DUSL-100/14 hace mención de lo siguiente:
 - Que de acuerdo al Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona de Chichimequillas, documento técnico-jurídico aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 7 de diciembre del 2007, Acta No. AC/006/2007; publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga", número 3, de fecha 18 enero de 2008; e inscrito en la Oficina de Planes de Desarrollo Urbano y, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Folio No. 00000021/001, el día 23 de diciembre de 2008; se verificó que el predio en estudio se encuentra comprendido dentro del área normativa de dicho Instrumento de Planeación Urbana, ubicándose en Zona Habitacional con una Densidad de Población de 400 Hab/Ha (H4) y que conforme al oficio

Estrategia	Descripción	VINCULACIÓN DEL PROYECTO.
2	Recuperación de especies en riesgo.	No se identificaron especies en riesgo en el área del predio ya que se encuentra inmersa en un área urbana, que genera el ausentismo de especies endémicas ya que las exóticas las desplazan. Con las medidas de compensación se inducirá a aumentar la calidad ecológica del entorno donde se desarrolla la actividad lo que propiciara el retorno de especies de la región.
3	Conocimiento, análisis y monitoreo de los ecosistemas y su biodiversidad	Se realizara un programa de monitoreo de vida silvestre para identificar las especies que su ámbito hogareño incida en el área del proyecto.
4	Aprovechamiento sustentable de ecosistemas, especies, recursos genéticos y recursos naturales.	No se planea el aprovechamiento de recursos.
5	Aprovechamiento sustentable de los suelos agrícolas y pecuarios	No se planea el aprovechamiento de recursos.
6	Modernizar la infraestructura hidroagrícola y tecnificar las superficies agrícolas.	No aplica
7	Aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.	No se planea el aprovechamiento de recursos.
8	Valoración de los servicios ambientales.	Con la presentación del presente estudio se identifica la calidad ambiental del predio y del área donde se realizaran las actividades. Identificándola como un área de baja calidad ambiental.
12	Protección de los ecosistemas.	Se realizara un monitoreo constante en todas las áreas del proyecto con el fin de evitar al máximo un impacto negativo en el ecosistema.
13	Racionalizar el uso de agroquímicos y promover el uso de biofertilizantes	No aplica no se utilizaran agroquimicos en ninguna etapa del proyecto
14	Restauración de ecosistemas forestales y suelos agropecuarios.	No aplica el ecosistema presente en el predio es totalmente urbano.
15	Aplicación de los productos de la investigación en el sector minero al desarrollo económico y social y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales no renovables	No aplica.
15 bis	Coordinación entre los sectores minero y ambiental.	La forestación planteada se realizara en coordinación con el gobierno municipal.
18	Establecer mecanismos de supervisión e inspección que permitan el cumplimiento de metas y niveles de seguridad adecuados en el sector de hidrocarburos.	Se mantendrá un monitoreo constante en la etapa de operación del proyecto así como implementado un programa de vigilancia ambiental en todas las etapas del mismo.
24	Mejorar las condiciones de vivienda y entorno de los hogares en condiciones de pobreza para fortalecer su patrimonio	Cumple totalmente con esta estrategia puesto el proyecto brindara empleos a personas de la región lo que disminuirá los índices de pobreza.

SAY/1723/2013 de fecha de 5 de noviembre de 2013 expedido por la Secretaria del H. Ayuntamiento, se informa a esta Dirección que según el Acuerdo de Cabildo de fecha 3 de agosto de 2011 que autoriza la Relotificación del Fraccionamiento La Pradera, se establece que los predios materia del presente asunto tienen un uso comercial, por lo que no se requiere que se modifique el uso de suelo originalmente asignado, resultando factible condicionado el uso para:

- *Estación de servicio (gasolinera) y locales comerciales.*

Y de acuerdo al Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona de Chichimequillas del municipio de El Marqués, el predio en estudio se encuentra ubicado en una zona destinada a Uso Habitacional con una Densidad de Población de 400 Hab/Ha (H4), sin embargo, como ya se mencionó, el promovente cuenta con autorización para uso Comercial, por lo que la instalación de este proyecto es factible.

La zona en la cual se ubica el terreno donde se ubica el proyecto, mantiene un escaso desarrollo hidrológico; de acuerdo a las condiciones topográficas que manifiesta a su interior el terreno objeto del estudio se puede establecer que tiene un **comportamiento hídrico de tipo laminar**, es decir que el desalojo del agua precipitada se da más bien a través de un desplazamiento que no toma un cauce definido. **No se tienen cuerpos de agua dentro del área del proyecto.**

II.1.7 Urbanización del área y descripción de servicios requeridos

La Estación de servicio denominada "CIG La Pradera", se encuentra al oeste del municipio de El Marqués, en colindancia con la zona conurbada de la ciudad de Querétaro, en la zona correspondiente a Chichimequillas, sobre el Anillo Vial Fray Junípero Serra, por tanto forma parte de la infraestructura urbana para abastecer de combustibles a los habitantes y vehículos automotores que circulen por esta región del Municipio.

Estrategia	Descripción	VINCULACIÓN DEL PROYECTO.
25	Prevenir y atender los riesgos naturales en acciones coordinadas con la sociedad civil.	Aunque la actividad se considera de riesgo, con el mantenimiento de los equipos se minimizara al máximo todos los riesgos que se pudieran ocasionar por la operación de la estación.
26	Promover la reducción de la vulnerabilidad física	Aunque la actividad se considera de riesgo, con el mantenimiento de los equipos se minimizara al máximo todos los riesgos que se pudieran ocasionar por la operación de la estación.
27	Incrementar el acceso y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de la región.	Se mantendrá en optimas condiciones la red de drenaje de la estación lo que permitirá aumentar la calidad y servicio del mismo.
28	Consolidar la calidad del agua en la gestión integral del recurso hídrico.	El proyecto cuenta con la factibilidad de servicios donde se considera viable la operación del mismo.
29	Posicionar el tema del agua como un recurso estratégico y de seguridad nacional.	El proyecto cuenta con la factibilidad de servicios donde se considera viable la operación del mismo.
31	Generar e impulsar las condiciones necesarias para el desarrollo de ciudades y zonas metropolitanas seguras, competitivas, sustentables, bien estructuradas y menos costosas.	Cumple totalmente con esta estrategia puesto el proyecto brindara empleos a personas de la región lo que disminuirá los índices de pobreza y brinda servicios de primera mano a la personas de la región lo que aumenta la competitividad de la misma.
32	Frenar la expansión desordenada de las ciudades, dotarlas de suelo apto para el desarrollo urbano y aprovechar el dinamismo, la fortaleza y la riqueza de las mismas para impulsar el desarrollo regional.	El proyecto se considera totalmente viable ya que se encuentra inmersa en la mancha urbana del municipio del Marques, en el Estado de Queretaro.
35	Inducir acciones de mejora de la seguridad social en la población rural para apoyar la producción rural ante impactos climatológicos adversos.	No aplica.
36	Promover la diversificación de las actividades productivas en el sector agroalimentario y el aprovechamiento integral de la biomasa. Llevar a cabo una política alimentaria integral que permita mejorar la nutrición de las personas en situación de pobreza.	No aplica.
37	Integrar a mujeres, indígenas y grupos vulnerables al sector económico-productivo en núcleos agrarios y localidades rurales vinculadas.	No aplica.
38	Fomentar el desarrollo de capacidades básicas de las personas en condición de pobreza.	Se generaran empleos directos que permitirán elevar la calidad de vida de las personas de la región.
39	Incentivar el uso de servicios de salud, especialmente de las mujeres y los niños de las familias en pobreza	Se generaran empleos directos que permitirán elevar la calidad de vida de las personas de la región.
40	Atender las necesidades de los adultos mayores mediante la	No aplica,

Por lo anterior los servicios que fueron requeridos para la construcción de la Estación de servicio fueron aquellos enfocados al proceso constructivo de la misma: suministro de materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria, combustibles, lubricantes, entre otros, los cuales serán proporcionados por el promovente, quien los adquirirá en sitios autorizados y que cumplan con la normatividad establecida por PEMEX, obras que se encuentran evaluadas y es importante mencionar que no existen impactos residuales al día que transcurre de las obras ya realizadas.

Debido a que el predio se encuentra localizado en una vialidad primaria, no fue necesaria la construcción de obras de acceso para la construcción, operación y mantenimiento de la Estación de servicio; así mismo no se requirió de servicios de apoyo debido a la magnitud y características de la obra.

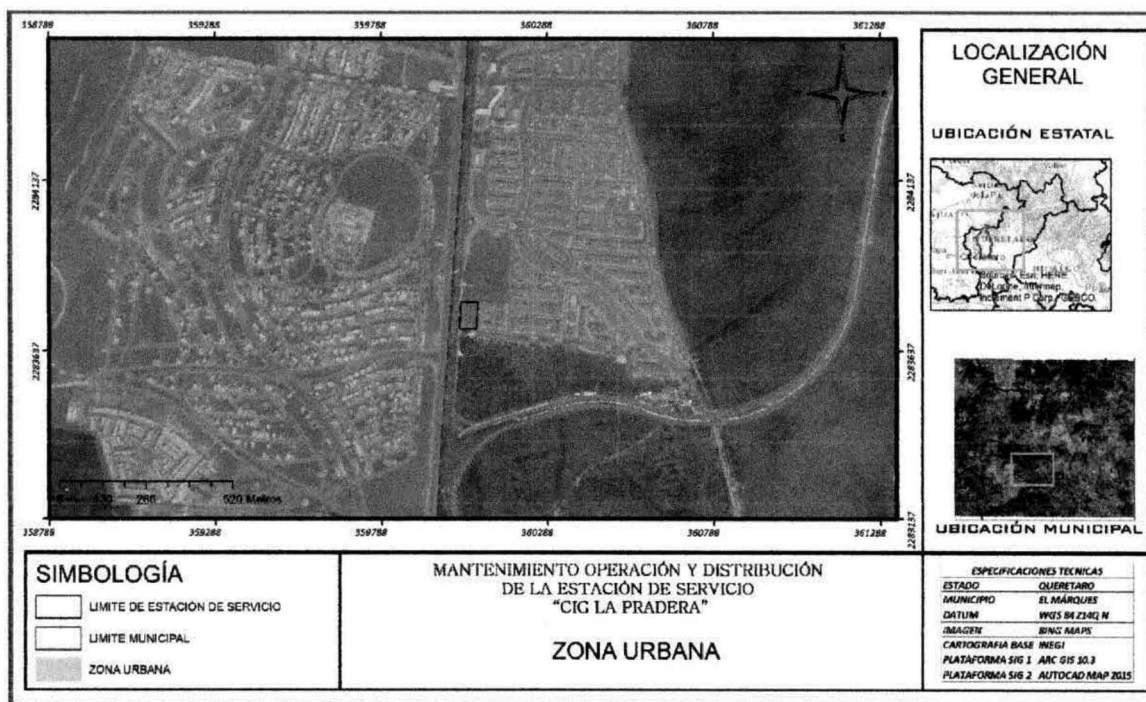


Ilustración 4. Urbanización del área donde se desarrolla el proyecto.

Estrategia	Descripción	VINCULACIÓN DEL PROYECTO.
	integración social y la igualdad de oportunidades. Promover la asistencia social a los adultos mayores en condiciones de pobreza o vulnerabilidad, dando prioridad a la población de 70 años y más, que habita en comunidades rurales con los mayores índices de marginación.	
41	Procurar el acceso a instancias de protección social a personas en situación de vulnerabilidad.	No aplica.
42	Asegurar la definición y el respeto a los derechos de propiedad rural.	No aplica
43	Integrar, modernizar y mejorar el acceso al catastro rural y la información agraria	No aplica.

Tabla 7: Vinculación del proyecto con criterios del POEGT

Considerando lo anterior, para cada uno de los lineamientos antes citados, **se determina que no existe restricción en ninguno de ellos** que impidan el desarrollo del proyecto en la zona elegida, además de que el sitio del proyecto, se encuentra totalmente dentro de una zona urbana, por el contrario cumplirá varios de los objetivos del presente ordenamiento como el de aumentar la calidad ecológica de los predios y mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región.

III.10.2 PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

Este programa, publicado el día 17 de abril de 2009 en el Periódico Oficial del Estado "La Sombra de Arteaga", tiene como objetivo regular el proceso de planeación y aplicación de las medidas conducentes para programar, regular, inducir y evaluar el uso de suelo y el manejo de los recursos naturales, a fin de proteger el ambiente y lograr su aprovechamiento sustentable, con base en el análisis de su deterioro, de su posible recuperación y de las potencialidades de aprovechamiento del mismo. Además este programa establece en materia de Ordenamiento Ecológico lo siguiente:

"El ordenamiento ecológico está dirigido hacia el desarrollo humano integral y el desarrollo sustentable de la entidad considerando como base de éstos la conservación y protección de los recursos naturales como principio de la aspiración hacia el mejoramiento de los niveles de bienestar de los pobladores del estado. Esta orientación requiere ser tomada seriamente por todos los sectores del desarrollo que han sido identificados, y representa un cambio de

II.1.7.1 Requerimientos de agua

En las fases de preparación del sitio y construcción se requirió de agua cruda para las actividades de compactación del suelo y potable para el personal que laboro en el sitio.

Durante la construcción del Proyecto se utilizó agua para el control de polvos, la cual fue adquirida por medio de pipas.

A. Agua para Servicios Generales durante Operación y Mantenimiento.

Por parte del promovente se construyeron las instalaciones internas para los servicios básicos como agua potable, alcantarillado y energía eléctrica los cuales son híbridos para mejorar la calidad visual del proyecto. En la etapa de operación, estos servicios son proporcionados por las autoridades competentes en el Municipio y/o Estado.

II.1.7.2 Combustibles

El combustible y los lubricantes necesarios para la operación de la maquinaria y equipo empleados en las fases de preparación del sitio y construcción, fueron adquiridos en las estaciones de servicio autorizadas o con proveedores oficiales y trasladados a los sitios en pipas y los lubricantes en tambos metálicos de 200 L. Se almacenarán pequeñas cantidades para cubrir la demanda de consumo diario; estos almacenes se localizaran en el predio de la estación en instalaciones que contarán con los requerimientos de seguridad para almacenes de materiales peligrosos de acuerdo a la normatividad aplicable, tales como piso de concreto impermeable y sistemas de contención y prevención de derrames, como se requiere en las Normas Oficiales Mexicanas aplicables.

En general para la operación de la **Estación La Pradera**, no se requiere de una infraestructura compleja, ya que solo se presenta la necesidad de espacio al aire libre ya que el proceso, no requiere de procesos sofisticados; cerca del área donde se desarrollará el proyecto, se cuenta con vías de acceso, líneas de energía eléctrica y

valores que apuntan hacia la sustentabilidad como una nueva forma de construcción de un estado soberano, donde las condiciones ambientales, sociales y económicas son tomadas en cuenta de una manera equitativa.

Entre los valores implícitos en esta transformación del quehacer de cada uno de los actores están: el mantenimiento de una visión regional en la que el estado de Querétaro flexibilice sus límites geográficos para establecer todo tipo de relaciones que promuevan la conservación y recuperación de sus recursos naturales y el desarrollo necesario para la sustentabilidad; la aspiración a fortalecer el estado de derecho, donde la igualdad ante la ley y los aspectos de planeación-legislación sean considerados por todos los participantes en el desarrollo; el cambio en la manera de pensar, mirando hacia el desarrollo sustentable y que incluya la elevación de la calidad de vida de la población que se traduzca en igualdad de oportunidades para el empleo, la educación, la salud y satisfactores, todo ello, armónico con el cuidado y protección del medio ambiente y el respeto a la diversidad ideológica de los habitantes."

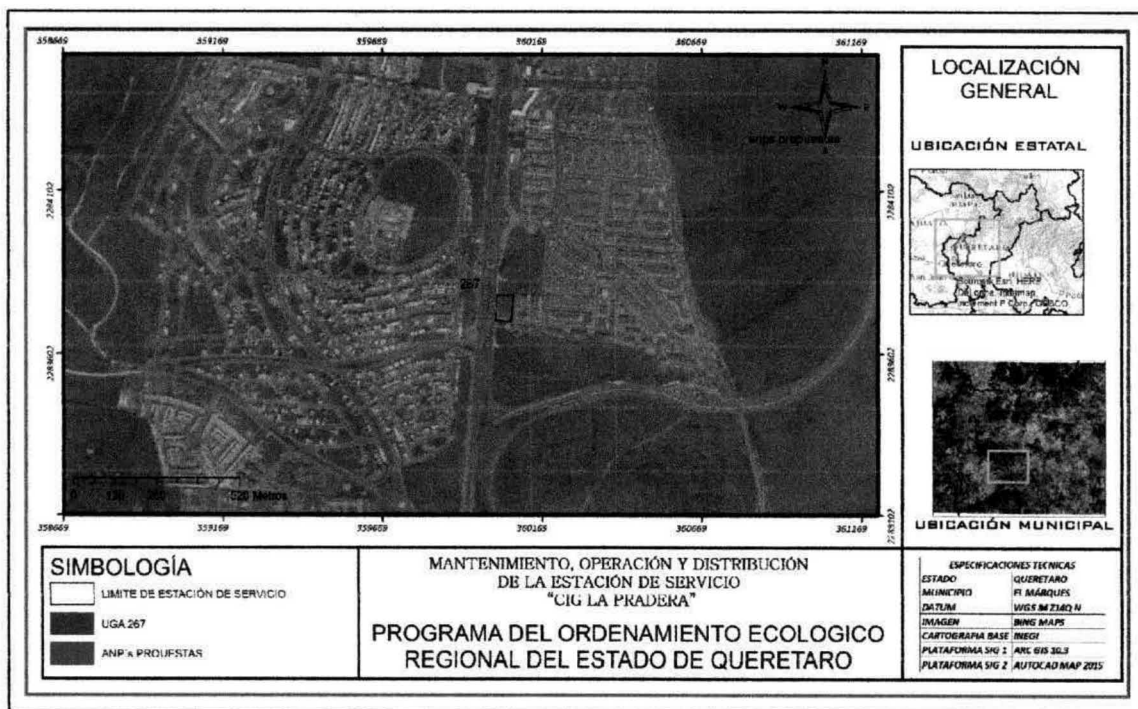


Ilustración 9 Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Querétaro

En base a este Programa de Ordenamiento el proyecto objeto de este estudio ambiental presenta las siguientes características y aptitudes:

líneas de teléfonos, servicios necesarios con los que ya cuenta la estación para su operación y abandono.

Todas las áreas destinadas para la circulación interior y estacionamiento de los vehículos de reparto se cuenta con piso consolidado y las pendientes apropiadas para desalojar las aguas pluviales, el piso dentro de la zona de almacenamiento es de concreto hidráulico y cuenta con un declive del 2% apropiado para el desalojo de las aguas de lluvia. Todas las demás áreas libres de la estación permanecerán limpias y despejadas de todo tipo de materiales combustibles, así como de objetos ajenos a la operación de la estación.

En ninguna de las colindancias del predio se desarrollan actividades que pongan en peligro la operación normal de la estación, por lo que la ubicación de esta estación, por no tener ninguna actividad en sus colindancias que represente riesgo a la operación normal de la misma, se considerará técnicamente viable.

II.2 Características particulares del proyecto.

La estación la Pradera está ubicada en Lotes 2, 3, 4 y 5 de la Manzana 41, Etapa 14, del Fraccionamiento La Pradera, carretera estatal N°40 Anillo Vial Fray Junípero Serra Km. 7.220 en la Delegación La Cañada, Municipio el Marques, Estado de Querétaro, México.

Sectores de actividad:	Comercio al por menor.
Subsector	Comercio al por menor de combustibles, aceites y grasas lubricantes.
Giro del proyecto:	Estación de Servicio para venta de Gasolinas Magna, Premium, Diésel y aceites lubricantes para vehículos automotores y locales comerciales.
Superficie total predio:	3,862.00 m ² .
Uso de suelo:	Comercial y de Servicios; Estación de Servicio (Gasolinera), Local comercial y/o de servicios.

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

El proyecto no se encuentra ubicado dentro de alguna zona considerada como Área Natural Protegida.

No. UGA	Nombre	Área (Ha)	Ubicación
385	Zona Occidental de Microcuencas	11,055.87	A 15.4 km al Noroeste del predio.
366	Jurica Poniente	224.12	A 10.9 km al Noreste del predio
360	Bordo Benito Juárez	26.83	A 6.1 km al Suroeste del predio
287	ZCE El Tángano	855.25	A 7.6 km al Suroeste del predio

UNIDADES DE GESTIÓN AMBIENTAL

Este proyecto se ubica dentro de la Unidad de Gestión Ambiental (UGA) N°267 denominada "Zona Conurbada de la Ciudad de Querétaro", la cual posee vocación urbana.

Se tomarán en cuenta las acciones específicas para esta Unidad de Gestión Ambiental para la elaboración del análisis de los impactos y el planteamiento de medidas de mitigación.

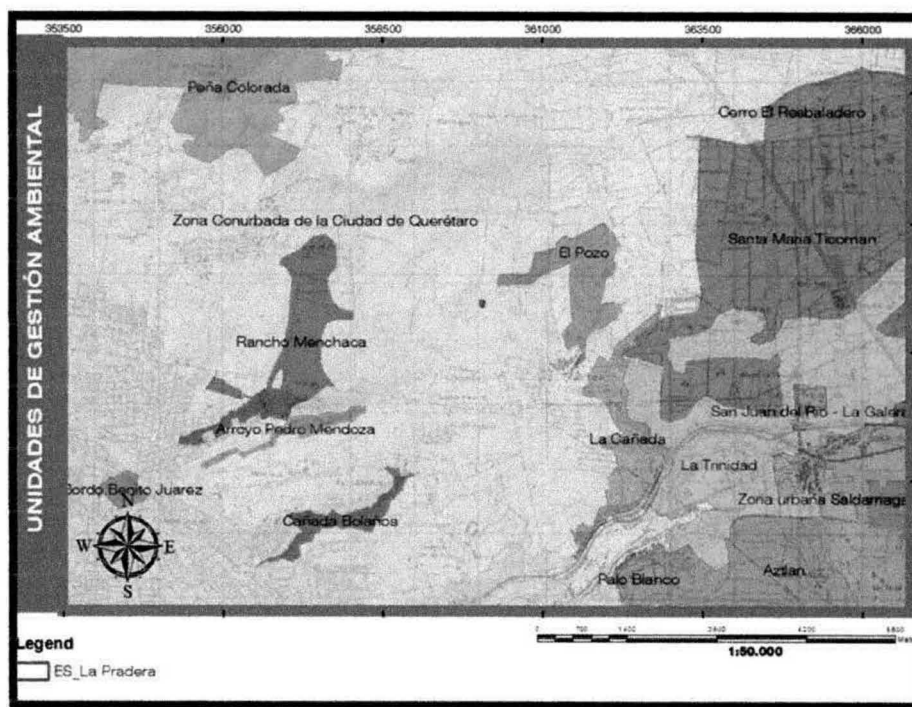


Ilustración 10 Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Querétaro (alejamiento)

El predio sobre el cual se construyó la Estación de Servicio denominada "CIG La Pradera" cuenta con una superficie de 3,862.00 m², dentro del cual se distribuyen las siguientes secciones:

Gasolinera con 4 módulos de abastecimiento de gasolinas Magna y Premium y 1 módulo de abastecimiento de Diesel, que totalizan 8 posiciones de carga de gasolina Magna y 2 posiciones de carga de Diesel. Además de acuerdo a las especificaciones de Pemex Refinación contará con superficies destinadas a cuarto eléctrico, cuarto de sucios, oficinas administrativas, cuarto de máquinas, bodega de aceites, baños para empleados, cuarto de limpieza, áreas verdes, área de estacionamiento y circulaciones.

- **Instalaciones de sanitarios públicos.**
- **Tienda de conveniencia.**
- **Zona comercial.**

Se tienen dos tanques para almacenamiento de combustible, uno con capacidad de 80,000 lts de gasolina Magna y otro con capacidad de 80,000 lts dividido en 40,000 lts para gasolina Premium y 40,000 lts para Diesel.

Basados en las especificaciones técnicas de proyecto y construcción 2006 emitidas por PEMEX Refinación para estaciones de servicio, las áreas con las que cuenta este proyecto se definen a continuación:

■ **Oficina**

Edificación donde se realizan servicios para reportar las actividades operativas.

■ **Bodega para limpios**

Construcción para almacenar lubricantes de la marca PEMEX, aditivos y otros productos para el funcionamiento de la Estación de Servicio.

■ **Cuarto de sucios**

Lugar para depositar tambores con residuos peligrosos, botes de basura y envases vacíos de lubricantes y aditivos.

En función de lo establecido en el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial "La Sombra de Arteaga" con fecha de 17 de abril de 2009, el 100% de la superficie del predio en estudio se ubica dentro de la Unidad de Gestión Ambiental (UGA) N°267 denominada "Zona Conurbada de la Ciudad de Querétaro". A continuación se desglosan los lineamientos y acciones que corresponden a dicha Unidad de Gestión Ambiental, indicando su vinculación con el proyecto.

Lineamiento		No. de acción	Descripción	Compatibilidad con el proyecto.
L01	Disminuir en al menos un 50%, el abatimiento anual del acuífero.	A001	Se aplicará un programa para la captación de agua de lluvia, en un lapso no mayor de cuatro años. Con especial atención a nuevos fraccionamientos habitacionales e industriales. Así como en bordos urbanos y desazolve de vasos reguladores.	El sistema de las construcciones y el nivel dado al piso consolidado permite que el cauce natural de las corrientes que se puedan generar dentro del predio mantenga un desagüe hacia las áreas verdes del predio. Lo que permitirá elevar el valor ecológico del predio. No aplica no se pretende la explotación del recurso.
		A002	Se regularizará el uso y destino del recurso agua entre concencionarios, en un plazo máximo de tres años.	
		A003	Se aplicarán programas para la tecnificación del riego agrícola, incrementando la eficiencia física en al menos un 80 % en un plazo máximo de 5 años.	No aplica no se realizarán actividades agrícolas dentro del predio, por el contrario se realizará una reforestación con especies arbóreas en los límites del predio así como en las áreas libres.
L02	Emplear aguas residuales tratadas en riego agrícola.	A004	Se sustituirá en un 70 % el uso de aguas residuales crudas en la agricultura de acuerdo al tipo de cultivo, reemplazándolas por aguas residuales tratadas, en un plazo máximo de 4 años. Con especial atención al corredor de Querétaro a San Juan del Río y de Querétaro a Ezequiel Montes.	No aplica.
L03	Controlar el flujo de aguas residuales descargadas en aguas, bienes nacionales y en los sistemas de alcantarillado para que no rebasen los límites permisibles de contaminantes de acuerdo a las Normas Oficiales Mexicanas.	A005	Se aumentará al 90% la cobertura de alcantarillado en zonas urbanas, y en 75% en zonas suburbanas y rurales, en un lapso no mayor de cinco años. Con especial atención aquellas que contemplen localidades con una población mayor a 2,500 habitantes	El predio donde se desarrollara la actividad presenta un sistema de drenaje apto para dotar del servicio al predio.
		A006	Se construirán, rehabilitarán y operarán plantas de tratamiento de agua para tratar al menos un 70 % de las aguas residuales, en un lapso no mayor de cuatro años.	El predio donde se desarrollara la actividad presenta un sistema de drenaje apto para dotar del servicio al predio.
		A008	Se instrumentará un programa dirigido a la limpieza y desazolve de los ríos, así como la mejora de la calidad del agua, en un lapso no mayor de tres años. Con especial atención a los ríos El Marqués y El Pueblito, incluyendo a las UGA's que abarcan el río Querétaro.	En el área del proyecto no se encuentran corrientes hidrológicas que pudieran afectarse por el funcionamiento del mismo.
		A010	Se colocarán trampas de sólidos para reducir la carga que entra a la red de alcantarillado en un periodo no mayor a siete años, con al menos 7 visitas de mantenimiento por año.	Dentro del predio se mantiene implementado un programa de manejo de residuos sólidos que evitara el acumulamiento de los mismos.

■ Cuarto de control eléctrico

Construcción donde se encuentran los tableros eléctricos, centro de control de motores e interruptores de fuerza y alumbrado.

■ Cuarto de máquinas

Construcción con suficiente ventilación donde se instalarán las compresoras y bombas de agua.

■ Almacenamiento de combustibles

Es la zona donde se localizan los tanques de almacenamiento.

■ Accesos, circulaciones y estacionamientos

Están constituidos por rampas, guarniciones y banquetas, circulación vehicular, circulación de autotanque y cajones de estacionamiento.

En la ilustración 5 se muestra el plano general de distribución de áreas de la estación de servicio.

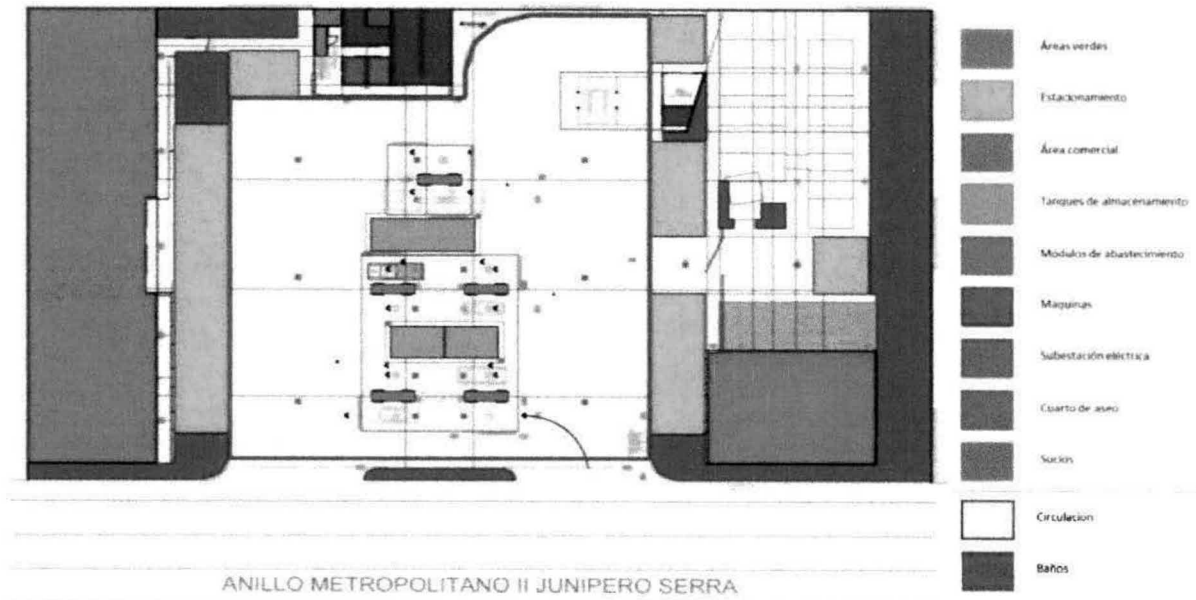


Ilustración 5 Descripción de las áreas del proyecto.

Lineamiento		No. de acción	Descripción	Compatibilidad con el proyecto.
L05	Eliminar la contaminación en cuerpos de agua	A012	Se aplicará la normatividad vigente en la cual se regulan y sancionan aquellas actividades que afecten la calidad del agua en presas, bordos o corrientes de agua, en un lapso no mayor a un año.	En el área del proyecto no se encuentran corrientes hidrológicas que pudieran afectarse por el funcionamiento del mismo.
		A015	Se aplicará un programa dirigido al uso y tratamiento adecuado de los desechos generados en todos los ranchos ganaderos, de modo que no se contaminen agua, suelo y aire, en un lapso máximo de cinco años. Con especial atención a los municipios de El Marqués, Colón, Ezequiel Montes, Pedro Escobedo, Amealco, Querétaro y Tequisquiapan.	El proyecto mantendrá vigente en todas las etapas del mismo el programa de vigilancia ambiental que minimizara en medida de los posibles impactos ambientales que pudieran ocasionarse en esta.
		A016	Se construirá una planta de tratamiento de aguas residuales, para tratar el 100% de las producidas por el rastro municipal de Corregidora y se elaborará composta con los restos de animales para evitar la contaminación de agua y suelo en un lapso máximo de dos años.	No aplica.
L07	Mantener la calidad del aire por debajo de los límites permisibles de contaminantes establecidos en las Normas Oficiales correspondientes.	A020	Se efectuarán monitoreos de la calidad del aire durante una semana, dos veces al año, con la unidad móvil de monitoreo atmosférico	Todas las unidades que se apegaran a lo establecido en las Normas oficiales mexicanas en cuanto a las emisiones a la atmosfera. Dentro del programa de vigilancia ambiental se mantiene el mantenimiento constante de los vehículos automotores lo que permite que la emisión de contaminantes sea mínima.
		A021	Se aplicará el reglamento de Verificación Vehicular del estado de Querétaro, para que obligue a la verificación de todos los automotores registrados en el Estado.	Dentro del programa de vigilancia ambiental se obliga a todas las unidades que circulen dentro del predio se encuentren en óptimas condiciones y verificadas.
		A022	Se efectuará la aplicación de auditorías ambientales para cubrir el 60% de las industrias, en un lapso de cinco años como máximo.	Por ser una industria nueva cumplirá con lo establecido dentro de las normas oficiales.
		A023	Se sustituirán los hornos tradicionales para la producción de ladrillo por hornos ecológicos (con quemador para combustible líquido y/o sólido o de energía solar) y se creará un reglamento de producción en conjunto con los productores. Si es necesario para mejorar la calidad de vida de la población, reubicar la zona de producción en 7 años como máximo.	No aplica.
		A024	Se aplicará el reglamento para el transporte de materiales con respecto a la verificación y cubierta de carga. Con especial atención a la zona conurbada de la ciudad de Querétaro, Vizarrón, Colón y San Juan del Río.	Se mantendrá un monitoreo constante en el área del proyecto.
L08	Controlar y prevenir la contaminación del suelo.	A025	Se elaborará e instrumentará un programa para la caracterización y remediación de suelos contaminados, y la regulación de la contaminación al aire por actividad industrial, en un periodo no mayor de cuatro años. Con especial atención a los municipios que presentan actividad ladrillera.	El proyecto en mención implementara un programa de reforestación en áreas verdes dentro del municipio. Cumpliendo con el presente numeral y aumentando el valor ecológico del mismo.
L09	Regular la explotación, rehabilitación y restauración de la superficie de los bancos de material.	A026	Únicamente se autorizarán las actividades de extracción de minerales no reservados a la federación a través de la expedición de la licencia de explotación. Deberá efectuarse inmediatamente para bancos de material nuevos, y en un periodo no mayor a cinco años por lo menos en un 80 % de los bancos ya abiertos.	No aplica, los materiales utilizados se obtuvieron de bancos de materiales autorizados por el gobierno del estado.

Considerando que este estudio presenta un enfoque ambiental, a continuación se mencionan las especificaciones técnicas que están dirigidas a evitar posibles riesgos de contaminación en el sitio y zonas aledañas, haciendo énfasis en que este tipo de instalación (Estación de Servicio) tiene una baja probabilidad de presentar contingencias ambientales, debido a la infraestructura de seguridad con la que debe contar de acuerdo a la normatividad emitida y regulada por PEMEX Refinación.

Las especificaciones que se describen adelante son las emitidas por PEMEX Refinación en el año 2006 y que actualmente se encuentran vigentes.

Especificaciones del cuarto de sucios.

El espacio para el depósito de desperdicios está en función de los requerimientos del proyecto y puede utilizarse para atender las necesidades de otros servicios complementarios; el piso esta convenientemente drenado al sistema de drenaje aceitoso y cercado con materiales que permitan ocultar los contenedores o tambos que aloja en su interior, con una altura no menor a 1.80 m.

Se ubica fuera del alcance visual de las áreas de atención al público, así como de la zona de almacenamiento, alejadas de estas y en una área específica en donde no produce molestias por malos olores o apariencia desagradable y tendrá fácil acceso para el desalojo de los desperdicios generados, de tal manera que no intervenga con el flujo vehicular de otras zonas y esta contiguo a las zonas que generan mayor basura.

Especificaciones para drenajes.

Se tienen tres redes separadas para los drenajes: pluvial, sanitario y aceitoso.

La red pluvial capta exclusivamente las aguas de lluvia provenientes de las diversas techumbres de la Estación de Servicio y las de circulación que no correspondan al área de almacenamiento de combustibles. El drenaje sanitario capta exclusivamente las aguas negras de los servicios sanitarios. El drenaje aceitoso capta exclusivamente las aguas aceitosas provenientes de las áreas de despacho y almacenamiento.

Lineamiento		No. de acción	Descripción	Compatibilidad con el proyecto.
L10	Apegar el tratamiento y disposición de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos generados en el Estado, a lo establecido en la Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Querétaro y en las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes	A027	Únicamente se autorizarán las actividades de extracción de minerales no reservados a la federación a través de la expedición de la licencia de explotación. Deberá efectuarse inmediatamente para bancos de material nuevos, y en un período no mayor de cinco años por lo menos en un 80 % de los bancos ya abiertos. Con especial atención en San Juan del Río, Corregidora, Pedro Escobedo, Querétaro y El Marqués.	No aplica, los materiales utilizados se obtuvieron de bancos de materiales autorizados por el gobierno del estado.
		A028	Se rehabilitarán los bancos de material abandonados, Autorizándolos como bancos de tiro, para su posterior reforestación con vegetación nativa, en un lapso no mayor de tres años.	No aplica, los materiales utilizados se obtuvieron de bancos de materiales autorizados por el gobierno del estado.
		A030	Se ampliará el servicio de recolección de basura a un 80%, promoviendo la separación de la basura en fuente para efectuar la recolección selectiva, estableciendo centros de acopio para fortalecer el Plan de Manejo de Residuos Sólidos, logrando la separación y aprovechamiento del 20% de los residuos que se generen.	Dentro del programa de manejo de residuos de la empresa se realizará la separación y disposición de los mismos. Así como la empresa realizará el trámite para el registro como pequeño generador de residuos peligrosos ante la SEMARNAT.
		A032	Se construirá y operará al menos una planta de composteo, para ello se realizarán los estudios técnicos justificativos para la elaboración y venta de composta. De ser un proyecto viable, se buscará financiamiento y procesos de licitación para el desarrollo de la infraestructura de composteo.	Dentro del programa de manejo de residuos de la empresa se realiza la separación y disposición de los mismos.
		A037	Se construirá en el sitio de disposición final de Corregidora un área de emergencia, cerca perimetral y sistema de combustión de gases conforme a la normatividad aplicable, en un lapso no mayor de tres años.	No aplica.
		A044	Se establecerá un centro autorizado de acopio de residuos peligrosos generados en los hogares y por microgeneradores. Se realizará un estudio de viabilidad del proyecto y la caracterización de estos residuos para establecer procedimientos para el acopio, manejo y disposición final	Los residuos peligrosos generados en la empresa son transportados y manejados por una empresa especialista contratada por la empresa, Se llevaran los registros pertinentes para ser entregados a la SEMARNAT.
		A045	Se aplicará un programa para el manejo integral y transporte autorizado de residuos biológicoinfecciosos de hospitales, consultorios y crematorios en un lapso no mayor de dos años.	No aplica.
		A046	Se aplicará un programa para lograr el control y clausura de la totalidad de tiraderos a cielo abierto y se prohíbe la apertura de nuevos tiraderos. Con especial atención a aquellas zonas con aptitud para la conservación. En un lapso no mayor de tres años.	No aplica la disposición final de todos los residuos serán en sitios autorizados.
		A047	Se construirá y operará un centro de acopio por municipio para el manejo integral de envases desechados de agroquímicos en un lapso no mayor de dos años. Con especial atención a UGA's con agricultura de riego y temporal.	No aplica no se generaran este tipo de desechos.
L11	Contar con áreas verdes y recreativas en las zonas urbanas, que	A048	Se establecerá equipamiento recreativo como centro de esparcimiento familiar, en un lapso no mayor de 4 años. Deberá recibir mantenimiento periódico.	El proyecto en mención cuenta con extensas áreas libres mismas que serán acondicionadas como áreas de reforestación para elevar el valor paisajístico del predio.

La tubería para el drenaje interior de los edificios es de fierro fundido, PVC o de otros materiales comerciales, con los diámetros que determinados en los resultados del proyecto de instalaciones. Para zonas de almacenamiento de combustible o de despacho, dicha tubería es de concreto, polietileno de alta densidad que es un material que resiste la corrosión de residuos aceitosos y cumple con estándares nacionales e internacionales.

Los recolectores de líquidos aceitosos tales como registros, areneros y trampas de grasas y combustibles, están contruidos de concreto armado y/o polietileno de alta densidad.

Está prohibida la caída libre de aguas pluviales de las techumbres hacia el piso. Opcionalmente, las aguas pluviales se canalizan para el riego de áreas verdes y/o en caso de existir arroyos se verterán en el mismo previo tratamiento.

En la zona de almacenamiento se ubican estratégicamente registros donde se captan el derrame de combustibles provocado por una posible contingencia durante la operación de descarga del autotank al tanque de almacenamiento.

El volumen recolectado en las zonas de almacenamiento pasa por la trampa de combustibles antes de conectarse al colector municipal. Por ningún motivo se conectan los drenajes que contengan aguas aceitosas con los de aguas negras.

Lineamiento	No. de acción	Descripción	Compatibilidad con el proyecto.
	A049	Remodelación de la obra de iglesias en miniatura, así como la ciclista infantil y área verde ubicada en el Centro de Atención Municipal Corregidora, en un lapso no mayor de 1 año. Asimismo, se añadirá información dirigida a los visitantes sobre cada iglesia representada.	Se plantea una reforestación en coordinación con el municipio para elevar la calidad ecológica de la zona y darle atención a este número.
L12	A050	Se generará un programa estatal de reforestación con especies nativas producto de viveros regionales, definiendo las zonas prioritarias para esta, estableciendo su ubicación cartográficamente. Este programa incluirá las medidas necesarias para que la sobrevivencia sea de al menos el 50 %. El programa se elaborará en un lapso no mayor a un año, y se iniciará su implementación en no más de dos años.	Se plantea una reforestación en coordinación con el municipio para elevar la calidad ecológica de la zona y darle atención a este número.
	A055	Se reforestará con especies nativas las áreas prioritarias para la conservación con especial atención a barrancas y márgenes de arroyo, en un lapso no mayor de cinco años.	Se realizará una plantación con especies nativas de la región en las áreas libres en coordinación con el municipio.
L13	A056	Se establecerá un jardín botánico por región que reproduzca las especies nativas de la zona, cuyo fin principal sea la conservación de la flora nativa, a través del conocimiento de esas especies por parte de jóvenes y niños, educación ambiental, investigación científica y venta de especies. Esto en un plazo no mayor de cuatro años. Con especial atención a las zonas urbanas de Jalpan, Querétaro y Amealco.	Se realizará una plantación con especies nativas de la región en las áreas libres en coordinación con el municipio.
	A061	Se establecerá un mercado ecológico al menos uno por región, que funcione como un atractivo turístico, en donde se expendan productos artesanales, flora reproducida en el vivero, alimentos, vestido, calzado y música propios de la zona, con especial atención a la región de la Sierra Gorda. Deberá crearse un comité integrado por representantes de las comunidades con supervisión del gobierno estatal y municipal, encargado de regular el funcionamiento de este mercado, en un lapso no mayor de tres años.	Se realizará una plantación con especies nativas de la región en las áreas libres en coordinación con el municipio.
L14	A067	Se prohíbe la extracción de flora y fauna silvestre, en especial aquellas que se encuentran catalogadas bajo alguna categoría de riesgo.	Dentro del programa de vigilancia ambiental se ejecutan medidas de monitoreo de especies, así como de reubicación de las mismas en caso de que se encuentren en el área del proyecto. Con la reforestación que se ejecute al autorizar el proyecto aumentará el valor ecológico de la región y por consecuencia puede fungir como refugio de especies migratorias o endémicas es por ello que se mantendrá en programa de monitoreo constante.
	A070	Se aplicará un programa de regularización de las actividades ecoturísticas y de los prestadores de servicios a nivel estatal y municipal, con la finalidad de controlar los impactos generados al ambiente, en un lapso no mayor de dos años.	No aplica.
	A072	La instalación de infraestructura, caminos, líneas de conducción o extracción (energía eléctrica, telefonía, telegrafía, hidrocarburos), termoeléctricas y depósitos de la industria petroquímica, estarán sujetas	

Trampa de Combustible / Grasas y Arenero

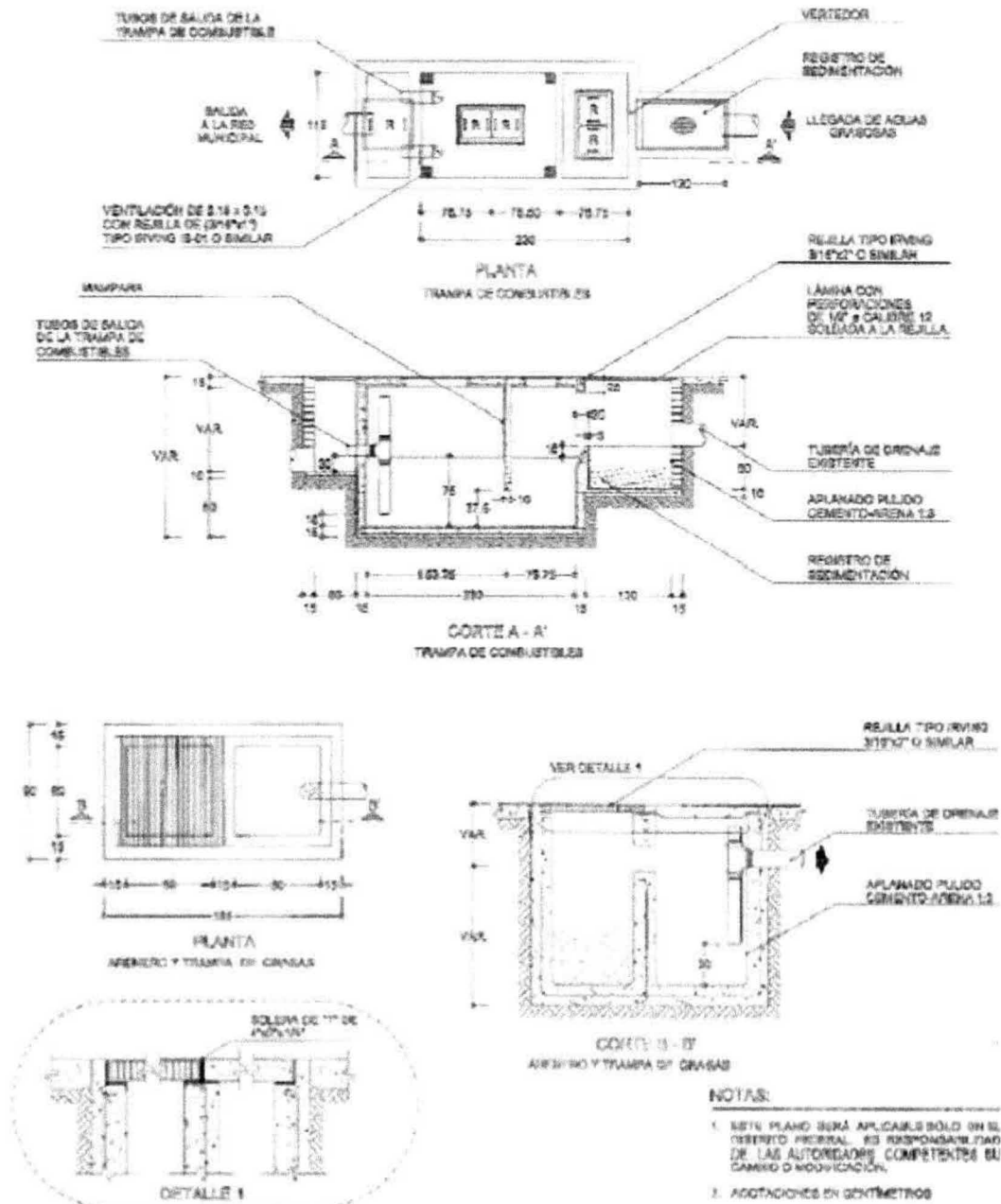


Ilustración 6 Diagrama Tipo de Trampa de Combustible

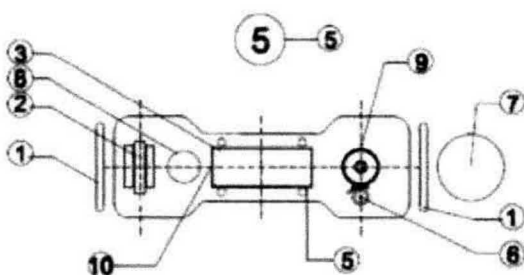
Lineamiento	No. de acción	Descripción	Compatibilidad con el proyecto.
L15		a previa manifestación de impacto ambiental, dependiendo de la zona y el proyecto.	
	A074	Se restringe la disposición de materiales derivados de obras, excavaciones o rellenos sobre la vegetación nativa; la eliminación y daño a la vegetación, así como la quema en orillas de caminos, propiedades o parcelas agrícolas. El municipio deberá establecer sanciones para quien la elimine, la deteriore o la queme, en un lapso no mayor de un año.	El programa de manejo de residuos permitirá en todo momento que se acumulen residuos de todo tipo dentro del predio. Quedará prohibida la quema de cualquier material en el predio.
	A075	Se elaborarán y aplicarán programas de aprovechamiento de predios baldíos, en un lapso no mayor de dos años	Cumple con lo establecido en este numeral ya que se ocupa un terreno que era considerado como baldío de baja productividad para la construcción de la estación.
	A078	Se promoverá la elaboración, instrumentación y seguimiento de un programa dirigido a la capacitación para un adecuado manejo de la vegetación, que incluya acciones dirigidas al control de plagas y cualquier otra necesaria para reducir la probabilidad de incendios, en no más de dos años.	En el programa de reforestación y revegetación se incluirán las medidas de cuidado y mantenimiento de las áreas.
	A083	Se restringe la apertura de nuevos bancos para la extracción de materiales pétreos reservados o no a la federación a una distancia inferior a 1 Km de cualquier zona urbana y áreas con aptitud para la conservación. Deberán ajustarse a lo establecido en los Programas Parciales de Desarrollo Urbano (PPDU).	No aplica.
L16	A084	Se regulará de acuerdo a lo que señalen los Programas Parciales de Desarrollo Urbano (PPDU) y reglamentos aplicables, el establecimiento de instalaciones termoeléctricas o subestaciones, depósitos de la industria petroquímica, de extracción, conducción o manejo de hidrocarburos, a menos de 10 Km de distancia de asentamientos humanos y aquellas zonas de interés para la conservación.	El predio donde se localiza la actividad cumple con lo establecido, así mismo se presenta estudio de riesgo donde se describen las posibles afectaciones en caso de algún incidente. Derivado de lo anterior se tienen los permisos estatales correspondientes.
	A085	Se ofrecerán becas de forma anual para la investigación científica dirigida al conocimiento de la biodiversidad en el área y métodos para su conservación.	No aplica.
	A086	Se prohíbe la introducción y liberación de ejemplares exóticos de flora y fauna, al medio silvestre.	No aplica las especies de que se utilizaran en la revegetación y reforestación serán endémicas de la región.
	A087	Se implementará un programa de regularización de especies ferales y mascotas no convencionales.	No aplica.
	A088	La autoridad municipal elaborará y aplicará un reglamento en materia de regulación ecológica, en un lapso no mayor de un año.	No aplica.
	A089	Los municipios aplicarán su programa de educación ambiental, en un lapso no mayor de un año.	Dentro de las actividades del programa de vigilancia ambiental se mantiene la capacitación constante al personal que labora en la empresa lo cual permite elevar la calidad de educación ambiental de los mismos, lo que contribuye a este apartado.
	A090	Se aplicarán las normatividades correspondientes al uso y construcción de fosas sépticas en un lapso no mayor de dos años.	No aplica.

Los componentes que se tienen implementados en esta estación de servicio de manera específica son:

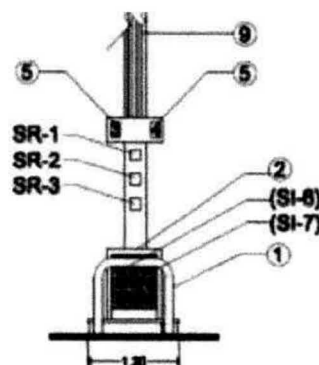
- 4 módulos de abastecimiento de combustible para gasolinas Magna y Premium.
- 1 módulo de abastecimiento para Diésel.
- 1 tanque de almacenamiento con capacidad de 80,000lts para gasolina Magna.
- 1 tanque de almacenamiento de 80,000lts dividido en 40,000lts para gasolina Premium y 40,000 lts para Diésel.

- ① ELEMENTO PROTECTOR
- ② SURTIDOR AGUA-AIRE
- ③ DISPENSARIO
- ④ LOGOTIPO "PEMEX"
- ⑤ NUMERO DE POSICION DE CARGA
- ⑥ EXTINTOR
- ⑦ GABINETE EXHIBIDOR DE ACEITE
- ⑧ UNIDAD DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA
- ⑨ COLUMNA METALICA CON BAP
- ⑩ UBICACION DE ANUNCIOS INFORMATIVOS Y RESTRICTIVOS

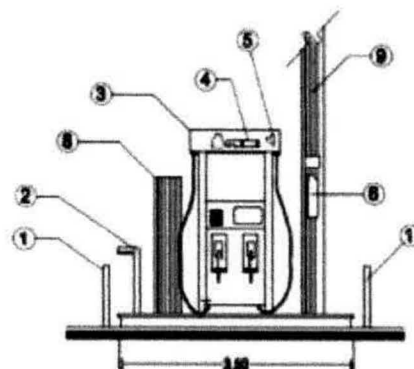
SI-1 EXTINTOR
 SR-1 NO FUMAR
 SR-2 APAGUE MOTOR
 SI-5 VERIFIQUE MARQUE CEROS



PLANTA HUESO



**ALZADO FRONTAL
 (SOBRE MODULO)
 ALZADOS Y
 NOMENCLATURA**



**ALZADO LATERAL
 (SOBRE MODULO DE ABASTECIMIENTO)**

Ilustración 7 Diagrama Tipo del Módulo de Abastecimiento

Lineamiento	No. de acción	Descripción	Compatibilidad con el proyecto.
L19	A104	Considerando la dinámica del agua superficial en las microcuencas, se efectuarán acciones como construcción de terrazas, presas de gaviones, tinas ciegas, o cualquier otra que permita retener el suelo en aquellas zonas más susceptibles a la erosión hídrica y eólica, siempre combinando estas técnicas con prácticas vegetativas en un plazo no mayor de tres años.	Al aplicar la reforestación y revegetación de las áreas verdes del predio y en un lugar dictaminado por el municipio se permitirá evitar la erosión a la que era sometida antes del desarrollo de las actividades.
	A105	Considerando la dinámica del agua superficial en las microcuencas, se efectuará la reforestación inmediata aguas arriba sumado a obras de conservación del suelo, para evitar la continua erosión hídrica y eólica.	Cumple ya que se realizará y ejecutara un programa de reforestación en las áreas libres con especies endémicas.
L20	A107	Se aplicarán programas dirigidos al mejoramiento de vivienda rural a través de ecotecnias relacionadas a la captación de agua pluvial, creación de huertos y corrales de traspatio, estufas ahorradoras de leña o estufas solares, composta, letrinas secas, biofiltros, celdas solares, o cualquier otra aplicable, en un plazo no mayor de un año.	No aplica.
L21	A109	Se regularizará el sector industrial en términos ambientales, en un plazo no mayor de cinco años.	No aplica.
	A110	Se regularizará el sector industrial en términos ambientales, en un plazo no mayor de cuatro años.	El proyecto en mención mantiene un compromiso ambiental constante en todas las etapas del mismo. Y mantiene un programa de mejora continua para cumplir con los estándares de calidad vigentes.
L22	A111	Se aplicarán los programas enfocados a la sanidad vegetal, inocuidad agroalimentaria y campañas fitosanitarias en cumplimiento de la normatividad vigente, en un lapso no mayor de dos años.	Las especies forestales que se siembren se mantendrán en constante mantenimiento para evitar enfermedades de los mismos que se puedan propagar hacia otros especímenes.
L23	A112	Se instrumentará el Plan Estatal de Educación Ambiental con enfoque de Cuenca y se elaborarán los programas de educación ambiental municipales, involucrando a los diferentes sectores de la población, en un lapso no Mayor de dos años.	Dentro de las actividades del programa de vigilancia ambiental se mantiene la capacitación constante al personal que labora en la empresa lo cual permite elevar la calidad de educación ambiental de los mismos, lo que contribuye a este apartado.
	A113	Se informará y/o capacitará a los diferentes sectores de la población en el manejo integral de residuos sólidos en calidad de agua y aire, en un lapso no mayor de dos años.	Dentro de las actividades del programa de vigilancia ambiental se mantiene la capacitación constante al personal que labora en la empresa lo cual permite elevar la calidad de educación ambiental de los mismos, lo que contribuye a este apartado.

Señalar si los procesos son continuos o por lotes, y si la operación es permanente, temporal o cíclica.

El proceso de venta de combustible es de 24 horas.

Indicar de forma breve si el proceso que se pretende instalar en comparación con otros empleados en la actualidad para elaborar los mismos productos, cuentan con innovaciones que permitan optimizar y/o reducir el uso.

EL EMPLEO DE MATERIALES CONTAMINANTES

En el proceso de una estación de servicio., no se emplea materiales contaminantes, ya que únicamente se manejarán combustibles.

LA UTILIZACION DE RECURSOS NATURALES

En el Proceso durante la operación normal de la Estación de servicio., no se requiere el uso de recursos naturales ya que solo se trasiega el combustible de un recipiente a otro

Gasto de energía.

El gasto de energía es muy pequeño ya que solo se emplea para hacer funcionar los motores del compresor de aire y bombas de combustible.

La generación de residuos

Los residuos que se generan en la estación solo son del tipo domestico esto es de las envolturas de los alimentos papel de oficina, y de los locales comerciales, papel de baño, y basura solida característica de tipo doméstico.

La generación de emisiones a la atmosfera.

Las emisiones a la atmósfera son en cantidades que se consideran despreciables ya que solo son el producto de los vehículos automotores a los que se venda el

Considerando lo anterior, para cada uno de los lineamientos antes citados, se determina que no existe restricción en ninguno de ellos que impidan el desarrollo del proyecto en la zona elegida, además de que el sitio del proyecto, se encuentra totalmente desprovisto de vegetación.

III.10.3 PROGRAMA DE ORDENAMIENTO LOCAL.

El Programa de Ordenamiento Ecológico Local Municipal de El Marqués es un programa que plasma los lineamientos ecológicos que pretenden orientar el uso de suelo y las actividades productivas, teniendo como base la conservación, protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales como principio de la aspiración hacia el mejoramiento de los niveles de bienestar de los pobladores del Municipio.

Este programa fue publicado el día 28 de septiembre de 2015 en el Periódico Oficial del Estado "La Sombra de Arteaga", teniendo como objetivos determinar las distintas áreas ecológicas que se localicen en la zona o región de que se trate, describiendo sus atributos físicos, bióticos y socioeconómicos, así como el diagnóstico de sus condiciones ambientales, y el conocimiento y mejoramiento de las tecnologías, usos y costumbres utilizadas por los habitantes de la misma; regular, fuera de los centros de población, los usos del suelo con el propósito de proteger el ambiente y preservar, restaurar y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales respectivos, fundamentalmente en la realización de actividades productivas y la localización de asentamientos humanos y establecer los criterios de regulación ecológica para la protección, preservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales dentro de los centros de población, a fin de que sean considerados en los planes o programas de desarrollo urbano correspondientes.

Con base a este Programa de Ordenamiento el proyecto objeto de este estudio ambiental presenta las siguientes características y aptitudes:

Políticas ambientales.

De acuerdo al Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de El Marqués, el proyecto no se encuentra ubicado en alguna zona de protección o conservación forestal.

combustible, además que las instalaciones contarán con los sistemas más innovadores que reducirán al mínimo este tipo de fugas.

El consumo de agua.

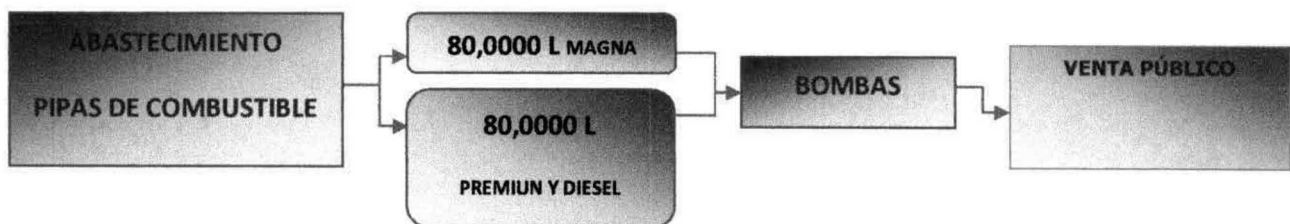
El consumo de agua solo se reduce a la empleada en las oficinas, locales y baños ya que el proceso realizado dentro de la estación de servicio no requiere de esta, solo en casos de simulacros de incendio y en caso de que se presente este se empleará para enfriar los tanques mientras se sofoca el incendio, además aquí se emplea un sistema sencillo de recuperación de agua de lluvia para el mantenimiento de las áreas verdes.

Aguas residuales.

En el proceso por no emplearse agua durante este no se generan aguas residuales, únicamente las provenientes de los baños que serán dirigidas hacia la red de drenaje del municipio.

Identificar en los diagramas de proceso, los puntos y equipos donde se generan contaminantes al aire, agua suelo, así como aquellos que son de mayor riesgo (derrames, fugas, explosiones e incendio entre otros).

DIAGRAMA DE FLUJO DE LA ESTACION DE SERVICIO CIG LA PRADERA



Informar si se contara con sistemas para reutilizar el agua.

No se cuenta con este tipo de sistemas ya que el proceso no requiere de la utilización de agua, solo se cuenta con un proyecto de un sistema de captación de aguas pluviales.



Las Zonas de Protección o Conservación Forestal más cercanas al predio son las siguientes:

No. UGA	Nombre	Área (Ha)	Ubicación
26	Peña Colorada	1 532.8968	A 5.01 km al Noroeste del predio.
48	La Cañada 1	69.6749	A 3.98 km al Sur del predio.
47	Buenavistilla	178.4139	A 5.36 km al Sureste del predio.

Unidades de Gestión Ambiental.

De acuerdo al Programa de Ordenamiento Ecológico Local, este proyecto se ubica dentro de la Unidad de Gestión Ambiental (UGA) N°36 denominada "Zona Urbana El Marqués".

Al momento de realizar el análisis de los impactos y el planteamiento de medidas de mitigación se tomarán en cuenta las estrategias específicas de esta Unidad de Gestión Ambiental.

Señalar si el proyecto incluye sistemas para la cogeneración y/o recuperación de energía.

No el proyecto no incluye este tipo de sistemas ya que no requiere de gran consumo de energía, para la operación de la estación, únicamente se utilizara para el funcionamiento de motores de las bombas, así como del sistema de alumbrado y servicios de los locales.

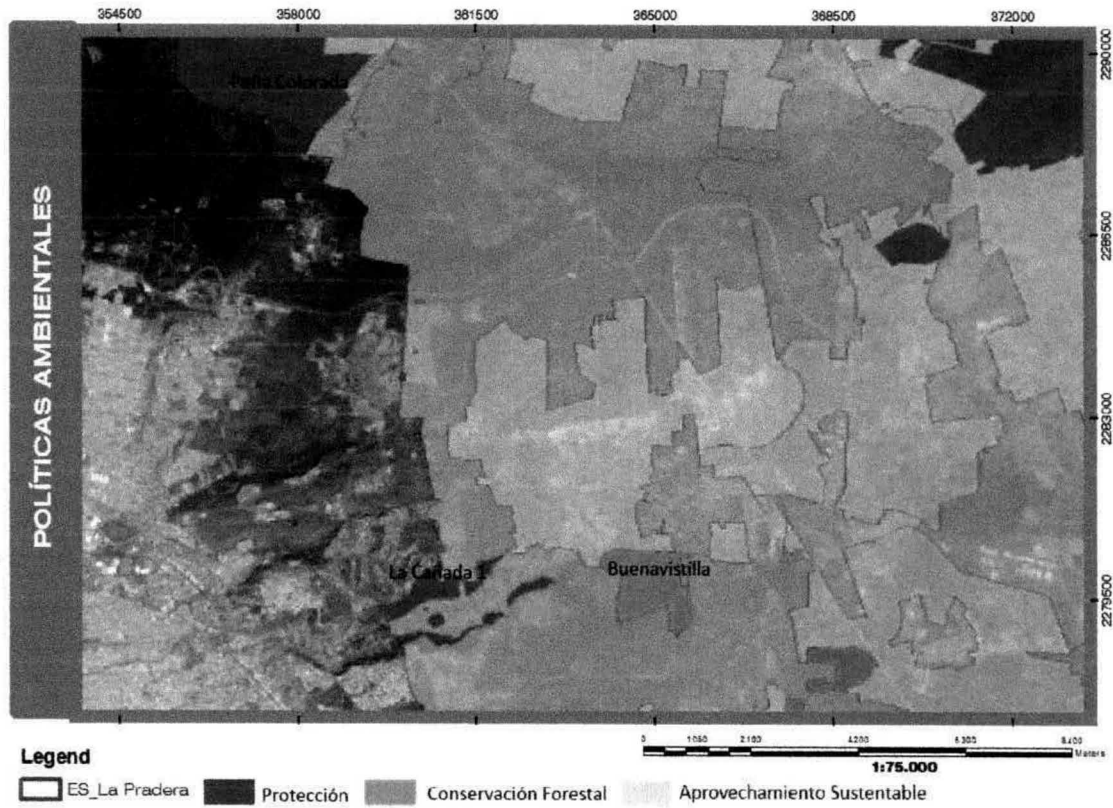


Ilustración 11 Ubicación del Predio con respecto a las Políticas Ambientales del Municipio del Marqués

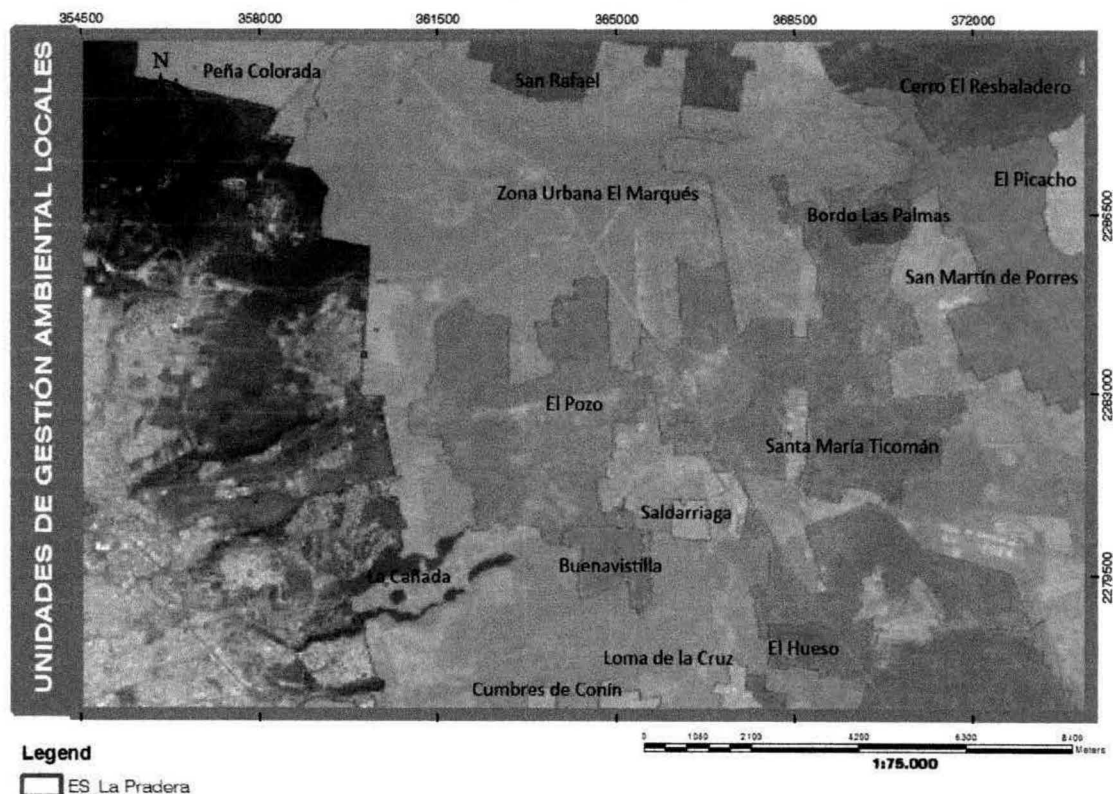


Ilustración 12 Ubicación del Predio Respecto a las Unidades de Gestión Ambiental del Municipio

Lotes 2, 3, 4 y 5 de la Manzana 41, Etapa 14, del Fraccionamiento La Pradera, Carretera Estatal N°40, Anillo Vial Fray Junípero Serra Km 7.220, Delegación La Cañada

II.2.2 Programa general de trabajo

Considerando que las actividades de construcción e instalación, han sido programadas para desarrollarse en un lapso de 12 meses, una vez transcurrido este tiempo se estima se inicien las operaciones del proyecto en estudio el cual se prevé desarrollar siguiendo el calendario que a continuación se presenta:

ACTIVIDAD	MESES												años
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	01-50
PREPARACION DEL SITIO	TERMINADO												
CONSTRUCCIÓN	TERMINADO												
PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA	TERMINADO												
OPERACIÓN COMERCIAL	PERMANENTE												
Arribo de autotanques													
• Arribo del autotankue													
• Descarga del producto	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
• Comprobación de entrega del producto y desconexión.													
Despacho del producto al consumidor	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Otros servicios relacionados con el automóvil y suministros de productos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MANTENIMIENTO													
Limpieza de áreas comunes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Colocación de pintura		X		X		X		X		X		X	X
Pruebas de hermeticidad												X	X
Pruebas de sistema móvil												X	X

Tabla 5. Programa general de trabajo.

II.2.3 Preparación del sitio

A continuación se enuncian y explican las actividades que se llevaron a cabo para preparar el sitio, previo a la construcción.

Se tiene realizo un levantamiento topográfico y un estudio de mecánica de suelos del terreno en donde se construyeron las nuevas instalaciones para el proyecto.

MECANICA DE SUELOS ??

ESTRATEGIAS

Las estrategias se definieron en función del estado deseado para cada unidad de gestión ambiental y corresponden al cómo llegar a cumplir dicho objetivo. En la tabla siguiente se describen las estrategias definidas para la Unidad de Gestión Ambiental N°36, de acuerdo al Lineamiento determinado por el Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de El Marqués:

Como parte de la ingeniería, se desarrollaron los planos de detalle y las especificaciones para las estructuras, cimentaciones y zanjas que forman parte del proyecto; el trabajo incluyó los detalles de los planos de ubicación de las instalaciones para mostrar claramente los niveles de sitio y la nivelación final de cada una de las instalaciones del proyecto.

Las actividades que se llevaron a cabo como parte de la etapa de preparación del sitio fueron:

- Preparación y Nivelación: El Contratista desmonto y nivelo el terreno en donde se construyeron las nuevas instalaciones.
- Cortes y terraplenes: el desarrollo del sitio incorporo, en la medida de lo posible, la topografía natural del terreno.
- Obra de conducción hidráulica.

En esta etapa no se ocuparon grandes volúmenes de agua solo el necesario para que durante la nivelación no se levantaran grandes cantidades de polvo y lograr la compactación del terreno.

Esta etapa se encuentra totalmente terminada.

II.2.3.1. Limpieza de Terreno

Se realizó una limpieza completa de la maleza en el predio para la instalación de la estación.

II.2.3.2. Trazo y Nivelación.

Las áreas en donde se construirán las instalaciones fueron niveladas con la cota especificada en los planos constructivos. En donde se requirieron cortes y rellenos, los linderos del sitio fueron marcados y estacados de manera adecuada a fin de

UGA	Lineamiento	Política	Estrategias	Vinculación con el proyecto
36	L-36 Zona Urbana El Marqués	Desarrollo urbano	EDU-01 El desarrollo de actividades humanas se sujetará técnica y jurídicamente de acuerdo a lo dispuesto en los planes y programas de desarrollo urbano municipal.	El promovente tendrá apego total a las Leyes, Reglamentos, Normas y Especificaciones técnicas en materia ambiental y de desarrollo urbano. Específicamente el predio cuenta con dictamen de uso de suelo factible para la instalación de una Estación de Servicio.
			EP-02 Informar claramente los polígonos de los actuales centros de población y las zonas proyectadas para el crecimiento de la mancha urbana para que la población tenga pleno conocimiento de los límites permitidos para el desarrollo de proyectos urbanos.	Esta estrategia no se vincula directamente con el proyecto, sin embargo, el promovente cuenta con dictamen de uso de suelo y autorización por parte del Municipio de El Marqués, Qro. Para la operación de la Estación de Servicio, respetando los límites de extensión para el desarrollo de proyectos urbanos.
			EDU-03 Priorizar la utilización de los espacios vacíos y la densificación urbana para el aprovechamiento óptimo de la infraestructura y equipamiento urbano instalado al interior de los centros de población.	El predio se localiza en los límites normativos del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona de Chichimequillas (2004-2025) en una zona compatible para la instalación de una Estación de Servicio, de acuerdo a lo estipulado el Dictamen de Uso de Suelo, siendo factible el desarrollo de este proyecto.
			EDU-04 Evitar los asentamientos humanos que no tengan bases técnicas y jurídicas para justificar ambiental y socioculturalmente su ubicación.	La instalación de este proyecto se ubica en una zona con vocación urbana y que cuenta además, con Dictamen de Uso de Suelo en el cual se determina factible la operación de la Estación de Servicio.
			EDU-05 Toda actividad que genere aguas residuales en sus procesos deberá contar con un sistema de tratamiento de aguas residuales.	Se sujetará a lo que estipule el organismo operador en las autorizaciones correspondientes, debido a que se descargará en la red de drenaje a cargo de dicho organismo.

asegurar que la cota final sea según lo especificado por los topógrafos del contratista; el proyecto en ninguna de sus etapas se utilizó explosivos.

Se aseguró que cualquier roca fuera del sitio sea recolectada.

El personal de inspección reviso que:

- La capa superficial del suelo o los desechos de la nivelación no se colocaran sobre suelo desmontado.
- Los cortes y los apilamientos de desechos no representaron ningún peligro para los trabajadores contenidos dentro de los límites del predio.
- La capa superficial del suelo fue colocada de tal manera que no se mezcló con los desechos.
- Se tomaron las medidas adecuadas para no depositar el material de cortes o desmontes dentro o cercanos a los cauces de agua.
- La tierra suelta no se colocó dentro de las corrientes de agua.

Al día que transcurre no existen impactos residuales de esta etapa.

II.2.3.4. Maquinaria y equipo

La maquinaria que se utilizó solo fueron las pipas para el agua, el tractor para nivelar la tierra, y la aplanadora para compactarla,

El personal requerido fueron los operadores de la maquinaria.

II.2.4 Descripción de las obras y actividades provisionales del proyecto

Debido al giro del proyecto y su ubicación, no fue necesarias obras o actividades provisionales debido a que se localiza en colindancia con una vialidad primaria y se tiene acceso directo a los servicios básicos como son agua, luz, alcantarillado, telefonía, entre otros servicios urbanos, por lo que se contaron con ellos de manera accesible.

II.2.5 Etapa de construcción

Debido a la superficie y las características del proyecto, la obra civil tuvo pocos aspectos importantes en cuanto a generar contaminación o impactos al medio natural,

UGA	Lineamiento	Política	Estrategias	Vinculación con el proyecto
36	L-36 Zona Urbana El Marqués	Desarrollo urbano	EDU-01 El desarrollo de actividades humanas se sujetará técnica y jurídicamente de acuerdo a lo dispuesto en los planes y programas de desarrollo urbano municipal.	El promovente tendrá apego total a las Leyes, Reglamentos, Normas y Especificaciones técnicas en materia ambiental y de desarrollo urbano. Específicamente el predio cuenta con dictamen de uso de suelo factible para la instalación de una Estación de Servicio.
			EP-02 Informar claramente los polígonos de los actuales centros de población y las zonas proyectadas para el crecimiento de la mancha urbana para que la población tenga pleno conocimiento de los límites permitidos para el desarrollo de proyectos urbanos.	Esta estrategia no se vincula directamente con el proyecto, sin embargo, el promovente cuenta con dictamen de uso de suelo y autorización por parte del Municipio de El Marqués, Qro. Para la operación de la Estación de Servicio, respetando los límites de extensión para el desarrollo de proyectos urbanos.
			EDU-03 Priorizar la utilización de los espacios vacíos y la densificación urbana para el aprovechamiento óptimo de la infraestructura y equipamiento urbano instalado al interior de los centros de población.	El predio se localiza en los límites normativos del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona de Chichimequillas (2004-2025) en una zona compatible para la instalación de una Estación de Servicio, de acuerdo a lo estipulado el Dictamen de Uso de Suelo, siendo factible el desarrollo de este proyecto.
			EDU-04 Evitar los asentamientos humanos que no tengan bases técnicas y jurídicas para justificar ambiental y socioculturalmente su ubicación.	La instalación de este proyecto se ubica en una zona con vocación urbana y que cuenta además, con Dictamen de Uso de Suelo en el cual se determina factible la operación de la Estación de Servicio.
			EDU-05 Toda actividad que genere aguas residuales en sus procesos deberá contar con un sistema de tratamiento de aguas residuales.	Se sujetará a lo que estipule el organismo operador en las autorizaciones correspondientes, debido a que se descargará en la red de drenaje a cargo de dicho organismo.

sin embargo a continuación se describen las actividades que se desarrollaron en el proceso constructivo de este proyecto.

- **EXCAVACIONES.** Se realizaron excavaciones con el objetivo de obtener los niveles de desplante, terracerías y zanjas para albergar instalaciones, dentro de esta misma actividad se consideraron las excavaciones que tuvieron como fin la ubicación de los tanques de almacenamiento; esta actividad fue de extensión local y de efecto permanente, el volumen retirado fue dispuesto en banco de tiro autorizado.
- **TERRACERÍAS:** En la mayor parte de la superficie de desplante de la Estación de Servicio se colocó en una plataforma de material inerte compactado mediante medios mecánicos, de tal forma que permitió el adecuado desplante de las estructuras. El material utilizado fue tepetate proveniente de un banco autorizado por la SEDESU en la región.
- **RELLENOS:** En las áreas donde se realizaron las excavaciones, principalmente en trincheras para albergar instalaciones, se realizó el relleno con material inerte (tepetate) apisonado y compactado a mano o con medios mecánicos en capas de 20 cm de espesor. El material utilizado fue tepetate proveniente de un banco autorizado por la SEDESU en la región.
- **ACARREOS:** Se transportó el material producto de la excavación del frente de obra hasta su destino para la disposición final en banco de tiro autorizado por la SEDESU o el material (tepetate) extraído de banco autorizado hasta el frente de obra.
- **INSTALACIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO PARA COMBUSTIBLE:** Para el almacenaje del combustible que es comercializado en el establecimiento, se tienen instalados 3 tanques de almacenamiento; de forma posterior a la excavación se colocó una plantilla de concreto simple de 5 cm de espesor y se realizó el armado y colado de la cimentación que recibe al tanque, así como de los muros perimetrales, finalmente después de la colocación de los tanques, se construyó la losa superior. Para esta actividad se ocupó acero corrugado para los armados, concreto premezclado, mano de obra, maquinaria y equipo.
- **TECHUMBRES Y EDIFICIOS:** Para el caso de la edificación de oficinas se realizó el proceso constructivo tradicional a base de colado de concreto en cimentación, pisos, muros de carga, losas, castillos y cadenas se empleó un volumen aproximado de

			EP-06 La edificación de nuevos desarrollos deberá contar con sistemas de drenaje independientes para aguas pluviales, aguas grises y aguas negras.	La estación de servicio así como los locales comerciales cuenta con sistemas separados de drenaje de acuerdo a las especificaciones establecidas por PEMEX Refinación y por el organismo operador.
			EP-07 Los desarrollos inmobiliarios deberán utilizar especies de flora nativa en la forestación y reforestación de áreas verdes, parques y jardines. En caso de existir especies nativas en el área a desarrollar estas deberán ser reutilizadas.	No se contemplan especies de flora exóticas, se utilizará únicamente flora nativa para fines de forestación y reforestación en áreas verdes.
			EP-08 Generar y operar un programa integral de residuos sólidos municipal, que contemple la separación, recolección, disposición y las acciones municipales del programa de educación ambiental.	La recolección de los residuos sólidos urbanos se gestionó por medio del sistema de recolección del Municipio, los residuos de manejo especial se dispondrán en un banco de tiro autorizado por la SEDESU y en caso de que se generen residuos peligrosos, estos serán dispuestos a través de una empresa avalada por SEMARNAT para tal actividad.

concreto hidráulico de 60.0 m³, el cual fue realizado en obra con ayuda de revolvedora con capacidad de 1 bulto de 50kg de cemento y aplicado directamente en el sitio. Para la elaboración de este concreto se empleó cemento, grava, arena y agua en las proporciones que requirió cada estructura en particular. Para el caso de la techumbre, fue armada con estructura metálica cortada y soldada en el sitio.

- **ÁREAS DE CIRCULACIÓN:** Se contempló para esta actividad la colocación de pavimentos de concreto hidráulico en áreas de circulación, guarniciones y banquetas. Esta actividad se realizó con concreto premezclado, mano de obra, maquinaria, equipo y herramienta.
- **LIMPIEZA:** Esta actividad fue continua durante todo el desarrollo de la obra buscando no solamente la parte estética de la obra sino, lo más importante, buscar un eficiente control de residuos desde el arranque hasta el final de la construcción.

Por ningún motivo los residuos (de cualquier tipo) fueron depositados en el frente de obra o en lotes vecinos, por lo tanto se destinó un sitio para el almacenamiento temporal de los residuos fuera del trazo de la obra.

En lo referente al mantenimiento y reparación de maquinaria se contó con una empresa especializada y autorizada para dicha actividad, con el objetivo de que esta realice las actividades correspondientes en sus talleres (no en el frente de obra) y disponga los residuos peligrosos generados conforme lo establecido en la normatividad vigente en nuestro país.

Esta etapa del proyecto está totalmente terminada y no existen impactos residuales de esta actividad.

II.2.6 Etapa de operación y mantenimiento

El proceso de operación realizado en una Estación de Servicio se compone de las siguientes actividades unitarias:

- 1) Descarga de autotankes de combustibles.
 - a. Arribo del autotank.
 - b. Descarga del producto.
 - c. Comprobación de entrega total del producto y desconexión.

CRITERIOS DE REGULACIÓN ECOLÓGICA

Son los lineamientos obligatorios para orientar las acciones de preservación y restauración del equilibrio ecológico, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la protección al ambiente, que tendrán el carácter de instrumentos de la política ambiental de ordenamiento ecológico local. Dentro de dichos criterios de regulación ecológica se incluyen para la Unidad de Gestión Ambiental No. 36 "Zona Urbana El Marqués", los que se mencionan a continuación.

Regulación ambiental de los asentamientos humanos (RAAH)

Que tienen como función contribuir al logro de los objetivos de la política ambiental, la planeación del desarrollo urbano y la vivienda, además de cumplir con lo dispuesto en el artículo 27 constitucional en materia de asentamientos humanos, y considera los siguientes criterios (LGEEPA, artículo 23):

- 2) Despacho del producto al consumidor.
- 3) Otros servicios relacionados con el automóvil y suministro de productos.
- 4) Operación de los locales comerciales.

Para la descarga de autotanques, actividad que consiste en transferir el producto (gasolina) del autotanque o pipa al tanque de almacenamiento de la estación de servicio, el operador del autotanque debe apagar el motor de la unidad, cortar corriente, accionar el freno de estacionamiento dejando la palanca de velocidad en neutral, bajarse de la unidad, verificar que la tierra física esté libre de pintura, colocar las calzas para distinguir la carga de la unidad y colocar los letreros de precaución para anunciar que se está realizando las descarga.

Posteriormente para iniciar la transferencia del producto, en conjunto con el encargado de la estación de servicio, el chofer del autotanque conecta la manguera de recuperación de vapores a la pipa mientras que el encargado conecta el otro extremo al codo de descarga de tal forma que el conjunto ya ensamblado se fija en la boquilla de retorno de vapores del tanque de almacenamiento. Posteriormente se realiza la conexión de la manguera de descarga del producto inicialmente por el extremo de la boquilla del tanque de almacenamiento y después por el extremo que se conecta a la válvula de descarga del autotanque. Finalmente el chofer procede a la apertura lenta de las válvulas de descarga y emergencia verificando cada 5 minutos el paso del producto. En todo momento el chofer y el encargado de la estación de servicio deben permanecer en el sitio de la descarga para verificar que la transferencia de realice correctamente.

Para finalizar el proceso de transferencia, una vez verificado que el producto ha sido depositado en su totalidad, el chofer cierra la válvula de descarga del autotanque, desconecta el extremo de la manguera conectada al autotanque levantándola para permitir el drenado del producto remanente hacia el tanque de almacenamiento. Posteriormente se desconecta el extremo del tanque de almacenamiento, asumiendo el encargado y el chofer su respectiva tarea de accionamiento de la válvula del

N° Lineamiento	Lineamiento	N° Criterio	Criterio Regulación Ambiental de los Asentamientos Humanos (RAAH)	Vinculación con el proyecto.
36	Propiciar el desarrollo sustentable de los usos compatibles y optimizar el aprovechamiento del espacio urbano existente para atenuar los conflictos e impactos ambientales de acuerdo a los instrumentos de planeación vigentes en el municipio.	RAAH 01	Los planes o programas de desarrollo urbano deberán tomar en cuenta los lineamientos y estrategias contenidas en los programas de ordenamiento ecológico.	En el presente estudio se ha tomado en cuenta el Programa de Ordenamiento Ecológico Local como herramienta para revisar la vinculación con el proyecto y su compatibilidad. El proyecto se localiza en la UGA No. 36 con vocación urbana.
		RAAH 02	En la determinación de los usos del suelo, se buscará lograr una diversidad y eficiencia de los mismos y se evitará el desarrollo de esquemas segregados o unifuncionales, así como las tendencias a la suburbanización extensiva.	De acuerdo a este programa y al Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado el predio en estudio se ubica dentro de las UGA's correspondientes a la Zona Urbana de El Marqués y la Zona Conurbada de la Ciudad de Querétaro, respectivamente, por lo cual este proyecto se encuentra inmerso en la mancha urbana y dentro de su proyección de crecimiento.
		RAAH 03	En la determinación de las áreas para el crecimiento de los centros de población, se fomentará la mezcla de los usos habitacionales con los productivos que no representen riesgos o daños a la salud de la población y se evitará que se afecten áreas con alto valor ambiental.	El proyecto objeto de este estudio se apega a lo establecido en el Dictamen de uso de suelo municipal que indica la factibilidad para la Estación de Servicio en el sitio descrito.
		RAAH 04	Se deberá privilegiar el establecimiento de sistemas de transporte colectivo y otros medios de alta eficiencia energética y ambiental.	Este criterio no se vincula directamente con el proyecto en estudio.
		RAAH 05	Se establecerán y manejarán en forma prioritaria las áreas de conservación ecológica en torno a los asentamientos humanos.	El predio en estudio no se localiza al interior o en colindancia con Áreas Naturales Protegidas.

contenedor y desconexión. No se deberá abrir la tapa del domo del autotanque al final de la descarga, ya que esto ocasionaría la pérdida de los vapores recuperados del tanque de almacenamiento.

El procedimiento para el despacho del producto al consumidor se describe a continuación:

El cliente da acceso al área de despacho debiendo detener el vehículo y apagar el motor, mientras tanto el despachador verifica que el vehículo no presente fugas de gasolina o diésel, vapor o humo en el cofre del motor y que el conductor y sus acompañantes no estén fumando ni utilizando teléfono celular.

Posteriormente, el despachador quita el tapón del tanque de almacenamiento del vehículo e introduce la boquilla de la pistola de despacho sin accionarla hasta que esta se encuentre dentro del conducto; el despachador debe cerciorarse que no se encuentren personas fumando o utilizando el celular al interior del vehículo, así mismo el despachador no deberá tener teléfono celular, ni cerillos o encendedor en sus bolsillos.

Para despachar el producto, el despachador programa en el dispensario la cantidad de combustible solicitada por el cliente, suministra el combustible vigilando que no se derrame y deja de surtir al paro automático de la pistola. Por ningún motivo deberá accionar la pistola de despacho para sobrellenar el tanque de combustible del vehículo.

Finalmente el despachador retira la pistola de la entrada del depósito del vehículo colocándola en el dispensario, coloca y asegura el tapón del tanque del vehículo verificando que quede bien cerrado y entrega las llaves al cliente.

Las actividades de mantenimiento que se realizarán durante la etapa de operación consisten principalmente en acciones de limpieza. En base a la normatividad de PEMEX y la legislación ambiental en nuestro país, la limpieza de áreas comunes,

N° Lineamiento	Lineamiento	N° Criterio	Criterio Regulación Ambiental de los Asentamientos Humanos (RAAH)	Vinculación con el proyecto.
		RAAH 06	Las autoridades federales, estatales y municipales, en la esfera de su competencia, promoverán la utilización de instrumentos económicos, fiscales y financieros de política urbana y ambiental, para inducir conductas compatibles con la protección y restauración del medio ambiente y con un desarrollo urbano sustentable.	Esta acción no se vincula directamente con el proyecto en estudio, sin embargo, como se ha mencionado anteriormente el promovente tendrá apego total a las Leyes, Reglamentos, Normas y Especificaciones técnicas en materia ambiental y de desarrollo urbano.
		RAAH 07	El aprovechamiento del agua para usos urbanos deberá incorporar de manera equitativa los costos de su tratamiento, considerando la afectación a la calidad del recurso y la cantidad que se utilice.	Este proyecto se apegará a las especificaciones y costos establecidos por el organismo operador con respecto al tratamiento de aguas residuales.
		RAAH 08	En la determinación de áreas para actividades altamente riesgosas, se establecerán las zonas intermedias de salvaguarda en las que no se permitirán los usos habitacionales, comerciales u otros que pongan en riesgo a la población.	La actividad objeto de este estudio no se encuentra clasificada como altamente riesgosa, sin embargo el promovente se apegará a las especificaciones técnicas establecidas por PEMEX Refinación para evitar riesgos derivados de esta actividad de expendio de petrolíferos.
		RAAH 09	La política ecológica debe buscar la corrección de aquellos desequilibrios que deterioren la calidad de vida de la población y, a la vez, prever las tendencias de crecimiento del asentamiento humano, para mantener una relación suficiente entre la base de recursos y la población, y cuidar de los factores ecológicos y ambientales que son parte integrante de la calidad de la vida.	Este criterio no se vincula directamente con el proyecto.

sanitarios, cristales, pisos, muros y áreas verdes podrá ser realizada por personal de la Estación de Servicio sin riesgos al medio ambiente. Sin embargo para la limpieza de pisos en área de despacho, zona de almacenamiento, registros, rejillas, drenajes y trampas de grasas deberá contratarse una empresa especializada y autorizada por PEMEX y la SEMARNAT cada cuatro meses (3 servicios al año) en donde se generarán residuos peligrosos los cuales deberán ser dispuestos en sitios autorizados por la SEMARNAT.

Por otra parte, por Normatividad los tanques de almacenamiento contarán con sistema de control de inventarios y detección electrónica de fugas para evitar cualquier riesgo de contaminación al suelo, por ello deberá realizarse al menos una prueba de hermeticidad de sistema fijo al año y una de sistema móvil cada 5 años para asegurar que los tanques de almacenamiento y tuberías se encuentren en buenas condiciones de operación.

El sistema de depósito funcionará los 365 días del año.

Mantenimiento.

Los Manuales de Operación y Mantenimiento se prepararán de acuerdo con los Códigos aplicables las Normas Oficiales Mexicanas y toda su Reglamentación, y con base en la amplia experiencia derivada de las actividades de operación y mantenimiento del operador.

Monitoreo del control de la corrosión

Se realizarán regularmente inspecciones utilizando técnicas para verificar que el sistema cumpla con los requisitos necesarios para que sea compatible con el sistema de protección catódica que se ha seleccionado. Se redactarán instrucciones detalladas con el fin de garantizar una adecuada operación del sistema de corriente impresa, la adecuada operación del sistema.

Prevención y control de la contaminación

Lotes 2, 3, 4 y 5 de la Manzana 41, Etapa 14, del Fraccionamiento La Pradera, Carretera Estatal N°40, Anillo Vial Fray Junípero Serra Km 7.220, Delegación La Cañada

litros para satisfacer las demandas de combustibles y lubricantes para la operación de la maquinaria y equipo.

B. Etapa de operación y mantenimiento

La operación del presente proyecto consiste en el almacenamiento y entrega de combustible, por lo que no se necesitarán materias primas o insumos. Para dar mantenimiento se utilizarán materiales y combustibles según se requiera, como pinturas, resinas epóxicas, estopas, aceites y combustibles. El tipo y cantidad serán definidos por el contratista.

Únicamente se suministrara combustibles, por lo que no existen otros materiales en la estación.

II.2.7.2 Sustancias peligrosas

De acuerdo a las actividades que se llevaran a cabo durante la etapa de mantenimiento, operación y distribución del proyecto y la NOM-052-SEMARNAT-2005-19, los residuos peligrosos a generar serán:

Nombre del residuo	Proceso o etapa en el que se generara	Características CRETIB	Sitio de almacenamiento temporal	Sitio de disposición final	Tipo de empaque	Estado físico
Grasas y aceites	Mantenimiento, operación y distribución.	T,1	En un área temporal asignada dentro del predio.	Confinamiento	Tambos	Solido
Estopas y trapos		T,1			Tambos	Solido
Residuos de soldadura		T,1			Tambos	Solido
Pintura y recubrimientos		T,1			Tambos	Solido

Estos residuos peligrosos serán almacenados temporalmente en contenedores adecuados para su manejo, separando los líquidos de los sólidos.

Aprovechamiento sustentable del agua y los ecosistemas acuáticos ASAEA

Para el aprovechamiento sustentable del agua y los ecosistemas acuáticos se considerarán los siguientes criterios (LGEEPA, artículo 88):

N° Lineamiento	Lineamiento	N° Criterio	Criterio Aprovechamiento Sustentable del Agua y los Ecosistemas Acuáticos (ASAEA)	Vinculación con el proyecto.
L36	Propiciar el desarrollo sustentable de los usos compatibles y optimizar el aprovechamiento del espacio urbano existente para atenuar los conflictos e impactos ambientales de acuerdo a los instrumentos de planeación vigentes en el municipio.	ASAEA 01	Corresponde al Estado y a la sociedad la protección de los ecosistemas acuáticos y del equilibrio de los elementos naturales que intervienen en el ciclo hidrológico.	Este proyecto contempla sus descargas de aguas residuales en el sistema de drenaje sanitario a cargo del organismo operador, de acuerdo a las condiciones particulares de descarga que este establezca. Por ningún motivo se realizarán descargas a cielo abierto o a algún cuerpo de agua en la etapa de operación y construcción.
		ASAEA 02	El aprovechamiento sustentable de los recursos naturales que comprenden los ecosistemas acuáticos debe realizarse de manera que no se afecte su equilibrio ecológico.	En este proyecto no se afectarán los ecosistemas acuáticos debido a que no se realizará ninguna descarga directa a cuerpos de agua o arroyos.
		ASAEA 03	Para mantener la integridad y el equilibrio de los elementos naturales que intervienen en el ciclo hidrológico, se deberá considerar la protección de suelos y áreas forestales y el mantenimiento de caudales básicos de las corrientes de agua, y la capacidad de recarga de los acuíferos.	En el sitio del proyecto no existen cauces naturales o zonas forestales que puedan ser afectadas por el proyecto, sin embargo el promovente se compromete a establecer espacios para áreas verdes en las cuales existirá el fenómeno de infiltración, de igual manera quedará estrictamente prohibido el derrame de sustancias químicas y residuos al suelo o a cielo abierto.

La empresa se registrara formalmente ante la SEMARNAT como pequeño generador de residuos.

II.2.8 Descripción de las obras asociadas al proyecto

No aplica ya que el proyecto cuenta con las instalaciones necesarias para el correcto funcionamiento en las etapas de mantenimiento, operación y distribución de la estación de servicio CIG la Pradera.

II.2.9 Etapa de abandono del sitio

La vida útil contemplada para este proyecto será tentativamente de 50 años, la cual podrá ser ampliada mediante estrictos programas de mantenimiento y modernización. No se contempla el abandono del sitio ya que serán aplicados los más estrictos procedimientos de mantenimiento, así como, de modernizaciones de acuerdo a las necesidades de las instalaciones. Sin embargo, en el momento que se decida abandonar las instalaciones, se elaborará el programa de abandono correspondiente, con la finalidad de identificar en ese momento los pasivos ambientales, los posibles impactos derivados de esta etapa y establecer medidas de mitigación y control adecuados.

Cuando la estación sea puesta fuera de operación, por el término de la vida útil de sus actividades y equipos, deberá dar cumplimiento a los siguientes requerimientos:

- a. Presentar un programa calendarizado, aprobado por la autoridad competente que en su momento lo requiera.
- b. Cumplir con los lineamientos con respecto al retiro de los tanques de almacenamiento de gas.
- c. Retiro definitivo de tuberías en operación
- d. Todos los residuos peligrosos generados en el desmantelamiento de la estación, se manejarán de acuerdo a lo establecido en la LGEEPA, LGPGIR y su Reglamento, así como en apego a las Normas Oficiales Mexicanas aplicables.
- e. El responsable de la estación deberá presentar ante la ASEA, todos los documentos que avalen que el sitio por abandonar se encuentra libre de contaminantes o, en su

N° Lineamiento	Lineamiento	N° Criterio	Criterio Aprovechamiento Sustentable del Agua y los Ecosistemas Acuáticos (ASAEA)	Vinculación con el proyecto.
		ASAEA 04	La preservación y el aprovechamiento sustentable del agua, así como de los ecosistemas acuáticos es responsabilidad de sus usuarios, así como de quienes realicen obras o actividades que afecten dichos recursos.	Este proyecto contempla sus descargas de aguas residuales en el sistema de drenaje sanitario a cargo del organismo operador, de acuerdo a las condiciones particulares de descarga que este establezca. Por ningún motivo se realizarán descargas a cielo abierto o a algún cuerpo de agua residuos en la etapa de operación y construcción

Preservación y aprovechamiento sustentable del suelo y sus recursos PASSR

Para la preservación y aprovechamiento sustentable del suelo se considerará los siguientes criterios de regulación ecológica (LGEEPA, artículo 98):

N° Lineamiento	Lineamiento	N° Criterio	Criterio Preservación y Aprovechamiento Sustentable del Suelo y sus Recursos (PASSR)	Vinculación con el proyecto.
L36	Propiciar el desarrollo sustentable de los usos compatibles y optimizar el aprovechamiento del espacio urbano existente para atenuar los conflictos e impactos ambientales de acuerdo a los instrumentos de planeación vigentes en el municipio.	PASSR 01	El uso de suelo debe ser compatible con su vocación natural y no debe alterar el equilibrio de los ecosistemas.	De acuerdo a este programa y el Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado, así como el Dictamen de Uso de Suelo municipal, el predio se encuentra en la Zona Urbana de El Marqués en la cual es factible la construcción y operación de

caso, haber sido restaurado, de acuerdo a los parámetros de remediación y control establecidos por la autoridad correspondiente.

II.2.10 Generación, manejo y disposición de residuos sólidos, líquidos y emisiones a la atmósfera.

II.2.10.1 Generación de residuos no peligrosos.

Los residuos que se generarán derivados de las diferentes actividades y etapas del proyecto, consisten fundamentalmente en:

A. Residuos sólidos generados por los trabajadores

Residuos domésticos, residuos sólidos como papel y cartón, y basura orgánica en general. Estos residuos se generarán en las etapas de Mantenimiento, operación y distribución de la estación La Pradera.

B. Residuos de manejo especial.

De acuerdo el Artículo 19 (VII), Título Tercero de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, los residuos generados por actividades de construcción y mantenimiento se consideran de manejo especial, salvo que éstos sean residuos peligrosos.

Entre los principales residuos de manejo especial que se esperan sean generados están los restos de escombros, madera de cimbrado, pedacería de acero, recortes de varilla, tabiquería y pedacería de mosaico, ductería de PVC, etc.

Los residuos no peligrosos producidos serán recolectados y separados por el personal del promovente de manera manual, se transportarán al área de almacenamiento temporal dentro del predio del proyecto (en donde no interfieran a las actividades) en contenedores apropiados con tapa para evitar la dispersión de los residuos. Posteriormente se evaluará la posibilidad de reuso y/o venta para su posterior reciclaje fuera del predio. Los residuos que no sean posible reusar o reciclar se enviarán al sitio de disposición final a través de prestadores de servicio. Para el

N° Lineamiento	Lineamiento	N° Criterio	Criterio Preservación y Aprovechamiento Sustentable del Suelo y sus Recursos (PASSR)	Vinculación con el proyecto.
		PASSR 02	El uso de los suelos debe de hacerse de manera que estos mantengan su integridad física y su capacidad productiva.	la Estación de Servicios así como la de los Locales Comerciales. La ubicación del predio para la instalación del proyecto, es compatible para su desarrollo, de acuerdo a la autorización emitida por el Municipio de El Marqués. Es importante indicar que anteriormente este predio no presentaba actividades de explotación de ningún tipo.
		PASSR 03	Los usos productivos del suelo deben evitar prácticas que favorezcan la erosión, degradación o modificación de las características topográficas, con efectos ecológicos adversos.	Por el giro del proyecto, no se realizará algún tipo de explotación que implique constantemente la alteración de la capa de suelo, sin embargo, durante la fase de construcción la capa superficial será retirada y no quedará expuesta a efectos climáticos ya que será cubierta por infraestructura. Durante los trabajos de construcción se realizarán acciones para retención de suelos. El proyecto no modificará las características topográficas actuales del sitio, respetándose la misma

almacenamiento y manejo de los residuos no peligrosos el promovente se apegará a lo señalado en la Norma Ambiental vigente.

II.2.11.2. Disposición final de residuos peligrosos y no peligrosos

Se cuenta con empresas debidamente autorizadas que se encargará de llevar los residuos peligrosos y no peligrosos a sitios de disposición final de residuos de acuerdo a la normatividad. Los residuos no peligrosos, se reusarán o venderán para posteriormente reciclar de acuerdo a la normatividad aplicable. El sitio de disposición final dependerá de la empresa contratada para la gestión de los residuos y de la disponibilidad de infraestructura para la disposición final que haya en la región.

Se señala que la empresa promovente se dará de alta como empresa generadora de residuos peligrosos y contratará a una empresa especializada en el manejo de residuos que contará con las autorizaciones correspondientes.

II.2.11.3 Generación, manejo y descarga de residuos líquidos, lodos y aguas residuales.

Generación

El único líquido residual que se originará en las etapas del proyecto es el agua residual.

Para la etapa de operación y mantenimiento de la estación de servicio La Pradera, sólo serán generadas aguas residuales provenientes de servicios sanitarios por lo que no serán generadas aguas residuales de tipo industrial.

Es importante mencionar que para la disposición de dichos efluentes, se conecta con la red de drenaje municipal.

B. Generación, manejo y control de emisiones a la atmósfera.

Con respecto a las emisiones atmosféricas, éstas serán las que se generen por la combustión que se lleva a cabo durante el funcionamiento de los equipos, maquinaria

N° Lineamiento	Lineamiento	N° Criterio	Criterio Preservación y Aprovechamiento Sustentable del Suelo y sus Recursos (PASSR)	Vinculación con el proyecto.
				dirección de la pendiente del predio.
		PASSR 04	En las acciones de preservación y aprovechamiento sustentable del suelo, deberán considerarse las medidas necesarias para prevenir o reducir su erosión, deterioro de las propiedades físicas químicas o biológicas del suelo y la pérdida duradera de la vegetación natural.	Durante la fase de construcción se realizarán diversas acciones encaminadas a disminuir los riesgos de erosión y retener las partículas de suelo que llegaran a erosionarse durante esta fase.
		PASSR 05	En las zonas afectadas por fenómenos de degradación o desertificación, deberán llevarse a cabo las acciones de regeneración, recuperación y rehabilitación necesarias, a fin de restaurarlas.	Este criterio no se vincula con el proyecto.
		PASSR 06	La realización de las obras públicas o privadas que por sí mismas puedan provocar un deterioro severo de los suelos, deberán incluir acciones equivalentes de regeneración,	Por la superficie del sitio y sus condiciones naturales no se considera un deterioro severo de este recurso en función de las condiciones actuales del sistema ambiental, sin embargo durante la fase de

y vehículos en las etapas de Mantenimiento, Operación y Distribución. Estas emisiones consistirán principalmente de partículas, óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx), hidrocarburos y monóxido de carbono (CO). Dichas emisiones no rebasarán los límites establecidos en las normas vigentes en la materia.

Las normas que se respetarán respecto a las emisiones de gases a la atmósfera son:

NOM-041-SEMARNAT-2006. Establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible.

NOM-045-SEMARNAT-2006. Protección ambiental.- Vehículos en circulación que usan diésel como combustible.- Límites máximos permisibles de opacidad, procedimiento de prueba y características técnicas del equipo de medición.

Finalmente en lo referente al manejo de residuos peligrosos, son depositados en tambos y separados de acuerdo norma sobre la incompatibilidad de los residuos peligrosos, siendo la Norma Oficial Mexicana NOM-054-SEMARNAT-1993; serán almacenados temporalmente en un área específica (cuarto de sucios) en donde se tomaran las precauciones necesarias y se dispondrán en recipientes mencionados y plenamente identificados de acuerdo al residuo contenido. Se cumplirá en lo marcado en el Reglamento de la Ley General de Prevención y Gestión Integral de los Residuos en el Capítulo IV "Criterios de Operación en el Manejo Integral de Residuos Peligrosos", para el llenado de bitácora del almacén temporal de residuos peligrosos, los manifiestos de entrega y recepción por parte de la empresa que se contrate. Para el manejo de los residuos peligrosos se hará uso de los servicios de una empresa autorizada para su manejo y disposición final la cual deben contar con registro por parte de la SEMARNAT.

II.2.11 Infraestructura para el manejo y la disposición adecuada de los residuos

II.2.11.1. Residuos sólidos no peligrosos

Para el manejo de los residuos sólidos no peligrosos se cuenta con la cantidad necesaria de botes de basura, estos son de material durable y rígido, pueden ser fijos, Lotes 2, 3, 4 y 5 de la Manzana 41, Etapa 14, del Fraccionamiento La Pradera, Carretera Estatal N°40, Anillo Vial Fray Junípero Serra Km 7.220, Delegación La Cañada

N° Lineamiento	Lineamiento	N° Criterio	Criterio Preservación y Aprovechamiento Sustentable del Suelo y sus Recursos (PASSR)	Vinculación con el proyecto.
				construcción se realizarán diversas acciones encaminadas a disminuir los riesgos de erosión y retener las partículas de suelo que llegaran a erosionarse durante esta fase.

Prevención y control de la contaminación del agua y de los ecosistemas acuáticos PCCA EA

Para la prevención y control de la contaminación del agua se considerará los siguientes criterios de regulación ecológica (LGEEPA, artículo 117):

N° Lineamiento	Lineamiento	N° Criterio	Criterio Preservación y Control de la Contaminación del Agua y de los Ecosistemas Acuáticos (PCCA EA)	Vinculación con el proyecto.
L36	Propiciar el desarrollo sustentable de los usos compatibles y optimizar el aprovechamiento del espacio urbano existente para atenuar los conflictos e impactos ambientales de acuerdo a los instrumentos de	PCCA EA 01	La prevención y control de la contaminación del agua, es fundamental para evitar que se reduzca su disponibilidad y para proteger los ecosistemas del país.	Este proyecto contempla sus descargas de aguas residuales en el sistema de drenaje sanitario a cargo del organismo operador, de acuerdo a las condiciones particulares de descarga que este establezca. Por ningún motivo se realizarán descargas a cielo abierto o a algún cuerpo de agua en la etapa de operación y construcción.

tienen bolsas de plástico y tapa fácil de manejar, para que los residuos no vayan a ser removidos por el aire, o mojados. Los botes tienen especificado que tipo de residuo se permite disponer en cada uno y están clasificados de acuerdo a la reglamentación estatal vigente en residuos orgánicos (identificados en color verde), inorgánicos (identificados en color azul) y sanitarios (identificados en color naranja). Junto a estos recipientes de separación primaria se cuenta con un recipiente independiente de plástico identificado en color verde para los residuos orgánicos. En los sanitarios se cuentan con botes identificados en color naranja para los residuos sanitarios generados en estas áreas. Se tiene implementado un "Plan de Reciclaje" contemplado dentro del Programa de Manejo de Residuos.

Los residuos no peligrosos serán recolectados por una empresa particular debidamente autorizada para este fin, para que se encargue de su disposición final en un sitio debidamente autorizado localizado en el tiradero municipal por lo que el mantenimiento y seguridad de éste está a cargo del H. Ayuntamiento Municipal.

II.2.12.2. Residuos peligrosos.

Durante la etapa de operación y mantenimiento del sitio los residuos peligrosos a generar son recolectados, manejados y almacenados temporalmente en un sitio especialmente acondicionado dentro de las instalaciones de acuerdo a la normatividad federal aplicable, para su disposición final mediante una empresa autorizada para el manejo y recolección de este tipo de residuos.

La generación de residuos es mínima, mediante el reciclaje y reutilización de ciertos elementos generados, con la finalidad de evitar la proliferación de fauna nociva en el sitio y contaminar el medio con desechos sólidos, mientras que la estación se ocupe de sus desechos de manera correcta y periódica, esto no representará un problema para el ambiente.

Para el manejo de los residuos, se contempla lo siguiente:

N° Lineamiento	Lineamiento	N° Criterio	Criterio Preservación y Control de la Contaminación del Agua y de los Ecosistemas Acuáticos (PCCA EA)	Vinculación con el proyecto.
	planeación vigentes en el municipio.	PCCA EA 02	Corresponde al Estado y la sociedad prevenir la contaminación de ríos, cuencas, vasos, aguas marinas y demás depósitos y corrientes de agua, incluyendo las aguas del subsuelo.	Este proyecto contempla sus descargas de aguas residuales en el sistema de drenaje sanitario a cargo del organismo operador, de acuerdo a las condiciones particulares de descarga que este establezca. Por ningún motivo se realizarán descargas a cielo abierto o a algún cuerpo de agua en la etapa de operación y construcción, de igual manera quedará estrictamente prohibido el derrame de sustancias químicas y residuos al suelo o a cielo abierto
		PCCA EA 03	El aprovechamiento del agua en actividades productivas susceptibles de producir su contaminación, conlleva la responsabilidad del tratamiento de las descargas, para reintegrarla en condiciones adecuadas para su utilización en otras actividades y para mantener el equilibrio de los ecosistemas.	Este proyecto que consiste en una Estación de Servicio no utiliza agua en su proceso, sin embargo debido a la existencia de sanitarios y limpieza en las áreas de la estación se generarán aguas residuales de tipo sanitario, las cuales serán descargadas en el colector a cargo del organismo operador, de acuerdo a las condiciones particulares de descarga que este establezca.
		PCCA EA 04	Las aguas residuales de origen urbano deben recibir tratamiento previo a su descarga en ríos, cuencas, vasos, aguas marinas y demás depósitos o corrientes de agua, incluyendo las aguas del subsuelo.	Como ya se ha mencionado, las aguas residuales generadas en este proyecto serán dirigidas hacia el colector municipal donde se les dará el tratamiento adecuado, según lo dictamine el organismo operador.

1. La empresa deberá de disponer sus residuos adecuadamente en sitios autorizados por el H. Ayuntamiento.
2. Prevenir su generación
3. Minimizar la generación de los residuos que no puedan prevenirse
4. Reciclar el mayor número de residuos o elementos generados por la empresa, con la finalidad de disminuir en lo posible la demanda de los recursos
5. Instalar embalajes para la disposición temporal de residuos con rótulos: "Residuos peligrosos" y "Residuos No Peligrosos", para el correcto manejo de los mismos dentro de las instalaciones.
6. Dar mantenimiento periódico a los contenedores de residuos, con el fin de evitar derrames o salidas no controladas.
7. Contar con una bitácora sobre los residuos generados.
8. Mantener con cubierta los contenedores de basura.

Por lo que siguiendo estos procedimientos la generación de residuos se verá minimizada de forma considerable.

N° Lineamiento	Lineamiento	N° Criterio	Criterio Preservación y Control de la Contaminación del Agua y de los Ecosistemas Acuáticos (PCCA EA)	Vinculación con el proyecto.
		PCCA EA 05	La participación y corresponsabilidad de la sociedad es condición indispensable para evitar la contaminación del agua.	El promovente será responsable en caso de que el proyecto no cumpla los lineamientos y especificaciones aplicables en materia de agua u otras que impacten al medio natural.

Prevención y control de la contaminación del suelo PCCS

Para la prevención y control de la contaminación del suelo, se considerarán los siguientes criterios de regulación ecológica

(LGEEPA, artículo 134):

No. Lineamiento	Lineamiento	No.	Criterio	Vinculación con el proyecto
L36	Propiciar el desarrollo sustentable de los usos compatibles y optimizar el aprovechamiento del espacio urbano existente para atenuar los conflictos e impactos ambientales de acuerdo a los instrumentos de planeación vigentes en el municipio.	PCCS 01	Corresponde al estado y la sociedad prevenir la contaminación del suelo.	Para evitar la contaminación del suelo por acciones atribuibles a este proyecto, los residuos generados en las diferentes etapas del desarrollo tendrán un manejo y disposición correctos, gestionándose a través de empresas autorizados ante la SEDESU o SEMARNAT, según sea el caso.
		PCCS 02	Deben ser controlados los residuos en tanto que constituyen la principal fuente de contaminación de los suelos.	El promovente verificará que los residuos generados en las diferentes etapas del proyecto sean manejados y dispuestos de manera correcta

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL

MODALIDAD PARTICULAR

**"ESTACION DE SERVICIO CIG PRADERA"
PROMOVENTE: CIG PRADERA S.A.P.I. DE C.V.**

CAPITULO III

**UBICADO EN: LOTES 2,3,4 Y 5 DE LA MANZANA 41, ETAPA 14, DEL FRACCIONAMIENTO LA
PRADERA, CARRETERA ESTATAL N°40, ANILLO VIAL FRAY JUNIPERO SERRA KM7.220,
DELEGACION LA CAÑADA, MUNICIPIO DE EL MARQUES.QRO.**

No. Linemiento	Lineamiento	No.	Criterio	Vinculación con el proyecto
				través de una empresa avalada por SEDESU y SEMARNAT, según sea la situación.
		PCCS 03	Es necesario prevenir y reducir la generación de residuos sólidos, municipales e industriales; incorporar técnicas y procedimientos para su reúso y reciclaje, así como regular su manejo y disposición final eficientes.	En las etapas de preparación y construcción del sitio se buscará la separación de los residuos para su posterior reciclaje y reúso, de materiales cuyas características permitan la realización de estas actividades, se instalarán puntos de recolección de residuos sólidos urbanos y de manejo especial en sitios estratégicos. De igual forma estará en todo momento prohibido el fecalismo al aire libre. La disposición final de cada uno de los residuos se llevará y se gestionará a través de empresas autorizados ante la SEDESU o SEMARNAT, según sea el caso. Finalmente, durante la fase de operación, se exhortará a los empleados y usuarios de las instalaciones de la estación de servicio y los locales comerciales de llevar a cabo actividades de reciclaje y reúso de materiales que disminuya a cantidad de residuos generada.
		PCCS 04	La utilización de plaguicidas, fertilizantes y sustancias tóxicas, debe ser compatible con el equilibrio de los ecosistemas y considerar sus efectos sobre la salud humana a fin de reventir los daños que pudieran ocasionar.	Este criterio no se vincula directamente con el proyecto, sin embargo en el mantenimiento de áreas verdes se evitará el uso de plaguicidas, fertilizantes y sustancias químicas que no hayan sido dadas de alta ante la COFEPRIS; para el mantenimiento de las mismas se utilizarán productos biodegradables o aquellos que la autoridad dictamine como compatibles.
		PCCS 05	En los suelos contaminados por la presencia de materiales o residuos peligrosos, deberán llevarse a cabo las acciones necesarias para recuperar o restablecer sus condiciones, de tal manera que puedan ser utilizados en cualquier tipo de actividad prevista por el programa de desarrollo urbano o de ordenamiento ecológico que resulte aplicable.	Durante la fase de construcción se contempla una generación mínima de residuos peligrosos provenientes de desechos de pinturas, aceites o solventes gastados, por lo que se gestionará su disposición final a través de empresas autorizadas ante la SEMARNAT, para evitar cualquier riesgo de contaminación del suelo en el predio u otros sitios.

REGIONES TERRESTRES PRIORITARIAS.

El Proyecto Regiones Terrestres Prioritarias (RTP), en particular, tiene como objetivo general la determinación de unidades estables desde el punto de vista ambiental en la parte continental del territorio nacional, que destaquen la presencia de una riqueza ecosistémica y específica comparativamente mayor que en el resto del país, así como una integridad ecológica funcional significativa y donde, además, se tenga una oportunidad real de conservación.

Vinculación con el proyecto

Según la información obtenida en el SIGEIA el proyecto no incide o altera alguna de estas regiones.

REGIONES HIDROLOGICAS PRIORITARIAS

El Programa de Regiones Hidrológicas Prioritarias, se realizó con el objetivo de obtener un diagnóstico de las principales subcuencas y sistemas acuáticos del país considerando las características de biodiversidad y los patrones sociales y económicos de las áreas identificadas, para establecer un marco de referencia que pueda ser considerado por los diferentes sectores para el desarrollo de planes de investigación, conservación uso y manejo sostenido.

Este programa junto con los Programas de Regiones Marinas Prioritarias y Regiones Terrestres Prioritarias forma parte de una serie de estrategias instrumentadas por la CONABIO para la promoción a nivel nacional para el conocimiento y conservación de la biodiversidad de México.

Se identificaron 110 regiones hidrológicas prioritarias por su biodiversidad, de las cuales 82 corresponden a áreas de uso y 75 a áreas de alta riqueza biológica con potencial para su conservación; dentro de estas dos categorías, 75 presentaron algún tipo de amenaza. Se identificaron también 29 áreas que son importantes biológicamente pero carecen de información científica suficiente sobre su biodiversidad.

Vinculación con el proyecto

CAPITULO III VINCULACIÓN CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL Y, EN SU CASO, CON LA REGULACIÓN DE USO DEL SUELO

Es de gran importancia dentro de los elementos de planeación en la ejecución del proyecto, analizar y vincular todos y cada uno de los elementos normativos aplicables en el mismo con la finalidad de articular los elementos naturales en donde incide el proyecto y no descuidar ninguno de éstos con el propósito de prever cualquier riesgo que se pueda ocasionar al entorno natural por la falta de planificación.

En lo que se refiere a este elemento son de gran importancia los planes y programas de desarrollo formulados tanto en el ámbito estatal como en el municipal a efecto de constatar la concordancia entre los objetivos del proyecto con los usos y destinos establecidos en dichos instrumentos.

La definición del ordenamiento ecológico según la LGEEPA, indica que "es el instrumento de política ambiental cuyo objeto es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente, la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos".

El ordenamiento ecológico como tal, es un instrumento normativo básico que permite orientar la situación geográfica de las actividades productivas, así como las modalidades de uso de los recursos y servicios ambientales, lo cual le convierte en un cimiento de la política ecológica, tanto en el nivel nacional como en el regional y sobre todo en el ámbito local.

Según la información obtenida en el SIGEIA el proyecto no incide o altera alguna de estas regiones.

AREAS DE IMPORTANCIA PARA LA CONSERVACION DE AVES

Según la CONABIO El programa de las AICAS surgió como una idea conjunta de la Sección Mexicana del Consejo Internacional para la preservación de las aves (CIPAMEX) y BirdLife International. Inició con apoyo de la Comisión para la Cooperación Ambiental de Norteamérica (CCA) con el propósito de crear una red regional de áreas importantes para la conservación de las aves.

De lo anterior el programa surgió para Ser una herramienta para los sectores de toma de decisiones que ayude a normar criterios de priorización y de asignación de recursos para la conservación. Ser una herramienta para los profesionales dedicados al estudio de las aves que permita hacer accesible a todos, datos importantes acerca de la distribución y ecología de las aves en México. Ser una herramienta de difusión que sea utilizada como una guía para fomentar el turismo ecológico tanto a nivel nacional como internacional. Ser un documento de renovación periódica que permita fomentar la cooperación entre los ornitólogos y los aficionados a las aves, para lograr que este documento funja siempre como una fuente actualizada de información. Fomentar la cultura "ecológica", especialmente en lo referente a las aves, sirviendo como herramienta para la formación de clubes de observadores de aves, y de otros tipos de grupos interesados en el conocimiento y la conservación de estos animales.

III.1 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

El Plan Nacional de Desarrollo (el "PND"), establece el programa de gobierno a seguirse en el presente sexenio, conviniendo acciones que buscan tener influencia transversal en los ámbitos económico, social, político y ambiental. La elaboración del Plan Nacional de Desarrollo (PND) forma parte de las obligaciones del Poder Ejecutivo Federal según lo dispuesto por el Artículo 26 de la Constitución General de la República y por el Artículo 5º de la Ley de Planeación.

El PND presentado por el Gobierno Federal a través de sus tres unidades administrativas, Comisión para el Desarrollo Social y Humano, Comisión para el Crecimiento con Calidad y Comisión de Orden y Respeto, establece los objetivos rectores y estrategias a seguir para el desarrollo de todos los sectores del país. El presente proyecto se encuentra vinculado principalmente con algunos de los objetivos delineados por las dos primeras comisiones, a saber:

Este plan articula un conjunto de estrategias y líneas de acción transversales.

- México en Paz
- México incluyente
- México con educación de calidad.
- México prospero
- México con responsabilidad global.

En cada uno de estos ejes se presenta información relevante de la situación del país en el aspecto correspondiente y a partir de ello se establecen sus respectivos objetivos y estrategias.

Este Plan propone una estrategia integral donde estos cinco ejes están estrechamente relacionados. Dada esta interrelación de estrategias, implícita en un enfoque de este tipo, se observará que entre los distintos ejes hay estrategias que se comparten para el caso del proyecto incide en el apartado que a continuación se menciona:

III. 11 INSTRUMENTOS NORMATIVOS

Las NOM's son regulaciones técnicas de observancia obligatoria expedidas por las dependencias competentes, conforme a las finalidades establecidas, que establece reglas, especificaciones, atributos, directrices, características o prescripciones aplicables a un producto, proceso, instalación, sistema, actividad, servicio o método de producción u operación, así como aquellas relativas a terminología, simbología, embalaje, marcado o etiquetado y las que se refieran a su cumplimiento o aplicación.

Conforme a la LGEEPA, las NOM's en materia ambiental son de naturaleza obligatoria en el territorio nacional, existen diferentes NOM's que regulan el ordenamiento ecológico, descarga de aguas residuales, emisiones a la atmósfera, manejo y transporte de materiales y residuos peligrosos, manejo de recursos naturales, emisiones de ruido, etc.

El Proyecto cumplirá desde el diseño de los equipos y sus instalaciones y en cada una de sus etapas con la normatividad aplicable a este tipo de proyectos, con la finalidad de prevenir y controlar cualquier emisión contaminante.

Para reforzar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, se desarrollaran planes, programas y procedimientos que permitan instaurar una política y cultura de protección ambiental, que pueda permear a comunidades vecinas.

Este proyecto se encuentra regulado desde el punto de vista normativo por diversos instrumentos jurídicos según la materia; en primera instancia, como ley sustantiva lo regula la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, y de forma adjetiva aplica el Reglamento de la LGEEPA en Materia de Impacto Ambiental.

De forma particular a continuación se mencionan los instrumentos normativos que tienen relación con este proyecto.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículos 4, 25, 26, 27, 28, 73-XXIX G).
- Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (Artículos 1 fracciones I, V, VI, VII; 20 fracción II; 23 fracciones I, II, III, IV y VIII; 28 fracción

México prospero

Es común que se hable del crecimiento económico como un objetivo primordial de las naciones. Sin embargo, el crecimiento económico no es un fin en sí mismo, sino un medio para propiciar el desarrollo, abatir la pobreza y alcanzar una mejor calidad de vida para la población.

Un México Próspero buscará elevar la productividad del país como medio para incrementar el crecimiento potencial de la economía y así el bienestar de las familias. Para ello se implementará una estrategia en diversos ámbitos de acción, con miras a consolidar la estabilidad macroeconómica, promover el uso eficiente de los recursos productivos, fortalecer el ambiente de negocios y establecer políticas sectoriales y regionales para impulsar el desarrollo.

Estrategia 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

Líneas de acción

- Alinear y coordinar programas federales, e inducir a los estatales y municipales para facilitar un crecimiento verde incluyente con un enfoque transversal.
- Actualizar y alinear la legislación ambiental para lograr una eficaz regulación de las acciones que contribuyen a la preservación y restauración del medio ambiente y los recursos naturales.
- Promover el uso y consumo de productos amigables con el medio ambiente y de tecnologías limpias, eficientes y de bajo carbono.
- Establecer una política fiscal que fomente la rentabilidad y competitividad ambiental de nuestros productos y servicios.
- Promover esquemas de financiamiento e inversiones de diversas fuentes que multipliquen los recursos para la protección ambiental y de recursos naturales.
- Impulsar la planeación integral del territorio, considerando el ordenamiento ecológico y el ordenamiento territorial para lograr un desarrollo regional y urbano sustentable.
- Impulsar una política en mares y costas que promueva oportunidades económicas, fomente la competitividad, la coordinación y enfrente los efectos del cambio climático protegiendo los bienes y servicios ambientales.

VIII; 30; 38 fracciones I, II, III y IV; 110 fracciones I y II; 111 fracción VI, X, XIII; 111 BIS; 112 fracciones I, III, VIII; 113; 114; 118 fracción V; 121; 122; 139; 140; 145 fracciones I, II, III, IV, V, VI; 147; 148; 150; 151 y 155).

- Ley de Hidrocarburos (artículos 1, 2, 4, 48, 49, 51, 56, 77, 78 y 79).
- Ley de Aguas Nacionales (artículos 1, 2; 3; 16; 82).
- Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de Impacto Ambiental (artículos 3, 5, 9, 10, 11, 12, 35, 36).

A continuación se describen y vinculan las Normas Oficiales Mexicanas que tienen relación con este proyecto:

Artículo	Factor ambiental considerado	Etapas	Vinculación
Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-1996.	Descarga de aguas residuales en aguas y bienes nacionales	Mantenimiento, operación y Distribución.	Las descargas de las pruebas hidrostáticas, así como las aguas residuales que se generen durante la operación de la estación, cumplirán con este instrumento normativo.
Norma Oficial Mexicana NOM-041-SEMARNAT-2006, Que establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible.	Emisiones a la atmosfera	Mantenimiento, operación y Distribución.	El promovente se asegurará, mediante contratos e inspecciones periódicas, las emisiones a la atmosfera previendo no superar los límites máximos permisibles establecidos en la norma.
NOM-045-SEMARNAT-2006. Que establece los niveles máximos permisibles de opacidad del humo proveniente del escape de vehículos automotores en circulación que usan diésel o mezclas que incluyan diésel como combustible.	Emisiones a la atmosfera	Mantenimiento, operación y Distribución.	Los responsables de los vehículos empleados en las etapas deberán apegarse al cumplimiento de la norma.
Norma Oficial Mexicana NOM- 052-SEMARNAT-2005, Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos	Residuos peligrosos	Mantenimiento, operación y Distribución.	Como se ha señalado en las secciones al interior de la MIA, la cantidad de residuos peligrosos que se generarán durante las etapas Proyecto es pequeña y se limitará a residuos tales como aceites, estopas usadas, entre otros. Sin embargo, a aquellos residuos peligrosos que se generen, se les dará el tratamiento y disposición final conforme a lo establecido en la LGPGIR y en las NOM's aplicables. El cumplimiento de esta norma está vinculado al Programa Interno de Manejo de Residuos Peligrosos
NOM-054-SEMARNAT-1993.	Residuos Peligrosos.	Mantenimiento, operación y Distribución.	Se tendrá especial cuidado en su almacenamiento y entrega

- Orientar y fortalecer los sistemas de información para monitorear y evaluar el desempeño de la política ambiental.
- Colaborar con organizaciones de la sociedad civil en materia de ordenamiento ecológico, desarrollo económico y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Bajo esta perspectiva, **el proyecto reafirma su compromiso con este eje del PND**, toda vez que para el mismo, se consideró el utilizar un predio dentro de un área totalmente urbanizado con el fin de evitar al máximo impactos ambientales de consideración los que cuales no se pudieran mitigar, aunado a que se utilizara predios en áreas previamente impactadas, por actividades urbanas y que se encuentra al margen de vialidades consolidadas.

Continuando con este mismo instrumento normativo dentro del diagnóstico para que seamos más productivos se tendrá que cumplir con lo siguiente:

Empleo.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil. A pesar de que hoy en día la tasa de desocupación es baja, es necesario consolidar esfuerzos para aumentar la productividad laboral y otorgar mayor dignidad a los salarios que percibe la población.

Desarrollo sustentable.

Durante la última década, los efectos del cambio climático y la degradación ambiental se han intensificado. Las sequías, inundaciones y ciclones entre 2000 y 2010 han ocasionado alrededor de 5,000 muertes, 13 millones de afectados y pérdidas económicas por 250,000 millones de pesos (mmp).

El mundo comienza a reducir la dependencia que tiene de los combustibles fósiles con el impulso del uso de fuentes de energía alternativas, lo que ha fomentado la innovación y el mercado de tecnologías, tanto en el campo de la energía como en el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Hoy, existe un

Artículo	Factor ambiental considerado	Etapas	Vinculación
Establece el procedimiento para determinar la incompatibilidad entre dos o más residuos considerados peligrosos por la Norma Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT-1993.			a empresas autorizadas en el manejo de estos residuos. El cumplimiento de esta norma está vinculado al Programa Interno.
Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-especies nativas de México de flora y fauna silvestres-categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-lista de especies en riesgo.	Emisiones de ruido	Mantenimiento, operación y Distribución.	Las características de la maquinaria que será empleada en el Proyecto, garantiza que la emisión de ruido se encuentre varios decibeles por debajo de lo que marca la norma. En cualquier caso, durante las diferentes etapas del Proyecto, se llevarán a cabo mediciones periódicas para asegurar que en todo momento las actividades se desarrollen conforme a la Norma.
NOM -081- SEMARNAT-1994. Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores, motocicletas y triciclos motorizados en circulación, y su método de medición.	Emisiones de ruido	Mantenimiento, operación y Distribución.	Se establecerá un programa de mantenimiento preventivo y de supervisión para toda aquella maquinaria y equipos del área, con la finalidad de garantizar que su operación se efectúe en buenas condiciones mecánicas a fin de evitar fugas de lubricantes y/o combustibles, previniendo de esta manera la contaminación del suelo, alteraciones en la vegetación y/o escorrentías intermitentes dentro del sistema ambiental.
NOM-002-STPS-2000, Condiciones de seguridad.-Prevención, protección y combate de incendios en los centros de trabajo.	Seguridad e higiene industrial	Mantenimiento, operación y Distribución.	Dadas las actividades que se llevarán a cabo en la estación, las consideraciones Establecidas en la presente norma serán incorporadas a los Programas de Capacitación, al Programa de Prevención de Accidentes y al Plan de Atención de Emergencias de la estación. Se llevarán a cabo periódicamente (por lo menos una vez al año) sesiones de capacitación en materia de atención de emergencias y contingencias, así como simulacros. Asimismo, se instalará un sistema fijo contra incendios que cubra la totalidad de la estación, así como los mecanismos detectores y agentes extintores necesarios.

reconocimiento por parte de la sociedad acerca de que la conservación del capital natural y sus bienes y servicios ambientales, son un elemento clave para el desarrollo de los países y el nivel de bienestar de la población.

No obstante, el crecimiento económico del país sigue estrechamente vinculado a la emisión de compuestos de efecto invernadero, generación excesiva de residuos sólidos, contaminantes a la atmósfera, aguas residuales no tratadas y pérdida de bosques y selvas. El costo económico del agotamiento y la degradación ambiental en México en 2011 representó 6.9% del PIB, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Ello implica retos importantes para propiciar el crecimiento y el desarrollo económicos, a la vez asegurar que los recursos naturales continúen proporcionando los servicios ambientales de los cuales depende nuestro bienestar: i) el 12% de la superficie nacional está designada como área protegida, sin embargo 62% de estas áreas no cuentan con programas de administración; ii) cerca de 60 millones de personas viven en localidades que se abastecen en alguno de los 101 acuíferos sobreexplotados del país; iii) se debe incrementar el tratamiento del agua residual colectada en México más allá del 47.5% actual; iv) la producción forestal maderable del país es menor al 1% del PIB; v) para proteger los ecosistemas marinos se debe promover el desarrollo turístico y la pesca de manera sustentable; y vi) se debe incentivar la separación de residuos para facilitar su aprovechamiento.

Desarrollo regional

Los niveles de prosperidad en México muestran grandes contrastes a lo largo y ancho del territorio nacional. Ello está íntimamente ligado a las diferentes capacidades productivas que se observan en las entidades federativas del país. Aunque tales diferencias son resultado de múltiples causas —distintos acervos de capital, por ejemplo—, sin duda un elemento que explica en buena medida las diferencias en el ingreso y, por tanto, en el bienestar de los habitantes, son las brechas en productividad

Artículo	Factor ambiental considerado	Etapas	Vinculación
NOM-004-STPS-1999, Sistemas de protección y dispositivos de seguridad de la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.	Seguridad e higiene industrial	Mantenimiento, operación y Distribución.	Se aplicará para toda la maquinaria empleada en los centros de trabajo
NOM-005-STPS-1998, relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.	Seguridad e higiene industrial	Mantenimiento, operación y Distribución.	Las regulaciones establecidas en esta norma han servido de base para la elaboración de los manuales de procedimientos de la estación.
NOM-010-STPS-1999, Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se manejen, transporten, procesen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral.	Seguridad e higiene industrial	Mantenimiento, operación y Distribución.	Si bien la cantidad de materiales contaminantes que se emplearán en la estación es sumamente reducida, lo establecido por esta norma será considerado en las áreas de la estación donde se almacenen y manejen sustancias químicas.
NOM-011-STPS-2001, Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genere ruido.	Seguridad e higiene industrial	Mantenimiento, operación y Distribución.	Durante las diferentes etapas del Proyecto, se llevarán a cabo mediciones para asegurar que en todo momento las actividades se desarrollen conforme a la Norma. Se implementarán las medidas de seguridad establecidas por esta norma para proteger a los trabajadores, Por otra parte, como se ha señalado anteriormente, dada la maquinaria que será empleada en el Proyecto y la naturaleza de las operaciones que se llevarán a cabo, la generación de ruido se encuentra varios decibeles por debajo de lo establecido en esta norma.
NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal- selección, uso y manejo en los centros de trabajo	Seguridad e higiene industrial	Mantenimiento, operación y Distribución.	Los trabajadores serán equipados con los aditamentos suficientes que garanticen su integridad física y su salud.
NOM-021-STPS-1994, Relativa a los requerimientos y características de los informes de los riesgos de trabajo que ocurran, para integrar las estadísticas.	Seguridad e higiene industrial	Mantenimiento, operación y Distribución.	El promovente cumplirá con la especificación a través de su área de Recursos Humanos, una vez que entre en operación.
NOM-025-STPS-2008, Condiciones de iluminación en los centros de trabajo	Seguridad e higiene industrial	Mantenimiento, operación y Distribución.	Se dispondrá de un sistema de iluminación en las instalaciones, para permitir la operación y el mantenimiento. El diseño de la iluminación incluirá requerimientos para casos de emergencia.
NOM-026-STPS-2008 Colores y señales de seguridad e higiene, e	Seguridad e higiene industrial	Mantenimiento, operación y Distribución.	Dada la naturaleza de las operaciones que se realizarán en la estación,

presentes en el país. Así, por ejemplo, un trabajador en el estado de Nuevo León produce casi cuatro veces más que un trabajador en Oaxaca o en Chiapas.

El proyecto generara empleos directos e indirectos en habitantes de la región lo cual impulsa a un mejor bienestar que trae consigo una mejor calidad vida y de educación a las familias de los trabajadores que se empleen en todas las etapas.

Bajo esta perspectiva, **el proyecto reafirma su compromiso con este eje del PND**, toda vez que para el mismo, se consideró planear el proyecto de tal manera que hubiese necesidad de llevar a cabo actividades que no causen un impacto ambiental significativo, puesto que se realizan las obras en áreas previamente impactadas, por actividades propias de una ambiente habitacional y que se encuentra al margen de la vía de acceso a las áreas urbanas con los que colinda y su funcionamiento, contribuye permanentemente en ahuyentar la fauna endémica, así mismo, por lo que los impactos a generar se consideran mínimos en las etapas de mantenimiento, operación y distribución, sin dejar a un lado la igualdad de oportunidades para establecer un desarrollo coordinado con el medio ambiente.

III.2 PROGRAMAS SECTORIALES

III.2.1. Programa Sectorial de Energía

El programa sectorial aplicable al Proyecto es el Programa Sectorial de Energía (En lo sucesivo, el "PSE"). A continuación, se detallarán los objetivos en los que el Proyecto estación.

El PSE señala como su primer objetivo garantizar la seguridad energética del país, donde los hidrocarburos representan un sector estratégico en la economía, debido a su importancia como insumo en la mayoría de los procesos productivos.

Por otra parte uno de los objetivos del PSE es fomentar la operación del sector hidrocarburos bajo estándares internacionales de eficiencia, buscando impulsar "medidas de eficiencia, transparencia y servicio al cliente que permitan proveer bienes

Artículo	Factor ambiental considerado	Etapas	Vinculación
identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.			se seguirán con particular atención los señalamientos establecidos por esta norma, identificando debidamente las tuberías conforme a los colores y números dispuestos.
NOM-100-STPS- 994, Seguridad- Extintores contra incendio a base de polvo químico seco con presión contenida- Especificaciones.	Seguridad e higiene industrial	Mantenimiento, operación y Distribución.	Los extintores seguirán la norma.

Derivado de lo anterior la estación de servicio CIG La Pradera se apega a las normas oficiales en vigencia aunado a que la misma empresa mantiene un programa de mejora constante que le permita el óptimo funcionamiento de la misma.

y servicios con altos estándares de calidad. Esto involucra, por ejemplo, a las estaciones de servicio, a los transportistas y a los distribuidores de combustibles.”

De este modo, con el desarrollo del Proyecto se coadyuva a alcanzar los objetivos que persigue el PSE y a cumplir con la política energética del país al desarrollar infraestructura de almacenamiento y distribución de hidrocarburos con tecnología de última generación.

En efecto, el desarrollo de infraestructura que facilite la distribución eficiente de energéticos a todo el territorio contribuye a garantizar la seguridad energética del país. Sin la infraestructura que los haga útiles, de poco o nada sirve contar con energéticos a nuestra disposición.

Así, fomentando la expansión de la capacidad de distribución de hidrocarburos en México, se aligera por una parte la excesiva presión que se ejerce sobre PEMEX en la materia –liberando recursos para destinarlos a otros fines productivos-, y por la otra, se contribuye a reducir los costos de transporte, almacenamiento y distribución de combustibles, lo cual en el agregado resulta en una economía mucho más competitiva.

III.2.2 Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales, (PSMAYRN)

El PSMAYRN para este periodo de gobierno 2013-2018 es uno de los ejes del Plan Nacional de Desarrollo. Como elemento central del desarrollo, la sustentabilidad ambiental es indispensable para mejorar y ampliar las capacidades y oportunidades humanas actuales y venideras, y forma parte integral de la visión de futuro para nuestro país, que contempla la creación de una cultura de respeto y conservación del medio ambiente.

La Importancia del Programa para el desarrollo se da porque la sustentabilidad ambiental es cada vez más relevante para nuestro desarrollo porque el agotamiento y la degradación de los recursos naturales renovables y no renovables representan una restricción para la realización adecuada de las actividades productivas, y por tanto

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL

MODALIDAD PARTICULAR

"ESTACION DE SERVICIO CIG PRADERA"
PROMOVENTE: CIG PRADERA S.A.P.I. DE C.V.

CAPITULO IV

UBICADO EN: LOTES 2,3,4 Y 5 DE LA MANZANA 41, ETAPA 14, DEL FRACCIONAMIENTO LA PRADERA, CARRETERA ESTATAL N°40, ANILLO VIAL FRAY JUNIPERO SERRA KM7.220, DELEGACION LA CAÑADA, MUNICIPIO DE EL MARQUES.QRO.

para la generación de oportunidades de empleo y generación de riquezas.

Un genuino desarrollo requiere también de la protección y la conservación del medio ambiente porque el cuidado del patrimonio natural es una responsabilidad compartida de la humanidad y ante todo, un compromiso con la sociedad actual y futura. La correcta utilización de las riquezas naturales es en sí misma una vía de desarrollo gracias a las innumerables oportunidades productivas que se abren con el aprovechamiento sustentable de mares y costas, del patrimonio biológico, el ecoturismo, y muchas otras actividades compatibles entre propósitos ambientales y sociales.

Requerimos intensificar el esfuerzo de conservación y protección de los ecosistemas, y restaurar algunos ecosistemas críticos para la provisión de agua, regulación climática y dotación de recursos. La política ambiental reforzará también el cumplimiento de los compromisos con la comunidad internacional, a partir de la plataforma de convenciones, acuerdos, protocolos y otros instrumentos adoptados en los foros internacionales. La existencia de cambios globales con profundas repercusiones nacionales nos obliga a desplegar una interrelación más activa y propositiva en la arena global, protegiendo los intereses nacionales con un sentido de responsabilidad global.

El conjunto de objetivos sectoriales, estrategias y metas de este Programa, se inscriben en el objetivo 4 del PND 2013–2018, que es un "México Próspero" específicamente en el objetivo 4.4 que consiste en impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo genere riqueza, competitividad y empleo.

Debido a su ubicación geográfica del predio incide en el objetivo No. 4 del presente instrumento ya que se localiza en un área totalmente urbanizada y con baja calidad ecológica.

Que a texto menciona que las acciones de planeación, fomento, regulación y apoyo directo a la conservación y restauración de los ecosistemas, su biodiversidad y los elemento ambientales que proporcionan, así como a las relativas a su aprovechamiento sustentable, contribuyen al crecimiento de productividad en el medio natural y la generación de empleo y bienestar entre los propietarios y usufructuarios de estos recursos, por lo que favorecen tanto al cumplimiento de la meta nacional de México Próspero como la instrumentación de la estrategia de proteger el patrimonio natural del país, establecidas en el PND. El marco jurídico e instrumentos de política disponibles, permiten por otra parte la complementariedad de esfuerzos en materia de conservación sustentable del patrimonio natural, en el espacio de las Áreas Naturales Protegidas como fuera del ámbito geográfico de estas.

Derivado de lo anterior es importante mencionar que el proyecto se vincula totalmente con este apartado ya que el predio que se seleccionó para la actividad que se pretende desarrollar está en un área urbanizada y la correcta operación de la estación La Pradera mantiene implementado una serie de medidas de mitigación y compensación con el objetivo minimizar en todos los aspectos los posibles impactos ambientales que pudiera ocasionar la ejecución del mismo, generando fuentes de empleo y aumentando el valor ecológico del predio mismo.

Por otra parte el PSMAyRN considero como uno de sus instrumentos de planeación y gestión ambiental, a la Evaluación de Impacto Ambiental.

En este sentido, el proyecto **Mantenimiento, Operación y Distribución de la estación La Pradera**, se encuentra **plenamente vinculado** al PSMAyRN, a través de la presentación de la Manifestación de impacto ambiental a que se refiere el dentro de la LGEEPA y 5 de su reglamento en materia de evaluación del impacto ambiental, con la visión de ser un proyecto que a la larga refuerce el sentido de la sustentabilidad ambiental, a través del cuidado, la protección, la preservación y el aprovechamiento racional del predio donde se desarrolla el proyecto. Lo cual será coadyuvado con una

CAPITULO IV DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL Y SEÑALAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DETECTADA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.

IV.1 Delimitación del área de estudio

El Área de Estudio se define en este trabajo como el espacio geográfico en donde el desarrollo de un proyecto o actividad pudiera tener efectos sobre los diferentes componentes ambientales que lo conforman (aire, agua, suelo, geomorfología, vegetación, fauna, etc.) ya sea de forma directa o indirecta, en el corto, mediano y largo plazo.

Para la delimitación del sistema ambiental de la zona del proyecto de la Estación de servicio, se considera la ubicación y superficie del proyecto, lo que permitirá analizar las características abióticas y bióticas de la zona del proyecto, lo que permitirá establecer el Sistema Ambiental del proyecto a través de límites físicos, ecológicos, políticos y ambientales.

Considerando que la cuenca hidrográfica es el entorno básico indispensable para estudiar la función ambiental, económica y social de los recursos naturales y su dinámica con fines de conservación y manejo sustentable, para efectos de este estudio se tomará como área de influencia la microcuenca específica donde se aloja el predio, a partir de la información disponible en el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Querétaro.

En el Estado de Querétaro, encontramos dos vertientes hidrológicas:

- La del Golfo de México, que abarca una mayor superficie en el Estado y dentro de él está formada por parciales de las cuencas de los ríos Tamuín y Moctezuma.
- La vertiente del Pacífico, cuenca donde se aloja este proyecto, que comprende un área menor en la entidad; forma parte de las cuencas de los ríos Lerma y Laja.

El predio en estudio se ubica en la región hidrológica N°12 "Lerma-Chapala-Santiago", vertiente del Océano Pacífico y la tercera más importante en el país en cuanto a su extensión territorial con un área de 132, 916 km².

política ambiental interna que aplique los recursos necesarios en el diseño y aplicación de los instrumentos de regulación y de gestión a través de esquemas de certificación, licencias y reconocimiento ambiental que incentiven prácticas de mejora continua en el desempeño ambiental. También se incentivará la generación y utilización de conocimientos científicos y de tecnologías ambientales adecuadas y buscare la coordinación con las autoridades locales con el fin de establecer estrategias de planeación en pro del ambiente de la región.

III.3 LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

De acuerdo con las características del predio incide en los siguientes artículos.

Artículo	Factor Ambiental considerado	Etapas del proyecto	Vinculación
28 Fracc. II.- Establece la necesidad de someterse al procedimiento de evaluación del impacto ambiental para la industria del petróleo	Impacto Ambiental	Autorización	Mediante la presentación de la MIA se cumple con lo establecido en esta disposición.
30. (...) Cuando se trate de actividades consideradas altamente riesgosas en los términos de la presente Ley, la Manifestación deberá incluir el estudio de riesgo correspondiente.	Riesgo	Autorización	El Proyecto contempla la realización de una actividad altamente riesgosa, por lo que adjunto a la presente MIA, se anexa el estudio de riesgo correspondiente.
98.- Para la preservación y aprovechamiento sustentable del suelo se considerarán los siguientes criterios: I.- El uso del suelo debe ser compatible con su vocación natural y no debe alterar el equilibrio de los ecosistemas	Uso y conservación del suelo	Mantenimiento, Operación y Distribución.	La elección del sitio se determinó en base a las políticas de uso de suelo establecido en los ordenamientos ecológicos y de desarrollo urbano correspondientes, así como el grado de impacto del predio. Se seleccionó un predio con un alto



Lotes 2, 3, 4 y 5 de la Manzana 14, Etapa 14, del Fraccionamiento La Dredora, Carretera Estatal No. 40, Anillo

Artículo	Factor Ambiental considerado	Etapa del proyecto	Vinculación
II.- El uso de los suelos debe hacerse de manera que éstos mantengan su integridad física y su capacidad productiva IV.- En las acciones de preservación y aprovechamiento sustentable del suelo, deberán considerarse las medidas necesarias para prevenir o reducir su erosión, deterioro de las propiedades físicas, químicas o biológicas del suelo y la pérdida duradera de la vegetación natural; VI.- La realización de las obras públicas o privadas que por sí mismas puedan provocar deterioro severo de los suelos, deben incluir acciones equivalentes de regeneración, recuperación y restablecimiento de su vocación natural			grado de deterioro e impacto ambiental y que presta pocos servicios ambientales, por lo que se incrementará su capacidad productiva. Dados los antecedentes del sitio elegido, éste se encuentra en franco deterioro ambiental. Ahora bien, la construcción y operación de las instalaciones ocasionan un impacto que persistirá durante la vida útil del Proyecto, por lo que se llevarán a cabo actividades de regeneración, recuperación y rehabilitación. Dadas las dimensiones del Proyecto y las superficies que serán ocupadas, no se consideran impactos severos sobre el recurso suelo; no obstante, se llevan a cabo acciones de compensación.
110. Para la protección a la atmósfera se considerarán los siguientes criterios: II. Las emisiones de contaminantes de la atmósfera *...+ deben ser reducidas y controladas, para asegurar una calidad	Calidad y contaminación del aire	Mantenimiento, Operación y Distribución.	El Proyecto mantiene y planea la aplicación de medidas para disminuir los polvos generados por el tránsito de vehículos. Ahora bien, es importante señalar que durante la operación de la estación, no se liberarán emisiones a

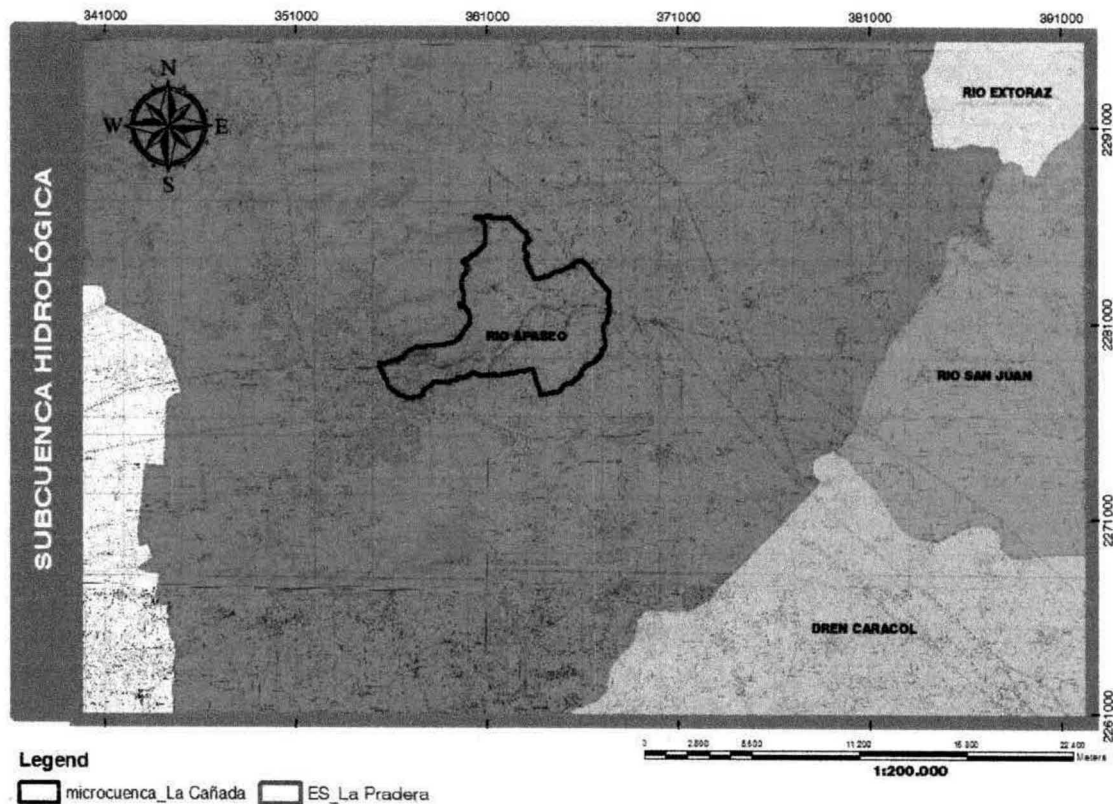


Ilustración 14 Delimitación SA.

La microcuenca N°14 "La Cañada", se ubica en la zona Centro de la subcuenca del Río Apaseo (12Hd) y ocupa una superficie total de 54 638 523.56 m² (5 463.852 Ha) que equivalen al 2.44% del total de la subcuenca del Río Apaseo que se aloja dentro del Estado de Querétaro.

Esta microcuenca presenta su elevación máxima en su región Norte con una cota de 2270 msnm correspondiendo al Cerro "Grande de Santa Cruz" y su elevación más baja corresponde al punto de salida el cual ronda los 1830msnm. La microcuenca muestra una elevación media de 1946.84msnm y una pendiente media de cauce principal de 8.1171%.

Desde el punto de vista de su salida, esta microcuenca es de tipo exorreica, es decir, su punto de salida se encuentra en el límite de la cuenca y descarga a otra corriente o cuerpo de agua, esta corriente corresponde al Río Querétaro.

Las corrientes que se localizan en esta microcuenca son de tipo intermitente, es decir, solamente transportan agua cuando se presenta alguna tormenta. Para identificar el grado de bifurcación de drenaje de la microcuenca, esta unidad hidrológica cuenta con un orden de corriente 4, una densidad de drenaje de

Artículo	Factor Ambiental considerado	Etapa del proyecto	Vinculación
del aire satisfactoria para el bienestar de la población y el equilibrio ecológico. 111 BIS. Para la operación y funcionamiento de las fuentes fijas de jurisdicción federal que emitan o puedan emitir olores, gases o partículas sólidas o líquidas a la atmósfera, se requerirá autorización de la Secretaría (...) Industria del petróleo (...). 113. No deberán emitirse contaminantes a la atmósfera que ocasionen o puedan ocasionar desequilibrios ecológicos o daños al ambiente. En todas las emisiones a la atmósfera, deberán ser observadas las previsiones de esta Ley y de las disposiciones reglamentarias que de ella emanen, así como las normas oficiales mexicanas expedidas por la Secretaría.			la atmosfera de consideración mismos que se mantendrán monitoreados de manera constante.
117. Para la prevención y control de la contaminación del agua se considerarán los siguientes criterios: III. El aprovechamiento del	Calidad y contaminación del agua	Mantenimiento, Operación y Distribución.	Lo relacionado con la materia de uso y consumo de agua, así como descarga de aguas residuales se aborda en la sección relativa a la Ley de Aguas Nacionales, más abajo.

1.395 y densidad de corrientes de 2.6538; estos valores permiten observar que se trata de una cuenca de respuesta media a los eventos de precipitación.

Finalmente, como se observa en la figura IV.3, el predio en estudio se aloja en la zona Noroeste de la microcuenca, a una distancia de 6.9 km con respecto al punto de salida. El lote ocupa una superficie de 0.3862 Has, que equivale al 0.007% de la superficie total de la microcuenca "La Cañada".

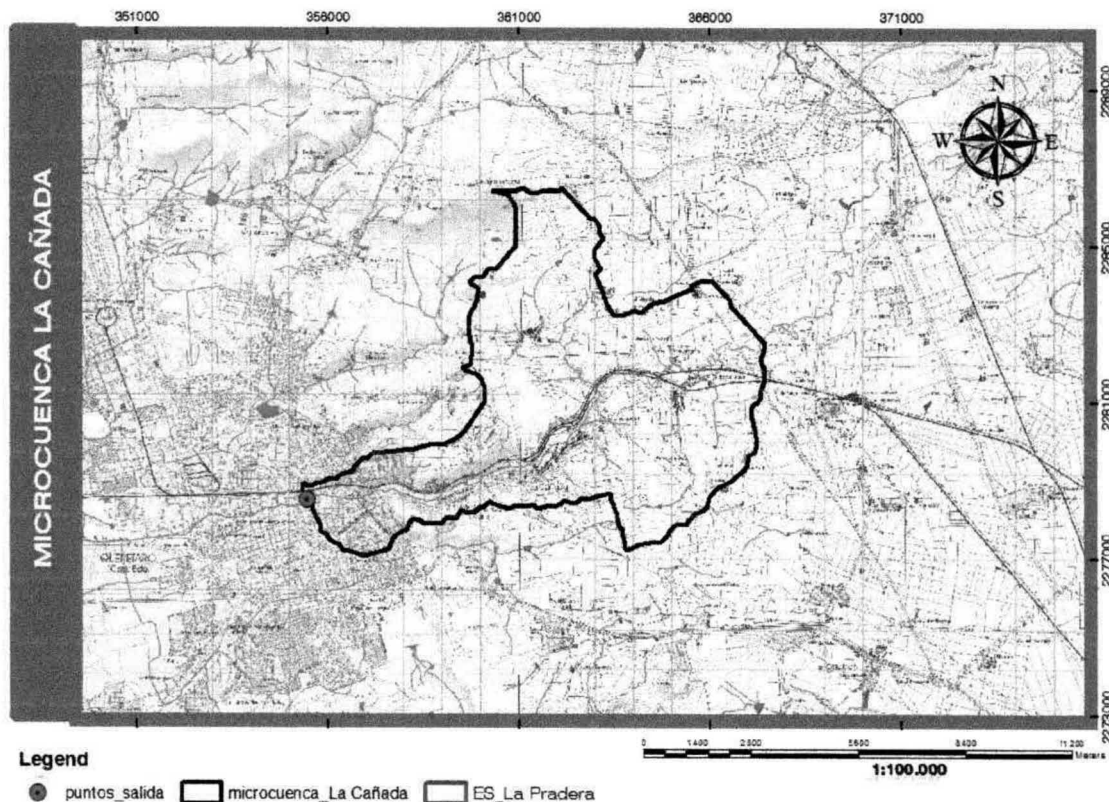


Ilustración 15 Microcuenca La Cañada

Artículo	Factor Ambiental considerado	Etapas del proyecto	Vinculación
agua en actividades productivas susceptibles de producir su contaminación, conlleva la responsabilidad del tratamiento de las descargas, para reintegrarla en condiciones adecuadas para su utilización en otras actividades y para mantener el equilibrio de los ecosistemas.			
147. La realización de actividades industriales, comerciales o de servicios altamente riesgosas, se llevarán a cabo con apego a lo dispuesto por esta Ley, las disposiciones reglamentarias que de ella emanen y las normas oficiales mexicanas (...).	Riesgo	Autorización, Mantenimiento, Operación y Distribución.	Conforme al segundo listado de actividades altamente riesgosas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de abril de 1992, el Proyecto constituye una actividad de esta naturaleza. En función de lo anterior, adjunto a la presente MIA se anexa el Estudio de Riesgo correspondiente. De igual forma, se implementará el programa de prevención de accidentes, plan de contingencias y demás regulaciones que establece la normatividad aplicable.
155. Quedan prohibidas las emisiones de ruido (...) en cuanto rebasen los límites máximos establecidos en las normas oficiales mexicanas que para	Ruido	Mantenimiento, Operación, Distribución y operación	El Proyecto cumplirá en todo momento con la normatividad aplicable en materia de ruido

IV.2 Caracterización y análisis del sistema ambiental

Con base en la información procedente, se tiene que la región, donde se encuentra el proyecto, presenta las características por tema que a continuación se describen.

IV.2.1 Aspectos abióticos

El sitio destinado al Mantenimiento, Operación y Distribución de la estación de servicio La Pradera, se encuentra inmerso en una zona en la cual inciden dos instrumentos normativos relacionados con la ordenación de los usos de suelo, y denominados de manera general como Programas de Ordenamiento Ecológico., por lo que la descripción de, medio físico del Sistema Ambiental y área del proyecto es la siguiente:

IV.2.1.1 Aire.

El Área de Estudio aunque se encuentra inmersa dentro de la zona suburbana, presenta buena calidad del aire debido a que no existen fuentes importantes de emisiones a la atmósfera y prevalecen condiciones adecuadas para la dispersión de contaminantes, los cuales provienen principalmente por la emisión de contaminantes de los vehículos que transitan.

IV.2.1.2 Geología

Litología y Morfología del área de estudio.

La región donde se ubica el predio en estudio y su área de influencia, se encuentra asentada en la provincia del Eje Neovolcánico. Está constituida litológicamente por rocas volcánicas del Terciario y Cuaternario de diversos tipos y texturas (derrames lávicos, tobas y brechas volcánicas), que forman en conjunto un extenso y grueso paquete superpuesto a las rocas del mesozoico que caracterizan al dominio de la Sierra Madre Oriental.

La morfología del paisaje está representada por diversos tipos de estructuras volcánicas, que por ser relativamente jóvenes están bien conservadas, como son: conos cineríticos, volcanes compuestos, flujos piroclásticos y extensos derrames lávicos de basalto con formas de mesetas y planicies, sobre las cuales

el continuo fenómeno de volcanismo ha acumulado materiales fragmentales de relleno volcánico - clásticos.

La interacción entre los climas húmedos y la litología de rocas volcánicas se manifiesta mediante la presencia de suelos residuales in situ de color rojizo, ya que la humedad altera profundamente esas rocas y produce la oxidación de los minerales de hierro que contienen.

En lo que respecta a la estratigrafía, las rocas más antiguas en esta provincia son del Cretácico Superior y están representadas por la alternancia de calizas y lutitas de la formación Soyatal, las cuales han quedado expuestas a la superficie debido a la erosión de las rocas que las cubrían y afloran al suroeste de Santa Rosa Jáuregui. Las rocas ígneas extrusivas constituyen la mayor parte en la región son de composición ácida, intermedia y básica, pertenecen al Terciario Superior y cubren irregularmente a las rocas sedimentarias del Mesozoico. También hay depósitos lacustres del Terciario Superior integrados por lutitas, conglomerados y rocas volcanoclásticas, que son correlacionables con la formación Tarango y descansan discordantemente sobre las rocas volcánicas más antiguas.

Las unidades rocosas más jóvenes son los basaltos y conglomerados del Cuaternario. De esta misma datan los depósitos de suelos aluviales y residuales diseminados en la provincia.

De acuerdo a las cartas geológicas escala 1:50,000 emitidas por el INEGI y al Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Querétaro, en la microcuenca "La Cañada" se presentan diversas composiciones geológicas, con la siguiente distribución:

Zona de la microcuenca	Composición geológica	Clave	% respecto a la microcuenca
Se localiza una pequeña porción al oriente así como al suroeste de la microcuenca	Suelo aluvial del Cuaternario	Q(al)	11,79

Gran parte de la superficie total de la microcuenca	Basaltos del plioceno y Cuaternario	Tpl-Q(B)	85,15
Una pequeña porción al este de la microcuenca.	Arenisca – conglomerado del Terciario superior	Ts(ar-cg)	2,38
Se encuentra una pequeña porción al Suroeste.	Tobas Ácidas del Terciario Superior	Ts(Ta)	0,68

Condiciones geológicas del predio.

De manera específica, el área total del predio (3 862.00 m²) en estudio se encuentra alojado en una región que presenta una composición geológica del Terciario pleistoceno Cuaternario con afloramiento de Basalto (Tpl-Q(B)).

De manera específica, el predio en estudio se encuentra alojado en una región que presenta una composición geológica del Terciario pleistoceno Cuaternario con afloramiento de Basaltos Tpl-Q(B).

En esta unidad se identifican basaltos de olivino, así como lamprobolita y andesíticos de textura afanítica y porfirítica de color que va de negro a gris. Mineralógicamente se compone de labradorita y lamprobolita. Esta unidad generalmente cubre de manera discordante a todas las unidades del precuaternario y pertenece al Eje Neovolcánico datado Plio-Cuaternario. Geomorfológicamente se le reconoce por tener formas de cerros en forma de mesetas aisladas coronados por conos cineríticos.

Fallas y Fracturas.

De acuerdo a las cartas geológicas F14C65 y F14C66 escala 1:50,000 emitidas por el INEGI y al Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Querétaro, se observa que al interior del predio no existen fallas ni fracturas geológicas que pongan en riesgo la instalación de este proyecto.

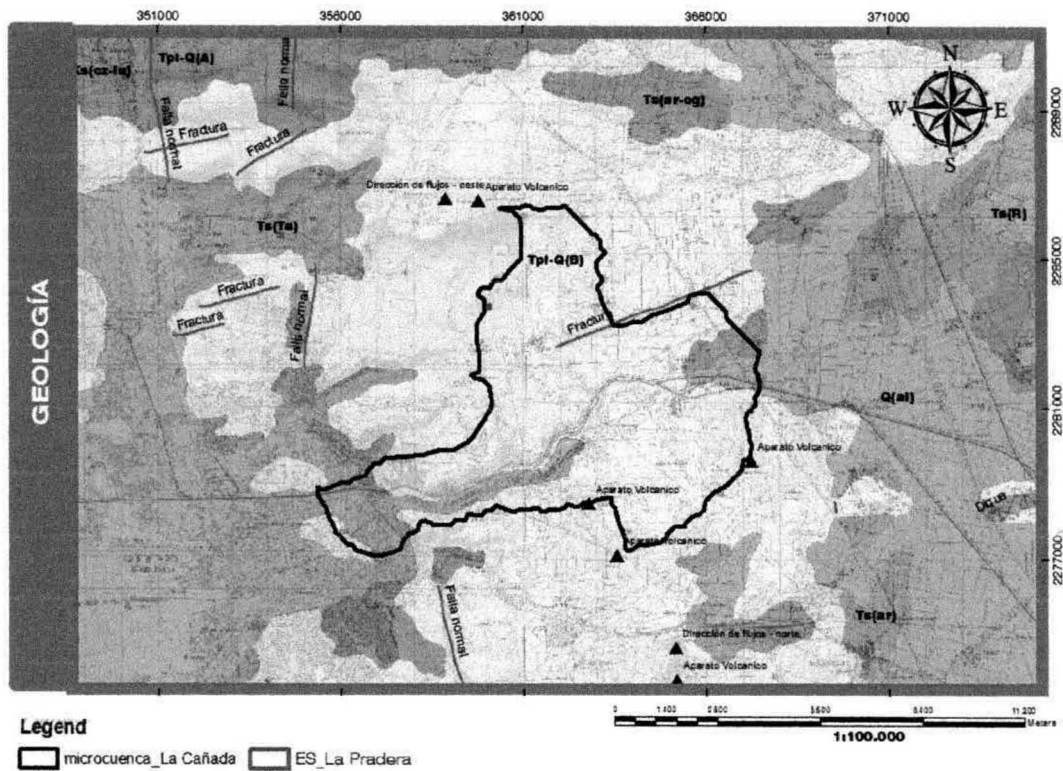


Ilustración 16 Unidades Geológicas en el área de influencia

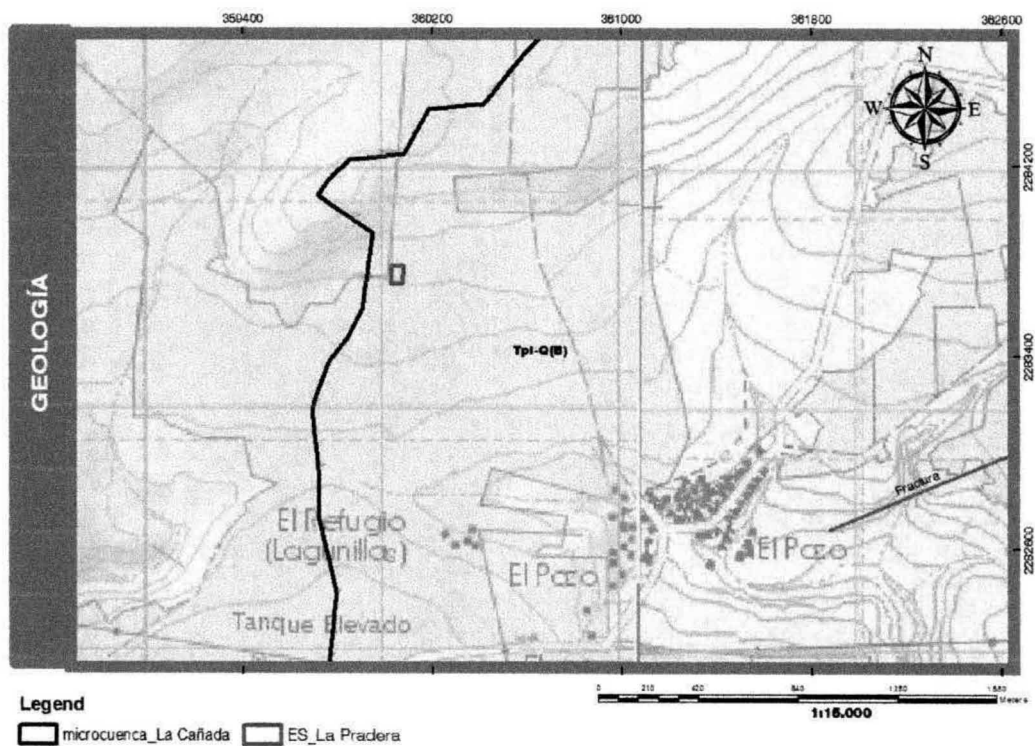


Ilustración 17 Unidades Geológicas en la zona aledaña al proyecto

Deslizamientos.

Debido a la ausencia de fallas y fracturas geológicas y las condiciones topográficas y edafológicas del predio, la posibilidad de que se presenten deslizamientos horizontales o verticales que afecten la estructura del mismo es baja.

Vulcanismo.

De acuerdo a las cartas geológicas F14C65 y F14C66, escala 1:50,000 emitidas por el INEGI, el predio está ubicado en una región que no es susceptible a fenómenos volcánicos.

IV.2.1.3 Sismicidad

Existen cinco sistemas montañosos principales que, en ocasiones, se subdividen en conjuntos menores y un sistema volcánico, que corresponde a la zona de mayor sismicidad del país, los cuales son:

Sierra Madre Oriental. Tiene una dirección noroeste a sureste con una longitud de 1 200 km, una anchura de 150 km y una altura media aproximada de 2 200 m. Inicia en Nuevo León y continúa hasta Veracruz y Oaxaca.

Cordillera Neovolcánica. También conocida como sierra Volcánica Transversal, con una extensión de 900 km y una anchura de 130 km. Se localiza a lo largo de los paralelos 19° y 20° norte, en la zona de mayor sismicidad del país. Se extiende desde Nayarit a Veracruz. En ella se ubican el Pico de Orizaba (5 747 m), el Popocatepetl (5 452 m), el Iztaccíhuatl (5 286 m), el Nevado de Toluca (4 558 m) y el Volcán de Colima (3 960 m). Es en este sistema montañoso donde se localiza la zona de estudio.

Sierra Madre del Sur. Se extiende desde la Cordillera Neovolcánica hasta el istmo de Tehuantepec, a lo largo de 1 200 km, con una anchura media de 100 km y una altura promedio de 2 000 m.

Sierra Madre de Chiapas. Tiene una extensión de 280 km, una anchura promedio de 50 km y una altura media de 1 500 m. En ella predominan rocas intrusivas e ígneas antiguas, asociadas a rocas sedimentarias paleozoicas y volcánicas cenozoicas. Se prolonga hasta Centroamérica donde en Guatemala,

forma las sierras de Chuacús, Minas y del Mico; en Honduras, las montañas septentrionales, y en el Caribe el sistema montañoso de Jamaica y la sierra del Suroeste en Haití.

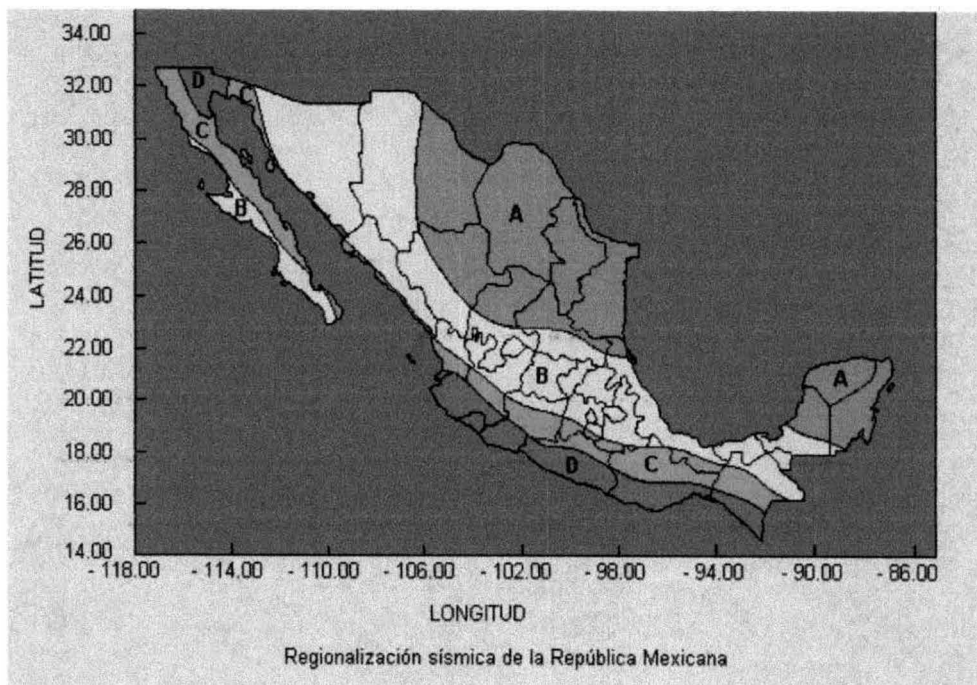
Sierra de Baja California. Tiene una dirección noroeste a sureste, una longitud de 1 400 km, una anchura de 70 km y una altura media de 1 000 m. Allí se efectuaron, durante el cenozoico, grandes efusiones de lava, arenas y cenizas volcánicas.

En este sentido, las placas tectónicas y los sismos en México se caracterizan por lo siguiente:

Los Sismos (temblores o terremotos) se producen por el rompimiento de la roca de que se compone la corteza terrestre. La corteza terrestre se comporta como un material Frágil (similar al vidrio) que se resquebraja por la acción de una fuerza externa que sobrepasa la resistencia del material. Cuando dos placas tectónicas o bloques de corteza terrestre están en contacto, se produce Fricción entre ellas, manteniéndolas en contacto hasta que la fuerza que se acumula por el movimiento entre las placas sea mayor que la fuerza de fricción que las mantiene en contacto. En ese momento se produce un al romperse ese contacto. La Energía Elástica que se había acumulado en la zona de contacto se libera en forma de calor, deformación de la roca y en energía sísmica que propaga por el interior de la Tierra. Esta energía sísmica que se propaga como ondas (similares a las ondas del sonido) es lo que sentimos bajo los pies cuando ocurre un temblor.

El territorio Mexicano se encuentra dividido entre cinco placas tectónicas. La mayor parte del país se encuentra sobre la placa NORTEAMERICANA. Esta gran placa tectónica contiene a todo Norteamérica, parte del océano Atlántico y parte de Asia. La península de Baja California se encuentra sobre otra gran placa tectónica, la placa del PACÍFICO. Sobre esta placa también se encuentra gran parte del estado de California en los Estados Unidos y gran parte del océano Pacífico. El sur de Chiapas se encuentra dentro de la placa CARIBE. Esta pequeña placa contiene a gran parte de las islas caribeñas y los países de Centro América. Otras dos pequeñas placas oceánicas conforman el rompecabezas tectónico de México, Cocos y Rivera y del Pacífico.

La República Mexicana se encuentra dividida en cuatro zonas sísmicas. Esto se realizó con fines de diseño antisísmico. Para realizar esta división se utilizaron los catálogos de sismos de la República Mexicana desde inicios de siglo, grandes sismos que aparecen en los registros históricos y los registros de aceleración del suelo de algunos de los grandes temblores ocurridos en este siglo. Estas zonas son un reflejo de que tan frecuentes son los sismos en las diversas regiones y la máxima aceleración del suelo a esperar durante un siglo.



La zona A es una zona donde no se tienen registros históricos de sismos, no se han reportado sismos en los últimos 80 años y no se esperan aceleraciones del suelo mayores a un 10% de la aceleración de la gravedad a causa de temblores. La zona D es una zona donde se han reportado grandes sismos históricos, donde la ocurrencia de sismos es muy frecuente y las aceleraciones del suelo pueden sobre pasar el 70% de la aceleración de la gravedad. Las otras dos zonas (B y C) son zonas intermedias, donde se registran sismos no tan frecuentemente o son zonas afectadas por altas aceleraciones pero que no sobrepasan el 70% de la aceleración del suelo. Aunque la Ciudad de México se encuentra ubicada en la zona B, debido a las condiciones del subsuelo del valle de México, pueden esperarse altas aceleraciones.

La generación de los temblores más importantes en México se debe, básicamente, a dos tipos de movimiento entre placas. A lo largo de la porción

costera de Jalisco hasta Chiapas, las placas de Rivera y Cocos penetran por debajo de la norteamericana, ocasionando el fenómeno de subducción.

Por otra parte, entre la placa del Pacífico y la Norteamericana se tiene un desplazamiento lateral cuya traza, a diferencia de la subducción, es visible en la superficie del terreno; esto se verifica en la parte norte de la península de Baja California y a lo largo del estado de California, en los Estados Unidos.

Menos frecuentes que los sismos por contacto entre placas (interplaca), son los que se generan en la parte interna de ellas (intraplaca), lejos de sus bordes, aun en zonas donde se ha llegado a suponer un nivel nulo de sismicidad. La energía liberada por estos temblores así como las profundidades en las que se origina, son similares a las de eventos interplaca. Los ejemplos más importantes de este tipo son los sismos de Bavispe, Sonora, en 1887, Acambay, Estado de México, en 1912 y enero de 1931 en Oaxaca.

Uno de los fenómenos naturales más aterradores y destructivos es un sismo fuerte y sus terribles repercusiones generadas por éste. Un sismo es un movimiento repentino de la Tierra, ocasionado por la liberación brusca de presión acumulada a través de mucho tiempo. Si el sismo ocurre en una zona habitada, puede causar muchas muertes, heridos y cuantiosos daños materiales.

Los sismos, temblores o terremotos pueden ser medidos a través la escala sismológica de Richter, o también conocida como escala de magnitud local. Esta escala se creó para poder asignar un número a los sismos con base a la magnitud que presentan, siendo proporcional el aumento de la numeración con la magnitud del sismo que se presenta.

Intensidades sísmicas: Escala Modificada de Mercalli

La intensidad de un sismo en un lugar determinado, se evalúa mediante la Escala Modificada de Mercalli y se asigna en función de los efectos causados en el hombre, en sus construcciones y en el terreno. A continuación se muestra:

Escala Modificada de Mercalli	
I.	No es sentido, excepto por algunas personas bajo circunstancias especialmente favorables.
II.	Sentido sólo por muy pocas personas en posición de descanso, especialmente en los pisos altos de los edificios. Objetos delicadamente suspendidos pueden oscilar.
III.	Sentido muy claramente en interiores, especialmente en pisos altos de los edificios, aunque mucha gente no lo reconoce como un terremoto. Automóviles parados pueden balancearse ligeramente. Vibraciones como al paso de un camión. Duración apreciable.
IV.	Durante el día sentido en interiores por muchos, al aire libre por algunos. Por la noche algunos despiertan. Platos, ventanas y puertas agitadas; las paredes crujen. Sensación como si un camión pesado chocara contra el edificio. Automóviles parados se balancean apreciablemente.
V.	Sentido por casi todos, muchos se despiertan. Algunos platos, ventanas y similares rotos; grietas en el revestimiento en algunos sitios. Objetos inestables volcados. Algunas veces se aprecia balanceo de árboles, postes y otros objetos altos. Los péndulos de los relojes pueden pararse.
VI.	Sentido por todos, muchos se asustan y salen al exterior. Algún mueble pesado se mueve; algunos casos de caída de revestimientos y chimeneas dañadas. Daño leve.
VII.	Todo el mundo corre al exterior. Daño insignificante en edificios de buen diseño y construcción; leve a moderado en estructuras comunes bien construidas; considerable en estructuras pobremente construidas o mal diseñadas; se rompen algunas chimeneas. Notado por algunas personas que conducen automóviles.
VIII.	Daño leve en estructuras diseñadas especialmente para resistir sismos; considerable, en edificios comunes bien contruidos, llegando hasta colapso parcial; grande, en estructuras de construcción pobre. Los muros de relleno se separan de la estructura. Caída de chimeneas, objetos apilados, postes, monumentos y paredes. Muebles pesados volcados. Expulsión de arena y barro en pequeñas cantidades. Cambios en pozos de agua. Cierta dificultad para conducir automóviles.
IX.	Daño considerable en estructuras de diseño especial; estructuras bien diseñadas pierden la vertical; daño mayor en edificios sólidos, colapso parcial. Edificios desplazados de los cimientos. Grietas visibles en el suelo. Tuberías subterráneas rotas.
X.	Algunos estructuras bien construidas en madera, destruidas; la mayoría de estructuras de mampostería y marcos destruidas incluyendo sus cimientos; suelo muy agrietado. Rieles torcidos. Corrimientos de tierra considerables en las orillas de los ríos y en laderas escarpadas. Movimientos de arena y barro. Agua salpicada y derramada sobre las orillas.
XI.	Pocas o ninguna obra de albañilería quedan en pie. Puentes destruidos. Anchas grietas en el suelo. Tuberías subterráneas completamente fuera de servicio. La tierra se hunde y el suelo se desliza en terrenos blandos. Rieles muy retorcidos.
XII.	Destrucción total. Se ven ondas sobre la superficie del suelo. Líneas de mira (visuales) y de nivel de formadas. Objetos lanzados al aire.

Fuente: Diagnóstico de Peligros e Identificación de Riesgos de Desastres en México. Atlas de Riesgos CENAPREP, México 2001. www.cenapred.unam.mx

Así podemos concluir que el sistema ambiental y en consecuencia el área del proyecto, se localizan en la Placa Tectónica Norteamericana denominada como zona B según el plano de regionalización sísmica de la República Mexicana, donde como ya se mencionó en párrafos anteriores, se registran sismos no tan frecuentemente o son zonas afectadas por altas aceleraciones pero que no sobrepasan el 70% de la aceleración del suelo.

Sin embargo, de acuerdo a la base de datos del Servicio Sismológico Nacional

del Instituto de Geofísica de la UNAM, se han registrado algunos eventos en forma muy esporádica entre 1978 a 1986. En un lapso de 21 años se han registrado 8 sismos en un radio de 300 km alrededor del centro del SA.

La mayoría de los eventos sísmicos están relacionados a posibles reactivaciones de fallas inversas y de transcurrancia que afectan a la Sierra Madre Oriental, que podrían corresponder a la cabalgadura frontal y las fallas transcurrentes de la Sierra Madre Oriental y en menor grado por efecto de las fallas de crecimiento y lístricas del subsuelo.

Considerando que no existen fallas ni fracturas geológicas que crucen el predio en estudio y contemplando que este se localiza en la Región Sísmica B de nuestro país, que es considerada como intermedia por la poca presencia de sismos y donde las aceleraciones del suelo no sobrepasan el 70%, los riesgos por Sismo son bajos.

IV.2.1.4 Suelo

El paisaje de la subprovincia de las Llanuras y sierras de Querétaro e Hidalgo, está formado por cadenas montañosas de pendiente suave y llanuras, topografía que aunada a otros factores que a continuación se describen, determinan la formación de distintos tipos de suelos; tal es el caso de los de origen residual en las sierras y los coluvio-aluviales en las llanuras.

Así, encontramos que algunos se han formado en condiciones de clima seco y de rocas ácidas ricas en cuarzo, como son riolitas y tobas, que dan origen a suelos de color amarillo y café claro, con cierta cantidad de arcillas como la vermiculita y la ilita y con buen contenido de potasio. Por otro lado, las zonas constituidas de rocas básicas, las cuales casi no contienen cuarzo, son más susceptibles al intemperismo, dan origen a las arcillas expandibles montmoriloníticas y otros materiales ricos en calcio, fierro y magnesio, que le confieren al suelo alto grado de fertilidad.

Los suelos que dominan en la subprovincia son en general maduros, pues presentan dos horizontes (A y B), cuyo contenido de materia orgánica es alto y constante; y con acumulación de arcilla en el horizonte B. Dentro de ellos están los Feozem y los Luvisoles.

Los suelos relativamente jóvenes son los vertisoles, que tienen alta fertilidad pero presentan problemas en el manejo debido a su alta plasticidad. Los considerados jóvenes son los litosoles, regosoles y rendzinas, que están en zonas sujetas a procesos de disgregación y alteración de la roca madre, así como a la acumulación de materia orgánica.

El 60% de los suelos son delgados, menores de 50cm, pues están limitados por una capa de tepetate (fase dúrica) o por una de caliche (fase petrocálcica) y los suelos profundos llegan a presentar rocas superficiales, casi siempre de naturaleza basáltica. A pesar de esto su fertilidad va de alta a muy alta, ya que concentran alto porcentaje de materia orgánica y retienen gran cantidad de calcio, magnesio y potasio principalmente.

Particularmente, en el área de influencia de este estudio, de acuerdo a la información cartográfica del POEREQ y en función de sus características geológicas y topográficas, se presentan distintas unidades de suelo, las cuales se describen a continuación:

Composición primaria	Composición secundaria	Clave	Textura	% respecto a la microcuencia
Vertisol pélico	Litosol y feozem háplico	Vp+I+Hh/3	Fina	52,42
Feozem háplico	Litosol	Hh+I/2	Media	1,65
Vertisol pélico		Vp/3	Fina	9,39
Litosol	Feozem háplico	I+Hh/2	Media	7,12
Feozem háplico	Vertisol pélico y litosol	Hh+Vp+I/2	Media	29,41
Vertisol pélico	Litosol	Vp+I/3	Fina	0,01

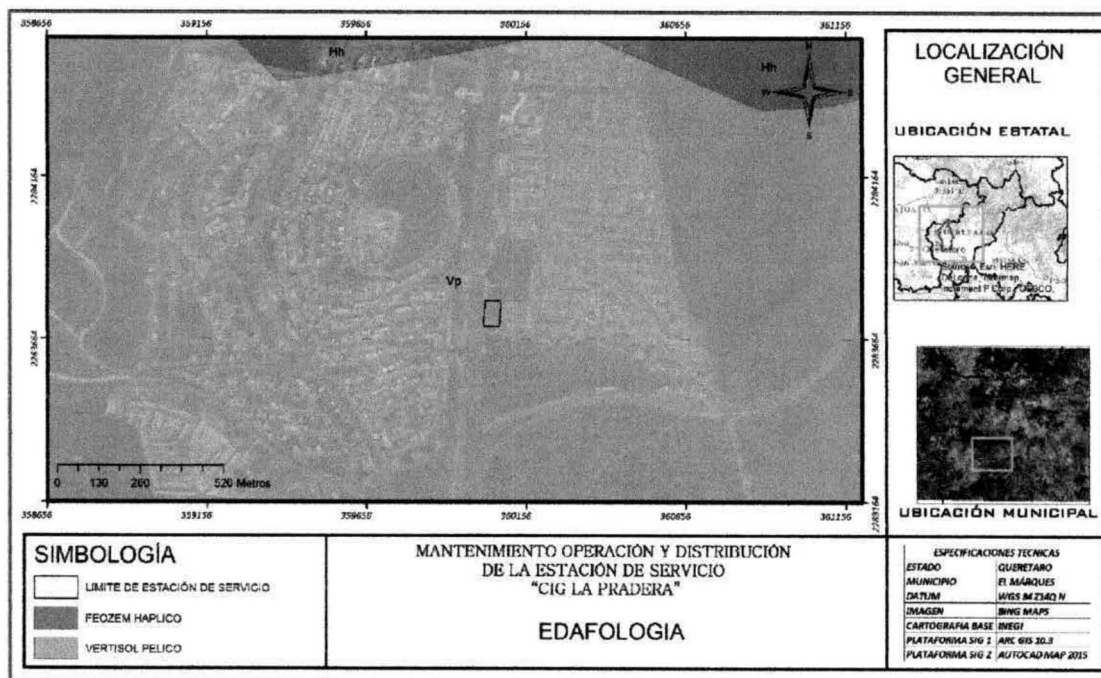


Ilustración 18 Edafología presente en la zona del proyecto

Tipo de suelo en el predio.

De acuerdo a la información cartográfica del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Querétaro (POEREQ) e información del INEGI, en esta zona la unidad primaria de suelo corresponde a Vertisol pélico (Vp), y como unidades secundarias encontramos Litosol (I) y Feozem háplico (Hh); la clase textural es considerada como fina en los 30 cm superficiales del suelo y presenta una fase física gravosa, que consta de la presencia de gravas menores a 7.5 cm de diámetro en la superficie del terreno o dentro de los primeros 30 cm de profundidad.

De forma específica, los vertisoles pélicos son suelos de climas templados y cálidos, especialmente de zonas con una marcada estación seca y otra lluviosa. La vegetación natural va de selvas bajas a pastizales y matorrales. Se caracterizan por su estructura masiva y su alto contenido de arcilla, la cual es expandible en húmedo formando superficies de deslizamiento llamadas facetas, y que por ser colapsables en seco pueden formar grietas en la superficie o a determinada profundidad. El color común va de gris oscuro a negro.

Mientras que los litosoles son suelos más abundantes, los cuales se encuentran en todos los climas y con muy diversos tipos de vegetación, en todas las sierras

de México, barrancas, lomeríos y en algunos terrenos planos. Se caracterizan por su profundidad menor de 10 cm, limitada por la presencia de roca, tepetate o caliche endurecido. Su fertilidad natural y la susceptibilidad a la erosión es muy variable dependiendo de otros factores ambientales. El uso de estos suelos depende principalmente de la vegetación que los cubre.

Grado de Erosión.

De acuerdo a lo establecido en el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Querétaro, el predio se ubica en una zona donde se estiman valores de erosión entre 0 y 10 Ton/Ha/año, es decir, una región con erosión ligera. De acuerdo a la inspección realizada en campo se observó que debido a las actividades previas de urbanización, la capa natural de suelo fue retirada por completo al interior del predio.

IV.2.1.5 Clima

El esquema de clasificación del clima creado por Vladimir Köppen de Austria, fue publicado por primera vez en 1901, posteriormente este Sistema de Clasificación fue modificado varias veces, hasta la última versión publicada en 1936. La temperatura y la lluvia fueron utilizadas por Köppen como los elementos principales en su clasificación, divide al clima del mundo en cinco grupos, que corresponden al mismo número de grupos principales de vegetación.

En México, E. García (1964), hizo las primeras modificaciones al sistema de clasificación de Köppen para adaptarlo a las condiciones particulares de la República Mexicana. Realiza la obra "Modificaciones a la clasificación climática de Köppen", en la que dio lugar al destacado Estudio de las Zonas Áridas de México, en cuanto a las diferentes áreas que pueden fijarse conforme a tal clasificación.

Climas dominantes en el área de estudio.

En el Estado de Querétaro se encuentran diversos tipos de climas, éstos van desde los cálidos relativamente húmedos del este de la Sierra Madre Oriental, hasta los secos y semisecos de la Mesa del Centro. Dichos tipos climáticos se hallan condicionados a factores geográficos; por un lado las diferentes altitudes

y por el otro, una mínima influencia marítima, debida sobre todo, a que la Sierra Madre Oriental actúa como barrera orográfica y no permite el paso de los vientos húmedos del Golfo a la vertiente interior de la misma, lo que da origen a climas secos y semisecos en el centro de la entidad.

Con base en los aspectos señalados, en el estado, se distinguen tres áreas climáticas bien definidas: la porción sur, que comprende parte de la provincia fisiográfica del Eje Neovolcánico, donde los climas son templados; la región centro que abarca áreas del Eje Neovolcánico, la Sierra Madre Oriental y la Mesa del Centro donde los climas predominantes son los semisecos cuyas variantes van de cálidos a templados en función de la altitud; y finalmente la zona norte que corresponde a una porción de la Sierra Madre Oriental en la cual los climas van de cálidos a templados conforme aumenta la altitud.

En el área que abarca la subcuenca del Río Apaseo, donde se ubica el área de influencia, se presentan los siguientes tipos de climas:

GRUPO: Climas templados.

Subgrupo: Climas templados subhúmedos con lluvias en verano

Tipo: Templado subhúmedo con lluvias en verano. Subtipos:

C (w1) cuya precipitación invernal es de entre 5 y 10.2%, se le considere humedad media, es el menos extenso, se localiza en una pequeña área cerca del cerro el Zamorano, en las áreas de mayor altitud, al NW de la subcuenca.

C(w1)(w) su porcentaje de lluvia invernal es menor de 5, se le considera también de humedad media, se presenta en el extremo sur, en los municipios de Huimilpan, Pedro Escobedo y Amealco.

C(w0) su precipitación invernal es de entre 5 y 10.2, es de los menos húmedos, se presenta al Norte, en los municipios de Colón y El Marqués.

C(w0)(w) La precipitación invernal es menor de 5, se le considera también de los menos húmedos de los climas de este tipo, ocupa una franja al centro sur de la subcuenca en los municipios de Pedro Escobedo, Huimilpan y Corregidora.

GRUPO: Climas secos Tipo: Semisecos Sub tipos:

Semiseco Templado. Bs1 kw (w) Presenta lluvias en verano, la precipitación invernal es menor de 5% de la total anual, su verano es cálido, es el más extendido en la subcuenca, se localiza al oeste, centro y oriente de la misma.

Semiseco semicálido.- Bs1 hw (w) Su porcentaje de precipitación invernal es menor de cinco, con invierno fresco, se presenta al oeste, en los municipios de Corregidora y Querétaro.

Comportamiento climático en la zona de influencia y del predio.

En lo que corresponde al área de influencia del predio, está ubicada en el municipio de El Marqués dentro de la zona conurbada de la ciudad de Querétaro, presentando climas Semiseco Templado (Bs1 kw (w)) y Semiseco semicálido (Bs1 hw (w)) , el primero comprende una porción mayor de la superficie de la microcuenca, siendo el 86% del área de influencia, se localiza en la región Centro, Norte, Sur y Este del área, este clima abarca la zona Norte del municipio de Huimilpan, zona Suroeste del municipio del Márquez y parte de la zona Sur del municipio de Querétaro; en cuanto al clima Semiseco semicálido (Bs1 hw (w)) es el de menor cobertura en el área de influencia, abarcando el 14% del total de la superficie de la microcuenca "La Cañada", se presenta al Norte del municipio de Corregidora y al Sur del municipio de Querétaro. De manera general se manifiestan sobre terrenos de relieve levemente ondulado o plano y con altitudes menores de los 2000 msnm, rodeados por sierras, mesetas y lomeríos, tanto del Eje Neovolcánico como de la Sierra Madre Oriental, impidiendo el paso de vientos húmedos del Golfo, y la Mesa del Centro, que en sus laderas boreales retiene la humedad de los vientos que viajan de norte a sur. Esta disposición de áreas originan un índice de precipitación bajo en la zona y provoca una oscilación térmica de 7° y 14° C.

De manera específica la superficie del predio se encuentra dentro del clima Bs1 kw (w) (según la clasificación Köppen, modificado por García) denominado Semiseco Templado o Estepario semiseco, que responde al sistema menos seco de los secos, correspondiendo al templado con verano cálido y lluvias en verano,

mientras que el régimen de lluvia de invierno es menor al 5%, como se aprecia en la figura extraída de la carta climatológica del POEREQ.

La temperatura media anual oscila entre los 12° y 18°C. Con veranos cálidos, donde la temperatura mensual se encuentra mayor a los 18°C y en invierno se presentan temperaturas entre los -3° y 18°C. El régimen de lluvia es mayor en verano, donde el mes de máxima precipitación cae dentro del período de mayo-octubre, y recibe por lo menos diez veces más precipitación que el mes más seco del año.

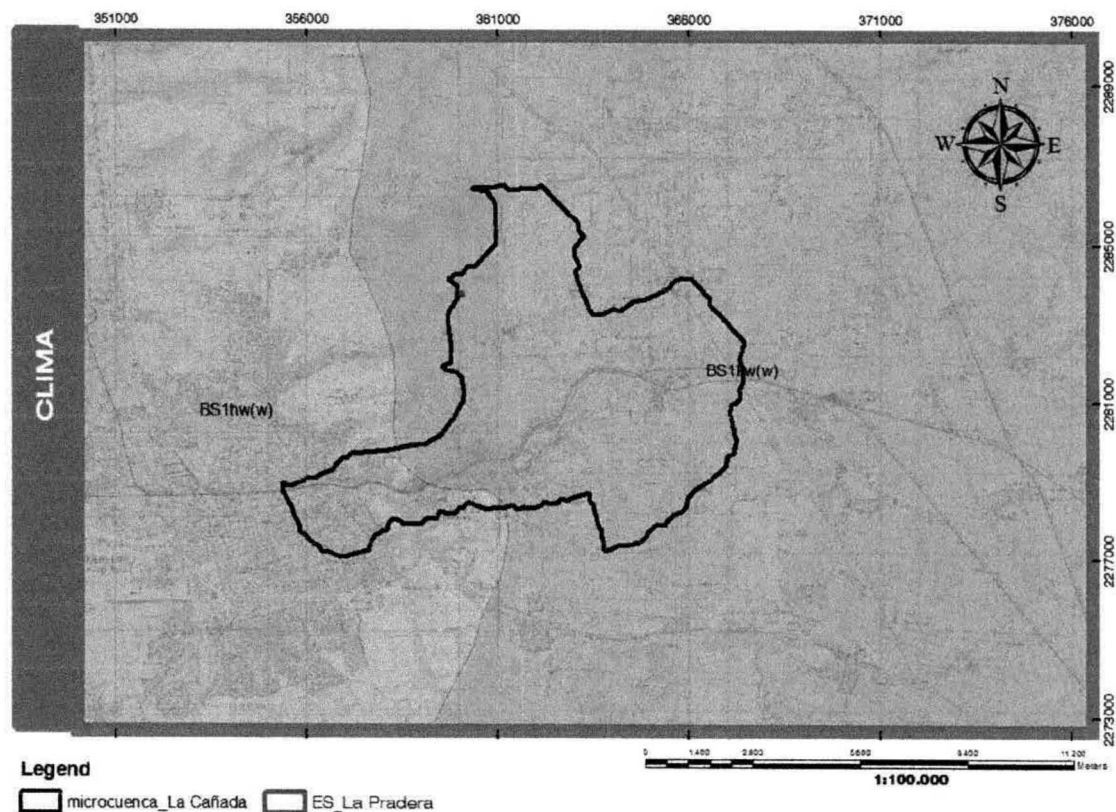


Ilustración 19 Unidades Climáticas

De manera más específica se ha realizado la consulta del sistema meteorológico de la Comisión Estatal de Aguas del Estado de Querétaro y su red de estaciones climatológicas obteniendo información de una estación cercana al sitio en estudio.

La estación climatológica elegida para el análisis climatológico del predio en estudio por parte del sistema de la Comisión Estatal de Aguas será la de CEA-El Marqués, la cual se ubica en Latitud N 20°36'25.20", Longitud W

100°20'06.00", a una altura aproximada de 1,868.0 msnm, presentando un período de registros de 2011 a 2014. Esta estación se localiza a una distancia aproximada de 4.6 km al Norte del predio. La consulta fue realizada vía Internet en la página web www.wunderground.com sin identificar las características de los equipos empleados, obteniéndose los siguientes datos:

Estación CEA – El Marqués							
Año	Parámetros						
	Temp. media anual (°C)	Temp. máx.	Temp. mín.	Vel. viento promedio (km/hr)	Vel. Viento máx. (km/hr)	Ráfaga viento Max. (km/hr)	Precipitación total anual
		(°C)	(°C)				(mm)
2011	13.2	34.5	2.8	NR	19.3 (del SSE)	51.5 (del SSE)	37.3
2012	18	32.2	2.4	1.2	22.5 (del SE)	32.2 (del SE)	112.5
2013	17.9	33.1	0,4	-15.3	37 (del SSE)	32.2 (del SSE)	495
2014	15.3	31.3	0,7	-112.6	29 (del WSW)	40.2 (del WSW)	500.6

Con respecto al comportamiento del viento, en base a la información obtenida de la estación climatológica "CEA-El Marqués", los vientos dominantes que se registran durante el invierno y primavera provienen de suroeste, mientras que en el verano y otoño predominan los vientos del noreste. Los movimientos del aire se originan a causa de la diferencia de presiones que son generadas en la superficie terrestre; por lo que su desplazamiento se presenta de las zonas de alta presión a las de baja presión.

Las condiciones climatológicas presentes en el estado de Querétaro son consecuencia por su ubicación, se encuentra rodeado por sierras, mesetas y lomeríos del Eje Neovolcánico y de la Sierra Madre, los cuales impiden el paso de los vientos húmedos del Golfo de México y de la Mesa Central, la cual retiene la humedad de los vientos que viajan de Norte a Sur.

IV.2.1.6 Hidrología superficial y subterránea

Regionalización hidrológica.

En el Estado de Querétaro, al igual que en otras entidades del país, los recursos hidrológicos están condicionados por la topografía y el clima. Querétaro tiene

escasas precipitaciones debido a la barrera orográfica que forman las sierras de Pinal de Amoles y El Doctor, que dividen a la entidad en dos vertientes:

- La del Golfo de México, que abarca una mayor superficie en el Estado y dentro de él está formada por parciales de las cuencas de los ríos Tamuín y Moctezuma.
- La vertiente del Pacífico, cuenca donde se aloja este proyecto, que comprende un área menor en la entidad; forma parte de las cuencas de los ríos Lerma y Laja.

El predio en estudio se ubica en la región hidrológica N°12 "Río Lerma-Chapala-Santiago", vertiente del Océano Pacífico y la tercera más importante en el país en cuanto a su extensión territorial con un área de 132,916 km².

En esta entidad, dicha región está representada por parciales de dos cuencas: la del "Río Lerma-Toluca" (12 A) y la del "Río Laja" (12H); el lote en estudio se localiza en la cuenca del "Río Laja" (12H) y dentro de la subcuenca del "Río Apaseo" (12Hd).

De manera específica, en base a la información del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Querétaro (POEREQ), el predio se ubica al interior de la microcuenca N°14 "La Cañada", la cual ha sido el área de influencia empleada para el análisis de este estudio.

Hidrología Superficial

La microcuenca N°14 "La Cañada", se ubica en la zona Noroeste de la subcuenca del Río Apaseo (12Hd) y ocupa una superficie total de 54.64 km² (5,463.85 Ha) que equivalen al 2.43% del total de la subcuenca del Río Apaseo que se aloja dentro del Estado de Querétaro.

Esta microcuenca presenta su elevación máxima en su región Norte con una cota de 2270 msnm correspondiendo al Cerro "Grande de Santa Cruz" y su elevación más baja corresponde al punto de salida el cual ronda los 1830msnm. La microcuenca muestra una elevación media de 1946.84 msnm y una pendiente media de cauce principal de 8.1171%.

Desde el punto de vista de su salida, esta microcuenca es de tipo exorreica, es decir, su punto de salida se encuentra en el límite de la cuenca y descarga a otra corriente o cuerpo de agua, esta corriente corresponde al Río Querétaro.

Las corrientes que se localizan en esta microcuenca son de tipo intermitente, es decir, solamente transportan agua cuando se presenta alguna tormenta. Para identificar el grado de bifurcación de drenaje de la microcuenca, esta unidad hidrológica cuenta con un orden de corriente 4, una densidad de drenaje de 1.395 y densidad de corrientes de 2.6538; estos valores permiten observar que se trata de una cuenca de respuesta media a los eventos de precipitación

El Estado de Nuevo León queda inscrito en la Región Administrativa Río Bravo; conformada de las siguientes Regiones Hidrológicas: Río Bravo, que corresponde a la porción Centro-Norte, sitio donde se encuentra el Proyecto; San Fernando-Soto La Marina, en la parte Este y Sureste; Panuco, en la porción Sureste del Estado y El Salado, en la porción Sur-Suroeste del Estado, a continuación se describe Región Hidrológica del Sistema Ambiental.

El predio en estudio se aloja en la zona Noroeste de la microcuenca, a una distancia de 6.9 km con respecto al punto de salida. El lote ocupa una superficie de 0.3862 Has, que equivale al 0.007% de la superficie total de la microcuenca "La Cañada".

Debido a la ubicación del predio y a las condiciones topográficas que lo rodean, este recibe pequeñas aportaciones de la zona alta que corresponde al Cerro Grande de Santa Cruz, aunque principalmente la precipitación pluvial que cae directamente en el lote es la generadora de escorrentía superficial en su interior.

Por las condiciones antes mencionadas el predio no presenta en su interior o colindancias cauces o arroyos definidos, por lo que los escurrimientos superficiales se desplazan de forma laminar en dirección de la topografía, es decir, en dirección al Sur.

Hidrología subterránea.

El área de influencia de este estudio, se encuentra alojada al interior de dos acuíferos.

- Valle de San Juan del Río
- Valle de Querétaro

El acuífero del Valle de San Juan del Río presenta una extracción de 295.88 mm³/año siendo el de mayor explotación en el Estado de Querétaro, tal volumen se debe principalmente al uso agrícola de la zona asentada sobre este acuífero. Sin embargo, también es el que presenta mayor recarga en el territorio estatal con un volumen de 309.0 mm³/año.

Específicamente el predio se encuentra ubicado dentro del acuífero correspondiente al Valle de Querétaro, el cual debido a sus condiciones de presión por la ubicación de zonas urbanas e industriales importantes, presenta un déficit de -37 mm³ entre la recarga y descarga total del acuífero, representando un abatimiento de 3.1 m al año. La profundidad del nivel estático en la zona plana del valle es de 100 a 110 metros. Localmente las máximas profundidades se encuentran en el Romeral, San Pedro Mártir, El Estadio y la zona Industrial Benito Juárez, con un promedio de 130 metros en las primeras tres y hasta 160 en la última. En la zona de la Cañada se localiza entre 50 y 70 m y en las proximidades de El Salitre y San Pedrito el Alto de 30 a 50 m.

De acuerdo a la información cartográfica del INEGI, carta hidrología subterránea F14-10 escala 1:250000, el sitio específico del proyecto está asentado en una unidad geohidrológica conformada por material consolidado con posibilidades bajas, dicha unidad está representada por rocas ígneas y sedimentarias, que por sus características primarias de formación y permeabilidad secundaria quedan limitadas de contener agua. Entre las rocas ígneas se tienen granito,

granodiorita, tonalita, toba, riolita, andesita y basalto. Sus características de origen y permeabilidad las imposibilitan para tener agua.

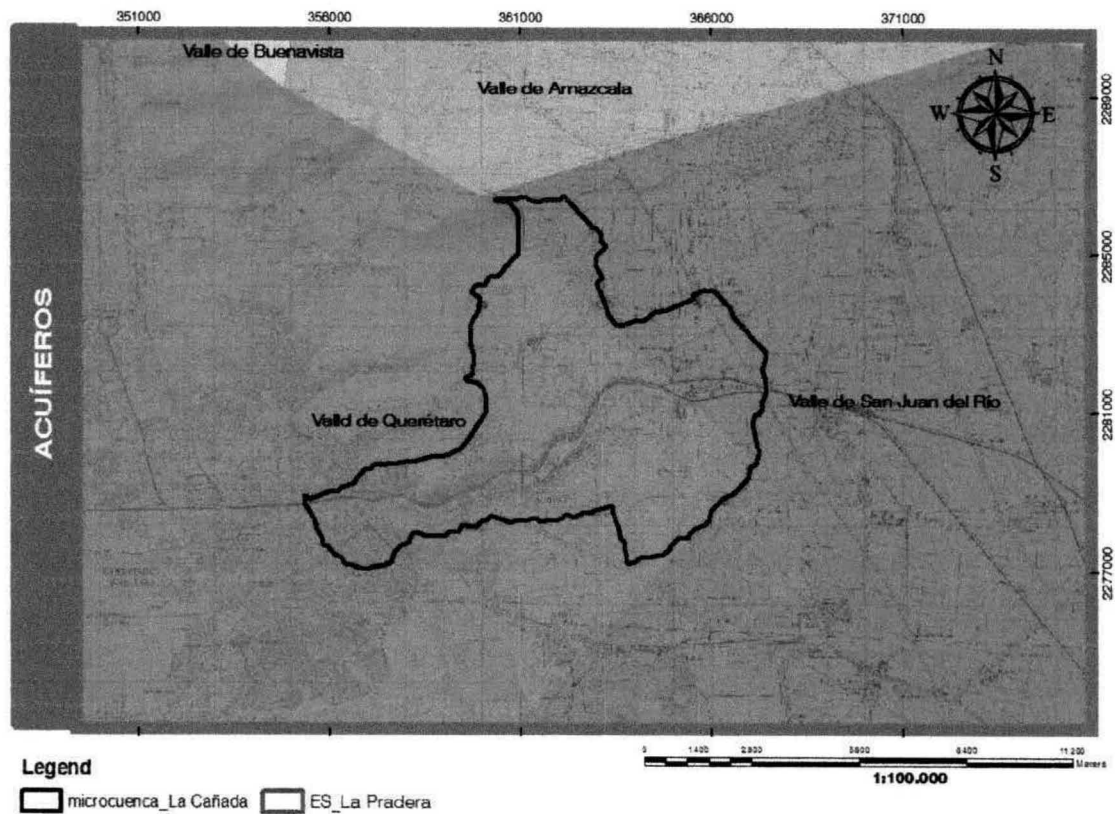


Ilustración 20 Ubicación del área de influencia y el proyecto respecto a los acuíferos

V.2.2 Aspectos bióticos

V.2.2.1 Vegetación terrestre

La fisonomía característica de la vegetación natural del noreste de México, está constituida por un matorral integrado por especies arbustivas y arbóreas que se comportan como dominantes, en tanto que las especies herbáceas aun cuando presentan una gran diversidad no llegan a presentarse como tales, salvo cuando las comunidades han sido perturbadas por el hombre.

La distribución y las características de la cubierta vegetal de la subcuenca están determinadas por una serie de factores físicos como son: diversidad de formas del terreno, materiales geológicos, suelos y sobre todo el clima que la rige, siendo estos últimos muy variados y van desde muy seco y semiseco hasta el templado.

En razón de lo anterior en la subcuenca del Río Apaseo, donde se aloja el área de influencia, existen diferentes tipos de vegetación como resultado de la gran diversidad de climas, topografía y suelo así tenemos que en las zonas de climas secos y Semisecos se desarrollan especies de matorral en diferentes modalidades como son: matorral subinermes en el que sobresalen las especies de *Karwinskia* sp, *Fouquieria* sp, *Lysiloma* sp, *Opuntia* sp y *Croton* sp, en el cardonal se presentan especies como: *Pachycereus* sp, *Fouquieria* sp., *Yucca* sp., *Ayenia* sp, *Mimosa* sp, etc., el matorral desértico micrófilo generalmente presenta especies como: *Fouquieria* sp, *Yucca* sp, *Myrtillocactus* sp., *Mimosa* sp., *Opuntia* sp., *Cassia* sp., y *Prosopis* sp., en el desértico rosetófilo las especies más sobresalientes son de los géneros *Agave* sp., *Hechtia* sp. y *Dasyllirion* sp.

Así mismo, se tiene presencia de otros tipos de asociaciones vegetales como: el matorral subtropical, espinoso, nopaleras y matorral inermes que forman pequeños grupos vegetativos de especies arbustivas.

El bosque se localiza en zonas con climas templado subhúmedo, se presenta como manchones distribuidos en las porciones norte y sur de la subcuenca y

está representado por bosque de encino compuesto principalmente por especies del género *Quercus*, *Arbutus* y *Arctostaphylos*.

Específicamente en el predio de estudio, de acuerdo a la revisión cartográfica emitida por el INEGI, al POEREQ y a la inspección física, se ubica dentro de un uso de suelo y vegetación correspondiente a Agricultura de temporal, aledaño a la zona conurbada de la ciudad de Querétaro, por lo cual la vegetación de la región está sensiblemente disminuida.

USO DE SUELO Y VEGETACIÓN	Ubicación	Porcentaje respecto a la microcuenca
Agricultura riego	Al oriente de la microcuenca	2,61
Agricultura temporal	Se localiza en gran parte de la microcuenca, cubriendo porciones de la región Norte, Este, Centro y Sur.	29,35
Matorral crasicaule	Pequeñas porciones al Este y Oeste de la microcuenca.	8,20
Matorral crasicaule perturbado	Cubre gran parte del centro de la microcuenca	18,56
Matorral espinoso	Una pequeña porción al Noreste	3,16
Matorral subinerme	Se encuentra al norte y sur de la microcuenca	11,00
Matorral subinerme perturbado	Al Norte de la microcuenca	4,03
Pastizal natural	Pequeña porción al Sur de la microcuenca	0,05
Zona urbana	Cubre la porción Suroeste del área de influencia	23,05

De acuerdo a la tabla anterior y a las imágenes correspondientes al Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Querétaro (POEREQ, 2007) se observa que el tipo de uso de suelo predominante dentro de la microcuenca es el correspondiente a Agricultura de temporal con un 29.35% del área, seguido de Zona urbana (23.05%) y Matorral crasicaule perturbado (18.56%) del área total de la microcuenca.

granodiorita, tonalita, toba, riolita, andesita y basalto. Sus características de origen y permeabilidad las imposibilitan para tener agua.

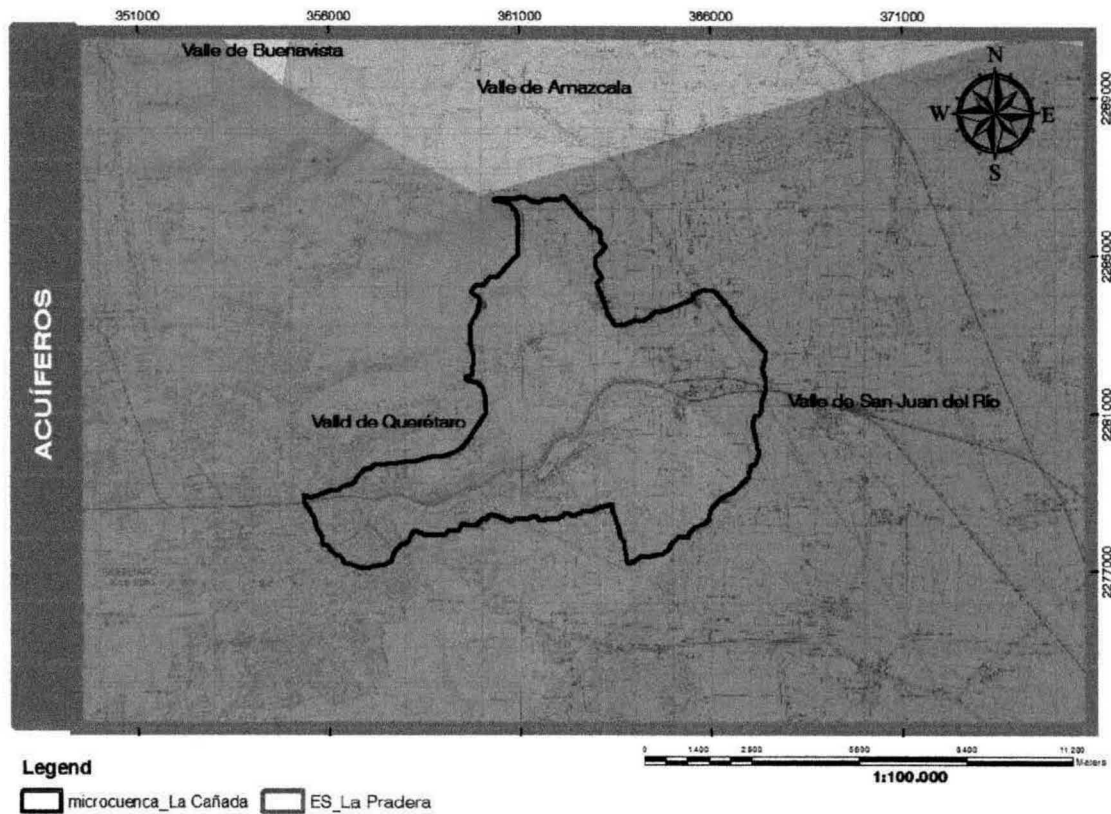


Ilustración 20 Ubicación del área de influencia y el proyecto respecto a los acuíferos

V.2.2 Aspectos bióticos

V.2.2.1 Vegetación terrestre

La fisonomía característica de la vegetación natural del noreste de México, está constituida por un matorral integrado por especies arbustivas y arbóreas que se comportan como dominantes, en tanto que las especies herbáceas aun cuando presentan una gran diversidad no llegan a presentarse como tales, salvo cuando las comunidades han sido perturbadas por el hombre.

La distribución y las características de la cubierta vegetal de la subcuenca están determinadas por una serie de factores físicos como son: diversidad de formas del terreno, materiales geológicos, suelos y sobre todo el clima que la rige, siendo estos últimos muy variados y van desde muy seco y semiseco hasta el templado.

En razón de lo anterior en la subcuenca del Río Apaseo, donde se aloja el área de influencia, existen diferentes tipos de vegetación como resultado de la gran diversidad de climas, topografía y suelo así tenemos que en las zonas de climas secos y Semisecos se desarrollan especies de matorral en diferentes modalidades como son: matorral subinerme en el que sobresalen las especies de *Karwinskia* sp, *Fouquieria* sp, *Lysiloma* sp, *Opuntia* sp y *Croton* sp, en el cardonal se presentan especies como: *Pachycereus* sp, *Fouquieria* sp., *Yucca* sp., *Ayenia* sp, *Mimosa* sp, etc., el matorral desértico micrófilo generalmente presenta especies como: *Fouquieria* sp, *Yucca* sp, *Myrtillocactus* sp., *Mimosa* sp., *Opuntia* sp., *Cassia* sp., y *Prosopis* sp., en el desértico rosetófilo las especies más sobresalientes son de los géneros *Agave* sp., *Hechtia* sp. y *Dasyllirion* sp.

Así mismo, se tiene presencia de otros tipos de asociaciones vegetales como: el matorral subtropical, espinoso, nopaleras y matorral inerme que forman pequeños grupos vegetativos de especies arbustivas.

El bosque se localiza en zonas con climas templado subhúmedo, se presenta como manchones distribuidos en las porciones norte y sur de la subcuenca y

está representado por bosque de encino compuesto principalmente por especies del género *Quercus*, *Arbutus* y *Arctostaphylos*.

Específicamente en el predio de estudio, de acuerdo a la revisión cartográfica emitida por el INEGI, al POEREQ y a la inspección física, se ubica dentro de un uso de suelo y vegetación correspondiente a Agricultura de temporal, aledaño a la zona conurbada de la ciudad de Querétaro, por lo cual la vegetación de la región está sensiblemente disminuida.

USO DE SUELO Y VEGETACIÓN	Ubicación	Porcentaje respecto a la microcuenca
Agricultura riego	Al oriente de la microcuenca	2,61
Agricultura temporal	Se localiza en gran parte de la microcuenca, cubriendo porciones de la región Norte, Este, Centro y Sur.	29,35
Matorral crasicaule	Pequeñas porciones al Este y Oeste de la microcuenca.	8,20
Matorral crasicaule perturbado	Cubre gran parte del centro de la microcuenca	18,56
Matorral espinoso	Una pequeña porción al Noreste	3,16
Matorral subinerme	Se encuentra al norte y sur de la microcuenca	11,00
Matorral subinerme perturbado	Al Norte de la microcuenca	4,03
Pastizal natural	Pequeña porción al Sur de la microcuenca	0,05
Zona urbana	Cubre la porción Suroeste del área de influencia	23,05

De acuerdo a la tabla anterior y a las imágenes correspondientes al Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Querétaro (POEREQ, 2007) se observa que el tipo de uso de suelo predominante dentro de la microcuenca es el correspondiente a Agricultura de temporal con un 29.35% del área, seguido de Zona urbana (23.05%) y Matorral crasicaule perturbado (18.56%) del área total de la microcuenca.



La vegetación arbustiva es aquella compuesta por plantas perennes con tallo lignificado de suave a leñoso, cuya altura por lo general es menor a 3.0m y se ramifican desde la base; su tronco por lo general es corto y sus tallos son delgados.

La vegetación herbácea está compuesta por ejemplares de estructura suave y altura no mayor a los 1.0m, cotidianamente se les denominan hierbas o malezas debido a que suelen ser plantas que se instalan en zonas de cultivo y evitan o disminuyen el desarrollo de los mismos.

Al interior del predio no se localizaron especies de vegetación arbórea, arbustiva o herbácea, debido a las actividades previas de urbanización, sin embargo, se identificó la vegetación de los predios colindantes con la intención de caracterizar el tipo de vegetación predominante en la zona.

Al realizar la inspección física de los predios colindantes se localizaron solamente las siguientes especies de herbáceas, las cuales son indicadoras de una región previamente impactada:

Palocote (*Tithonia tubiformis*)



Cadillo lanudo (*Cenchrus pilosus* Kunth)



iguierilla (*Ricinus communis*)



Quintonil (*Amaranthus hybridus* L.)



Al interior del predio o en sus colindancias, no se tiene presencia de especies vegetales consideradas con estatus conforme al listado de la Norma Oficial Mexicana NOM-059- SEMARNAT-2010 que determina las especies y subespecies en peligro de extinción, amenazadas, endémicas, raras y las sujetas a protección especial.

V.2.2.2 Fauna

En cuanto a información bibliográfica o cartográfica se refiere, no se tiene una evaluación precisa sobre la presencia, población y movimientos de la fauna silvestre de esta zona; esto es motivado por el escaso valor e importancia que se le ha atribuido a este recurso y a la complejidad que implica realizar este tipo de determinaciones tanto en tiempo como en espacio.

Para efectos de este estudio, considerando que el predio se encuentra inmerso en la zona urbana, se llevó a cabo una investigación bibliográfica junto con dos

metodologías de campo para identificar y catalogar a la fauna que habita o transita por este sitio.

Para la investigación bibliográfica se revisó información de distintos autores, tomando para este informe el listado de Mamíferos Terrestres de Centro y Norteamérica consultado en línea en la página web de la CONABIO con la siguiente fuente bibliográfica: Arita, H. T. y G. Rodríguez. 2004. Patrones geográficos de diversidad de los mamíferos terrestres de América del Norte. Instituto de Ecología, UNAM. Base de datos SNIB-Conabio proyecto Q068. México, D.F.

En las páginas siguientes se muestra el listado de los mamíferos terrestres que habitan en la región.

Nombre científico	Nombre común
Antrozoidae Antrozous pallidus (LeConte, 1856)	Murciélago desértico nortño
Canidae Canis latrans Say, 1823	Coyote
Canidae Canis lupus Linnaeus, 1758	Lobo gris
Canidae Urocyon cinereoargenteus (Schreber, 1775)	Zorra gris
Cervidae Odocoileus virginianus (Zimmermann, 1780)	Venado cola blanca
Dasypodidae Dasypus novemcinctus Linnaeus, 1758	Armadillo nueve bandas
Didelphidae Didelphis virginiana Kerr, 1792	Tlacuache nortño
Felidae Lynx rufus (Schreber, 1777)	Lince americano
Felidae Puma concolor (Linnaeus, 1771)	Puma
Geomyidae Cratogeomys neglectus (Merriam, 1902)	Tuza de Querétaro
Heteromyidae Chaetodipus hispidus (Baird, 1857)	Ratón de abazones cresp
Heteromyidae Dipodomys ordii Woodhouse, 1853	Rata canguro común
Heteromyidae Dipodomys phillipsii Gray, 1841	Rata canguro de Phillip
Heteromyidae Liomys irroratus (Gray, 1868)	Ratón espinoso Mexicano
Heteromyidae Perognathus flavus Baird, 1855	Ratón de abazones sedoso
Leporidae Lepus californicus Gray, 1837	Liebre cola negra
Leporidae Lepus callotis Wagler, 1830	Liebre torda
Leporidae Sylvilagus audubonii (Baird, 1857)	Conejo del desierto
Leporidae Sylvilagus floridanus (J. A. Allen, 1890)	Conejo serrano
Molossidae Eumops perotis (Schinz, 1821)	Murciélago con bonete mayor
Molossidae Molossus rufus E. Geoffroy	Murciélago mastín negro
Molossidae Nyctinomops femorosaccus (Merriam,	Murciélago cola suelta de bolsa
Molossidae Nyctinomops macrotis (Gray, 1839)	Murciélago cola suelta mayor
Molossidae Tadarida brasiliensis (I. Geoffroy Saint-	Murciélago cola suelta Brasileño
Mormoopidae Mormoops megalophylla (Peters, 1864)	Murciélago barba arrugada nortño

Mormoopidae Pteronotus personatus (Wagner, 1843)	Murciélago bigotudo de Wagner
Muridae Baiomys taylori (Thomas, 1887)	Ratón pigmeo norteño
Muridae Microtus mexicanus (Saussure, 1861)	Meteoro Mexicano
Muridae Microtus quasiater (Coues, 1874)	Meteoro de Jalapa
Muridae Neotoma albigula Hartley, 1894	Rata cambalachera garganta blanca
Muridae Neotoma mexicana Baird, 1855	Rata cambalachera Mexicana
Muridae Peromyscus boylii (Baird, 1855)	Ratón arbustero
Muridae Peromyscus difficilis (J. A. Allen, 1891)	Ratón de roca
Muridae Peromyscus gratus Merriam, 1898	Ratón de Tlalpan
Muridae Peromyscus maniculatus (Wagner, 1845)	Ratón Norteamericano
Muridae Peromyscus melanophrys (Coues, 1874)	Ratón de meseta
Muridae Peromyscus melanotis J. A. Allen and Chapman, 1897	Ratón orejas negras
Muridae Peromyscus pectoralis Osgood, 1904	Ratón tobillo blanco
Muridae Reithrodontomys fulvescens J. A. Allen, 1894	Ratón cosechero leonado
Muridae Reithrodontomys megalotis (Baird, 1858)	Ratón cosechero común

Tabla. Listado de mamíferos de la región Fuente: Arita, H. T. y G. Rodríguez. 2004. Patrones geográficos de diversidad de los mamíferos terrestres de América del Norte. Instituto de Ecología, UNAM. Base de datos SNIB-Conabio proyecto Q068. México, D.F.

De forma complementaria y para precisar la fauna específica del sitio en estudio se realizaron dos metodologías de campo, la primera de ellas fue mediante el avistamiento, seguimiento de huellas y rastros (excremento, residuos de comida o daño de vegetación) rastreando el 100% del predio y áreas vecinas. La otra metodología fue la investigación mediante encuesta a pobladores y trabajadores de lotes vecinos.

En función de las metodologías realizadas se identificó solamente la presencia de las siguientes especies de mamíferos, las cuales están muy disminuidas por ubicación dentro de una zona inminentemente urbana.

- *Spermophilus variegatus* Ardillón
- *Didelphis virginiana* Tlacuache
- *Peromyscus* sp. Ratón

En lo que respecta a aves, se identificaron también pocas especies, que son comunes en esta zona del Municipio de Querétaro.

- *Pyrocephalus rubinus* Mosquero cardenal
- *Columbina inca* Torcasita
- *Hirundo rustica* Golondrina común

- *Spizella passerina* Gorrión



En cuanto a fauna específicamente en el área del proyecto no se identificaron especies consideradas en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, con alguno de los estatus que esta determina.

Importancia de la Fauna

Los ecosistemas se caracterizan por ser dinámicos y siempre cambiantes conservadoramente, al interactuar con factores antrópicos como la actividad agrícola y ganadera, la alteración del suelo con contaminantes y, la explotación de los recursos no renovables entre otros, ocasionan dinámicas no naturales en el comportamiento de los diferentes hábitats. Los resultados de estos ejercicios redundan en problemas ecológicos que en muchas ocasiones interrumpen fases de ciclos de vida, empobrecimiento del recurso alimentario y fragmentación o reducción del hábitat, acciones que orillan a los animales a migrar en el mejor de los casos o a la extinción irremediamente.

La presencia de las aves, por ejemplo, es un indicador de la situación general de la diversidad biológica. En los ecosistemas, las aves junto con otros grupos de animales y plantas son partes funcionales de los sistemas de soporte de la humanidad.

La desaparición de poblaciones, proceso que es paulatino, pero que en la actualidad es el más importante, afecta especialmente a aquellas especies que tienen rangos de distribución restringidos, ya que la principal amenaza a la que

se enfrenta hoy día la diversidad es la pérdida del hábitat. Las poblaciones supervivientes tienen que enfrentarse a condiciones ambientales generalmente muy diferentes a las que habían experimentado hace algunas décadas, con problemas como la falta de continuidad de los hábitats, la presencia de barreras severas para su dispersión, la invasión de especies exóticas o enfermedades que influyen en su supervivencia. (Arizmendi y Márquez-Valdemar, s/a; Ceballos y Márquez-Valdemar, 2000).

Factores directos

La cacería en México es un factor de presión que afecta a las poblaciones de muchas especies y puede ser dividida en cacería deportiva y de subsistencia. En ambos casos la falta de control de la actividad, sin respeto a las vedas y cuotas y la falta de bases científicas para determinar las tasas de aprovechamiento adecuadas, son los principales problemas ya que la cacería por sí misma puede ser un factor que promueva la conservación.

En el caso de algunas especies como las palomas de alas blancas (Zenaida asiática), está sustentando un aprovechamiento legal e ilegal de tal magnitud que puede presentar serios problemas en el mediano plazo, además de los factores sinérgicos que ya la afectan negativamente.

En este caso las áreas de anidación están desapareciendo al desmontarse miles de hectáreas para la siembra y la ganadería.

La cacería de subsistencia es una actividad muy difundida entre la población rural del país, para los grupos marginados rurales la fauna silvestre es su única fuente de proteínas, por lo que el impacto de esta actividad puede ser severísimo, de tal forma que en algunos lugares han desaparecido especies que se consideraban comunes. El tráfico de especies, principalmente de aves de ornato mantenidas en cautiverio como mascotas, o para exhibición en colecciones particulares y zoológicos tiene un fuerte impacto puesto que el mercado para ellas es no solo nacional sino internacional. En México se comercia con más de 30 especies entre las que se encuentran los jilgueros, cardenales, cenizos, pericos, bolseros, loros y cotorros; las especies son

capturadas en su lugar de origen y vendidas en las zonas urbanas., generalmente se comercia con machos pues ellos son los que emiten sonidos o tienen los plumajes más coloridos. El tráfico de aves a nivel internacional se ha incrementado de forma alarmante en las últimas décadas y México se encuentra entre los principales exportadores de aves nativas, de las cuales el 90% son pericos. Esta actividad es de tal magnitud que amenaza al 40% de todas las especies de vertebrados en vías de extinción.

Factores indirectos

El factor principal de amenaza para la conservación a largo plazo de flora y fauna es la destrucción y fragmentación del hábitat. La modificación del hábitat natural ha sido reconocida como una de las presiones no selectivas que afecta simultáneamente a muchas especies y que en últimas décadas ha sido la causa primaria de su desaparición. El deterioro ambiental producto del rápido avance de las fronteras agrícola, forestal, ganadera y urbana, pone en serio peligro la perpetuación de ecosistemas completos y de miles de especies.

En el caso específico del SA la problemática principal se presenta por el desmonte para el cambio de uso de suelo aumentando los límites agrícolas.

REGIONES TERRESTRES PRIORITARIAS.

El Proyecto Regiones Terrestres Prioritarias (RTP), en particular, tiene como objetivo general la determinación de unidades estables desde el punto de vista ambiental en la parte continental del territorio nacional, que destaquen la presencia de una riqueza ecosistémica y específica comparativamente mayor que en el resto del país, así como una integridad ecológica funcional significativa y donde, además, se tenga una oportunidad real de conservación.

Vinculación con el proyecto

Según la información obtenida en el SIGEIA el proyecto no incide o altera alguna de estas regiones.

REGIONES HIDROLOGICAS PRIORITARIAS

El *Programa de Regiones Hidrológicas Prioritarias*, se realizó con el objetivo de obtener un diagnóstico de las principales subcuencas y sistemas acuáticos del país considerando las características de biodiversidad y los patrones sociales y económicos de las áreas identificadas, para establecer un marco de referencia que pueda ser considerado por los diferentes sectores para el desarrollo de planes de investigación, conservación uso y manejo sostenido.

Este programa junto con los *Programas de Regiones Marinas Prioritarias* y *Regiones Terrestres Prioritarias* forma parte de una serie de estrategias instrumentadas por la CONABIO para la promoción a nivel nacional para el conocimiento y conservación de la biodiversidad de México.

Se identificaron 110 regiones hidrológicas prioritarias por su biodiversidad, de las cuales 82 corresponden a áreas de uso y 75 a áreas de alta riqueza biológica con potencial para su conservación; dentro de estas dos categorías, 75 presentaron algún tipo de amenaza. Se identificaron también 29 áreas que son importantes biológicamente pero carecen de información científica suficiente sobre su biodiversidad.

Vinculación con el proyecto

Según la información obtenida en el SIGEIA el proyecto no incide o altera alguna de estas regiones.

AREAS DE IMPORTANCIA PARA LA CONSERVACION DE AVES

Según la CONABIO El programa de las AICAS surgió como una idea conjunta de la Sección Mexicana del Consejo Internacional para la preservación de las aves (CIPAMEX) y BirdLife International. Inició con apoyo de la Comisión para la Cooperación Ambiental de Norteamérica (CCA) con el propósito de crear una red regional de áreas importantes para la conservación de las aves.

De lo anterior el programa surgió para Ser una herramienta para los sectores de toma de decisiones que ayude a normar criterios de priorización y de asignación de recursos para la conservación. Ser una herramienta para los profesionales dedicados al estudio de las aves que permita hacer accesible a todos, datos

importantes acerca de la distribución y ecología de las aves en México. Ser una herramienta de difusión que sea utilizada como una guía para fomentar el turismo ecológico tanto a nivel nacional como internacional. Ser un documento de renovación periódica que permita fomentar la cooperación entre los ornitólogos y los aficionados a las aves, para lograr que este documento funcione siempre como una fuente actualizada de información. Fomentar la cultura "ecológica", especialmente en lo referente a las aves, sirviendo como herramienta para la formación de clubes de observadores de aves, y de otros tipos de grupos interesados en el conocimiento y la conservación de estos animales.

Vinculación con el proyecto

Derivado de lo anterior el predio donde se pretenden realizar las actividades, no afecta ninguna de las AICA'S cercanas.

VINCULACIÓN CON EL PROYECTO:

Todas las especies de fauna y flora silvestre observadas ninguna se encuentra dentro del predio donde se pretende el mantenimiento, operación y distribución de la estación de servicio ya que como se mencionó en párrafos anteriores el uso de suelo al que se destinó el terreno en épocas anteriores es el de uso baldío con una baja producción, ya que al día que el promovente adquirió el predio se encontraba con presencia de pastos dispersos, suelo expuesto y vegetación secundaria, todas las especies de fauna de los sistemas montañosos o colindantes con sistema ambiental mantienen un ámbito hogareño variado por lo que el promovente establecerá un programa de monitoreo de especies dentro del predio.

Derivado de los análisis y monitoreo de la zona es importante mencionar que la zona donde se realizara el mantenimiento, operación y distribución de la estación, se encuentra altamente impactada como se menciona en las límites del predio colinda con vías de comunicación y conjuntos habitacionales lo cual genera un efecto de ruido alto que genera el ausentamiento de las especies endémicas.

PAISAJE

El paisaje, considerado como una expresión externa y polisensorial perceptible del medio físico en este caso concreto del predio y sus áreas aledañas, se valora en este documento en función de dos criterios principales: las condiciones de intervisibilidad de la zona y la calidad visual.

En lo que respecta a las condiciones de intervisibilidad, los valores más representativos son a partir de la vialidad primaria Anillo Vial Fray Junípero Serra, donde se generará el mayor movimiento de población por ser una vialidad que conecta Blvd. Bernardo Quintana con la Carretera Federal 57 (Querétaro – San Luis Potosí) en su tramo correspondiente a Paseo de la República.

Por las condiciones topográficas de la zona y los niveles de proyecto de las vialidades, la vialidad primaria Anillo Vial Fray Junípero Serra presenta una visión del 100% de la superficie donde se pretende la ubicación de la Estación de Servicio.

La calidad visual del proyecto, tomando en cuenta los puntos de visibilidad descritos, no es muy significativa ya que el predio está considerado como un lote baldío rodeado totalmente de infraestructura o construcciones tanto de vialidades, viviendas y otros servicios urbanos.

IV.2.3 Medio socioeconómico

IV.2.3.1 Demografía.

En el Estado de Querétaro se pueden observar contrastes muy marcados en el desarrollo económico y social de su población, se tiene por ejemplo la Sierra Gorda donde debido al aislamiento en que muchas comunidades se encuentran con respecto a las áreas urbanas, se ha adquirido una condición de marginación que repercute en la falta de empleos, servicios de salud, educación, etc., sin embargo tenemos el lado opuesto hacia el sur del estado donde se concentra la mayor planta productiva y como consecuencia una mejor calidad de vida para la población que ahí reside, por supuesto en la Ciudad de Querétaro y su zona conurbada se dispone de una gran infraestructura industrial, oferta de trabajo y espacios para la vivienda, por lo que esta condición ha generado una concentración de la población que habitaba al interior del Estado y de otras partes del país, teniendo como un dato importante que el municipio de Querétaro

ha sido históricamente el que alberga a la mayor parte de los habitantes del Estado, según el último censo de población en el año 2010, la población del municipio de Querétaro representó el 43.87% de la población estatal.

En cuanto al municipio de El Marqués la población se incrementó de 16,144 habitantes en 1950 a 71,397 en el año 2000 y para el año 2010 ascendió a 116,458 habitantes, representando el 6.37% con respecto a la población total del Estado de Querétaro.

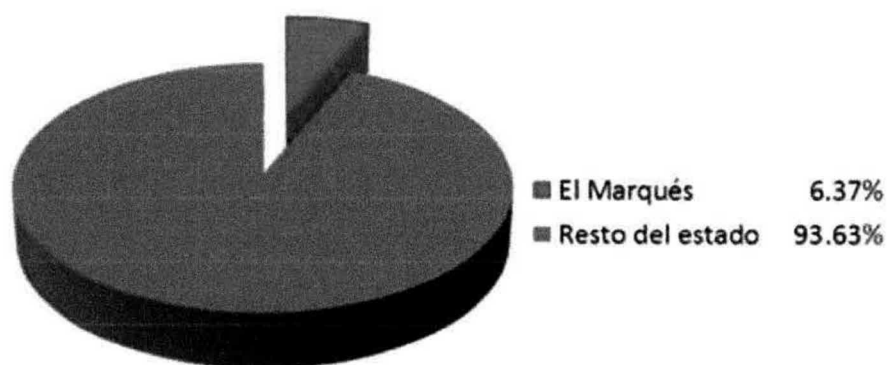


Fig. IV.30 Total de población del Municipio de El Marqués con respecto a la estatal
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI

La población total del Municipio está distribuida en 251 localidades, siendo la principal la cabecera municipal, La Cañada, con un total de 10,506 habitantes, siguiendo el fraccionamiento La Pradera con 6619 y Amazcala con 5768 habitantes.

Del total de las 251 localidades, el 69% son comunidades de 1 a 49 habitantes lo cual es un indicador de la dispersión de población conformada así por la anterior presencia de haciendas, ranchos o núcleos agrícolas. El 4% son localidades entre 50 y 90 habitantes; el 9.6% cuentan con una población entre 100 y 499 habitantes; el 4% entre 500 y 999 habitantes; el 6.0% con 1000-1999 habitantes; 2.8% entre 2000 y 2499 habitantes; y el 5.2% restante con población mayor a 2500 habitantes.

En base a los datos anteriores, 65435 habitantes viven en una localidad considerada como urbana (mayor a 2500 habitantes) que equivale al 56.21% de la población total municipal, mientras que el 43.79% restante habita en una localidad considerada como rural.

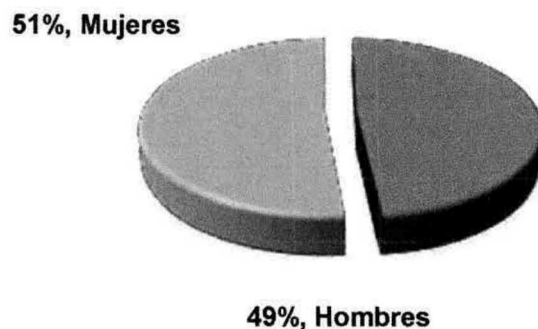
A continuación se muestra una breve descripción de las 3 localidades con mayor cantidad de habitantes dentro del municipio de El Marqués.

Densidad de población (hab./km²): 155.8	
Total de localidades: 251	
Localidades con mayor población	
La Cañada	10 506
La Pradera	6 619
Amazcala	5 768

IV.31 Población total de las localidades con mayor población (más de 2,500 habitantes) del Municipio de El Marqués.

De acuerdo a la información proporcionada por el INEGI (Censo de población INEGI, 2010), la distribución de la población total del municipio de El Marqués, los hombres ocupan un 49%; mientras que las mujeres representan el 51%.

GRÁFICA DE DISTRIBUCIÓN POR SEXO



La zona del Sistema IV.32 Distribución de población según sexo en el municipio de El Marqués.
 Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI

IV.2.3.2 Nivel de Marginación del municipio.

Desde el año 1990, el consejo nacional de Población, de la Secretaría de Gobernación Federal, se centra la atención en el análisis de los niveles de marginación en el país, esta información por tanto constituye un referente obligado para la determinación de las políticas públicas que conforman la gestión del municipio del El Márquez para el periodo 2012-2015.

Durante el lapso de este tiempo se ha logrado disminuir el grado de marginación, lo cual representa finalmente mejoría en las condiciones de vida de su población y de sus comunidades; cabe resaltar, que esta mejoría se puede observar el avance del municipio en el contexto nacional.

Año	Índice de Marginación	Grado de Marginación	Lugar que ocupa en el contexto nacional	Lugar que ocupa en contexto estatal
1990	-0.19611	Medio	1359	12
2000	-0.50815	Medio	1617	12
2005	-0.50573	Medio	1632	12
2010	-0.77675	Bajo	1855	14

Fuente CONAPO y del Plan de Desarrollo Municipal.

No obstante lo anterior, estos resultados siguen siendo insuficientes, puesto que detrás de ellos, se encuentran cantidades importantes de personas en condiciones de rezagos en materia de educación, en condiciones de vivienda y en niveles de escasos ingresos económicos.

Rezago Educativo en el Municipio 1990 – 2010.

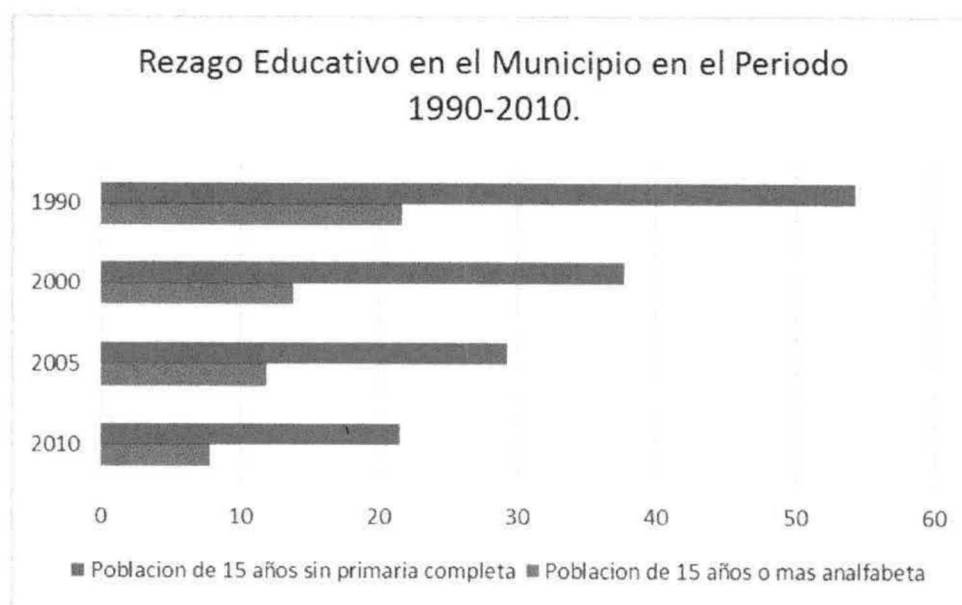


Ilustración 22: Rezago educativo en el municipio

Rezago de Población con vivienda en condiciones de Marginación en el Municipio en el periodo 1990-2010 (porcentajes).

AÑO	Ocupantes en vivienda sin drenaje ni excusado.	Ocupantes en vivienda sin energía eléctrica.	Ocupantes en vivienda sin agua entubada.	Ocupantes en viviendas con piso de tierra.
2010	5.90%	2.01%	7.46%	5.97%
2005	13.54%	2.07%	5.56%	8.51%
2000	23.14%	4.16%	2.73%	10.87%
1990	53.52%	12.73%	17.32%	16.12%

Tabla 8 Rezago población.

IV.2.3.3 Ganadería

El sector ganadero tiene más de 51 000 hectáreas de libre pastoreo y varias empresas lecheras, las cuales cuentan con granjas a lo largo del municipio. La Escuela de Veterinaria de la Universidad Autónoma de Querétaro se ubica en Amazcala.

IV.2.3.4 Industria

El Municipio del Marqués cuenta con 6 Parques Industriales en operación, algunos de ellos asentados sobre la Autopista Federal 57 (TLC Mex - Qro). Las principales actividades son elaboración de lácteos, productos avícolas, artículos en piel, la industria metal-mecánica y la industria aeronáutica. La industria extractiva tiene yacimientos de cantera, grava, arena, tepetate y tezontle. El labrado de cantera es también relevante. El producto interno bruto total que aporta el estado es de 15,400 millones de dólares. El municipio del Marqués aporta el 15% del PIB Estatal, es decir, 2 mil 310 millones de dólares. El 33% corresponde al rubro de construcción de vivienda e industria: un total de 763 millones de dólares. Hay 3 parques más en construcción: Logístico de Querétaro, TLC y Tecnológico Innovación.

IV.2.3.5 Fiestas populares.

En el mes de abril, la Semana Santa, representación de la Pasión de Cristo, denominada Los Tribunales; el 29 de mayo fiesta del Patrón del municipio San Pedro Apóstol; 12 de diciembre, conmemoración de la Virgen de Guadalupe. Estas fiestas se acompañan de adornos florales, velaciones y cantos de alabanza; paseo de las Estrellas y Gallo, con actuación de danzantes.

IV.2.4 Diagnóstico ambiental

Sistema ambiental actual.

El proyecto de Construcción y Operación de la Estación de Servicio "CIG La Pradera" se ubicará en el Estado de Querétaro, al oeste del municipio de El Marqués, en colindancia con la zona conurbada de la ciudad de Querétaro.

Para efectos de este estudio se tomó como área de influencia la microcuenca "La Cañada", en la cual se aloja el predio, generándose un análisis específico de los medios bióticos y abióticos que presentan probabilidad de ser impactados, usando como base la información disponible en el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Querétaro. La microcuenca "La Cañada" ocupa una superficie total de 5463.852 Ha, abarcando parte de los municipios de El Marqués y Querétaro.

En lo referente a aspecto abiótico, en cuanto a calidad atmosférica no se localizaron estudios específicos de la calidad del aire en el área de influencia. Sin embargo, el área donde se desarrollará la Estación de Servicio se encuentra dentro de la zona conurbada de la ciudad de Querétaro en colindancia con el Anillo Vial Fray Junípero Serra donde existen asentamientos humanos y un flujo vehicular importante, por lo que las emisiones atmosféricas generadas por el tránsito vehicular son la fuente principal de emisión de gases de efecto invernadero en conjunto con las provenientes de las zonas habitacionales.

En lo que respecta al relieve, el área de influencia donde se ubica el predio posee las zonas de mayor elevación en las regiones Norte y Sur, teniendo valores entre 2270 y 2050 msnm, siendo la elevación más importante en la zona Norte y corresponde al Cerro "Grande de Santa Cruz" (2270 msnm). En la región Centro, extendiéndose de Este a Oeste, es donde existen elevaciones menores, localizándose al Suroeste la menor elevación que corresponde al punto de salida de la microcuenca (1830 msnm).

Desde el punto de vista normativo, en función del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona de Chichimequillas del municipio de El Marqués, el predio en estudio se encuentra ubicado en una zona destinada a Uso Habitacional con una

Densidad de Población de 400 Hab/Ha (H4), sin embargo, el promovente cuenta con autorización expedida por el municipio para uso Comercial, por lo que la instalación de este proyecto es factible. De igual manera tanto en el Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de El Marqués, como en el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Querétaro, el predio se localiza en Unidades de Gestión Ambiental de vocación Urbana y lejano de Áreas Naturales Protegidas que pudieran ponerse en riesgo. Así mismo, de acuerdo al POEREQ en relación con el mapa de Aptitud Territorial, el predio en estudio se localiza en una zona compatible con asentamientos humanos, industrias, pecuario, minería, agricultura de riego y temporal.

Sistema Ambiental Modificado

El sistema ambiental modificado es aquel que se deriva de la construcción y operación de la Estación de Servicio "CIG La Pradera", generando con ello impactos en el sistema ambiental por el desarrollo de cada una de las etapas del proyecto.

Teniendo como base la información analizada en el capítulo IV, se sabe que el área donde se pretende realizar el proyecto será modificada por la urbanización y construcción de la estación de servicio, especialmente en los componentes de vegetación y suelo. En términos generales y como efecto de las actividades a realizar durante las distintas etapas, los recursos naturales que sufrirán impactos de acuerdo a su naturaleza misma, serán por una parte el recurso suelo y consecuentemente la vegetación existente como recurso biótico, aunado además a la escenografía natural que como producto de las actividades del proyecto sufrirá la geomorfología en el sitio propuesto.

Específicamente con respecto a edafología, el impacto será muy ligero ya que actualmente el lote ya no presenta la capa natural de suelo debido a actividades antropogénicas previas. A pesar de ello es importante mencionar que la capa actual de tepetate existente quedará cubierta por la construcción de la Estación de servicio evitando que se desarrollen procesos erosivos que puedan afectar a la infraestructura hidráulica que se localice aguas abajo del desarrollo.

Ligado de manera directa el fenómeno de infiltración de escorrentías superficiales con el factor suelo, se espera una disminución de los fenómenos de infiltración y evapotranspiración en el sitio, con respecto a los mostrados en condición natural debido a la urbanización del predio; por lo que puede presentar un incremento en la escorrentía superficial, por lo que se requiere tomar las medidas necesarias para evitar afectaciones aguas abajo.

En lo que respecta a la calidad del aire, existirán emisiones a la atmosfera provenientes de los vapores del combustible, debido al propio funcionamiento de la Estación de Servicio, puesto que no existen métodos para eliminar por completo la contaminación emitida por los gases provenientes del manejo y despacho de los combustibles, el impacto generado por estas emisiones es directo a las personas que laboran en el sitio e indirecto a áreas aledañas ya que consiste principalmente en emisión de compuestos orgánicos volátiles (COV) que al entrar en contacto con la luz solar u otros componentes atmosféricos pueden generar ozono u otros compuestos que de forma indirecta pueden impactar a la población, vegetación o fauna de la zona, así como al microclima; sin embargo el apego a las especificaciones de PEMEX Refinación por parte de la Estación Servicio junto con las medidas de prevención de fugas de combustibles minimizará este impacto ambiental.

En cuanto a la generación de residuos, la fase operativa tendrá una ligera generación de residuos sólidos urbanos, sin embargo también habrá generación de residuos peligrosos conformados por envases, estopas y trapos impregnados de grasas y aceites principalmente; ambos deberán manejarse acorde a la normatividad vigente para evitar riesgos de contaminación.

Mientras tanto en lo que respecta a economía y población, éste rubro será el que presente mayores beneficios, principalmente se tendrá generación de empleos en la región derivado a la operación de la Estación de Servicio, además de proporcionar un servicio necesario para satisfacer la demanda de combustible presente en la región.

Dadas las condiciones actuales y futuras del predio, teniendo como base los criterios que se han explicado previamente, así como las medidas de mitigación que serán adoptadas como resultado de la evaluación de impactos, el terreno destinado para la construcción de la Estación de Servicio es compatible para el mantenimiento, operación, y distribución de la estación de Servicio la Pradera.

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL

MODALIDAD PARTICULAR

**"ESTACION DE SERVICIO CIG PRADERA"
PROMOVENTE: CIG PRADERA S.A.P.I. DE C.V.**

CAPITULO V

**UBICADO EN: LOTES 2,3,4 Y 5 DE LA MANZANA 41, ETAPA 14, DEL FRACCIONAMIENTO LA
PRADERA, CARRETERA ESTATAL N°40, ANILLO VIAL FRAY JUNIPERO SERRA KM7.220,
DELEGACION LA CAÑADA, MUNICIPIO DE EL MARQUES.QRO.**

CAPITULO V IDENTIFICACION, DESCRIPCIÓN Y EVALUACION DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.

En este apartado se identifican y evalúan los posibles impactos ambientales, tanto positivos como negativos, que puede generar el mantenimiento, operación y distribución del proyecto denominado "Estación de Servicio CIG La Pradera", a ubicarse en el Municipio de El Marqués, Qro.

El estudio permite identificar, medir e interpretar el alcance de los diversos impactos que pueda generar el proyecto. Sin embargo, las técnicas de medición pueden implicar fluctuación de resultados (por ejemplo, tratar de medir concentraciones en el aire o cuantificar exactamente volúmenes de suelo y sus posibles efectos), de modo que la interpretación puede variar por las mismas razones que la medición y, además, implicar que un impacto sea adverso en vez de benéfico (o viceversa).

Para el desarrollo de la actividad de mantenimiento, operación y distribución se observa que los impactos son notablemente menores comparados con las actividades de preparación de sitio y construcción, sin embargo es necesario realizar una evaluación que demuestre cuáles serán los efectos ocasionados por la operación de la La Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y su reglamento en materia de impacto ambiental, reconoce la utilidad de la aplicación de métodos probados como las matrices para hacer el análisis cualitativo y cuantitativo del impacto ambiental.

De acuerdo al diagnóstico ambiental de la presente MIA-P, el Sistema Ambiental (SA) y el área de estudio del proyecto, presentan una baja calidad ambiental, A las actividades urbanas que se desarrollaron anteriormente el área, lo que ha propiciado que los elementos naturales propios de la zona hayan sido desplazados y actualmente se presente un paisaje deteriorado, agregado a esta situación encontramos las instalaciones de nuestra estación totalmente construida. Los componentes ambientales que presentan mayor afectación son, suelo, vegetación y fauna en los alrededores.

Los impactos adversos que pueden llevarse a cabo durante la operación de la estación sólo son latentes; es decir, que pueden suceder sólo en caso de

accidentes, lo cual es poco probable y serán minimizado con las medidas de prevención y seguridad de la estación.

Otro aspecto importante a considerar, es que en su mayoría, cualquier tipo de asentamiento humano llegue a ocasionar un deterioro más allá de lo previsto; en particular, que los terrenos circunvecinos puedan ser empleados como depósito de basura, o escombros, por lo que se debe dar seguimiento a los programas de vigilancia ambiental a fin de mantener tanto las áreas vecinas del proyecto como las instalaciones propias de la empresa, libres de contaminación y previniendo cualquier alteración al ambiente.

Aunque la empresa se clasifica como de alto riesgo, ésta no realiza ningún proceso de transformación, sólo se dedica a actividades comerciales que involucran únicamente el almacenamiento temporal del combustible.

Bajo este concepto, es posible emplear una matriz de evaluación del impacto ambiental que correlacione acciones diversas contra factores ambientales (matriz de Leopold). Aplicando tal matriz, se pueden identificar diversidad de impactos y evaluar su magnitud e importancia a través de la interacción de elementos.

Para efectos de identificar y evaluar los impactos ambientales que generará el desarrollo de este proyecto se llevó a cabo la identificación de las acciones impactantes del proyecto en el medio natural y en el medio socioeconómico, así mismo se identificaron los factores ambientales que serán susceptibles de alteración derivado de las acciones del proyecto; a continuación se enuncian las acciones, los factores ambientales y los indicadores de impacto:

V.1 METODOLOGÍA PARA IDENTIFICAR Y EVALUAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES.

Para evaluar los impactos ambientales generados por el proyecto Mantenimiento, Operación y Distribución de la estación CIG La Pradera, las acciones que se llevaron a cabo fueron las siguientes:

- Identificación de los elementos que pueden causar impactos y los componentes que fueron impactados en la preparación del sitio (Listas de Verificación)
- Matrices interactivas

- ⇒ Descripción de interacciones entre actividades del proyecto y componentes ambientales.
- ⇒ Identificación de impactos ambientales
- ⇒ Selección de indicadores ambientales
- ⇒ Selección de criterios y metodologías de evaluación de impactos ambientales.
- ⇒ Evaluación de Impactos ambientales

Diagrama de la metodología para la Identificación y Evaluación de Impactos Ambientales.



1. Listas de verificación

Las listas de verificación consisten en inventariar todas las actividades de la operación y abandono de la estación, separando por etapas y componentes ambientales impactados por la operación de la estación, debido a la relación que pudieran guardar con las actividades del mismo.

Todas las actividades de la operación que potencialmente podrían causar alguna perturbación al SA y al área de estudio del proyecto.

En la siguiente tabla, se presentan las obras y actividades que se desarrollaran como parte del proyecto, las cuales podrían generar alguna modificación a los componentes ambientales que integran el SA y área de estudio del proyecto.

*Actividades que **contempla** el proyecto*

Etapa del proyecto	Actividad
Operación y mantenimiento	Llenado de tanques de almacenamiento
	Servicio de las válvulas
	Funcionamiento de servicio eléctrico
	Mantenimiento del sistema de protección
	Verificaciones funcionales de los sistemas de medición, protección, seguridad y alarma
	Ajuste de los componentes de las bombas, calibración de los instrumentos, dispositivos de alivio y alarma
	Servicio de locales.
Abandono del sitio	Desmantelamiento de los tanques y bombas.
	Desmantelamiento de los edificios

Para la identificación y evaluación de impacto ambiental, se considera como **componente ambiental** a todo elemento del medio ambiente donde se desarrolla la vida; mientras que el **factor ambiental** se define como el atributo que define la condición de un componente ambiental. A partir de la caracterización y diagnóstico del área de estudio, se elaboró el listado de componentes y factores ambientales que podrán ser afectados por el proyecto.

Componentes y factores ambientales

Componentes ambientales	Factores ambientales
Aire	Calidad del aire
	Nivel sonoro
Geología y geomorfología	Relieve
	Riesgo geológico
Suelo	Pérdida de suelo
	Características fisicoquímicas
Hidrología superficial	Calidad del agua
Hidrología subterránea	Recarga de acuíferos
Vegetación terrestre	Cobertura
	Composición florística
Fauna terrestre	Hábitat terrestre
	Composición faunística
Paisaje	Calidad paisajística
Medio socioeconómico	Servicios
	Empleo

Una vez definidas las listas de verificación, se emplearon para integrar las matrices de interacción, de donde se identificaron los componentes y factores ambientales que podrían ser afectados por las distintas actividades del proyecto en cada una de sus etapas.

2 Matrices Interactivas

La identificación de los impactos ambientales que pudiera ocasionar la actividad del proyecto se realizó utilizando una matriz de relación causa-efecto. La matriz que resulta, es un cuadro de doble entrada, en una de las cuales se disponen por un lado las actividades del proyecto en cada una de sus etapas y por el otro los elementos o factores ambientales relevantes receptores de tales efectos. En la matriz se señalan con una "1" las casillas donde se prevé que se produzca una interacción, es decir impactos potenciales (Gómez, 1999).

		ETAPA DEL PROYECTO									
COMPONENTES AMBIENTALES	FACTORES AMBIENTALES	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO							ABANDONO DEL SITIO		TOTAL DE INTERACCIONES POR FACTOR AMBIENTAL
		Llenado de tanques de almacenamiento	Puesta en servicio de las válvulas	Funcionamiento del servicio eléctrico	Mantenimiento del sistema de protección	Verificaciones funcionales de los sistemas de medición, protección, seguridad y alarma.	Ajuste de los componentes de las bombas, calibración de los instrumentos, dispositivos de aviso y alarma	Servicio de locales	Desmantelamiento de los tanques	Desmantelamiento de los edificios	
Aire	Calidad del aire	1	0	0	0	0	0	0	1	1	3
	Nivel sonoro	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2
Geología y geomorfología	Relieve	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Riesgo geológico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Suelo	Perdida de suelo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Características fisicoquímicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hidrología superficial	Calidad del agua	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hidrología subterránea	Recarga de acuíferos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vegetación terrestre	Cobertura	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2
	Composición florística	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fauna terrestre	Hábitat terrestre	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2
	Composición faunística	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Paisaje	Calidad paisajista	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2
Medio socioeconómico	Servicios	1	0	0	0	0	0	0	1		2
	Empleo	1	0	0	0	0	0	0	1	1	3
TOTAL DE INTERACCIONES POR ACTIVIDAD		3	0	0	0	0	0	0	7	6	

En la matriz anterior, se aprecia que el mayor número de interacciones con las actividades del proyecto se detectaron para los componentes ambientales Aire y medio socio económico (**última columna de la matriz**), mientras que en la etapa de abandono se concentran el mayor número de interacciones con los factores ambientales (**último renglón de la matriz**).

3 Descripción de Interacciones

Se identificaron un total de 16 interacciones, de las cuales 3 se relacionan con las actividades que se desarrollaran durante la etapa de operación, y 13 se identificaron en la etapa de abandono que se espera realizar hasta dentro de 50 años.

La interacción por componente afectado se observa de la siguiente forma:

- **Aire**

Para este componente ambiental se identificaron 5 interacciones 1 en la etapa de la operación y 4 en la etapa de abandono.

Las interacciones se encuentran relacionadas básicamente con la afectación a la calidad ambiental por la emisión de gases contaminantes del escape de los vehículos automotores, otra de las actividades que afecta la calidad del aire es la emisión de partículas de polvo, derivada del tránsito de vehículos, maquinaria y equipos a través de los caminos con suelo no consolidado.

☞ **Impacto 1 (Aire 1).** Afectación a la calidad del aire por la emisión de gases contaminantes y partículas de polvos provenientes del empleo de vehículos automotores.

☞ **Impacto 2 (Aire 2).** Aumento en los niveles sonoros por la operación de maquinaria, equipos y vehículos automotores.

- **Geología y geomorfología**

Para este componente ambiental, no se encuentra interacción.

- **Suelo**

Para este componente ambiental, no se encuentra interacción.

- **Hidrología subterránea**

Para este componente ambiental, no se encuentra interacción.

- **Vegetación terrestre**

Se identificaron 2 interacciones en la etapa de abandono del sitio, ya que el desmantelamiento de las instalaciones podría permitir el crecimiento de vegetación. La vegetación que se encuentra en la zona del predio corresponde a vegetación matorral inerme por las actividades agrícolas de temporal, cuya estructura es dominada básicamente por dos estratos, el herbáceo y el arbustivo, mientras que los elementos arbóreos que se

desarrollan en la zona corresponden a elementos aislados característicos de las zonas boscosas de la zona. Las especies vegetales en la zona corresponden a bosque de coníferas, las cuales no se verán afectadas, ya que estas inician después de una distancia considerable a partir de la tangente de los tanques de almacenamiento.

- ☞ **Impacto 3 (vegetación terrestre 1).** Afectación a la cobertura y composición florística del sitio por la remoción de la vegetación durante las actividades de abandono del sitio.

- **Fauna terrestre**

Para este componente se detectaron un total de 2 interacciones en la etapa de abandono del sitio.

- ☞ **Impacto 4 (fauna terrestre 1).** Pérdida de organismos por el atropellamiento de fauna silvestre.

- **Paisaje**

En la matriz de interacciones se identificaron 2 interacciones relacionadas con la calidad paisajista de la zona del proyecto.

Impacto 5 (Paisaje 1). Modificación de la calidad paisajista en la etapa de abandono del sitio.

- **Medio socioeconómico**

Se identificaron un total de 5 interacciones para este componente, los cuales están relacionados con los factores ambientales de servicios y empleo, debido a que para llevar a cabo las actividades de preparación del sitio y construcción se requiere la contratación de personal, por la apertura de una fuente de empleo en el sitio del proyecto. Sin embargo, la contratación de personal a su vez demanda la necesidad de servicios como son agua, electricidad y drenaje, por lo que aumentará la demanda de los mismos, de igual forma, la operación de la estación de servicio la Pradera, mejorara la distribución de este combustible en la zona.

- ☞ **Impacto 6 (Medio socioeconómico 1).** Generación de empleos durante la etapa de operación.
- ☞ **Impacto 7 (medio socioeconómico 2)** Aumento en la demanda de servicios por contratación de personal.
- ☞ **Impacto 8 (medio socioeconómico 3).** Mejora en la distribución de combustible en la zona.

V.1.1 INDICADORES DE IMPACTO

Para la obtención de los indicadores adecuados para la evaluación de impactos, deben tener una corresponsabilidad en el inventario ambiental propuesto, de lo contrario se puede caer en una contradicción al momento de asignar los criterios y posteriormente los valores ponderados para representarlos en la matriz correspondiente.

Un indicador ambiental es una condición, característica o cualidad medible que tienen los recursos del medio ambiente, que nos permite conocer las variaciones o parámetros del recurso, ofreciendo resultados para fines de investigación y para ofrecer medidas de corrección adecuadas.

Un tema central en una evaluación de impacto ambiental y previo al inicio de un plan de acción para obtener la información que nos ofrecerá el inventario ambiental, será al tener una selección de indicadores adecuados, que nos darán los parámetros de confianza para soportar la información ofrecida y una conformación adecuada de la caracterización del entorno en el cual se encuentra el proyecto; ya integrado se puede seleccionar y construir con mayor objetividad el método para identificar los impactos de la actividad sobre el medio ambiente.

Los principales efectos del mantenimiento, operación, distribución de la estación, se ven reflejados sobre los siguientes elementos ambientales:



EFFECTOS FISICOQUIMICOS

Sobre la tierra: en su calidad, en su compactación, relieve; en el aire: en su calidad y en el nivel de ruido.

EFFECTOS ECOLOGICOS

Flora: estrato herbáceo (especies ruderales); fauna: Entomafauna y en paisaje natural.

EFFECTOS SOCIOECONOMICOS

Estructura de la comunidad: población, empleo directo, empleo indirecto, seguridad social, calidad de vida seguridad laboral; vialidad: transporte, servicios públicos, infraestructura, imagen urbana.

Descripción y evaluación de los impactos ambientales:

La descripción y evaluación de los impactos que se generan por el proyecto de Mantenimiento, operación y distribución de la estación de servicio la Pradera., se presentan por componente ambiental afectado por las actividades del proyecto.

Agua:

El proyecto no afectará la calidad del agua o el comportamiento hidrológico de la zona, ya que el agua que se consumirá será únicamente para las instalaciones sanitarias, cuyas descargas se tratarán en la red de drenaje del municipio, por lo cual, no habrá problemas de contaminación. Por la ubicación del predio, el proyecto no afecta ningún cuerpo de agua superficial o subterráneo.

Aire:

Durante la operación de la estación, generará un impacto mínimo y de carácter temporal sobre la calidad del aire, debido al levantamiento de polvo durante el tránsito de los vehículos, así como por la emisión de contaminantes atmosféricos como resultado del funcionamiento de los motores de combustión interna.

Este impacto es momentáneo y no significativo ya que por las características topográficas y de las corrientes de aire que existen en la zona los contaminantes se dispersan casi inmediatamente.

Durante la etapa de operación y mantenimiento el impacto sobre este componente podría ser el resultado de algún accidente o fuga en las instalaciones que podría resultar significativo en las cercanías de la obra, pero considerando las características del predio y localidades circundantes, esta contingencia no representaría un peligro para la población.

Suelo:

El cambio de uso del suelo es evidente sin embargo el área puede ser recuperada en forma natural o en forma inducida cuando deje de funcionar la estación.

Clima:

El proyecto no afectará el Clima de la zona.

Ecosistema terrestre:

En este componente, los principales impactos se consideran poco significativos ya que en la primera etapa, las actividades de preparación y compactación en el lugar donde se realizó la obra comprende la utilización de un ecosistema alterado y con cierto grado de perturbación donde las actividades urbanas y anteriores al proyecto ya no se efectúan de manera regular, aun así las actividades consideradas en esta etapa generarán impactos significativos sobre la poca cubierta vegetal o nula del predio que se constituye de vegetación invasora.

Finalmente, en la etapa de operación los impactos sobre este componente se considera que podrán ser significativos benéficos, tanto por la armonía visual como para la prestación del servicio, en este sentido, se considerara un programa de reforestación en coordinación con el municipio del Marques.

Erosión:

En la etapa de operación, se produce un cambio en la vocación natural del suelo, afectando al micro clima del área, sin embargo este no se considera adverso, ya que previo al desarrollo de esta obra, el predio se encontraba en franco proceso de afectación, principalmente por acción de las actividades urbanas, por lo que no se produjeron alteraciones mayores y más aún algunas de las actividades tendrán un efecto amortiguador y controlador de este fenómeno. Por otro lado, en esta zona no existen relieves importantes por lo que no se provocarán grandes desplazamientos de suelo.

Asentamientos y Compactación:

Este factor tendrá impactos significativos en las la etapa de mantenimiento, operación y distribución, ya que el corte del suelo y el relleno con materiales granulares afecta un porcentaje significativo del predio.

Ruido:

En la etapa de operación y mantenimiento de la obra, el ruido producido por el equipo tránsito de vehículos, así como el de carga y descarga del combustible será mínimo resultando un impacto no significativo.

Relieve y características topográficas.

Estos efectos se presentan con las actividades de nivelación, relleno y compactación para la obra, no siendo significativos puesto que en la zona no existen relieves más bien es plana

Especies y poblaciones terrestres de flora:

En este rubro también se producirán impactos no significativos en las diferentes actividades del proyecto. Como se mencionó con anterioridad, comprende la utilización de un ecosistema alterado y con cierto grado de perturbación donde las actividades anteriores al proyecto ya no se efectúan de manera regular, estando cubierto en pocas áreas de forma estacionaria por especies herbáceas muy comunes de lugares alterados, por lo que se considera a este componente biológico como de un tipo de vegetación secundaria.

Un aspecto importante, es la ausencia de especies nativas o que se encuentre alguna de las reconocidas en alguna categoría de estatus ecológico de acuerdo a la norma correspondiente, por lo que se considera que en conjunto los impactos serán no significativos.

Especies y poblaciones terrestres de fauna:

Este impacto se presenta por la pérdida de hábitat en el que se desarrollan los organismos y por la ruptura en ocasiones de corredores biológicos, sin embargo en esta obra puede considerarse como no significativo por las condiciones de devastación en las cuales se encontraba el terreno al adquirirlo para dicha obra, esto relacionado al uso de suelo que se presenta en la zona.

Considerando la extensión y características del predio, al igual que en el rubro anterior la fauna localizada no incluye especies nativas, o bajo la protección de acuerdo a la normatividad vigente, por el estado de la zona, la fauna corresponde a especies oportunistas propias de ambientes alterados, por lo anterior, los impactos provocados a este componente por las diferentes actividades del proyecto se consideran no significativos, al igual que por las condiciones de perturbación en las cuales se encuentra el terreno para esta obra.

Aspectos estéticos:

Estrictamente hablando, cualquier instalación artificial modifica la armonía visual de un paisaje natural. En algunos casos, las modificaciones pueden ser muy evidentes y en otros pueden ser inadvertibles.

Los impactos provocados sobre este aspecto se consideran no significativos ya que si bien algunas de las actividades generarán polvos, ruidos o romperán la armonía visual, estas se producirán en una escala puntual o temporal, no excediendo las normas correspondientes, sin embargo, estrictamente hablando, cualquier instalación artificial modifica la armonía visual de un paisaje natural.

Se considera como un impacto mínimo y de carácter temporal por el proceso de urbanización, se percibe la transformación a gran escala de los ecosistemas que ahí existieron y que ahora se ven transformados por la rápida expansión demográfica y la aplicación de procesos de colonización formal e informal.



Aspectos sociales.

La estación de servicio no provocará cambios demográficos o afectaciones a comunidades, humanas, por el contrario, atenderá el problema de la distribución de combustible en la zona.

Por ser esta una actividad de servicio público, su impacto se determina como significativo y benéfico amen de repercutir en el bienestar social de la población por la generación indirecta de satisfactores, como son vías más seguras de comunicación, incremento en el transporte, bienestar social de la población para el abastecimiento de un combustible energético de utilidad regional.

Aspectos culturales.

El proyecto no provocará cambios en los patrones culturales de la población y no afectará áreas arqueológicas o de interés histórico de la zona porque no existen.

Aspectos económicos:

El mantenimiento, operación y distribución de la estación de servicio impacta positivamente en la generación de empleos de la región, al abrir fuentes de trabajo tanto temporal como permanente.

De esta manera, en cada una de las etapas los impactos económicos serán positivos, la estación de servicio permitirá hacer más evidente este impacto y su magnitud al operar en beneficio de la comunidad y apoyar el desarrollo y crecimiento de los sectores industrial y de servicios del municipio y de las zonas cercanas.

Servicios públicos:

La estación requiere para su funcionamiento de vías de acceso y de energía eléctrica, las cuales existen en el predio.

A continuación, se proporciona una lista más detallada de los indicadores de impactos ambientales

V.1.2 LISTA INDICATIVA DE INDICADORES DE IMPACTO

Derivado de las interacciones e impactos identificados, se eligieron los indicadores ambientales asociados a cada uno de los componentes o factores ambientales que permiten cuantificar los daños ambientales generados por el proyecto, lo que permitirá identificar la eficiencia de las medidas que se propondrán para prevenir, mitigar y/o compensar los impactos ambientales.

En la siguiente tabla se presenta la lista de los indicadores ambientales que se emplearán para evaluar cada uno de los impactos ambientales que servirán para proponer y en su caso verificar la eficiencia de las medidas de prevención y mitigación.

Indicadores ambientales para la evaluación de impactos identificados

IMPACTO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN
Impacto 1 (Aire 1) Afectación a la calidad del aire por la emisión de gases contaminantes y partículas de polvo provenientes del empleo de vehículos automotores, durante las actividades de operación y abandono del sitio.	No. de fuentes móviles	El impacto fue medido a partir del; número de fuentes móviles que se emplearan.
	Visibilidad	La visibilidad fue un indicador que permitió medir el impacto que se generó por la dispersión de polvos.
Impacto 2 (Aire 2) Aumento en los niveles sonoros por la operación de vehículos automotores para la operación y abandono del sitio.	Decibeles generados por los equipos y vehículos automotores	La medición de los decibeles generados por los vehículos automotores y equipo.
Impacto 3 (Vegetación terrestre 1) Modificación de la cobertura y composición florística del sitio por la remoción de la vegetación durante las actividades de abandono del sitio.	Superficie desmontada	La variación de la cubierta vegetal fue evaluada en función del que se vea afectado en el abandono del sitio durante el desmantelamiento.
	Diversidad y densidad	Se medirá la diversidad y densidad actuales con respecto a la diversidad y densidades esperadas una vez desmantelada la estación.
Impacto 4 (fauna terrestre 1). Pérdida de organismos por el atropellamiento de fauna silvestre.	No. de organismos atropellados	Para determinar la pérdida de organismos, el indicador a medir será la densidad de los mismos en la zona, así como un indicador directo que será el número de organismos atropellados en

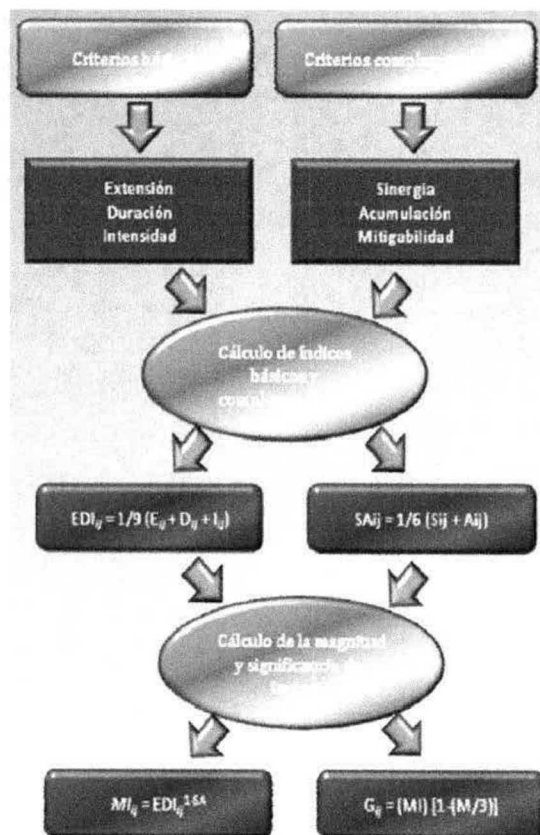
IMPACTO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN
		relación a la densidad relativa que se presentara en la zona.
Impacto 5 (Paisaje 1) Modificación de la calidad paisajista durante las actividades de abandono del sitio.	Visibilidad	El indicador a medir será la afectación visual que se presente en la zona durante las actividades del proyecto, resaltando que la afectación visual será meramente cualitativa ya que esto dependerá del observador.
Impacto 6 (medio socioeconómico 1) Generación de empleos durante la etapa de operación.	No. de empleos	El indicador es el número de empleos generados y el tiempo de dichos empleos.
Impacto 7 (medio socioeconómico 2) Aumento en la demanda de servicios por la contratación de personal	No. de personas contratadas	El indicador es el número de personas contratadas, ya que a partir de dicho número se obtendrá un estimado en el aumento de los servicios.
Impacto 8 (medio socioeconómico 3) Mejoramiento de la distribución de combustibles. en la zona	Volumen de almacenamiento y suministro combustibles.	Se comparará la demanda de combustible en la región con los volúmenes de almacenamiento y suministro de gasolina y diésel.

V.1.3 CRITERIOS Y METODOLOGIAS DE EVALUACION

V.1.3.1 CRITERIOS

Para evaluar los impactos ambientales del proyecto, se utilizó la técnica modificada de Bojórquez Tapia et al., 1998, La técnica se basa en la valoración de seis criterios (tres de carácter básico y tres de carácter complementario) de impactos medidos en una escala ordinaria. Así mismo, esta técnica contempla el cálculo de índice básico y complementario, a partir de los cuales se lleva a cabo el cálculo de la magnitud y significancia de los impactos ambientales.

Pasos de la técnica modificada de Bojórquez tapia, et al. 1998



Los criterios básicos son aquellos que se consideran indispensables para definir una interacción, mientras que los criterios complementarios son aquellos que complementan la descripción pero de los cuales pueden estar ausentes de la descripción de una interacción.

Los impactos identificados en la matriz de interacciones, fueron evaluados por medio de un conjunto de criterios básicos y complementarios, los que se describen en la siguiente tabla:

Criterios de valoración de significancia de impactos

Básicos	Complementarios
E = Extensión espacial	A = Acumulativos
D = Duración	M = Mitigabilidad
I = Intensidad	S = Sinergismo

Extensión (E) Es la medida del espacio que ocupa el impacto

Duración (D) La duración de un impacto es el tiempo que transcurre entre su principio y su fin.

Intensidad (I) La intensidad de un impacto es la medida de cuanto un componente ambiental se aleja de su estado anterior.

Acumulación (A) Los impactos acumulativos son aquellos que se deben a la acción conjunta sobre un componente ambiental de varias acciones similares, de acuerdo a la SEMARNAT (2002) *"Un impacto acumulativo es el efecto en el ambiente que resulta del incremento de los impactos de acciones particulares ocasionado por la interacción con otros que se efectuaron en el pasado o que están ocurriendo en el presente"*.

Mitigabilidad (M) Se refiere a la posibilidad de prevenir y/o disminuir el efecto de los impactos en cada uno de los componentes ambientales, a través del establecimiento de medidas preventivas correctivas, compensatorias y/o de mitigación.

Sinergia (S) Un impacto sinérgico se produce cuando varias acciones diferentes pueden actuar sobre un componente ambiental provocando un efecto mayor del que provocarían si actuaran independientemente.

Los criterios fueron evaluados en una escala ordinal correspondiente a expresiones relacionadas al efecto de una actividad sobre la variable indicadora de la componente ambiental. Es importante destacar que los criterios básicos no pueden valorarse como nulos, ya que ningún impacto puede carecer de extensión espacial, duración o intensidad.

Escala de calificación utilizada para los criterios básicos

Escala	Extensión del efecto (E)	Duración del Impacto (D)	Intensidad del Impacto (I)
3	Regional Cuando afecta más del 50% del sistema ambiental	Permanente Cuando los impactos persisten después de la operación del proyecto	Alta El componente ambiental pierde completamente las características de su estado anterior, en un 75%
2	Local Cuando afecta entre el 25 y 50% del sistema ambiental	Mediana Cuando los impactos se presenten durante la etapa de operación y mantenimiento	Moderada El componente ambiental presenta algunos cambios en su estado anterior sin perderlos por completo, entre un 25 y 74%
1	Puntual Cuando afecta menos del 25% del sistema ambiental	Corta Cuando los impactos solo se presentan durante la preparación del sitio y construcción	Mínima El componente ambiental permanece muy cercano a su estado anterior, menos del 25%

Escala de calificación utilizada para los criterios complementarios

Escala	Sinergia (S)	Acumulación (A)	Mitigabilidad (M)
3	Fuerte Cuando el efecto producido por la suma de las interacciones (efectos simples) duplica o rebasa a las mismas	Alta Cuando se presentan efectos aditivos entre cuatro o más acciones sobre el mismo factor.	Alta Si la medida de mitigación aminora la afectación en 75% o más
2	Moderada Cuando el efecto producido por la suma de las interacciones (efectos simples) no rebasa el doble de las mismas	Media Cuando se presentan efectos aditivos entre tres acciones sobre el mismo factor	media Si la medida de mitigación aminora entre 25 y 74%
1	Ligera Cuando el efecto producido por la suma de las interacciones (efectos simples) es ligeramente superior a las mismas.	Poca Cuando se presentan efectos aditivos entre dos acciones sobre el mismo factor ambiental.	Baja Cuando la medida de mitigación aminora la afectación hasta en un 25%

Escala	Sinergia (S)	Acumulación (A)	Mitigabilidad (M)
0	Nula Cuando se presentan interacciones entre impactos	Nula Cuando no se presentan efectos aditivos entre impactos	Nula No hay medidas de mitigación

Se asignó el valor más alto cuando hubo incertidumbre para determinar el valor de un criterio, esta regla se aplica como principio de precaución para los conflictos ambientales, dado que resta oportunidad de subestimar algún impacto.

Los índices básico y complementario se obtienen describiendo los efectos de la variable "j" (actividad del proyecto) sobre la variable "i" (componente ambiental) a través de las siguientes relaciones:

$$\text{Índice básico: } EDI_{ij} = 1/9 (E_{ij} + D_{ij} + I_{ij})$$

$$\text{Índice complementario: } SA_{ij} = 1/6(S_{ij} + A_{ij})$$

Donde:

Criterios básicos

E = extensión del efecto

D = Duración del impacto

I = Intensidad del impacto

Criterios complementarios

S = Sinergia

A = Acumulación

Como los criterios básicos no pueden valorarse como nulos, entonces, el valor mínimo que se les asigna es uno. Por lo tanto, los rangos de dichos índices son los siguientes:

$$1/3 \leq EDI \leq 1 \text{ y } 0 \leq SA \leq 1$$

Los modelos presentados para la evaluación del proyecto fueron identificados del original, dichas modificaciones consisten en la disminución de la escala de valores de los criterios básicos y complementarios, dado que en la metodología original la escala de valores va de 0 a 9, mientras que en el caso del presente estudio la escala empleada va de 0 a 3, lo anterior, con el objeto de llevar a cabo una valoración más concisa de cada uno de los criterios empleados.

V.1.3.2 METODOLOGÍAS DE EVALUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA METODOLOGÍA SELECCIONADA.

La técnica de Bojórquez Tapia, et al, 1998, es un método que cubre las debilidades que llega a tener el simple uso de matrices (p.e. la Matriz de Leopold y sus modificaciones) y que permite evaluar la eficiencia de las medidas de mitigación contempladas para los impactos.

Una vez conocidos los índices básicos y complementarios, se emplearon para calcular la magnitud y significancia de los impactos ambientales a través de lo siguiente.

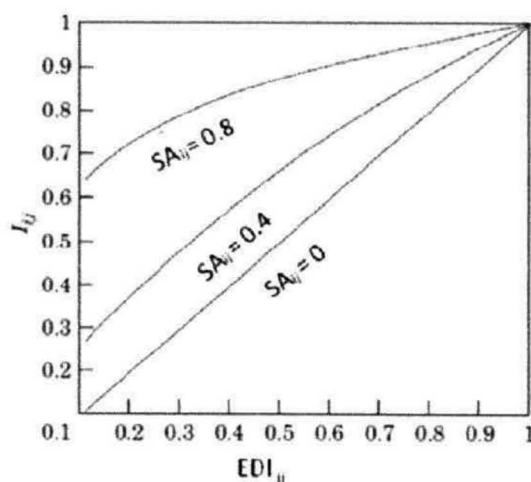
☞ **Calculo de la magnitud del impacto**

La magnitud del impacto (MI) fue obtenida a partir de la siguiente formula:

$$MI_{ij} = EDI_{ij} 1^{1-SA}$$

La magnitud del impacto deberá ser igual al índice EDI, si el valor del índice SA es cero; mientras que la magnitud del impacto es mayor que EDI cuando SA es mayor que cero.

Representación gráfica de la obtención de la Magnitud de impacto



Obtención de la significancia del impacto

La significancia del impacto (G_{ij}) se calculó de la siguiente manera:

$$G_{ij} = (MI)[1-(M/3)]$$

Donde:

M = Mitigabilidad

Las medidas de mitigación son evaluadas sobre una escala ordinal como criterio complementario. Debido a que los criterios básicos no pueden ser valorados como nulos, entonces el rango de valores de la significancia de la interacción son los siguientes:

$$1/3 \leq \text{Significancia} \leq 1$$

Los valores de la significancia fueron categorizados como se aprecia en la siguiente tabla:

Escala de valoración de Impactos ambientales

Escala	Significancia
0 - 0.25	Bajo *
0.26 - 0.49	Moderado
0.50 - 0.74	Alto
0.75 - 1.00	Muy alto

* Los impactos que presentan una categoría de significancia baja se consideran como no significativos

Considerando lo anterior, se presenta la evaluación de los impactos ambientales identificados.

IMPACTO	E	D	I	A	S	EDI	AS	1-AS	MAGNITUD	M	SIGNIFICANCIA	CATEGORIA DE SIGNIFICANCIA	CARÁCTER DEL IMPACTO
Impacto 1 (Aire) 1) Afectación a la calidad del aire por la emisión de gases contaminantes y partículas de polvo provenientes del empleo de vehículos	1	1	1	0	0	0.33	0.00	1.00	0.33	2	0.11	bajo no significativo	Adverso

Obtención de la significancia del impacto

La significancia del impacto (G_{ij}) se calculó de la siguiente manera:

$$G_{ij} = (MI)[1-(M/3)]$$

Donde:

M = Mitigabilidad

Las medidas de mitigación son evaluadas sobre una escala ordinal como criterio complementario. Debido a que los criterios básicos no pueden ser valorados como nulos, entonces el rango de valores de la significancia de la interacción son los siguientes:

$$1/3 \leq \text{Significancia} \leq 1$$

Los valores de la significancia fueron categorizados como se aprecia en la siguiente tabla:

Escala de valoración de Impactos ambientales

Escala	Significancia
0 - 0.25	Bajo *
0.26 - 0.49	Moderado
0.50 - 0.74	Alto
0.75 - 1.00	Muy alto

* Los impactos que presentan una categoría de significancia baja se consideran como no significativos

Considerando lo anterior, se presenta la evaluación de los impactos ambientales identificados.

IMPACTO	E	D	I	A	S	EDI	AS	1-AS	MAGNITUD	M	SIGNIFICANCIA	CATEGORIA DE SIGNIFICANCIA	CARÁCTER DEL IMPACTO
Impacto 1 (Aire 1) Afectación a la calidad del aire por la emisión de gases contaminantes y partículas de polvo provenientes del empleo de	1	1	1	0	0	0.33	0.00	1.00	0.33	2	0.11	bajo no significativo	Adverso

IMPACTO	E	D	I	A	S	EDI	AS	1-AS	MAGNITUD	M	SIGNIFICANCIA	CATEGORIA DE SIGNIFICANCIA	CARÁCTER DEL IMPACTO
vehículos automotores, maquinaria y equipos durante las actividades de abandono del sitio.													
Impacto 2 (Aire 2) Aumento en los niveles sonoros por la operación de maquinaria, equipos y vehículos automotores para la realización de las actividades de abandono del sitio.	1	1	1	0	0	0.33	0.00	1.00	0.33	2	0.11	Bajo no significativo	Adverso
Impacto 3 (Vegetación terrestre 1) Modificación de la cobertura y composición florística del sitio por la remoción de la vegetación durante el abandono del sitio.	1	3	1	2	1	0.56	0.50	0.50	0.75	2	0.25	Bajo no significativo	Adverso
Impacto 4 (fauna terrestre 1) Pérdida de organismos por el atropellamiento de los mismos.	1	2	1	2	0	0.44	0.33	0.67	0.58	2	0.19	Bajo no significativo	Adverso
Impacto 5 (Paisaje 1) Modificación de la calidad paisajista durante las actividades de abandono del sitio.	1	1	1	0	0	0.33	0.00	1.00	0.33	2	0.11	Bajo no significativo	Adverso
Impacto 6 (medio socioeconómico 1) Generación de empleos durante la etapa de operación.	2	2	1	0	0	0.56	0.00	1.00	0.56	0	0.56	Alto no significativo	Benéfico
Impacto 7 (medio socioeconómico 2) Aumento en la demanda de servicios por la	2	2	1	0	0	0.56	0.00	1.00	0.56	2	0.19	Bajo no significativo	Adverso

IMPACTO	E	D	I	A	S	EDI	AS	1-AS	MAGNITUD	M	SIGNIFICANCIA	CATEGORÍA DE SIGNIFICANCIA	CARÁCTER DEL IMPACTO
vehículos automotores, maquinaria y equipos durante las actividades de abandono del sitio.													
Impacto 2 (Aire 2) Aumento en los niveles sonoros por la operación de maquinaria, equipos y vehículos automotores para la realización de las actividades de abandono del sitio.	1	1	1	0	0	0.33	0.00	1.00	0.33	2	0.11	Bajo no significativo	Adverso
Impacto 3 (Vegetación terrestre 1) Modificación de la cobertura y composición florística del sitio por la remoción de la vegetación durante el abandono del sitio.	1	3	1	2	1	0.56	0.50	0.50	0.75	2	0.25	Bajo no significativo	Adverso
Impacto 4 (fauna terrestre 1) Pérdida de organismos por el atropellamiento de los mismos.	1	2	1	2	0	0.44	0.33	0.67	0.58	2	0.19	Bajo no significativo	Adverso
Impacto 5 (Paisaje 1) Modificación de la calidad paisajista durante las actividades de abandono del sitio.	1	1	1	0	0	0.33	0.00	1.00	0.33	2	0.11	Bajo no significativo	Adverso
Impacto 6 (medio socioeconómico 1) Generación de empleos durante la etapa de operación.	2	2	1	0	0	0.56	0.00	1.00	0.56	0	0.56	Alto no significativo	Benéfico
Impacto 7 (medio socioeconómico 2) Aumento en la demanda de	2	2	1	0	0	0.56	0.00	1.00	0.56	2	0.19	Bajo no significativo	Adverso

IMPACTO	E	D	I	A	S	EDI	AS	1-AS	MAGNITUD	M	SIGNIFICANCIA	CATEGORIA DE SIGNIFICANCIA	CARÁCTER DEL IMPACTO
servicios por la contratación de personal													
Impacto 8 (medio socioeconómico) 3) Mejoramiento de la distribución de combustibles en la zona.	2	3	2	0	0	0.78	0.00	1.00	0.78	0	0.78	Muy alto significativo	Benéfico

De los impactos identificados, dos son de carácter benéfico con significancia alta a muy alta, mientras que seis son de carácter adverso y de baja significancia.

Se presentan los elementos que fueron considerados para la asignación de valores a cada uno de los criterios básicos y complementarios que definen al impacto ambiental.

Impacto 1 (Aire 1) Afectación a la calidad del aire por la emisión de gases contaminantes y partículas de polvo provenientes del empleo de vehículos automotores, maquinaria y equipos durante las actividad de abandono del sitio.		
Componente: Aire		Indicador ambiental: No de fuentes móviles
Factor ambiental: Calidad del aire		Visibilidad
Criterio	valor	Descripción
Extensión	1	El impacto será puntual, ya que las fuentes móviles que generaran el impacto (emisión de gases contaminantes) solo se emplearán dentro del área del proyecto. Y se realizara hasta dentro de 50 años en el abandono de sitio.
Duración	1	El impacto tendrá una corta duración, ya que las emisiones de gases contaminantes generados por el empleo de maquinaria y vehículos automotores sólo se emitirán cuando se encuentren en operación dichos equipos. Así mismo, en el caso de la generación de partículas de polvo, estas se producirán cuando los equipos, maquinaria y vehículos automotores circulen a través de áreas con suelo no consolidado, durante el abandono de sitio. La generación de estos componentes será durante los horarios de trabajo.
Intensidad	1	Considerando la duración y extensión del impacto, y que el impacto se lleva a cabo en un sistema abierto, la intensidad del impacto sera mínima debido a que las emisiones y partículas se disipan rápidamente.

Impacto 1 (Aire 1) Afectación a la calidad del aire por la emisión de gases contaminantes y partículas de polvo provenientes del empleo de vehículos automotores, maquinaria y equipos durante las actividad de abandono del sitio.		
Componente: Aire		Indicador ambiental: No de fuentes móviles
Factor ambiental: Calidad del aire		Visibilidad
Criterio	valor	Descripción
Acumulación	0	No se prevé que exista acumulación de este impacto, ya que cerca del sitio del proyecto no existen fuentes móviles que transiten por las vialidades, por lo que no se considera que el impacto se pueda acumular debido a que se trata de un sistema abierto.
Sinergia	0	No se prevé que exista sinergia
Mitigabilidad	2	El impacto será mediantemente mitigable, las medidas que se aplicaran serán: ➤ Se verifica que los vehículos y equipos cumplan con los límites establecidos en la normatividad ambiental aplicable y vigente en la materia. ➤ Se estableció un programa preventivo y correctivo de la maquinaria, el cual tendrá por objeto mantener los equipos y maquinaria en óptimas condiciones. ➤ Se riega con agua tratada las áreas con suelo no consolidado. ➤ Cubrir con lonas los vehículos que transporten materiales y residuos.
Carácter del impacto: Adverso		Significancia del impacto: Baja (0.11)

Impacto 2 (Aire 2) Aumento en los niveles sonoros por la operación de maquinaria, equipos y vehículos automotores para la realización de las actividades de abandono del sitio.		
Componente: Aire		Indicador ambiental: Decibeles generados por los equipos y maquinaria
Factor ambiental: Nivel sonoro		
Criterio	valor	Descripción
Extensión	1	Será un impacto puntual, ya que el ruido que se emitirá se presentará solo en los sitios en los que se encuentren operando la maquinaria, equipo y vehículos automotores que desarrollarán las actividades de abandono de sitio. Si bien el ruido puede propagarse, se prevé que el sonido propague dentro del área de trabajo, dado que se encontrará bardeado.
Duración	1	Tendrá una corta duración, debido a que el ruido producido por la maquinaria y equipo sólo se emitirá durante la operación de los mismos.

Impacto 2 (Aire 2) Aumento en los niveles sonoros por la operación de maquinaria, equipos y vehículos automotores para la realización de las actividades de abandono del sitio.		
Componente: Aire		Indicador ambiental: Decibeles generados por los equipos y maquinaria
Factor ambiental: Nivel sonoro		
Criterio	valor	Descripción
Intensidad	1	El impacto tendrá una mínima intensidad ya que el ruido que se genere se disipará inmediatamente después de que la fuente que lo produce deje de operar, por lo que el componente ambiental no se modificará.
Acumulación	0	Es necesario señalar que el ruido no se acumula
Sinergia	0	No se prevé que exista sinergia.
Mitigabilidad	2	El impacto será medianamente mitigable, las medidas que se aplicaran serán: ➤ Verificar que los vehículos y equipos cumplan con los límites establecidos en la normatividad ambiental aplicable y vigente en la materia. ➤ Establecimiento de horarios de trabajo de acuerdo a la Normatividad aplicable.
Carácter del impacto: Adverso		Significancia del impacto: Baja (0.11)

Impacto 3 (Vegetación terrestre 1) Modificación de la cobertura y composición florística del sitio por la remoción de la vegetación durante las actividades de abandono del sitio.		
Componente: Vegetación Terrestre		Indicador ambiental: Superficie desmontada
Factor ambiental: Cobertura y composición		
Criterio	valor	Descripción
Extensión	1	Será un impacto puntual, dado que sólo se contempla la afectación en la superficie donde se dismantelaran las construcciones e instalaciones.
Duración	3	Será un impacto permanente, ya que no se permitirá la restitución de la vegetación de manera inmediata al abandono dentro de 50 años.
Intensidad	1	Se considera un impacto de intensidad mínima, debido principalmente a las condiciones que imperan sobre este componente ambiental, ya que la vegetación que se presente o desarrolle en el área de estudio del proyecto.
Acumulación	2	Es un impacto medianamente acumulativo con otras actividades que se desarrollan dentro del SA, como es la pérdida de cobertura vegetal, diversidad y densidad de especies por el desmonte de áreas para emplearlas como tierras de cultivo y pastoreo extensivo, además del desarrollo de infraestructura urbana.

Impacto 3 (Vegetación terrestre 1) Modificación de la cobertura y composición florística del sitio por la remoción de la vegetación durante las actividades de abandono del sitio.		
Componente: Vegetación Terrestre		Indicador ambiental: Superficie desmontada
Factor ambiental: Cobertura y composición		
Criterio	valor	Descripción
Sinergia	1	Será un impacto sinérgico, ya que la pérdida de vegetación, a su vez se encuentra directamente relacionada con la pérdida de suelo y la disminución de hábitats disponibles, lo que ocasiona la afectación a otros dos componentes ambientales que son el agua y la fauna.
Mitigabilidad	2	El impacto será mediantemente mitigable, las medidas que se aplicaran serán: ➤ Se delimitarán las áreas que serán desmontadas y despalmadas. ➤ Se permitirá el crecimiento de estrato herbáceo en lagunas zonas con el objeto de evitar dejar descubierto el suelo.. ➤ Se conservarán en la mayoría de lo posible los elementos arbóreos que se presentan dentro del área de estudio a fin de que sirvan de refugio para algunas especies de fauna.
Carácter del impacto: Adverso		Significancia del impacto: Baja (0.25)

Impacto 4 (fauna terrestre 1) Pérdida de organismos por el atropellamiento de los mismos.		
Componente: Fauna		Indicador ambiental: Diversidad y densidad
Factor ambiental: Composición faunística.		No. de organismos atropellados
Criterio	valor	Descripción
Extensión	1	Impacto puntual, ya que la pérdida de organismos por atropellamiento sólo se presentar en las áreas donde se encuentren transitando la maquinaria y equipos automotores.
Duración	2	Será un impacto de duración mediana, ya que este impacto se presentara solo durante el empleo de la maquinaria, vehículos automotores y equipos. Por consiguiente, solo se presentará durante el abandono, asimismo, la operación de la maquinaria se restringirá a los horarios de trabajo.
Intensidad	1	Será un impacto de mínima intensidad, debido a que dentro del área del proyecto se registro la presencia casi nula de individuos de fauna, asimismo,, los individuos identificados prácticamente corresponden a aves, y es poco probable que sean afectadas a causa del atropellamiento de las mismas, no obstante , se considera importante llevar a cabo la evaluación como medida precautoria.
Acumulación	2	Es un impacto medianamente acumulativo, ya que a lo largo del SA al llevar a cabo el cambio de uso de suelo es probable que también los organismos hayan sido afectados por el atropellamiento.
Sinergia	0	No se prevé que exista sinergia
Mitigabilidad	2	El impacto fue mediamente mitigable, las medidas que se aplicaron fueron: ➤ Se delimitaron las áreas que fueron desmontadas y despalmadas.. ➤ Durante las actividades de desmonte y despálme se redujo la velocidad de los vehículos al transitar por áreas de vegetación.
Carácter del impacto: Adverso		Significancia del impacto: Baja (0.19)

Impacto 5 (Paisaje 1) Modificación de la calidad paisajista durante las actividades de abandono del sitio.		
Componente: paisaje		Indicador ambiental: Visibilidad
Factor ambiental: Calidad paisajística		
Criterio	valor	Descripción
Extensión	1	Será un impacto puntual, el cual se presentará por la afectación visual producto del empleo de la maquinaria y equipos dentro de las áreas donde se desarrollen las actividades de abandono de sitio.
Duración	1	Tendrá una duración corta debido a que la maquinaria y equipos sólo se presentaran durante las etapas de abandono de sitio, después de 50 años de operación en un corto tiempo se realizara el desmantelamiento.
Intensidad	1	Se considera un impacto de mínima intensidad, ya que la presencia de maquinaria y equipo, así como de las actividades de abandono serán elementos que pueden causar afectación visual, haciendo que el paisaje se vea deteriorado, no obstante al terminar las obras del desmantelamiento y abandono del sitio, las condiciones serán acordes con el paisaje que actualmente domina en la zona, lo que propiciara que el proyecto se inserte adecuadamente dentro del paisaje antrópico que domina la zona.
Acumulación	0	No se prevé que exista acumulación
Sinergia	0	No se prevé que exista sinergia
Mitigabilidad	2	El impacto será mediamente mitigable, las medidas que se aplicaran serán: ➤ Se procurará llevar a cabo el proyecto en etapas con el objeto de que el impacto visual sea menor. ➤ Las características que presente la zona durante la etapa de operación será acorde al paisaje que actualmente se presenta en la zona del proyecto.
Carácter del impacto: Adverso		Significancia del impacto: Baja (0.11)

Impacto 6 (medio socioeconómico 1) Generación de empleos durante la etapa de mantenimiento, operación y distribución.		
Componente: Medio socioeconómico		Indicador ambiental: No de empleos
Factor ambiental: Empleo		
Criterio	valor	Descripción
Extensión	2	Se considera un impacto local, debido a que la contratación de trabajadores se lleva a cabo a nivel del Municipio del Marques, y de la zona conurbada de las localidades del Estado de Querétaro, donde se pretende operar la estación instalada.
Duración	2	La duración del impacto será mediana, ya que la contratación de personal se llevará cabo durante las etapas de operación del proyecto y abandono del sitio.
Intensidad	1	El impacto tendrá mínima intensidad ya que el personal contratado variará de acuerdo a la etapa del proyecto que se desarrolle.
Acumulación	0	No se prevé que exista acumulación
Sinergia	0	No se prevé que exista sinergia
Mitigabilidad	0	Debido a que es un impacto benéfico no se prevén medidas de mitigación
Carácter del impacto: Benéfico		Significancia del impacto: Alta (0.56)

Impacto 7 (medio socioeconómico 2) Aumento en la demanda de servicios por la contratación de personal.		
Componente: Medio socioeconómico Indicador ambiental: N° de personas contratadas		
Factor ambiental: Servicios		
Criterio	valor	Descripción
Extensión	2	Se considera un impacto local, debido a que los servicios que se requerirán durante la construcción y operación del proyecto serán proporcionados por el Municipio del Marques, estado de Queretaro.
Duración	2	La duración del impacto será mediana, ya que la mayor demanda de servicios se llevará a cabo en la operación y se aplicara al público solo para el personal que labore en nuestra empresa.
Intensidad	1	El impacto tendrá mínima intensidad, se utilizarán los sanitarios ya existentes, así mismo, para las aguas residuales generadas se empleará la misma fosa séptica, la electricidad será abastecida por la CFE, los residuos no peligrosos serán recolectados por el servicio de limpia del Municipio del Marques, estado de Queretaro, por lo que el impacto será mínimo.
Acumulación	0	No se prevé que exista acumulación
Sinergia	0	No se prevé que exista sinergia
Mitigabilidad	2	Dentro de las medidas de mitigación que se proponen se encuentran: ➤ Llevar a cabo la contratación de sanitarios portátiles, los cuales deberán hacerse cargo de las aguas residuales que se generen. ➤ Se evitará la colocación de comedores dentro del área del proyecto con el fin de reducir la generación de residuos domésticos.
Carácter del impacto: Adverso Significancia del impacto: Bajo (0.19)		

Impacto 8 (medio socioeconómico 3) Mejoramiento de la distribución de combustibles en la zona		
Componente: Medio socioeconómico Indicador ambiental: Volúmenes de almacenamiento y suministro de combustibles. Factor ambiental: Servicios		
Criterio	valor	Descripción
Extensión	2	Será un impacto local dado que el impacto incluye la distribución de combustibles en el sistema de distribución del municipio y la Zona Conurbada del municipio.
Duración	3	La duración del impacto será permanente, debido a que la distribución de combustibles se llevará a cabo a lo largo de la vida útil del proyecto.
Intensidad	2	El impacto tendrá una intensidad moderada, debido a que la distribución de combustibles, actualmente es deficiente, motivo por el cual al llevar a cabo la instalación de la estación, lo que propiciara que se pueda distribuir un volumen mayor de combustibles para satisfacer la demanda actual de la zona.
Acumulación	0	No se prevé que exista acumulación.
Sinergia		No se prevé que exista sinergia.
Mitigabilidad	0	Es un impacto benéfico por lo que no se contemplan medidas de mitigación.
Carácter del impacto: Benéfico		Significancia del impacto: Muy alto (0.78)

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL

MODALIDAD PARTICULAR

**"ESTACION DE SERVICIO CIG PRADERA"
PROMOVENTE: CIG PRADERA S.A.P.I. DE C.V.**

CAPITULO VI

**UBICADO EN: LOTES 2,3,4 Y 5 DE LA MANZANA 41, ETAPA 14, DEL FRACCIONAMIENTO LA
PRADERA, CARRETERA ESTATAL N°40, ANILLO VIAL FRAY JUNIPERO SERRA KM7.220,
DELEGACION LA CAÑADA, MUNICIPIO DE EL MARQUES.QRO.**

CAPITULO VI MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

VI.1 Descripción de la medida o programa de medidas de mitigación o correctivas por componente ambiental

Las medidas que se aplican en materia de Impacto Ambiental pueden ser clasificadas de la siguiente forma:

1. **Medidas de prevención y mitigación:** son el conjunto de acciones encaminadas a impedir que un impacto ambiental se presente. Entre ellas se encuentran las actividades de mantenimiento, planes y programas de emergencia, y algunas otras medidas encaminadas al mismo fin.
2. **Medidas de remediación o rehabilitación:** son aquellas medidas que tienden a promover la existencia de las condiciones similares o mejores que las iniciales.
3. **Medidas de compensación:** conjunto de acciones que tienen como fin el compensar el deterioro ambiental ocasionado por los impactos ambientales asociados a un proyecto, ayudando así a restablecer las condiciones ambientales que existían antes de la realización de las actividades del proyecto. Algunas de las actividades que se incluyen en este tipo de medidas, son la reforestación o la inversión en obras de beneficio al ambiente. Especialmente, la medida no es aplicable en el sitio, sino en áreas equivalentes o similares a las afectadas.

De acuerdo con la legislación ambiental, las medidas de prevención y mitigación son el conjunto de disposiciones y acciones anticipadas que tienen por objeto **evitar o reducir** los impactos ambientales que pudieran ocurrir en cualquier etapa de desarrollo de una obra o actividad. Asimismo, incluyen la aplicación de cualquier política, estrategia, obra o acción tendiente a eliminar o minimizar los impactos adversos que pueden presentarse durante las diversas etapas de un proyecto (diseño, construcción, operación y mantenimiento).

Las medidas pueden incluir una o varias de las acciones alternativas:

- Evitar el impacto total al no desarrollar todo o parte de un proyecto.
- Minimizar los impactos al limitar la magnitud del proyecto.
- Rectificar el impacto reparando, rehabilitando o restaurando el ambiente afectado.

Reducir o eliminar el impacto a través del tiempo por la implementación de operaciones de preservación y mantenimiento durante la vida útil del proyecto.

- Compensar el impacto producido por el reemplazo o sustitución de los recursos afectados.

Al igual que en el caso de la identificación y descripción de los impactos ambientales, las medidas de mitigación surgen como parte del proceso de evaluación ambiental de un proyecto. Considerando las características del proyecto y del medio ambiente es posible identificar aquellos elementos del ambiente donde los impactos adversos pueden ser prevenidos o mitigados.

En las siguientes tablas se describen las diferentes medidas de prevención y mitigación que serán implementadas durante cada una de las etapas del proyecto con la finalidad de minimizar los impactos ambientales.

Medidas de mitigación establecidas para el proyecto

Factores ambientales	Actividad	Descripción del daño ambiental	Descripción de la medida de prevención o mitigación.	Programa o estrategia
MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DURANTE LA ETAPA MANTENIMIENTO, OPERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA ESTACIÓN LA PRADERA.				
Hidrología subterránea	Generación de aguas residuales	No habrá generación de agua residual industrial o de proceso. Las aguas residuales sanitarias generadas durante la operación de la estación son descargadas en la red de drenaje municipal, sin embargo la falta de mantenimiento de la misma podría provocar contaminación al suelo a los mantos freáticos	El agua residual sanitaria es recolectada a la red de drenaje municipal.	Mantenimiento mensual de la red.
Calidad del suelo	Manejo de residuos sólidos	El manejo inadecuado de residuos podría Provocar contaminación al suelo	Para el manejo de los residuos sólidos no peligrosos se requiere contar con la cantidad necesaria de botes de basura, estos deben de ser de material durable y rígidos, pueden ser fijos, tendrán bolsas de plástico y tapa fácil de manejar, para que los residuos no vayan a ser removidos por el aire, o mojados Los botes están especificados, mediante etiquetas y señalamientos, el tipo de residuo se permite disponer en cada uno y estarán clasificados de acuerdo a la reglamentación estatal vigente en residuos orgánicos (identificados en color verde), inorgánicos (identificados en color azul) y sanitarios (identificados en color naranja). Junto a estos recipientes de separación primaria se cuenta con un recipiente independiente de plástico identificado en color verde para los residuos orgánicos. En los sanitarios se cuenta con botes identificados en color naranja para los	Programa de manejo de residuos. Capacitación al personal

			residuos sanitarios generados en estas áreas. Los residuos no peligrosos son recolectados por una empresa particular debidamente autorizada para este fin, para que se encargue de su disposición final en un sitio debidamente autorizado localizado en las inmediaciones de la estación. El manejo de los residuos peligrosos se sujeta a lo establecido en las disposiciones jurídicas federales vigentes y aplicables en la materia. La estación se dará de alta ante la SEMARNAT como pequeño generador de residuos peligrosos y llevará conforme a la ley las bitácoras correspondientes. El manejo de los residuos sólidos urbanos debe privilegiar la separación en orgánicos e inorgánicos para posterior almacenamiento y disposición en los sitios que señale la autoridad local competente. Cuando se generan residuos susceptibles de reutilizarse tales como: madera, papel, vidrio, metales y plásticos, éstos pueden separarse y enviarse a empresas que los aprovechen o valoren. Se impartirán cursos de capacitación al personal para el manejo adecuado de los residuos.	
Calidad paisajística	Recibo, almacenamiento y trasiego combustible.	La presencia de la estación provoca una modificación al paisaje actual del sitio. La estación será visible desde la carretera.	La estación cuenta con zonas ajardinadas las cuales amortiguarán el efecto negativo sobre el paisaje. Es importante señalar que el estado de deterioro ambiental que tiene el predio, en virtud de las anteriores actividades que ahí se llevaron a cabo, cataloga al	Programa de jardinería y reforestación con especies Nativas

			predio con una fragilidad ambiental "baja".	
Servicios e infraestructura	Manejo de residuos	Los residuos no peligrosos que se generan durante esta etapa están siendo dispuestos en sitios debidamente autorizados, lo cual provocará el incremento en el volumen de recepción de los sitios de disposición final	Los residuos están dispuestos en sitios debidamente autorizados y con la capacidad suficiente para la debida disposición de los mismos. Se tramitarán los permisos, convenios y/o contratos correspondientes.	Programa de manejo de residuos. Contratos y convenios
	Requerimientos de agua y electricidad	Durante la etapa de operación se incrementa la demanda de agua y energía eléctrica en la zona. Durante la operación de la estación se utiliza agua proveniente de la red de agua del municipio.	Se maximizara al máximo la el reusó de agua.	Reusó de agua en actividades específicas.

Descripción de la estrategia o sistema de medidas de mitigación.

Programa de jardinería y reforestación con especies nativas

Este programa consiste en el establecimiento de áreas verdes permanentes, que darán al lugar una mejora paisajística. A través del diseño y establecimiento estratégico de áreas verdes en el proyecto se busca entre otros objetivos, alcanzar los beneficios siguientes:

- Mejorar desde cualquier ángulo interno o externo la perspectiva del paisaje local.
- Tener áreas verdes distribuidas estratégicamente en todo el predio, para asegurar la recarga y conducción de escurrimientos de la precipitación al subsuelo.
- Incrementar significativamente el número de plantas herbáceas, arbustos y árboles en el área del proyecto, que permita mejorar en el corto y largo plazo la retención de polvos, disminución de ruidos, así como disminuir el efecto de "isla de calor" generado por las construcciones.
- Permitir que el proyecto se integre armónicamente con el paisaje

Por otra parte, es necesario decir que en la construcción de las áreas verdes, se utilicen especies endémicas y no se llevará a cabo la introducción de especies exóticas. Para ello, es necesario realizar las siguientes labores, que tienen como fin asegurar el éxito y adecuado establecimiento de las áreas verdes correspondientes:

Cajeteos y aporte de tierra alrededor de los árboles, arbustos.

- Abonado, orgánico preferentemente.
- Resiembra de céspedes en aquellos lugares donde no se haya establecido el mismo.
- Corte de céspedes.
- Aireación, esta medida permite mejorar la porosidad en el suelo y con ello las condiciones de crecimiento de las plantas.
- Recorte y poda con tijera para la formación adecuada de las plantas.
- Rastrillado.

- Mantenimiento permanente de los caminos y senderos de los espacios verdes, con arena o piedra bola según sean las condiciones, para evitar problemas de erosión.
- Riegos.
- Vigilancia y aplicación de tratamientos fitosanitarios en casos necesarios.
- Limpiezas.
- Conservación del trazado, setos y perfilado de las praderas

En todos los trabajos de jardinería incluidos en el proyecto, se tendrá el cuidado de tener personal calificado para tal efecto, que tengan los conocimientos técnicos y prácticos profesionales que garanticen una óptima ejecución de la obra.

Programa de manejo de residuos

El manejo de los residuos sólidos se encuentra normado por la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuo y su Reglamento, así como por disposiciones locales y la Norma Ambiental Estatal NAE-SEMADES- 007/2008 que establece los criterios y especificaciones técnicas bajo las cuales se deberá realizar la separación, clasificación, recolección selectiva y valorización de los residuos en el Estado.

Se implementara un programa cuyo objetivo será evitar la posible contaminación del suelo por el manejo inadecuado de los residuos generados por el desarrollo del proyecto. Dentro de dicho procedimiento se establecerán las medidas para el manejo (recolección, separación y almacenamiento temporal en el sitio) y disposición final tanto de residuos peligrosos como de residuos no peligrosos.

Todos los residuos peligrosos serán recolectados por una empresa autorizada para el efecto para su procesamiento, reciclaje, destrucción o disposición final. Las unidades empleadas para la recolección de residuos peligrosos, deberán contar con la autorización emitida por la SEMARNAT, con la finalidad de garantizar el adecuado transporte de dichos residuos hasta los sitios de disposición final autorizados o bien hacia empresas de tratamiento de los mismos.



Dentro del programa de manejo de residuos se incluirá la obligatoriedad de impartir cursos de capacitación al personal en referencia al adecuado manejo y disposición de los residuos.

Programa de prevención de contaminación del suelo

Los objetivos de este programa son:

- Prevenir la contaminación del suelo en las áreas empleadas para las instalaciones provisionales.
- Contar con equipo para prevención y control de derrames
- Realizar acciones de restauración de suelos, en caso de contaminación, con la finalidad mitigar los impactos generados
- En cualquiera de las áreas de instalaciones provisionales en donde se almacenen sustancias peligrosas se deberá contemplar lo establecido en las disposiciones oficiales vigentes al momento de realización de dichas actividades.

En caso de que se tenga una contaminación del suelo, éste se deberá someter a un sistema de remediación, según normatividad aplicable.

En caso de presentarse contaminación en superficies pertenecientes al proyecto o a sus instalaciones provisionales elaborar un programa de restauración de suelo.

Como parte del programa, se contara con un procedimiento para control de derrames y un procedimiento para carga de combustibles.

Las medidas generales a implementar son:

Aire.

Calidad.

- No disponer residuos sólidos urbanos al aire libre.
- Instalar los sistemas de recuperación de vapores que especifique PEMEX Refinación.

Suelo.

Contaminación.

- Se deberá garantizar el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos al interior de la estación de servicio, así como su transporte y disposición final en sitio autorizado por el SEDESU.



- Los residuos peligrosos deberán ser recolectados en tambores de 200 lts; deben cerrarse herméticamente e identificarse con un letrero que alerte y señale su contenido. Deben colocarse inmediatamente en el sitio temporal para su almacenamiento y trasladarse a un sitio de confinamiento definitivo especial para residuos peligrosos a través de alguna empresa autorizada por la SEMARNAT.
- Los tanques de almacenamiento contarán con sistema de control de inventarios
- y detección electrónica de fugas. Deberán realizarse al menos una prueba de hermeticidad de sistema fijo al año y una de sistema móvil cada 5 años para asegurar que los tanques de almacenamiento y tuberías se encuentren en buenas condiciones de operación.

Agua.

Calidad e hidrología superficial

- Deberá realizarse adecuadamente la conexión de la red de drenaje a la infraestructura regional. Por ningún motivo se realizarán descargas a cuerpos de agua.
- Deberán cumplirse todas las medidas dispuestas por el organismo operador.
- Las aguas que pueden tener algún contacto con grasas y aceites (del drenaje de aceitosos) se encauzarán hacia una trampa de grasas antes de su vertido al alcantarillado. Se recomienda realizar la limpieza de la trampa de grasas al menos dos veces por año y disponer los residuos como peligrosos para su envío a un sitio de disposición final autorizado.

Población.

Calidad de vida.

- No disponer residuos sólidos urbanos al aire libre.
- Instalar los sistemas de recuperación de vapores que especifique PEMEX Refinación y verificar su adecuada operación periódicamente.
- Los tanques de almacenamiento contarán con sistema de control de inventarios y detección electrónica de fugas. Deberán realizarse al menos una prueba de hermeticidad de sistema fijo al año y una de sistema móvil cada 5 años para asegurar que los tanques de almacenamiento y tuberías se encuentren en buenas condiciones de operación.



VI.2 Impactos residuales

Los impactos residuales se definen como el efecto que permanece en el ambiente después de aplicar las medidas de mitigación. Aunque en la mayoría de los casos, los impactos ambientales cuentan con medidas que permiten atenuar el impacto ambiental y con ello permite que el componente ambiental tienda a su estado original, existen impactos ambientales que aún y con la aplicación de medidas de prevención y/o mitigación, no consiguen volver a su estado original. Por consiguiente los efectos de los impactos ambientales sobre estos componentes se vuelven residuales, lo mismo ocurre para aquellos impactos que no presenten medidas de mitigación.

Considerando la naturaleza del proyecto propuesto, se estima que existirán algunos impactos residuales (particularmente derivado de las actividades iniciales) que aún con la implementación de las medidas de prevención y mitigación recomendadas, permanecerán en algunos de los parámetros ambientales evaluados, tal como se describe a continuación:

- a) Con respecto a la cobertura vegetal, se considera que el impacto residual consistirá en la permanencia sin cobertura de la superficie que está ocupada por la edificación civil requerida para la promoción del proyecto. En este sentido, a pesar de la habilitación de las áreas verdes, la pérdida de los espacios para la regeneración natural para dichos conceptos permanecerá como un impacto residual.
- b) Otro de los parámetros que se considera mantendrán un impacto residual es el paisaje, ya que aún y cuando el uso de suelo permitido por la autoridad municipal y otros instrumentos de regulación es compatible con la operación y abandono del proyecto, la panorámica actual obedece a una estación sin operación en las superficies de afectación que promueve este Estudio.
- c) Finalmente, la pérdida de superficies de recarga de acuíferos se constituye también como otro impacto residual al disminuir la superficie disponible para la infiltración de las aguas superficiales que precipiten en el predio, y por consiguiente, en la recarga de los mantos freáticos.

Sobre lo anterior, derivado de las afectaciones actuales que caracterizan a todos los componentes ambientales del lugar (que han sido descritas en apartados anteriores de este Estudio), se concluye que el proyecto es aceptable siempre y cuando se cumpla con la realización de las medidas específicas de prevención y mitigación recomendadas; considerándose que el área de estudio podrá soportar los cambios producidos como resultado de la operación y abandono de la Estación la Pradera, previendo que conforme se vaya avanzando en la aplicación de las medidas propuestas se podrá aminorar y/o en su caso, compensar los efectos negativos que permanecerán en el lugar por el desarrollo del proyecto propuesto.

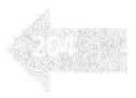
MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL

MODALIDAD PARTICULAR

**"ESTACION DE SERVICIO CIG PRADERA"
PROMOVENTE: CIG PRADERA S.A.P.I. DE C.V.**

CAPITULO VII

**UBICADO EN: LOTES 2,3,4 Y 5 DE LA MANZANA 41, ETAPA 14, DEL FRACCIONAMIENTO LA
PRADERA, CARRETERA ESTATAL N°40, ANILLO VIAL FRAY JUNIPERO SERRA KM7.220,
DELEGACION LA CAÑADA, MUNICIPIO DE EL MARQUES.QRO.**



CAPITULO VII PRONÓSTICOS AMBIENTALES Y EN CASO, EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS.

VII.1 Pronóstico del escenario

El proyecto pretende establecerse sobre la Unidad de Gestión Ambiental, denominada "Zona Urbana El Marqués" la cuál presenta condiciones de vegetación muy disminuida por actividades antropogénicas previas derivadas de actividades agropecuarias, instalación de infraestructura vial, asentamientos humanos, comerciales y de servicios.

Un ecosistema es un sistema biológico formado por dos elementos indisociables, el biotopo (conjunto de componentes abióticos por ejemplo clima, geología, geomorfología, hidrología superficial y subterránea, edafología, etc.), y la biocenosis (conjunto de componentes bióticos: vegetación y fauna) que interactúan entre sí, constituyendo una unidad funcional básica de interacción de los organismos vivos entre sí y de éstos con el ambiente terrestre existente en un espacio y tiempo determinados.

Las funciones de un ecosistema se refieren al flujo de energía y al ciclo de materiales que circulan a través de los componentes estructurales del ecosistema (biotopo y biocenosis) y poseen una interdependencia natural. Su integridad funcional depende de la conservación de las complejas y dinámicas relaciones entre sus componentes. La capacidad de carga de un ecosistema es el límite o nivel umbral que tiene para soportar el desarrollo de una o varias actividades (uso del espacio o aprovechamiento de recursos) y garantizar la integridad funcional de un ecosistema.

En el área de estudio, las afectaciones a los componentes que conforman el sistema abiótico serán en su mayoría puntuales y/o locales y temporales tanto en el sistema abiótico (calidad del aire, suelo, hidrología superficial y subterránea) como en el sistema biótico (vegetación y fauna).

Es importante destacar que el sitio del Proyecto de la estación de servicio la Pradera no se encuentra dentro de ninguna de las Áreas Naturales Protegidas decretadas en el estado.

Esta información tiene como finalidad presentar los escenarios ambientales que se obtendrán con la operación del proyecto antes y después de la aplicación de las medidas de prevención y mitigación.

Considerando lo anterior, se presentan tres escenarios ambientales, los cuales se denominan escenario cero, escenario uno y escenario dos.

- **Escenario cero**, consiste en las condiciones actuales del SA del proyecto antes de la construcción del mismo.
- **Escenario uno**, en el cual se representan las condiciones ambientales que presenta el SA con la construcción del proyecto sin la aplicación de las medidas de prevención y/o mitigación.
- **Escenario dos**, describe las condiciones ambientales que se presentarán con la construcción del proyecto y la aplicación de medidas de prevención y mitigación.

Escenario cero

Las condiciones ambientales que se presentan en el SA y área de estudio del proyecto, de acuerdo a lo descrito en el capítulo correspondiente, ponen en evidencia un ecosistema con calidad ambiental baja, dado que la mayoría de los componentes ambientales ya han sido previamente afectados, siendo el suelo, hidrología subterránea, vegetación, fauna y paisaje, los componentes ambientales que presentan mayor alteración.

El cambio de uso de suelo que se presenta en la zona para actividades urbanas, ha propiciado la pérdida de este componente ambiental, lo que a su vez afecta la cobertura y composición florística de la zona, por lo que la vegetación natural ha sido eliminada, y en la actualidad se presenta un mosaico representado básicamente por campos de cultivo, algunos de los cuales han sido abandonados, lo que ha beneficiado la propagación de especies de flora invasoras considerada como arvense. Lo anterior, resulta en la modificación de la estructura de vegetación. La pérdida de vegetación ha provocado la pérdida

de hábitat incidiendo en las poblaciones de fauna silvestre, ya que actualmente la fauna que se puede encontrar en la zona, pertenece a especies generalistas que se adaptan fácilmente a las modificaciones propiciadas y algunas de las cuales se ven beneficiadas por las perturbaciones ocasionadas.

Escenario 1

Para la construcción de este escenario se retomó la evaluación de los impactos ambientales eliminando el criterio complementario referente a la mitigación de los impactos; con lo cual se presenta la significancia de los impactos con la construcción del proyecto pero sin la aplicación de medidas de prevención y mitigación, obteniendo lo siguiente:

De los 8 impactos ambientales evaluados, 7 presentan bajos impactos, 1 tienen alta significancia benéfica.

Lo anterior pronostica que con la operación y abandono del proyecto las condiciones ambientales que se presentan en el SA y área de estudio del proyecto serán modificadas y por consiguiente tenderán a deteriorar a un más la calidad ambiental del sitio. No obstante, los impactos moderados que se identificaron no serán permanentes, por lo que dichos componentes volverán a su estado inicial. Con respecto a los impactos adversos que presentan una significancia que va de alta a muy alta, persistirán aún después del abandono del sitio, con lo cual, los componentes ambientales afectados no podrán volver a su estado original, aun así, dichos impactos no modificaran sustancialmente la integridad ecológica funcional del SA, ya que estos impactos serán muy puntuales y se desarrollaran en un ambiente previamente impactado

Escenario 2

De acuerdo con la evaluación de los impactos presentada en el capítulo correspondiente, se identificaron 8 impactos ambientales, 7 de carácter adverso y uno de carácter benéfico. La aplicación de las medidas preventivas o de mitigación propiciará que los impactos ambientales que se generen sean atenuados, por lo tanto, la significancia de los impactos adversos fue considerada como baja, razón por la cual no se modificará sustancialmente ni

la calidad ambiental ni la integridad ecológica funcional del ecosistema. Así mismo, es necesario destacar que la correcta aplicación de las medidas de prevención y mitigación ayudará a que los componentes ambientales afectados vuelvan a su estado original rápidamente. No obstante con la adopción de medidas de prevención y mitigación se presentan impactos residuales que no modificarán la estructura y funcionalidad del ecosistema ya que el impacto que produzcan será puntual y de mínima intensidad.

Es importante resaltar que dado el alto grado de deterioro que actualmente se presenta en el área de estudio y el SA, no se espera la modificación en la estructura y función del ecosistema.

En la fase operativa se tendrán emisiones a la atmósfera derivadas del manejo y despacho de combustible, así como el generado por los movimientos vehiculares.

Las medidas de mitigación que aquí se proponen pretenden coadyuvar a la funcionalidad de la unidad ambiental que será objeto de modificación y que por supuesto deben de incorporarse a los esquemas de construcción, operación y mantenimiento, buscando siempre que los componentes identificados, y que pueden contribuir a la preservación del ecosistema, se les otorgue la atención adecuada en su cuidado.

VII.2 Programa de vigilancia ambiental

El programa de vigilancia ambiental dentro de las evaluaciones de Impacto Ambiental, tiene como objetivo principal generar el plan de acción que permita dar un seguimiento puntual al cumplimiento de las medidas de prevención y mitigación que fueron propuestas, las acciones de vigilancia deben ser fácilmente medibles por quien ejerza las funciones de supervisión; para dar cumplimiento con este precepto, en el proyecto que nos ocupa se identifican como los sistemas ambientales que serán mayormente afectados, el recurso suelo, la vegetación, la fauna, el aire, el agua y el paisaje.

Para describir la dinámica de las comunidades naturales, las consecuencias de la influencia humana y para predecir y/o prevenir cambios no deseados es necesario realizar un monitoreo biológico.

En el monitoreo a partir de la evaluación periódica de los elementos ambientales (bióticos y abióticos) se pueden conocer las tendencias de la biota, por lo que proporciona una línea de información base que permite entender el comportamiento de un sistema a través del tiempo.

Para realizar el monitoreo de las medidas y programas que se establecen en el estudio de referencia, se deberá elaborar e implementar un Programa de Seguimiento de calidad Ambiental, en el cual se incluya los indicadores ambientales que permitan verificar la eficacia de las medidas de mitigación y los programas propuestos para aminorar el efecto adverso del proyecto al ambiente.

Programa de Seguimiento de la Calidad Ambiental

El objetivo del programa es integrar las acciones y medidas establecidas en el proyecto de referencia, considerando los indicadores ambientales que permitan evaluar la eficiencia en la aplicación de las medidas y programas establecidos en la presente MIA-P, considerándose los siguientes objetivos:

Objetivo general

- Llevar a cabo el monitoreo de las medidas y programas establecidos en el capítulo VI de la presente MIA-P, a fin de verificar el cumplimiento y eficacia de las medidas de mitigación.

Objetivos particulares

- Incluir cada una de las medidas establecidas en el capítulo VI, así como los programas específicos propuestos para aminorar el impacto adverso producido por el proyecto.
- Llevar a cabo la medición de los indicadores ambientales propuestos para verificar la eficiencia de las medidas establecidas.

- Llevar a cabo el monitoreo de las medidas a través de informes que representen el avance en las mismas y su eficacia.

Metodología

El programa incluye una lista de las medidas de mitigación que se aplicará para aminorar la afectación del proyecto hacia los componentes ambientales del SA, así como las acciones que se deberán llevar a cabo para el cumplimiento de la misma, se establecerán los indicadores que reflejen la evaluación en la eficacia de las medidas y se programaran los tiempos a los cuales se ajustará cada una de las medidas. Así mismo, derivado del programa se realizarán informes de cumplimiento, los cuales serán presentados a las autoridades ambientales competentes.

Por otro lado, para llevar a cabo el seguimiento de todas las acciones se deberá registrar cada una de las acciones que incidan con los componentes ambientales identificados, para lo que se deberá contar con una bitácora ambiental.

Resultados:

Los resultados se deberán anotar en un informe que se presentará ante las autoridades correspondientes para verificar el cumplimiento de las medidas de prevención y mitigación, el cual se recomienda que deba ser semestral y contenga evidencia que demuestre el avance de la aplicación de las medidas. Por lo anterior, el informe debe conformarse de la siguiente manera:

- Periodo que comprende el informe
- Objetivos y alcances
- Metodología aplicada en cada componente ambiental
- Cronograma de actividades
- Resultados
- Anexos (Fotografías, bitácora de seguimiento, recibos de recepción, etc)



Como se ha descrito anteriormente, el Programa de Seguimiento de la calidad Ambiental, deberá reunir todos los resultados que se generen en cada uno de los programas específicos propuestos; dentro de las medidas de mitigación se proponen programas ambientales:

1. Programa de mantenimiento correctivo y preventivo de la maquinaria y equipos.
2. Programa de manejo y disposición de residuos sólidos no peligrosos, peligrosos y líquidos.
3. Programa de monitoreo ambiental.

De acuerdo a las características del SA, así como a las medidas aplicables al mismo, se espera que los impactos que se produzcan sean mínimos y en su mayoría se controlen con la aplicación de las medidas de mitigación, por lo que no se espera una afectación a la integridad ecológica funcional del ecosistema.

VII.3 Conclusiones

Del análisis de la Presente Manifestación de Impacto Ambiental, Modalidad Particular, se determina que el proyecto **"Mantenimiento, Operación y Distribución de la Estación de Servicio CIG La Pradera" (El Marques)** no compromete la calidad ecológica ni la integridad Funcional del Sistema Ambiental por lo que se considera que su instalación es viable, ya que como se justificó a lo largo de la información presentada, la superficie a ocupar por las instalaciones fueron afectadas previamente por las actividades urbanas que anteriormente se realizaban en dicho predio, así, como su ubicación en los márgenes de la carretera, lo que ha contribuido a ahuyentar la fauna de la zona del predio del proyecto, aunado a lo anterior a que al momento de la selección del predio donde se pretende instalar el proyecto, se encontraba sin actividades.

Reafirmando lo anterior, se concluye que el proyecto que promueve la empresa, se apega a los fundamentos del Programa de Ordenamiento Ecológico, al Plan Estatal de Desarrollo Urbano, Programas y ordenamientos de Áreas Naturales Protegidas, Plan de Desarrollo municipal mismos que son congruentes entre si y a través de los cuales se dictamina la viabilidad del proyecto.

Los documentos jurídico - técnicos que integran este sistema estatal de planes de desarrollo urbano, constituyen el marco normativo para regular el impulso, control y consolidación del crecimiento urbano del Estado, así como para orientar la intervención de la sociedad y de los tres niveles de gobierno, para que, a través de acciones directas, convenidas, concertadas e inducidas se instrumenten sus objetivos y planteamientos.

El proyecto es viable ambientalmente; así mismo, cuenta con la aprobación de las autoridades tanto municipales como estatales a fin de que el aprovechamiento deba realizarse de forma sustentable, de esta manera el proyecto prevé la utilización de espacios que promueve el plan de desarrollo urbano.

A pesar de que las actividades operativas, no demandan el abastecimiento de agua, este elemento es indispensable en el sistema de seguridad, así como su

demanda para uso personal de los trabajadores, por lo que dentro del proyecto se promueven programas de ahorro para el consumo de agua.

La operación del proyecto se considera viable desde el punto de vista técnico, considerando que el número de impactos ambientales totales es reducido; de acuerdo al análisis realizado en el apartado de impacto ambiental; a pesar de que los impactos adversos son mayoría, son susceptibles de mitigación y temporales. Los impactos adversos previstos durante la operación sólo son potenciales, es decir, que pueden suceder sólo en caso de accidentes, lo cual es poco probable y será minimizado con las medidas de prevención y seguridad de la estación, así como con los planes de ayuda mutua que se establezcan en la región. Por otra parte, entre los impactos benéficos, el proyecto contribuye en forma importante al desarrollo de la economía local, y municipal al contribuir a satisfacer la demanda de energéticos, que son impactos benéficos permanentes.

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL

MODALIDAD PARTICULAR

"ESTACION DE SERVICIO CIG PRADERA"
PROMOVENTE: CIG PRADERA S.A.P.I. DE C.V.

CAPITULO VIII

UBICADO EN: LOTES 2,3,4 Y 5 DE LA MANZANA 41, ETAPA 14, DEL FRACCIONAMIENTO LA PRADERA, CARRETERA ESTATAL N°40, ANILLO VIAL FRAY JUNIPERO SERRA KM7.220, DELEGACION LA CAÑADA, MUNICIPIO DE EL MARQUES.QRO.

CAPITULO VIII IDENTIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS METADOLÓGICOS Y ELEMENTOS TÉCNICOS QUE SUSTENTAN LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN LAS FRACCIONES ANTERIORES.

Para llevar a cabo este estudio de evaluación del impacto ambiental se emplearon los siguientes instrumentos y metodología:

- A. Los planos que incluyen las especificaciones del proyecto fueron elaborados de manera exclusiva para este desarrollo y proporcionados por el promovente.
- B. Se utilizó cartografía elaborada por INEGI, por la UNAM y por la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Querétaro, para la caracterización hidrológica, fisiográfica, climática, edafológica, de vegetación y fauna del proyecto y su zona de influencia.
- C. Se realizó levantamiento fotográfico en el 100% del área de estudio, los predios vecinos y la infraestructura construida en el área de influencia del proyecto.
- D. Análisis e interpretación: En este aspecto, se tomó en consideración los resultados emanados de la matriz de impactos y a través del método de reflexión y cuantificación se llegó a los resultados que se enuncian y concluyen en el presente documento.

VIII.1 Formatos de presentación

Se presenta la información de acuerdo a la guía para la presentación de la Manifestación de Impacto Ambiental, Modalidad Particular.

VIII.1.1 Planos definitivos

Se presenta los planos correspondientes de la Estación de Servicio CIG La Pradera.

VIII.2 Otros anexos

Se anexa documentación legal de la Empresa y permisos municipales y estatales que respaldan la funcionalidad del proyecto.

Se anexa reporte fotográfico.

VIII.3 Índice de tablas y figuras.

Índice de ilustraciones.

Ilustración 1 Ubicación general del predio	5
Ilustración 2 Proyecto Arquitectónico	9
Ilustración 3. Ubicación del predio donde se localiza la Estación.....	13
Ilustración 4. Urbanización del área donde se desarrolla el proyecto.	18
Ilustración 5 Descripción de las áreas del proyecto.	22
Ilustración 6 Diagrama Tipo de Trampa de Combustible	25
Ilustración 7 Diagrama Tipo del Módulo de Abastecimiento	26
Ilustración 8 POEGT	74
Ilustración 9 Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Querétaro	79
Ilustración 10 Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Querétaro (alejamiento).....	80
Ilustración 11 Ubicación del Predio con respecto a las Políticas Ambientales del Municipio del Marques	89
Ilustración 12 Ubicación del Predio Respecto a las Unidades de Gestión Ambiental del Municipio.....	89
Ilustración 13 Regiones Hidrológicas	115
Ilustración 14 Regiones Hidrológicas acercamiento.	116
Ilustración 15 Microcuenca La Cañada	117
Ilustración 16 Unidades Geológicas en el área de influencia	121
Ilustración 17 Unidades Geológicas en la zona aledaña al proyecto	121
Ilustración 18 Edafología presente en la zona del proyecto	129
Ilustración 19 Unidades Climáticas.....	133
Ilustración 20 Ubicación del área de influencia y el proyecto respecto a los acuíferos.....	139
Ilustración 21 Usos de Suelo y Vegetación	142
Ilustración 22: Rezago educativo en el municipio	155



Índice de tablas

Tabla 1 Coordenadas del proyecto.....	4
Tabla 2 Descripción de las áreas internas del predio	8
Tabla 3: Coordenadas geográficas.....	14
Tabla 4: Descripción de las áreas internas del predio	15
Tabla 5. Programa general de trabajo.	30
Tabla 6: Descripción Región Ecológica POEGT	74
Tabla 7: Vinculación del proyecto con criterios del POEGT	78
Tabla 8 Rezago población.	156

VIII.3 Glosario de términos

Se definen los términos técnicos que se utilizaron en la caracterización del proyecto:

Actividad altamente riesgosa: Aquella acción, proceso u operación de fabricación industrial, distribución y ventas, en que se encuentren presentes una o más sustancias peligrosas, en cantidades iguales o mayores a su cantidad de reporte, establecida en los listados publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de marzo de 1990 y 4 de mayo de 1992, que al ser liberadas por condiciones anormales de operación o externas pueden causar accidentes.

Aguas residuales: Las aguas de composición variada provenientes de las descargas de usos municipales, industriales, comerciales, agrícolas, pecuarios, domésticos y en general de cualquier otro uso.

Almacenamiento de residuos: Acción de tener temporalmente residuos en tanto se procesan para su aprovechamiento, se entregan al servicio de recolección, o se dispone de ellos.

Beneficioso o perjudicial: Positivo o negativo.

Cantidad de reporte: Cantidad mínima de sustancia peligrosa en producción, procesamiento, transporte, almacenamiento, uso o disposición final, o la suma de éstas, existentes en una instalación o medio de transporte dados, que al ser liberada, por causas naturales o derivadas de la actividad humana, ocasionaría una afectación significativa al ambiente, a la población o a sus bienes.

Componentes ambientales críticos: Serán definidos de acuerdo con los siguientes criterios: fragilidad, vulnerabilidad, importancia en la estructura y función del sistema, presencia de especies de flora, fauna y otros recursos naturales considerados en alguna categoría de protección, así como aquellos elementos de importancia desde el punto de vista cultural, religioso y social.

Componentes ambientales relevantes: Se determinarán sobre la base de la importancia que tienen en el equilibrio y mantenimiento del sistema, así como por las interacciones proyecto-ambiente previstas.

Confinamiento controlado: Obra de ingeniería para la disposición final de residuos peligrosos, que garantice su aislamiento definitivo.

CRETIB: Código de clasificación de las características que contienen los residuos peligrosos y que significan: corrosivo, reactivo, explosivo, tóxico, inflamable y biológico infeccioso.

Cuerpo receptor: La corriente o depósito natural de agua, presas, cauces, zonas marinas o bienes nacionales donde se descargan aguas residuales, así como los terrenos en donde se infiltran o inyectan dichas aguas pudiendo contaminar el suelo o los acuíferos.

Daño ambiental: Es el que ocurre sobre algún elemento ambiental a consecuencia de un impacto ambiental adverso.

Daño a los ecosistemas: Es el resultado de uno o más impactos ambientales sobre uno o varios elementos ambientales o procesos del ecosistema que desencadenan un desequilibrio ecológico.

Daño grave al ecosistema: Es aquel que propicia la pérdida de uno o varios elementos ambientales, que afecta la estructura o función, o que modifica las tendencias evolutivas o sucesionales del ecosistema.

Depósito al aire libre: Depósito temporal de material sólido o semisólido, dentro de los límites del establecimiento, pero al descubierto.

Descarga: Acción de depositar, verter, infiltrar o inyectar aguas residuales a un cuerpo receptor.

Desequilibrio ecológico grave: Alteración significativa de las condiciones ambientales en las que se prevén impactos acumulativos, sinérgicos y residuales que ocasionarían la destrucción, el aislamiento o la fragmentación de los ecosistemas.

Disposición final: El depósito permanente de los residuos sólidos en un sitio en condiciones adecuadas y controladas, para evitar daños a los ecosistemas.

Disposición final de residuos: Acción de depositar permanentemente los residuos en sitios y condiciones adecuadas para evitar daños al ambiente.

Duración: El tiempo de duración del impacto; por ejemplo, permanente o temporal.

Emisión contaminante: La descarga directa o indirecta de toda sustancia o energía, en cualquiera de sus estados físicos y formas, que al incorporarse o al actuar en cualquier medio altere o modifique su composición o condición natural.

Empresa: Instalación en la que se realizan actividades industriales, comerciales o de servicios.

Equipo de combustión: Es la fuente emisora de contaminantes a la atmósfera generada por la utilización de algún combustible fósil, sea sólido, líquido o gaseoso.

Especies de difícil regeneración: Las especies vulnerables a la extinción biológica por la especificidad de sus requerimientos de hábitat y de las condiciones para su reproducción.

Establecimiento industrial: Es la unidad productiva, asentada en un lugar de manera permanente, que realiza actividades de transformación, procesamiento, elaboración, ensamble o maquila (total o parcial), de uno o varios productos.

Fuente fija: Es toda instalación establecida en un sólo lugar que tenga como finalidad desarrollar operaciones o procesos industriales que generen o puedan generar emisiones contaminantes a la atmósfera.

Generación de residuos: Acción de producir residuos peligrosos.

Generador de residuos peligrosos: Personal física o moral que como resultados de sus actividades produzca residuos peligrosos.

Impacto ambiental: Modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza.

Impacto ambiental acumulativo: El efecto en el ambiente que resulta del incremento de los impactos de acciones particulares ocasionado por la interacción con otros que se efectuaron en el pasado o que están ocurriendo en el presente.

Impacto ambiental residual: El impacto que persiste después de la aplicación de medidas de mitigación.

Impacto ambiental significativo o relevante: Aquel que resulta de la acción del hombre o de la naturaleza, que provoca alteraciones en los ecosistemas y sus recursos naturales o en la salud, obstaculizando la existencia y desarrollo del hombre y de los demás seres vivos, así como la continuidad de los procesos naturales.

Impacto ambiental sinérgico: Aquel que se produce cuando el efecto conjunto de la presencia simultánea de varias acciones supone una incidencia ambiental mayor que la suma de las incidencias individuales contempladas aisladamente.

Irreversible: Aquel cuyo efecto supone la imposibilidad o dificultad extrema de retornar por medios naturales a la situación existente antes de que se ejecutara la acción que produce el impacto.

Lixiviado: Líquido proveniente de los residuos, el cual se forma por reacción, arrastre o percolación y que contiene, disueltos o en suspensión, componentes que se encuentran en los mismos residuos.

Magnitud: Extensión del impacto con respecto al área de influencia a través del tiempo, expresada en términos cuantitativos.

Manejo: Alguna o el conjunto de las actividades siguientes; producción, procesamiento, transporte, almacenamiento uso o disposición final de sustancias peligrosas.

Manejo integral de residuos sólidos: El manejo integral de residuos sólidos que incluye un conjunto de planes, normas y acciones para asegurar que todos sus componentes sean tratados de manera ambientalmente adecuada, técnicamente y económica- mente factible y socialmente aceptable. El manejo

integral de residuos sólidos presta atención a todos los componentes de los residuos sólidos sin importar su origen, y considera los diversos sistemas de tratamiento como son: reducción en la fuente, reusó, reciclaje, compostaje, incineración con recuperación de energía y disposición final en rellenos sanitarios.

Material peligroso: Elementos, sustancias, compuestos, residuos o mezclas de ellos que, independientemente de su estado físico, represente un riesgo para el ambiente, la salud o los recursos naturales, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables o biológico-infecciosas.

Medidas de prevención: Conjunto de acciones que deberá ejecutar el promovente para evitar efectos previsibles de deterioro del ambiente.

Medidas de mitigación: Conjunto de acciones que deberá ejecutar el promovente para atenuar el impacto ambiental y restablecer o compensar las condiciones ambientales existentes antes de la perturbación que se causará con la realización de un proyecto en cualquiera de sus etapas.

Naturaleza del impacto: Se refiere al efecto benéfico o adverso de la acción sobre el ambiente.

Proceso: El conjunto de actividades físicas o químicas relativas a la producción, obtención, acondicionamiento, envasado, manejo, y embalado de productos intermedios o finales.

Proceso productivo: Cualquier operación o serie de operaciones que involucra una o más actividades físicas o químicas mediante las que se provoca un cambio físico o químico en un material o mezcla de materiales.

Producto: Es todo aquello que puede ofrecerse a la atención de un mercado para su adquisición, uso o consumo y que además pueden satisfacer un deseo o una necesidad. Abarca objetos físicos, servicios, personal, sitios, organizaciones e ideas.



Punto de emisión y/o generación: Todo equipo, maquinaria o etapa de un proceso o servicio auxiliar donde se generan y/o emiten contaminantes. Pueden existir varios puntos de emisión que compartan un punto final de descarga (chimenea, tubería de descarga, sitio de almacenamiento de residuos) y, en algún caso, un punto de emisión poseer puntos múltiples de descarga; en cualquier de estos casos el punto de emisión hace referencia al proceso, o equipo de proceso en que se origina el contaminante de interés.

Reciclaje de residuos: Método de tratamiento que consiste en la transformación de los residuos en fines productivos.

Recolección de residuos: Acción de transferir los residuos al equipo destinado a conducirlos a instalaciones de almacenamiento, tratamiento o reusó a los sitios para su disposición final.

Residuo: Cualquier material generado en los procesos de extracción, beneficio, transformación, producción, consumo, utilización, control o tratamiento cuya calidad no permita usarlo nuevamente en el proceso que lo generó;

Residuo incompatible: Aquel que al entrar en contacto o ser mezclado con otro reacciona produciendo calor o presión, fuego o evaporación; o, partículas, gases o vapores peligrosos; pudiendo ser esta reacción violenta.

Residuos peligrosos: Todos aquellos residuos, en cualquier estado físico, que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables o biológico-infecciosas, representen un peligro para el equilibrio ecológico o el ambiente;

Reusó de residuos: Proceso de utilización de los residuos peligrosos que ya han sido tratados y que se aplicarán a un nuevo proceso de transformación u otros usos.

Reversibilidad: Ocurre cuando la alteración causada por impactos generados por la realización de obras o actividades sobre el medio natural puede ser asimilada por el entorno debido al funcionamiento de procesos naturales de la sucesión ecológica y de los mecanismos de autodepuración del medio.

Sistema ambiental: Es la interacción entre el ecosistema (componentes abióticos y bióticos) y el subsistema socioeconómico (incluidos los aspectos culturales) de la región donde se pretende establecer el proyecto.

Sistema de aplicación a nivel parcelario: Incluye todas las obras y equipos utilizados para hacer llegar el agua directamente a las plantas. Los métodos de riego pueden ser por gravedad, aspersión y goteo.

Sistema de avenamiento o drenaje: Consiste en eliminar el exceso de agua en un terreno agrícola o para la desecación de un terreno virgen y pantanoso. Los métodos de drenaje pueden ser: drenaje abierto (canales o drenes abiertos) o drenaje subterráneo (canales cerrados de tubos permeables colocados bajo tierra).

Sistemas de captación y almacenamiento: Incluyen todas las obras encaminadas a encauzar y almacenar agua. Se refiere básicamente a las presas, que pueden ser de almacenamiento, derivación y regulación, y que se construyen con fines diversos, como es el caso de una obra hidroagrícola para riego de terrenos.

Sistemas de conducción y distribución: Comprende todas las obras de canalización que permiten llevar el agua desde las presas de almacenamiento, derivación o regulación, hasta la parcela del productor. Pueden ser de canales, tuberías, túneles, sifones, estaciones de aforo, disipadores de energía, entre otros.

Sustancia peligrosa: Aquella que por sus altos índices de inflamabilidad, explosividad, toxicidad, reactividad, radioactividad, corrosividad o acción biológica puede ocasionar una afectación significativa al ambiente, a la población o a sus bienes.

Sustancia tóxica: Aquella que puede producir en organismos vivos, lesiones, enfermedades, implicaciones genéticas o muerte.

Sustancia inflamable: Aquélla que capaz de formar una mezcla con el aire en concentraciones tales para prenderse espontáneamente o por la acción de una chispa.

Sustancia explosiva: Aquélla que en forma espontánea o por acción de alguna forma de energía genera una gran cantidad de calor y energía de presión en forma casi instantánea.

Transferencia: Es el traslado de contaminantes a otro lugar que se encuentra física- mente separado del establecimiento que reporte, incluye entre otros: a) descarga de aguas residuales al alcantarillado público; b) transferencia para reciclaje, recuperación o regeneración; c) transferencia para recuperación de energía fuera del establecimiento; y d) transferencia para tratamientos como neutralización, tratamiento biológico, incineración y separación física.

Tratador de residuos: Persona física o moral que, como parte de sus actividades, opera servicios para el tratamiento, reusó, reciclaje, incineración o disposición final de residuos peligrosos.

Tratamiento: Acción de transformar los residuos, por medio del cual se cambian sus características.

Urgencia de aplicación de medidas de mitigación: Rapidez e importancia de las medidas correctivas para mitigar el impacto, considerando como criterios si el impacto sobrepasa umbrales o la relevancia de la pérdida ambiental, principalmente cuando afecta las estructuras o funciones críticas.

BIBLIOGRAFÍA

- ANÓNIMO. Sin fecha.- Carta hidrológica de aguas superficiales, escala 1:250,000. Hoja F 14 - 10.- DETENAL. SPP. México, D.F.
- ANÓNIMO. Sin fecha.- Carta hidrológica de aguas subterráneas escala 1:250,000 hoja F14 - 10.- DETENAL. SPP. México, D.F.
- ANÓNIMO 1997.- Carta topográfica, F14-C65, escala 1:50,000.- INEGI, S.P.P. Aguascalientes, Mex. 2da. Ed. 1ª impresión.
- ANÓNIMO 1997.- Carta topográfica, F14-C66, escala 1:50,000.- INEGI, S.P.P. Aguascalientes, Mex. 2da. Ed. 1ª impresión.
- ANÓNIMO 1982.- Cartas geológicas, F14C65 y F14C66, escala 1:50,000.- INEGI, S.P.P. México D. F. 3ª impresión.
- ANÓNIMO 1976.- Cartas edafológicas, F14C65 y F14C66, escala 1:50,000.- INEGI, S.P.P. México D. F. 1ª reimpression.
- ARREGUÍN S.M.L, Cabrera L.G., Fernández N.R. et. al. 1997.- Introducción a la Flora del Estado de Querétaro.- CONCYTEQ.- Querétaro, Qro., Mex. 361p
- CANTER W. Larry.- Manual de evaluación de impacto ambiental.- Ed. Mc Graw Hill.Esp. 2da. Ed.1998.
- CONESA Fernández V., Vitora.- Guía Metodológica Para La Evaluación del Impacto Ambiental.- Ed. Mundi - Prensa. Madrid, Esp. 3a. Ed.1997.
- CONGRESO de la Unión. 1993.- Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.- SEMARNAP.- México, 1997. 244 p.
- CONGRESO DE la Unión 2000.- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en Materia de Impacto Ambiental.- Diario Oficial de la Federación, 30 de mayo de 2000. México, D.F.
- CONGRESO de la Unión 2000.- Ley General de Vida Silvestre.- Diario Oficial de la Federación, 3 de Julio de 2000. México, D.F.
- INEGI-GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO 2003.- Anuario Estadístico del Estado de Querétaro de Arteaga.- Edición 2001.- Aguascalientes, Ags., Méx. □ INEGI.- 1986.- Síntesis Geográfica,

Nomenclator y Anexo Cartográfico del Estado de Querétaro, S. P. P.
México, D. F.

- GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.- 2009.- Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Querétaro, La Sombra de Arteaga, 17 de abril de 2009.
- SEDESOL 1994.- Norma Oficial Mexicana NOM-060-SEMARNAT-1994.- Diario Oficial de la Federación, 13 de Mayo de 1994. México, D.F., 2a. Sec. p.p. 1- 5.
- SEDESOL 1994.- Norma Oficial Mexicana NOM-061-SEMARNAT-1994.- Diario Oficial de la Federación, 13 de Mayo de 1994. México, D.F., 2a. Sec. p.p. 5 - 8.
- SEDESOL 1994.- Norma Oficial Mexicana NOM-062-SEMARNAT-1994 Diario Oficial de la Federación, 13 de Mayo de 1994. México, D.F., 2a. Sec. p.p. 8 - 11.
- ZAMUDIO R., Rzedowski. J., Carranza E., Calderón G. 1992.- La Vegetación en el Estado de Querétaro.- CONCYTEQ, Querétaro, Qro. Méx. 1a. Edic., 92p.
- CONGRESO de la Unión 2002.- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.- Diario Oficial de la Federación, 25 de febrero de 2003. México, D.F.
- CONGRESO de la Unión 2005.- Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.- Diario Oficial de la Federación, 21 de febrero de 2005. México, D.F.
- INEGI.- 2001.- XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.- S.P.P., Aguascalientes, Ags., Méx.
- INEGI- 2005 – Censo de Población 2005, Resultados por localidad 2005, Información en línea.

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL

MODALIDAD PARTICULAR

**"ESTACION DE SERVICIO CIG PRADERA"
PROMOVENTE: CIG PRADERA S.A.P.I. DE C.V.**

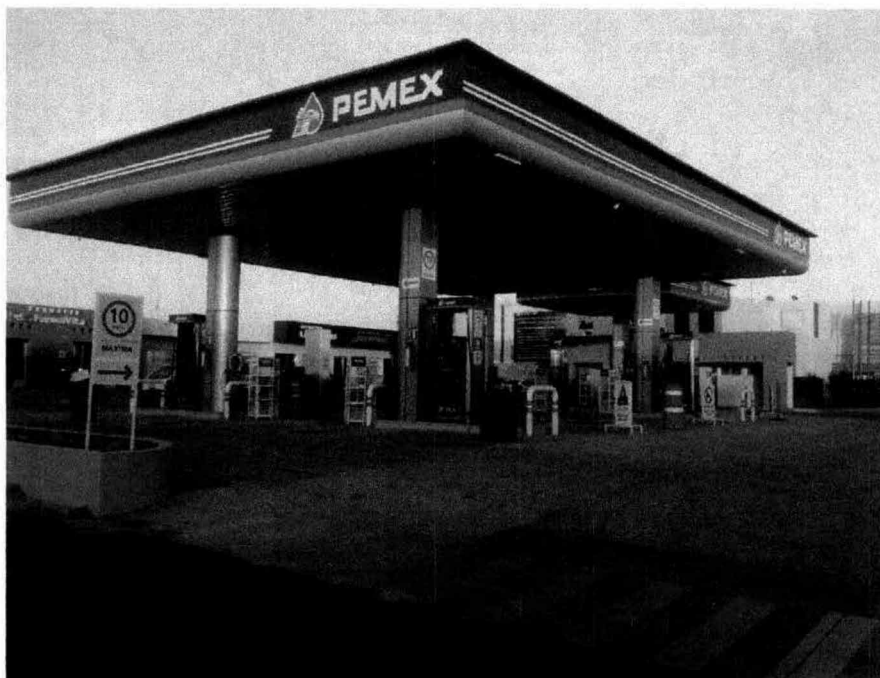
ANEXO FOTOGRAFICO

**UBICADO EN: LOTES 2,3,4 Y 5 DE LA MANZANA 41, ETAPA 14, DEL FRACCIONAMIENTO LA
PRADERA, CARRETERA ESTATAL N°40, ANILLO VIAL FRAY JUNIPERO SERRA KM7.220,
DELEGACION LA CAÑADA, MUNICIPIO DE EL MARQUES.QRO.**

Anexo fotográfico:

Mantenimiento, Operación y Distribución de la Estación de Servicio CIG "La Pradera"

Lotes 2, 3, 4 y 5 de la Manzana 41, Etapa 14, del Fraccionamiento La Pradera, Carretera Estatal N°40, Anillo Vial Fray Junípero Serra Km 7.220, Delegación La Cañada.



Vista general de la Estacion de Servicio la Pradera.



Vista de locales comerciales.

Anexo fotográfico:

Mantenimiento, Operación y Distribución de la Estación de Servicio CIG "La Pradera"

Lotes 2, 3, 4 y 5 de la Manzana 41, Etapa 14, del Fraccionamiento La Pradera, Carretera Estatal N°40, Anillo Vial Fray Junípero Serra Km 7.220, Delegación La Cañada.



Vista de bombas listas para operación.



Vista de sanitarios.

Anexo fotográfico:

Mantenimiento, Operación y Distribución de la Estación de Servicio CIG "La Pradera"

Lotes 2, 3, 4 y 5 de la Manzana 41, Etapa 14, del Fraccionamiento La Pradera, Carretera Estatal N°40, Anillo Vial Fray Junípero Serra Km 7.220, Delegación La Cañada.



Vista de acceso Anillo Vial Fray Junipero Serra.



Vista de oficinas.

MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL

MODALIDAD PARTICULAR

**"ESTACION DE SERVICIO CIG PRADERA"
PROMOVENTE: CIG PRADERA S.A.P.I. DE C.V.**

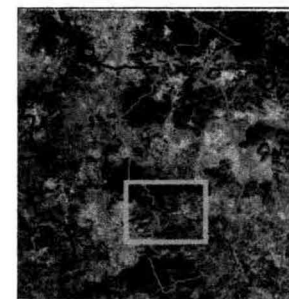
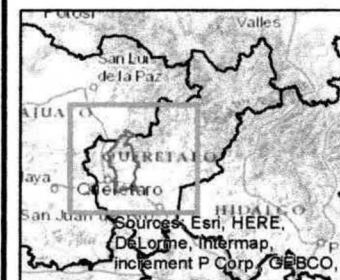
MAPAS

**UBICADO EN: LOTES 2,3,4 Y 5 DE LA MANZANA 41, ETAPA 14, DEL FRACCIONAMIENTO LA
PRADERA, CARRETERA ESTATAL N°40, ANILLO VIAL FRAY JUNIPERO SERRA KM7.220,
DELEGACION LA CAÑADA, MUNICIPIO DE EL MARQUES.QRO.**



LOCALIZACIÓN GENERAL

UBICACIÓN ESTATAL



UBICACIÓN MUNIC

SIMBOLOGÍA



LIMITE DE ESTACIÓN DE SERVICIO



LIMITE MUNICIPAL



Semiseco templado

MANTENIMIENTO OPERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN
DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO
"CIG LA PRADERA"

UNIDADES CLIMATICAS

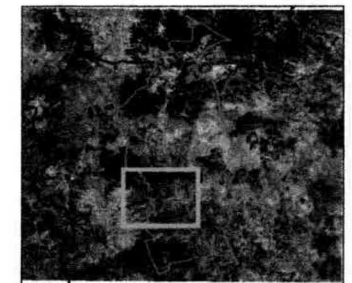
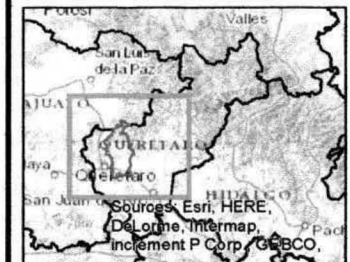
ESPECIFICACIONES TECNICAS

ESTADO	QUERETARO
MUNICIPIO	EL MÁRQUES
DATUM	WGS 84 Z14Q
IMAGEN	BING MAPS
CARTOGRAFIA BASE	INEGI
PLATAFORMA SIG 1	ARC GIS 10.3
PLATAFORMA SIG 2	AUTOCAD MA



LOCALIZACIÓN GENERAL

UBICACIÓN ESTATAL



UBICACIÓN MUNICIPAL

SIMBOLOGÍA

-  LIMITE DE ESTACIÓN DE SERVICIO
-  LIMITE MUNICIPAL
-  ÍGNEA EXTRUSIVA

MANTENIMIENTO OPERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN
DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO
"CIG LA PRADERA"

GEOLOGIA

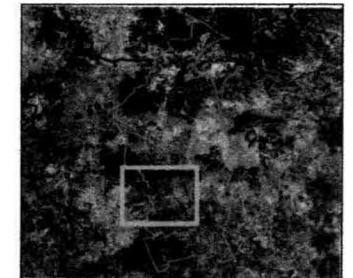
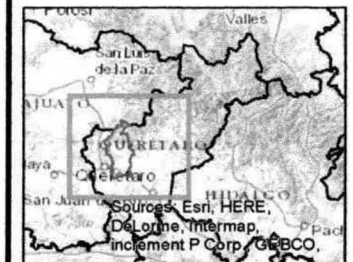
ESPECIFICACIONES TECNICAS

ESTADO	QUERETARO
MUNICIPIO	EL MÁRQUES
DATUM	WGS 84 Z14Q N
IMAGEN	BING MAPS
CARTOGRAFIA BASE	INEGI
PLATAFORMA SIG 1	ARC GIS 10.3
PLATAFORMA SIG 2	AUTOCAD MAP 2015



LOCALIZACIÓN GENERAL

UBICACIÓN ESTATAL



UBICACIÓN MUNICIPAL

SIMBOLOGÍA

-  LIMITE DE ESTACIÓN DE SERVICIO
-  LIMITE MUNICIPAL
-  ZONA URBANA

MANTENIMIENTO OPERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN
DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO
"CIG LA PRADERA"

ZONA URBANA

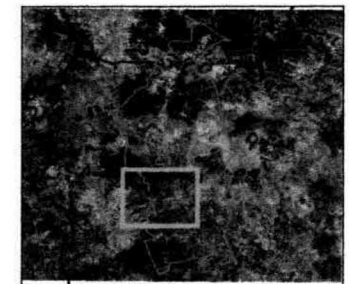
ESPECIFICACIONES TECNICAS

ESTADO	QUERETARO
MUNICIPIO	EL MÁRQUES
DATUM	WGS 84 Z14Q N
IMAGEN	BING MAPS
CARTOGRAFIA BASE	INEGI
PLATAFORMA SIG 1	ARC GIS 10.3
PLATAFORMA SIG 2	AUTOCAD MAP 2015



LOCALIZACIÓN GENERAL

UBICACIÓN ESTATAL



UBICACIÓN MUNICIPAL

SIMBOLOGÍA

-  LIMITE DE ESTACIÓN DE SERVICIO
 FEOZEM HAPLICO
 VERTISOL PELICO

MANTENIMIENTO OPERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN
DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO
"CIG LA PRADERA"

EDAFOLOGIA

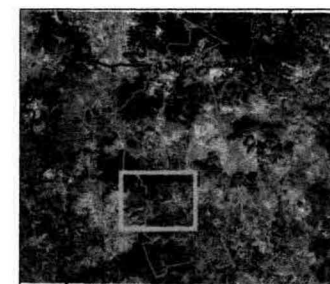
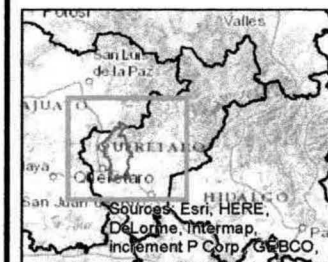
ESPECIFICACIONES TECNICAS

ESTADO	QUERETARO
MUNICIPIO	EL MÁRQUES
DATUM	WGS 84 Z14Q N
IMAGEN	BING MAPS
CARTOGRAFIA BASE	INEGI
PLATAFORMA SIG 1	ARC GIS 10.3
PLATAFORMA SIG 2	AUTOCAD MAP 2015



LOCALIZACIÓN GENERAL

UBICACIÓN ESTATAL



UBICACIÓN MUNICIPAL

SIMBOLOGÍA

-  LIMITE DE ESTACIÓN DE SERVICIO
-  LIMITE MUNICIPAL
-  LLANURAS Y SIERRAS DE QUERETARO E HIDALGO

MANTENIMIENTO OPERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN
DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO
"CIG LA PRADERA"

PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLOGICO GENERAL DEL TERRITORIO

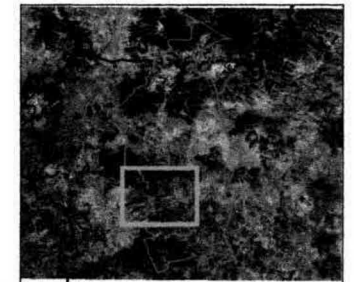
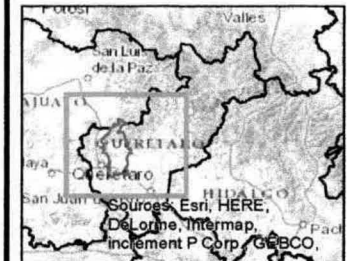
ESPECIFICACIONES TECNICAS

ESTADO	QUERETARO
MUNICIPIO	EL MÁRQUES
DATUM	WGS 84 Z14Q N
IMAGEN	BING MAPS
CARTOGRAFIA BASE	INEGI
PLATAFORMA SIG 1	ARC GIS 10.3
PLATAFORMA SIG 2	AUTOCAD MAP 2015



LOCALIZACIÓN GENERAL

UBICACIÓN ESTATAL



UBICACIÓN MUNICIPAL

SIMBOLOGÍA

-  LIMITE DE ESTACIÓN DE SERVICIO
-  UGA 267
-  ANP's PROUESTAS

L, MSDMCL DMSNENODP, BGM V CORSPATBGM
CD I, DRS, BGM CD RDPUCBN
CBE I, OP, CDP, "

PROGRAMA DEL ORDENAMIENTO ECOLOGICO REGIONAL DEL ESTADO DE QUERETARO

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ESTADO	QUERETARO
MUNICIPIO	EL MÁRQUES
DATUM	WGS 84 Z14Q N
IMAGEN	BING MAPS
CARTOGRAFIA BASE	INEGI
PLATAFORMA SIG 1	ARC GIS 10.3
PLATAFORMA SIG 2	AUTOCAD MAP 2015

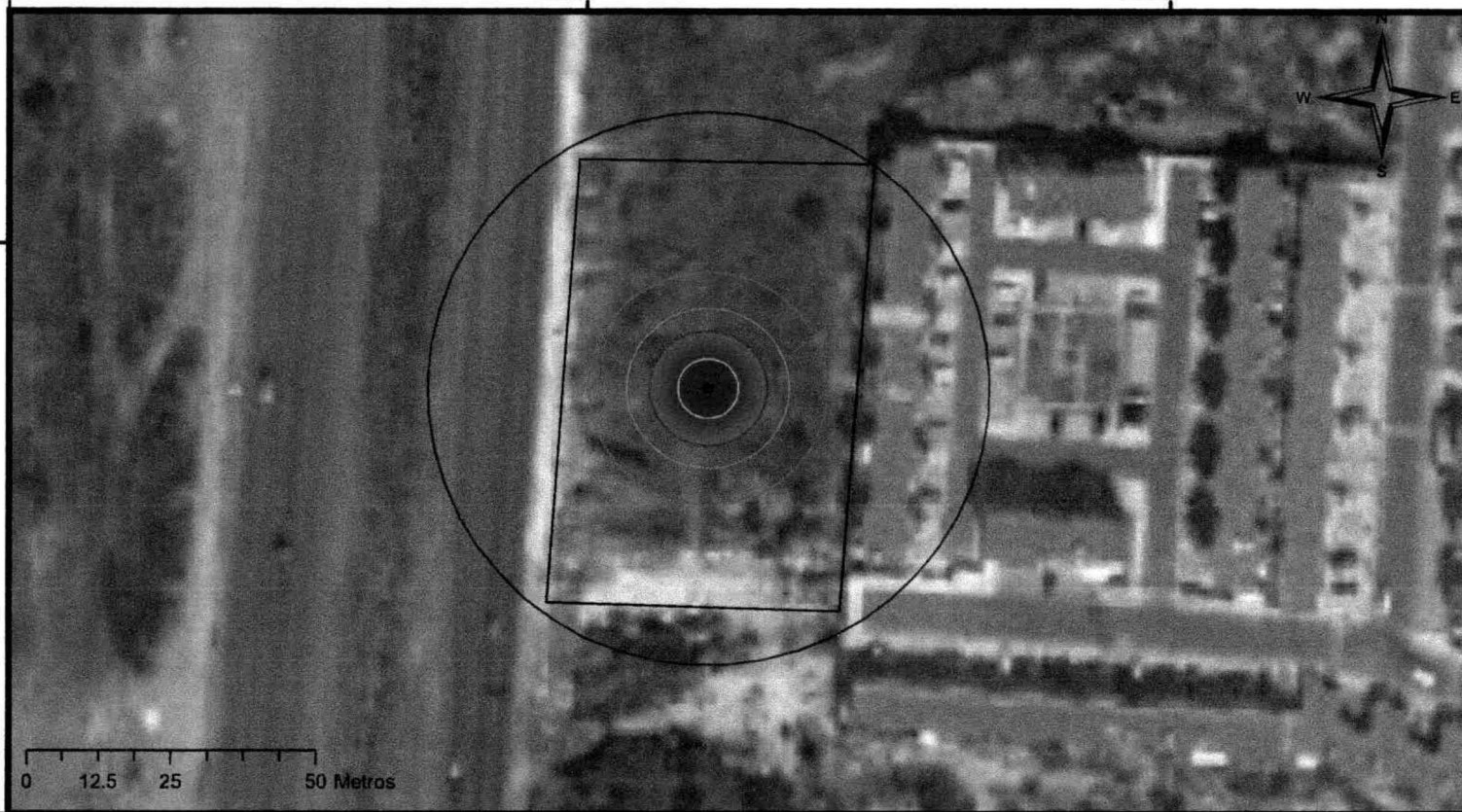
359929

360029

360129

2283766

2283766



0 12.5 25 50 Metros

359929

360029

360129

2283766

SIMBOLOGÍA

• Centro

Radio de la flama

LÍMITE DE ESTACIÓN DE SERVICIO

DISTANCIAS

EVENTO A 5.2 m

EVENTO A 14 m

EVENTO A 20.5 m

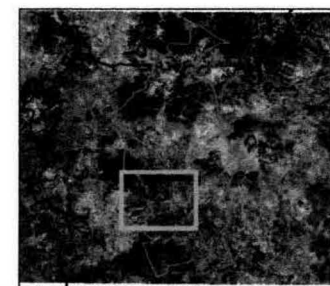
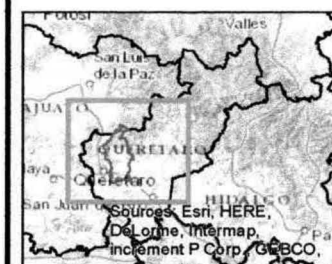
EVENTO A 48.5 m

MANTENIMIENTO OPERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN
DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO
"CIG LA PRADERA"

**RADIO DE LA FLAMA
Y DAÑOS ESTIMADOS**

LOCALIZACIÓN GENERAL

UBICACIÓN ESTATAL



UBICACIÓN MUNICIPAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESTADO	QUERETARO
MUNICIPIO	EL MÁRQUES
DATUM	WGS 84 Z14Q N
IMAGEN	BING MAPS
CARTOGRAFIA BASE	INEGI
PLATAFORMA SIG 1	ARC GIS 10.3
PLATAFORMA SIG 2	AUTOCAD MAP 2015